INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Germán Gil Villaamil

ensayo para una historia de



Cerro Largo

HASTA 1930

LLAMADO A CONCURSO ORGANIZADO POR LA COMISION MUNICIPAL DE CULTURA Y MUSEO HISTORICO REGIONAL DE CERRO LARGO

1º) La Comisión Municipal de Cultura y el Museo Histórico Regional de Cerro Largo, llaman a concurso entre autores nacionales para la presentación de obras inéditas escritas en idioma español.

2º) El tema será "HISTORIA DE CERRO LARGO" en el que se tendrán en cuenta fundamentalmente:

a) el lapso comprendido desde la aparición del hombre en el Departamento hasta el año 1930, donde se historiarán los hechos individuales, colectivos y sociales en su sentido más amplio, de modo de conocer la evolución del mismo en sus diversos aspectos.

b) la evolución histórica de la República Oriental del Uruguay como referencia de la temática a desarrollar vinculando además, personas y acontecimientos de modo de relacionar la historia de la región con la de la Nación.

3º) Las obras que se presenten pueden tener hasta un máximo de 1.000 (mil) fojas tamaño oficio, escritas a máquina, en doble espacio, de hasta veinticinco líneas por página.

4º) Las obras se inscribirán en la Secretaría del Museo Histórico Regional (Gral. Artigas casi 18 de Julio en Melo, Cerro Largo) en días y horas hábiles, y durante un plazo que se extenderá hasta el 31 de enero de 1982 inclusive.

5º) La presentación de las obras deberá hacerse en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción del seudónimo que se use, con el original y dos copias.

Se agregará además otro sobre, igualmente cerrado y lacrado con el seudónimo escrito en su frente, que contendrá el nombre y dirección del autor. La Secretaría otorgará recibo de ambos sobres, firmándolos, sellándolos y numerándolos, con referencia a estos datos de individualización.

6º) Sólo se abrirán los sobres que correspondan a los trabajos premiados; los restantes, podrán ser retirados por los interesados, contra entrega del recibo mencionado así como las obras que no reciban premios.

7º) El Jurado estará integrado por tres miembros titulares y un alterno, designados antes del 31 de diciembre de 1981 por los organizadores. El miembro alterno integrará el Jurado en caso de que un titular no pueda integrar el Jurado.

8º) Los jurados podrán tomar decisiones por simple mayoría de sus tres integrantes, y en todos los casos de adjudicación de premios los votos deberán ser fundados.

9º) El Jurado dispondrá de un plazo de 120 días desde el vencimiento del plazo de presentación de las obras para emitir sus fallos y no se prorrogará bajo ningún concepto.

10) Los miembros del Jurado y los organizadores no podrán presentar obras a concursar.

11) Los fallos del Jurado serán irrecurribles. Los premios podrán ser declarados desiertos, debiendo en este caso emitirse la resolución respectiva por la unanimidad de los integrantes del Jurado y en forma fundada.

12) El viático de los miembros titulares del Jurado será de N$ 1.000 (nuevos pesos mil).

13) Se adjudicarán los siguientes premios:

Al primero: N$ 10.000 otorgados por la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Al segundo: N$ 5.000, otorgados por Melo TV Canal 12.

Las obras premiadas serán de propiedad de sus autores y los organizadores tendrán derecho a publicarlas en primera edición, a optar antes del 27 de junio de 1982 inclusive, entregando al autor el diez por ciento (10%) de los ejemplares editados.

14) Se otorgará asimismo al autor premiado un diploma, como constancia de haber sido laureado en dicho certamen, el cual se entregará en Sesión Pública de la Comisión Municipal de Cultura y dándole la mayor difusión, el día 27 de junio de 1982 en oportunidad de conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Melo.

15) Las situaciones no previstas en la presente reglamentación serán sustanciadas y resueltas por los organizadores. Las decisiones serán comunicadas a los concursantes en la forma que se indique por éstos al inscribir sus obras, y serán irrecurribles.

JUNIO DE 1981

A C T A

En Montevideo, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos, luego de haber efectuado lecturas individuales y diversas sesiones colectivas de estudio, se reúnen los señores Prof. Flavio García, Walter Laroche y Homero Martínez Montero, componentes del tribunal designado por la Comisión Municipal de Cultura y Museo Histórico Regional, a fin de juzgar las obras presentadas al concurso sobre "Historia de Cerro Largo".

A dicha prueba se han presentado tres trabajos cuyas características y méritos han sido evaluados por el precitado tribunal.

Seudónimo Tatatín: ... El tribunal juzga por unanimidad que este trabajo es acreedor al primer premio establecido por el artículo 13 de las Bases.

Seudónimo Excalibur: Por resolución mayoritaria se le acuerda el segundo premio.

Seudónimo Arachania: ... A juicio del jurado es digno de estímulo a su labor de recopilación.

Firman: Inspector don Flavio García, Teniente de Navío don Homero Martínez Montero y Profesor don Walter Laroche.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE CERRO LARGO

ACTA

En la Ciudad de Melo, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, en la Sede de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, despacho del señor Intendente Municipal, siendo las once horas se reúnen, el mismo, Coronel Ambrosio W. Barreiro, Inspector don Flavio García Presidente del Tribunal que entendió en el concurso de Historia sobre Cerro Largo y el Profesor don Carlos Etcheverry Presidente de la Comisión de Cultura y Director del Museo Histórico Regional de Cerro Largo.

1) De acuerdo al fallo del Jurado mencionado, que en este momento se homologa, declárase como ganador al Seudónimo "TATATIN" adjudicándose el Segundo Premio al Seudónimo "EXCALIBUR".

2) Abiertos los sobres de identificación: corresponde el Seudónimo "TATATIN" al señor Germán Joaquín Gil Villaamil, C.I. 86.241, domiciliado en Dr. Luis A. de Herrera 706 Apto. 1103, Melo. "EXCALIBUR, al Profesor Víctor Humberto Ganello Lemos C.I. 19.257, domiciliado en Tacuarí 713, Melo.

3) Existiendo un tercer trabajo bajo el seudónimo "D.ARACHANIA" que a juicio del Jurado es digno de estímulo a su labor de recopilación, se acuerda otorgar un Premio Estímulo. Abierto el sobre de identificación este corresponde al señor Gervasio Piro, C.I. 608.924, domiciliado en Navarrete 604, Melo.

4) La intendencia Municipal y la Comisión de Cultura expresan su agradecimiento ante el trabajo desplegado por el Jurado integrado por los señores Inspector don Flavio García, Teniente de Navío don Homero Martínez Montero y Profesor don Walter Laroche.

FLAVIO GARCIA
HOMERO MARTINEZ MONTERO
WALTER LAROCHE

AGRADECIMIENTO

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO, QUIERE POR LA PRESENTE AGRADECER A TODAS AQUELLAS PERSONAS E INSTITUCIONES QUE DE UNA U OTRA FORMA, CON SU APORTE, HICIERON POSIBLE LA CONCRECION DE ESTA OBRA

PROLOGO

"Los pueblos se enlazan con la muerte el día en que se divorcian de su historia".

Con la presente edición de este "Ensayo para una Historia de Cerro Largo", la Intendencia Municipal trata de ofrecer al público uruguayo, una visión histórica regional, que partiendo de la distante perspectiva de sus primeros albores, llega casi hasta nuestros días con igual fuerza y vigor espiritual. Es el mensaje fraterno de Cerro Largo al Uruguay; el mensaje de un rincón lleno de tradición, abierto a todos los horizontes de la cultura.

Con ella se quiere cumplir con un triple objetivo:

1) Comenzar con el rescate de todo aquello que tenemos de auténtico y que conforma el patrimonio cultural de la región, traducido en sus más puras manifestaciones, a través de la expresión de su espíritu genuino como continuidad de un modo de vida que afirma nuestra presencia como pueblo.

2) Poner en manos de los estudiosos y público en general, una obra sólida, documentada, que sirva de base a estudios posteriores.

3) Rendir tributo de reconocimiento y homenaje a todos aquellos que, con su esfuerzo y ejemplo, cimentaron el prestigio de la región y, por qué no decirlo, la hicieron conocer fuera de fronteras.

La historia, en sí misma, es lección permanente para las generaciones posteriores a las que intervinieron en los sucesos que ella recoge y ordena.

Si el estudio de la historia nos lleva a tomar contacto con el más remoto o el más próximo pasado, la marcha, dentro de su proceso, nos permite rastrear, hasta dar con ellas, las bases de nuestra nacionalidad y la razón de ser de nuestras instituciones.

Historia de "Nuestra Tierra", la misma que supo albergar al indio errante y vio luego al español asentarse ya casi en las postrimerías del siglo XVIII. Que conoció al caudillo, verdadero gaucho con señorío, que supo con su carisma, asumir su responsabilidad frente a la historia. Donde cada lanza significaba la misma voluntad soberana que hoy se expresa en la urna electoral, con la diferencia que, empuñarla, entrañaba asumir un compromiso donde casi siempre se jugaba la mismísima vida.

Hombres de su tiempo, con todos los defectos y las virtudes de su época. Son figuras, algunas de ellas, que forman parte más de la leyenda que de la historia... Dionisio Coronel, Angel y Justino Muniz, Aparicio Saravia y muchos otros que pertenecieron al pasado, pero también al presente y que dan al futuro todo su maravilloso legado de coraje y ejemplos. Son imágenes mucho más poderosas que la realidad que fueron.

El historiador debe rescatar la verdad donde lo único comprobable es el hecho básico, que tiene singularmente un valor de vibración que le es propio en el cuadro social, y responde además, a un conjunto de antecedentes que lo explican.

Las grandes culturas de la humanidad se han servido de la historia, narrada a veces en el ambiente familiar con un sabor heroico, para ligar en forma indisoluble a las generaciones jóvenes con la experiencia de las generaciones adultas, e integrarlas así en una unidad espiritual orientada hacia un destino común.

Por las páginas de este libro, desfilan hombres y acontecimientos, unidos en conjunción armoniosa, marcando así el desarrollo evolutivo de nuestro pasado desde sus orígenes hasta 1930.

Se trata de un gran esfuerzo, encarado con solvencia y jerarquía por el autor, avalado por el manejo de una excelente documentación y bibliografía, donde fue necesario compulsar repositorios nacionales y extranjeros, mereciendo por ello el fallo laudatorio unánime de un jurado exigente, y por lo cual resulta una obra fundamental para el estudio de la región.

Teniendo en cuenta que la lección de la historia debe ser la búsqueda de la perennidad dentro de la contingencia, este libro debe cumplir el objetivo de una historia dinámica: servir de ejemplo para mejorar.

PROFESOR CARLOS E. ETCHEVERRY BENITEZ
Director del Museo Histórico Regional
Presidente de la Comisión Municipal
de Cultura

CERRO LARGO
(Vidalita)

Letra: Emilio Oribe
Música: Luis Cluzeau Mortet

Soy de Cerro Largo,
vidalita
de entre el gran follaje.
Veo el esplendor,
vidalita
del trigal dorado.
Soy de Cerro Largo,
vidalita
tierra del gauchaje.
Tierra del valor
y el naranjo en flor.

Cerro Largo mío,
vidalitá
que yo quiero tanto.
Donde el corazón,
vidalitá
triunfa de la muerte.
Con sonrisa y canto,
vidalitá
del ceibal y el río.
Cerro Largo mío...
que quiero tanto.

I N D I C E

MAPAS Y DIBUJOS

FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS ORIGINALES

Nº	AÑO	
21/23	1794	Agustín de la Rosa solicita barras y esposas
24/27	1796	Fernando Suárez de Rondelo pide reposición de ganado
28	1798	Domingo Díaz - Negando una acusación
29/30	1798	Félix de Azara a Olaguer Feliú
31	1797	Nombramiento por P. Melo de Portugal
32	1800	Nombramiento de J. del Pino
33/34	1798	Enfermedad de Agustín de la Rosa (Pedido de relevo)
35/36	1798	Félix de Azara a Olaguer Feliú
37/48	1801	Causa a Félix Gómez (Testigo: José Artigas)
49/51	1810	Adhesión de Melo a la Junta de Mayo
52/58	1810	Plan de defensa de la Banda Oriental por Joaquín de Paz
59	1829	Ignacio Oribe - Dpto. de Policía
60	1829	1er. Reglamento de Policía
61	1830	Nombramiento de F. Olivera: Jefe Político y de Policía
62	1836	Título Sargento Mr. A. Muñoz por Manuel Oribe
63	1875	Inscripción parroquial casamiento Muñoz-Gómez
64	1890	Título de General de Brigada de Agustín Muñoz firmado por Julio Herrera y Obes
65	1896	Título del Mercado de Melo (Acciones)

REPRODUCCION DE FOTOGRAFIAS

Las fotos cuyos autores no aparecen son propiedad del Museo Regional de Cerro Largo.

CAPITULO I

LOS ORIGENES DE LA CIVILIZACION

El hombre aparece muy tarde en los registros geológicos. Desde ese momento hasta hoy ha evolucionado constantemente.

La arqueología es la ciencia que estudia la antigüedad. Sus documentos son los monumentos, obras de arte, utensilios, armas o viviendas hechas por el hombre en el pasado. Ellos ilustran el mejoramiento de la habilidad técnica, la acumulación de conocimientos y el avance de la organización humana para garantizar la subsistencia.

Un utensilio cualquiera, hecho por manos humanas es, obviamente, un buen índice de la destreza manual y del desarrollo mental de su autor. De un modo un poco más general podemos decir que es la medida del conocimiento científico de su época.

Los arqueólogos han convenido en dividir las culturas del pasado en Edades. Edad de Piedra (Paleolítica y Neolítica), Edad del Bronce y Edad del Hierro, por citar solamente las divisiones primarias.

Las hachas y cuchillos de bronce son instrumentos distintivos de la Edad del Bronce, a diferencia de los de piedra, indicativos de una edad anterior, o de los de hierro, de la subsecuente Edad del Hierro.

Para la confección de un hacha de bronce se tiene que aplicar un conjunto de conocimientos superiores que para la manufactura de una de piedra. La de bronce implica tácitamente un conocimiento básico indispensable de geología (para localizar e identificar los metales) y de química (para reducirlos y transformarlos), así como también de un cierto dominio técnico. Debemos presumir entonces que un pueblo de la Edad de Piedra, por valerse exclusivamente de instrumentos de piedra, careciera de dichos conocimientos.

De esta manera, los criterios utilizados por los arqueólogos para distinguir las diversas edades, sirven también como índices indicativos del estado de la ciencia.

Cuando esos utensilios, los cimientos de las viviendas, o cualquier otro material arqueológico es considerado no en forma aislada, sino en su conjunto, nos muestra además de la destreza técnica y el adelanto científico de sus autores, cómo vivían, es decir, cuál era su vida social y económica.

En la Edad de Piedra, por ejemplo, los hombres vivían enteramente

de la caza y de la pesca, de la recolección de granos silvestres, frutas, raíces, insectos y mariscos y su existencia como colectividad estaba limitada a la provisión de alimentos ofrecida por la propia naturaleza. En la nueva Edad de Piedra (Neolítico) los hombres controlaban su abastecimiento de alimentos, cultivando plantas y domesticando animales. En circunstancias favorables, la comunidad puede producir más alimentos de los que necesita, es decir, puede regular y aumentar voluntariamente la producción, lo que implica una mayor cantidad de gente viviendo en comunidad; el hombre se reúne con otros semejantes, no necesita emigrar a otras tierras, puede defenderse mejor de sus enemigos y en consecuencia la multiplicación de la especie es más rápida.

El empleo de los metales muestra por sí mismo la existencia de industrias especializadas y en general de un comercio organizado. Para procurarse utensilios de metal una comunidad debe producir un excedente de alimentos y tiene que mantener cuerpos especialistas: mineros, fundidores, artífices que no podrán estar dedicados a la producción directa de alimentos.

Nace un ejército regular de artesanos y comerciantes así como también un grupo de hombres especializados en la defensa y en la guerra: los soldados y otro grupo que interpreta aquellos fenómenos que el hombre común, por sí solo, no sabe interpretar: los sacerdotes. Paulatinamente las ciudades se vuelven más populosas y en consecuencia, crece más rápidamente aún la multiplicación de nuestra especie.

Lo que antecede, escrito para tener una idea de lo que son los períodos arqueológicos no significa de manera alguna, que cada etapa sea ordenada y simultánea en cada región de la tierra.

No comenzaron y terminaron al mismo tiempo en todo el mundo. No debemos imaginar que en un momento dado de la historia de la humanidad resonó una trompeta en el cielo y todos los cazadores y recolectores, desde la China hasta el Perú, arrojaron sus armas de piedra y comenzaron a cultivar trigo, arroz o maíz o a domesticar animales. (1)

Por el contrario, como veremos a continuación, el Paleolítico transcurrió en esta parte de América del Sur cuando en Europa y aun en la parte norte de nuestra América ya la civilización se encontraba en Edades mucho más avanzadas.

CAPITULO II

LAS CULTURAS ARQUEOLOGICAS

De acuerdo con los datos manejados por los arqueólogos contemporáneos, los hombres que pueblan América lo hacen desde hace 35 a 40.000 años.

Esos hombres entraron a América procedentes de Siberia (Asia), inmigrando en distintas etapas a través del Estrecho de Behring y extendiéndose posteriormente en forma lenta hacia el sur. También llegaron a costas americanas provenientes de las islas Kuriles, atravesando en frágiles embarcaciones el Océano Pacífico.

Según Antonio Taddei, Director del Centro de Estudios Arqueólogicos, estos hombres poblaron el Uruguay actual por primera vez aproximadamente hace 8 ó 9.000 años. (2)

Este grupo, conocido arqueológicamente como cultura catalanense, pertenecía al grupo de recolectores y cazadores inferiores, no especializados. Vivían en grupos de 30 a 40 individuos.

No usaban la piedra como punta de flecha. Trabajaban con piedras grandes y filosas y con ellas desbastaban palos y maderas hasta darles forma y filo. También empleaban huesos muy filosos que colocaban en la punta de palos y con los cuales cazaban.

Si bien la industria catalanense fue descubierta en 1955 a orillas del arroyo Catalanes (Dpto. de Artigas) por el propio Taddei, ha sido encontrada también en Salto, Rivera, Cerro Largo y Soriano.

Un segundo ingreso correspondería a la cultura cuareimense, estimada en 6.000 años, cuyos yacimientos se ubican en barrancas del arroyo Cuareim.

Un tercer grupo habría penetrado en épocas acaso más tardías y en fecha que, como las anteriores, es imprecisa. Serían cazadores especializados superiores con conocimiento del dardo y la jabalina (no arrojadiza).

El cuarto grupo sería de cazadores superiores, con conocimiento del arco, la flecha y la aparición de la cerámica lisa y de tosca manufactura.

Se estima que este grupo, relativamente moderno, llegó a nuestro te-

rritorio aproximadamente 1.500 años A.C. (3).

Para finalizar este capítulo digamos que el relevamiento del territorio nacional, desde el punto de vista arqueológico no se ha hecho de manera sistemática. Ello ha obligado a replantear el horizonte cultural arqueológico de nuestro territorio en la medida que se ha avanzado en las investigaciones y se han realizado nuevos hallazgos.

Por ese motivo debemos decir que es imposible evaluar en forma definitiva nuestra prehistoria que es, en realidad, muy poco conocida.

La Ley Nº 14.040 que determinó la salvaguardia a nivel oficial del Patrimonio histórico, artístico y cultural de la Nación creó una espectativa que llevó a esbozar un proyecto de estudio y levantamiento arqueológico nacional que fuera presentado en el 1er. Congreso Nacional de Arqueología en 1972 y que seguramente por falta de recursos no ha sido llevado a la práctica.

En lo referente al departamento de Cerro Largo, el Centro Regional de Investigaciones de Cerro Largo, ha realizado en base a una sacrificada labor, de verdaderos pioneros en esta temática, una serie de investigaciones que, dentro de la modestia de sus recursos, ha arrojado alguna luz para futuros estudios.

Merecen mencionarse:

A) El Estudio realizado sobre un yacimiento ubicado en la Estancia "Las Marías", Cerro Largo, que presentaba material descripto como de cazadores superiores tales como raspadores, cuchillos y raederas. (4)

B) Informe preliminar acerca del hallazgo de una pipa indígena en el arroyo "Las Cañas", Cerro Largo. (5)

C) Informe preliminar sobre los cerritos de la zona anegadiza de Cañada de Las Pajas (Bañados de Aceguá), Cerro Largo. (6)

D) Proyecto Yaguarón, cuya finalidad específica fue la de estructurar un proyecto completo, de nivel internacional para rescatar el material arqueológico que se encuentra en la zona que quedará inundada por la represa llamada de Centurión. (7)

Estos trabajos son los únicos que conocemos, a nivel departamental, realizados con la seriedad y metodología exigidas por la arqueología moderna para trabajos de campo.

Seguramente han sido muy numerosos los trabajos realizados por ar

queólogos aficionados en yacimientos generalmente de superficie. No obstante, como la finalidad de esta recolección ha sido con espíritu de búsqueda de objetos para colección y no con metodología con fines científicos, el resultado final, generalmente, es el de haber estropeado definitivamente los yacimientos.

B I B L I O G R A F I A

(1) GORDON CHILDE, V. *Los orígenes de la civilización. México*: Fondo de Cultura Económica, 1954.

(2) DIARIO "EL DIA". *Informe especial del Departamento de Investigaciones y Estudios*. Montevideo, 20/4/79.

(3) BARRIOS PINTOS, A. *Aborígenes e indígenas del Uruguay*. Montevideo : Banda Oriental, 1975.

(4) BAEZA, J., ETCHEVERRY, C., BARONE, J. *Un yacimiento pareneolitizado en "Las Marías"*. Trabajo presentado en el I Congreso Nacional de Arqueología, 1972.

(5) ETCHEVERRY, C., SILVESTRE, N., LEYES, A. *Informe preliminar acerca de un hallazgo de una pipa indígena*. Trabajo presentado en el II Congreso Nacional de Arqueología, 1973.

(6) BAEZA, J. y otros. *Informe preliminar sobre los cerritos en la zona anegadiza de "Cañada de las pajas"*. Trabajo presentado en el III Congreso Nacional de Arqueología, 1974.

(7) ETCHEVERRY, C., *Proyecto Yaguarón*.

CAPITULO III

EL MUNDO INDIGENA

Dice Renzo Pi Hugarte en "El Uruguay indígena": "Cuando se habla de los indígenas del Uruguay, todos evocamos mentalmente los mapas escolares en los que aparecen los nombres de charrúas, yaros, bohanes, guenoas, minuanes, chanaes y arachanes, cada uno situado en la zona que supuestamente ocuparon".

En realidad el esquema no es tan fácil y los distintos especialistas que se han ocupado del tema, se han encontrado con las dificultades que representan el no tener documentación directa de la vida, idioma, costumbres, etc. de esos pueblos, sino que se ha debido partir de las denominaciones y relatos atribuídas al conquistador europeo, que muchas veces llamaron con nombres distintos a una misma nación étnica y que generalmente no conocían las costumbres nómadas de estos pueblos, lo que contribuyó a crear confusión.

Los especialistas actualmente concuerdan en aceptar que, en la época de la conquista, existían tres culturas perfectamente diferenciadas.

1.- La charrúa. Compuesta por los charrúas propiamente dichos, los minuanes, los bohanes y los yaros. Este grupo, considerado como de cazadores superiores, se encontraba en un estado muy primitivo de evolución a la llegada de los conquistadores.

Ocupaban no sólo lo que es actualmente el territorio nacional sino que se extendían a las actuales provincias argentinas de Entre Ríos y Corrientes.

Aunque resulta muy difícil aventurar una cifra relativa a su número, dada la extrema movilidad de los grupos, los historiadores no obstante, aseguran que nunca habrían sido más de medio millar de indios de pelea.

2.- La chaná. Pocos son los datos relativos a la cultura de los chanaes, dada su temprana extinción. Sabemos que se trataba de una cultura con características de agricultores inferiores, con conocimientos del uso de la cerámica. Su sistema económico se basaba en la caza, la pesca y agricultura inferior (maíz, calabazas y poroto). Se considera que su número fue escaso.

3.- La guaraní. Se tienen pocas referencias de esta cultura que como la chaná desapareció muy pronto. Se ubicaron en especial sobre el

Delta del Paraná, extendiéndose por su curso. Eran horticultores y pescadores, cultivando especialmente el maíz. Conocían la cerámica. Fueron grandes canoeros y temibles guerreros, recorriendo los ríos y sosteniendo permanentes luchas con otros indios a los que luego devoraban, no por razones de alimentación sino como ritual guerrero. Fue este grupo el que derrotó y devoró a Juan Díaz de Solís en su primer contacto con nuestro territorio.

No entra en el plan de este trabajo realizar un exhaustivo estudio sobre el tema indígena, salvo la precedente información general; no obstante, por tratarse especialmente de Cerro Largo no podemos dejar de señalar una referencia a los arechanes o arachanes.

Las antiguas clasificaciones de los primitivos habitantes del Uruguay incluyen a los arachanes como existentes en esta parte del territorio nacional. Sin embargo, ningún documento conocido los ubica en nuestro país, menos aún en este departamento.

No tiene pues ninguna base científica, el uso popular de arachanes para denominar a los actuales habitantes del departamento.

Las fuentes históricas confirman, en cambio, la existencia de arachanes, arachás o arechanes en tierras ubicadas al norte de la actual ciudad de Porto Alegre. Es indispensable señalar además que la cultura guaraní forma con la tupí el gran complejo étnico al que los autores denominan como cultura tupí-guaraní.

Posteriormente a la conquista, otros guaraníes llegaron a nuestro territorio provenientes fundamentalmente de las Misiones Jesuíticas o traídos para engrosar las reducciones sorianas.

Estos indios fueron denominados en la época hispánica como tapes y se difundieron enormemente por todo el territorio nacional perdiendo su propia cultura e integrándose a la civilización colonial como intérpretes, como vaqueanos o como simples agregados o empleados de las estancias.

Casi en su totalidad, la toponimia nacional fue establecida -en lo que a nombres indígenas se refiere- por estos tapes de origen guaranítico en la época de la conquista y no como generalmente se piensa en las épocas pre-hispánicas.

B I B L I O G R A F I A

PI HUGARTE, R. *El Uruguay indígena*. Montevideo : Nuestra tierra, 1968.

BARRIOS PINTOS, A. *Aborígenes e indígenas del Uruguay*. Montevideo : Banda Oriental, 1975.

BARRIOS PINTOS, A. *Historia de los pueblos orientales*. Montevideo : Banda Oriental, 1971.

PETIT MUÑOZ, E. El mundo indígena. En: *Enciclopedia uruguaya*. Montevideo : Arca. v. 1.

CAPITULO IV

LA BANDA PRADERA

Bauzá nos dice: "La conquista española en el Uruguay desde el instante en que Solís pisó nuestras playas, puede considerarse una operación esencialmente militar. Ningún designio político, ninguna opción comercial ni social inspiró la conducta de los conquistadores de nuestro suelo. Gaboto, Irala y Zárate fundaron establecimientos al acaso y los abandonaron luego que la hostilidad de los naturales amenazó con distraerlos del objetivo que les llamaba hacia otras tierras: el oro. Así fundaron la Asunción para franquearse el camino del Perú; después Santa Fe, para asegurar las comunicaciones de aquel lejano establecimiento y más tarde repoblaron Buenos Aires para atender a la conservación de los dos". (1)

Sería un criollo americano, nacido en Paraguay en 1564 a quien le correspondería la visión profética de creer en la significación y el destino de la pradera oriental del Río Uruguay, marcando con su actitud el destino económico, social y político del Uruguay.

Hernando Arias de Saavedra, Hernandarias como se le llamaba, fue nombrado en 1601 por el Rey Felipe III, como Gobernador del Paraguay y del Río de la Plata. Fue durante el ejercicio de este puesto que Hernandarias puso sus ojos por primera vez en esta Banda.

En el año 1607 pone en ejecución un proyecto que comunica a su Rey, diciéndole de su resolución de: "Pasar este año que viene con algunas gentes y caballos y correr a la otra Banda que llaman de los charrúas (...)". (2)

A esos efectos, sale de Santa Fe al frente de 70 soldados que conducían 20 carretas cargadas de canoas indígenas. Atraviesa la actual provincia de Entre Ríos, cruza el Río Uruguay y llega casi paralelo a la costa, a la barra del río Santa Lucía al que bautizó con este nombre por arribar el día de la efemérides religiosa de esta Santa (13 de diciembre). Desde allí remonta el río hasta sus nacientes regresando a Santa Fe, luego de cruzar nuevamente el Río Uruguay, esta vez a la altura del Salto.

Desde Buenos Aires informaría al Rey de su expedición: "...y volví por la tierra adentro viéndola toda y aunque de lo dicho se deja entender cuan buena es y las calidades de ella para poblarla, hay otras muchas particularidades como son el ser buenas para labores, que con haberlas muy buenas en esta Gobernación indígena como aquellas, porque se

da todo con grande abundancia y fertilidad y buena para todo género de ganados y de muchos arroyos, quebradas y riachuelos cercanos unos a otros y de mucha leña y madera de gran comodidad para edificios y estancias en que se criarían gran suma de ganados (...)". (3)

A pesar de que terminó su período de Gobernador, Hernandarias no olvidaría su proyecto de colonización.

En el año 1611 realiza su primer desembarco vacuno en la isla del Vizcaíno (barra del Río Negro) con ganados que le fueran donados por Marín Negrón su sucesor en la Gobernación.

Posteriormente, en 1617 realiza su segundo embarque consistente en una tropa de 100 vaquillonas y algunos toros que se divide en dos partes; la primera es desembarcada nuevamente en el Vizcaíno y la segunda en tierra firme.

Por el año 1634 los Jesuitas Misioneros, cuya actividad veremos en el próximo capítulo, realizan la tercera y numéricamente más importante introducción de ganado en esta Banda: cinco mil cabezas que servirían para nutrir las estancias misioneras.

Estos vacunos y dos manadas de yeguas que Hernandarias hace traer de Buenos Aires, vagan libremente por las fértiles praderas reproduciéndose vertiginosamente en ese enorme potrero que era la Banda Oriental.

Pocos años bastan para que los viajeros asombrados comenten que "toda la campaña está llena de vacas y se las ve trotar en rebaños".

Zum Felde nos dice: "Se calcula en 25:000.000 de cabezas de ganado, las existencias en la época de la fundación de Montevideo". (4)

De este hecho resulta algo sin duda de excepción para la historia de la colonización universal.

El ganado llega antes que el hombre. Se reproduce fácil y libremente sin mediar ningún trabajo humano y queda fácilmente al alcance de la mano, de cualquier mano, sin mayores trabajos.

En ese enorme potrero de procreo que es la Banda Oriental existe un rincón preferencial; es una de las zonas más ricas en pasturas y aguadas; en ella los Jesuitas Misioneros tienen la primer gran estancia, común a todos sus pueblos. La llaman "La vaquería del mar" y estaba situada en los actuales departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo.

BIBLIOGRAFIA

(1) BAUZA, F. *Historia de la dominación española en el Uruguay.*

(2) LEVILLIER, R. *Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los Reyes de España.* Bs. As. : Archivo General de la Nación.

(3) AZAROLA GIL, L. *Los orígenes de Montevideo.*

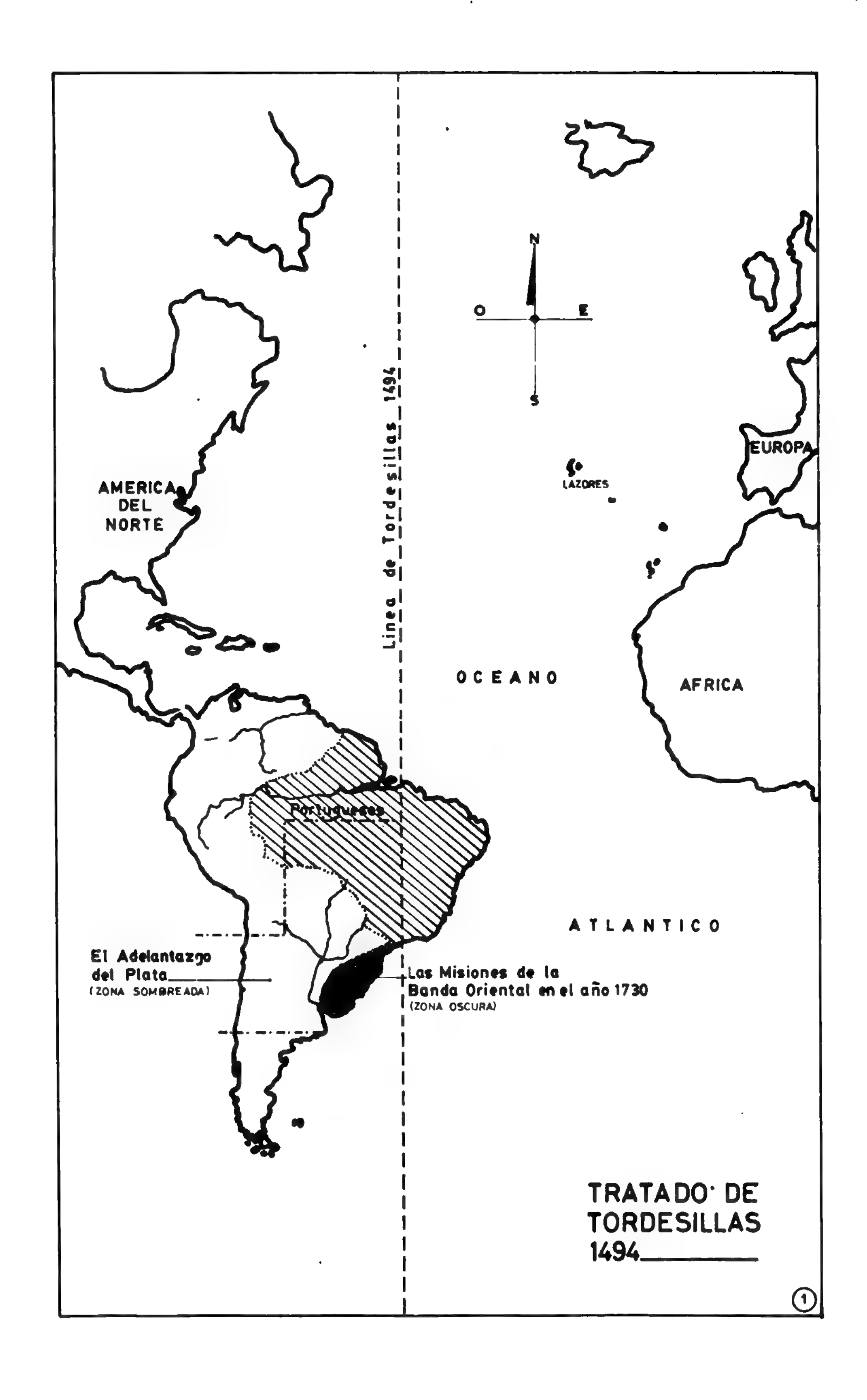
(4) ZUM FELDE, A. *Proceso histórico del Uruguay.* Montevideo: Arca, 1967.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

BARRIOS PINTOS, A. *De las vaquerías al alambrado.* Montevideo : Banda Oriental, 1967.

REYES ABADIE, W., BRUSCHERA, O., MELOGNO, T. *La Banda Oriental, pradera, frontera, puerto.* 2a. ed. Montevideo : Banda Oriental, 1970.

REYES ABADIE, W., VAZQUEZ ROMERO, A. La Banda vaquería. En: *Crónica general del Uruguay.* Montevideo : Banda Oriental, 1980. v. 1.


AMERICA
DEL
NORTE
N
O
E
S
Linea de Tordesillas 1494
LAZORES
EUROPA
OCEANO
AFRICA
ATLANTICO
Portugueses
El Adelantazgo
del Plata
(ZONA SOMBREADA)
Las Misiones de la
Banda Oriental en el año 1730
(ZONA OSCURA)
TRATADO DE
TORDESILLAS
1494
1

CAPITULO V

LA BANDA: FRONTERA Y VAQUERIA

Hemos tratado de situar al gran protagonista de ese primer período: el ganado. Tras de él, vendrán en permanente conflicto: indios, españoles y portugueses. Para entender los motivos de ese enfrentamiento y con él las bases de la colonización de esta banda, debemos retroceder en el tiempo.

A un año del descubrimiento de América, en 1493, España y Portugal se dividen el nuevo mundo, entonces desconocido. El Papa Alejandro VI establece en la bula "Inter Coetera" como línea divisoria entre ambos reinos un meridiano que pasará a 100 leguas al oeste de las Islas Azores.

Un año más tarde, 1494, los reinos de Castilla y Aragón y el reino de Portugal suscriben el tratado de Tordesillas, por el que corrigen el trazado de la línea, alejándolo hacia el oeste de las citadas islas hasta 370 leguas, es decir, penetrando en el actual Brasil.

En 1580 el Rey de España, Felipe II ceñía, por herencia, simultáneamente, ambas coronas.

Este hecho se refleja en América, haciendo perder valor real a la línea demarcatoria de Tordesillas que se vuelve jurídica y políticamente irrelevante, permitiendo que por esa frontera teórica y ahora abierta, irrumpiera en territorio español la muchedumbre ávida de las "bandeiras" del Brasil.

Rota la unión de ambas coronas -en 1640- sobrevino la larga guerra de la independencia portuguesa que culmina con la coronación de Alfonso VI, sustituído muy pronto por el príncipe Don Pedro.

Vigente en los mapas y en los escritorios europeos pero derogada en los hechos, la línea de Tordesillas se convertirá en el argumento de permanente choque en esta parte de América, entre España y Portugal ahora rivales.

Dos nuevos factores se suman a lo expuesto. En primer lugar comienza la progresiva decadencia del Perú, vorazmente agotado Potosí. Ese hecho marca el instante en que se invierte la corriente mercantil europea que, en lugar de transitar hacia el norte comienza a abastecer a la zona del Plata y su contorno productor, vendiendo a cambio de cueros.

En segundo lugar entra en escena Inglaterra, a quien la Corona espa-

ñola concede el permiso para realizar el comercio de los cueros, en sus viajes de retorno hacia Europa, de los barcos que realizaban el tráfico de esclavos.

Así planteado el nuevo esquema, el Río de la Plata se vuelve la gran fábrica productora y sus costas, especialmente la oriental, la sede indiscutida de establecimientos lícitos e ilícitos donde españoles, bandeirantes y piratas se dedicaban a faenar ganado.

Cambia entonces el concepto de la importancia de la cuenca del Plata que enunciáramos al comienzo del capítulo anterior y la Banda Oriental se convierte en el centro estratégico de la enorme frontera entre España y Portugal.

Para España era la llave que cuidaba la ruta hacia el Perú y ahora también un excelente beneficio económico. Para Portugal, la entrada a los ríos Uruguay y Paraná, fáciles vías de acceso al interior del Brasil.

Los enormes territorios de esta parte de América entre el Paraguay y el Plata contaban apenas con 40.000 habitantes entre españoles, criollos y mestizos sumergidos en medio de 500.000 indígenas.

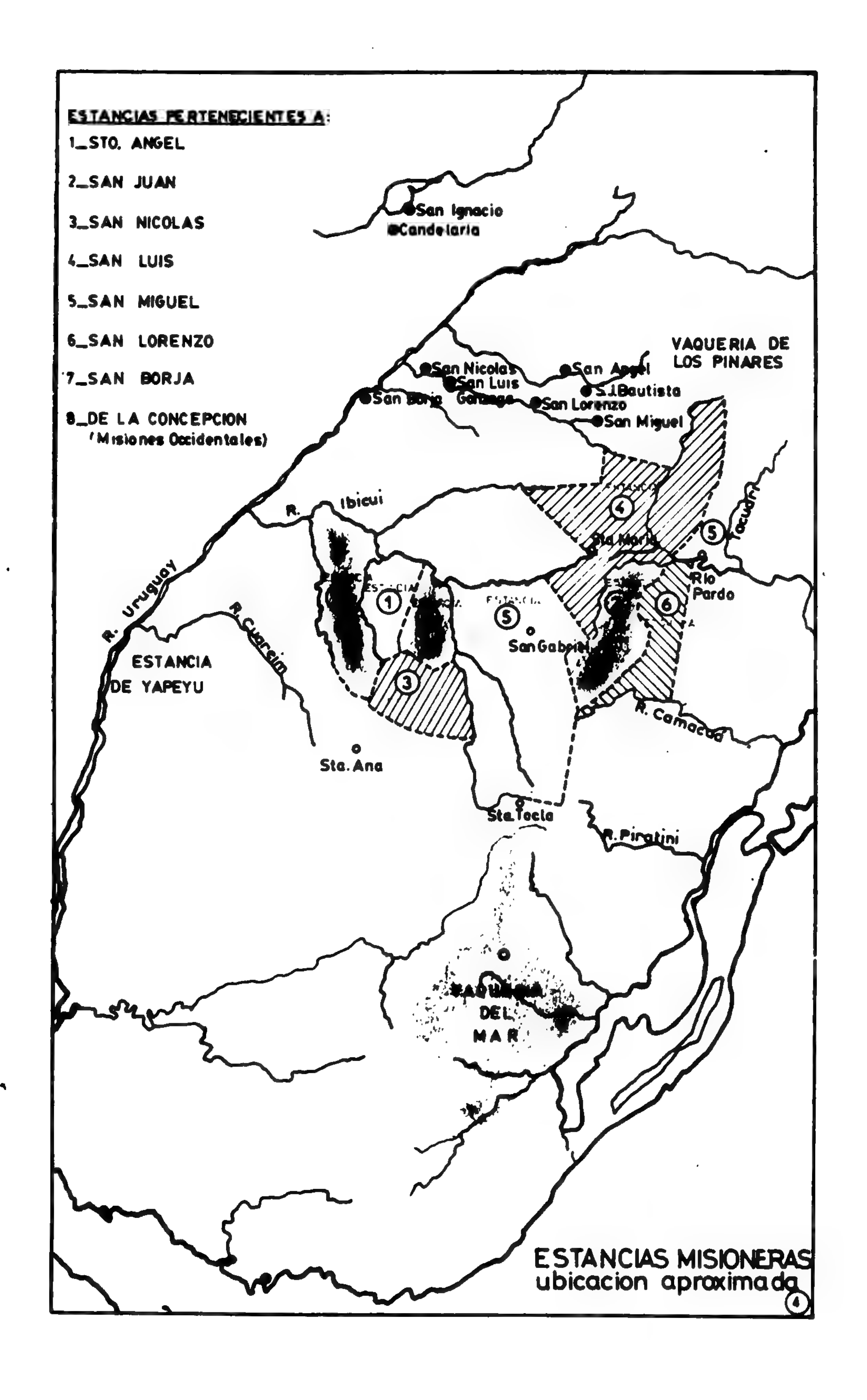
En ese medio comienza la obra de los Jesuitas que iba a ser por muchos años, la "frontera viva" de España contra las invasiones bandeirantes, ávidas de botín, de indios para esclavizar y de dominio territorial, hacia la parte oeste del territorio portugués.

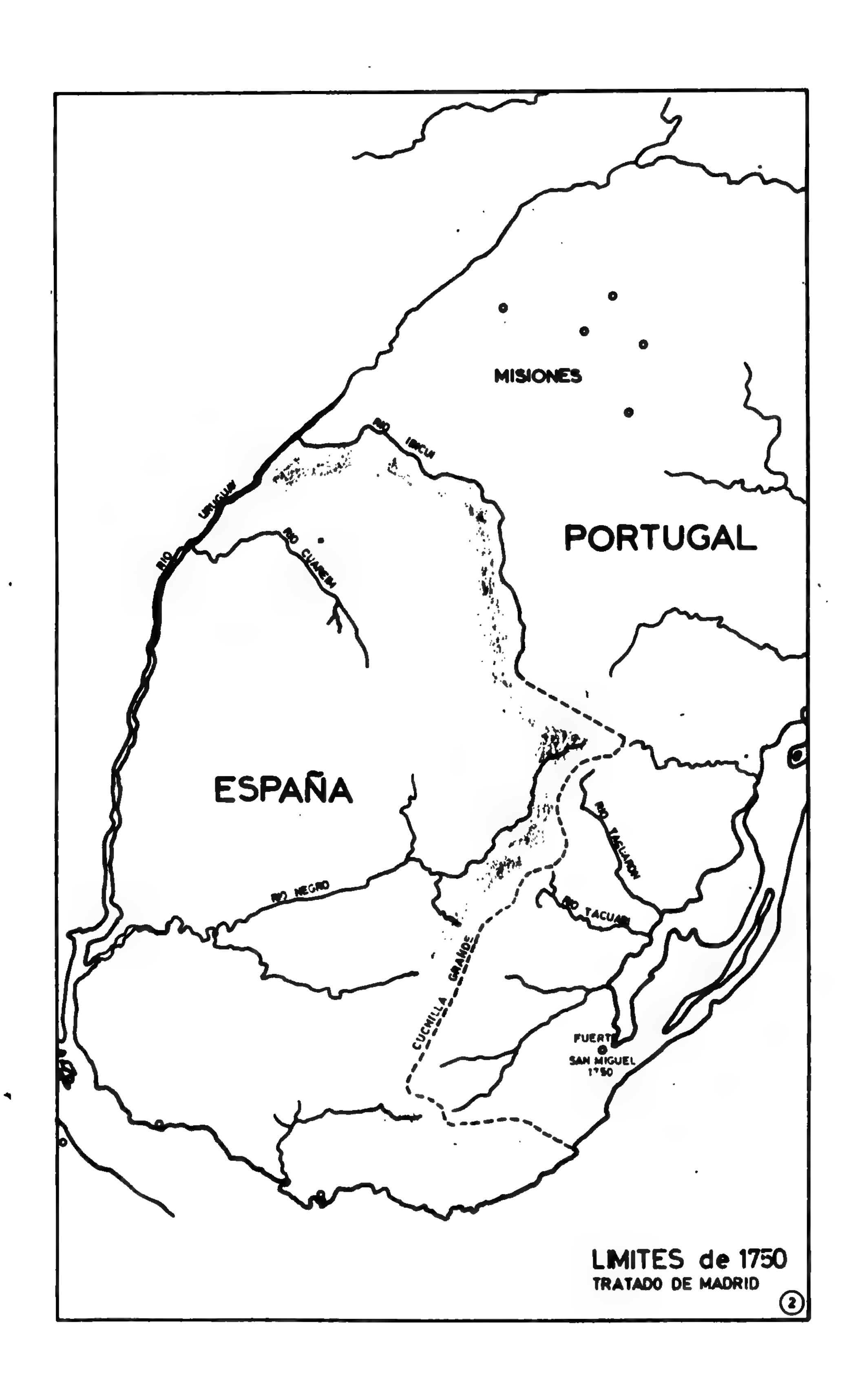
En tres direcciones se esparció la obra de estos misioneros: al norte de la ciudad de Asunción, con los guaicurúes. Al noroeste, con los guairás, y al sur, con los guaraníes.

La primera iniciada en 1610 fracasó. La del Guairá, iniciada exitosamente, debió desplazarse, luego de soportar el temible avance de los bandeirantes paulistas, que hacia 1631 destruyeron once de las trece reducciones existentes, capturando 60.000 indios en pocos años, para llevarlos a San Pablo donde eran vendidos como esclavos para las "fazendas".

Se concentraron entonces paulatinamente en las márgenes del Paraná y el Uruguay, desde el Tebicuary hasta el Ibicuí donde se establecieron con carácter definitivo y donde conocieron su apogeo, llegando a contar con 150.000 indios guaraníes cristianos, reducidos en treinta y un pueblos en una tarea gigantesca e inaudita para la época, organizados comunitariamente en una empresa de formidable poderío religioso, militar, económico y social.

Seguramente muy difícil debía de ser el problema de los misioneros


ESTANCIAS PERTENECIENTES A:
1_STO. ANGEL
2_SAN JUAN
3_SAN NICOLAS
4_SAN LUIS
5_SAN MIGUEL
6_SAN LORENZO
7_SAN BORJA
8_DE LA CONCEPCION
(Misiones Occidentales)
San Ignacio
Candelaria
VAQUERIA DE LOS PINARES
San Nicolas
San Angel
San Luis
S.J.Bautista
San Borja
San Lorenzo
San Miguel
R. Ibicui
R. Uruguay
R. Cuareim
ESTANCIA DE YAPEYU
Sta. Ana
San Gabriel
Rio Pardo
R. Camacuã
Sta. Tecla
R. Piratini
DEL MAR
ESTANCIAS MISIONERAS
ubicacion aproximada
4


MISIONES
PORTUGAL
ESPAÑA
RIO NEGRO
RIO TACUARI
CUCHILLA GRANDE
FUERT
SAN MIGUEL
1750
LIMITES de 1750
TRATADO DE MADRID
2

para alimentar a tantos indios cuya principal comida era la carne.

Para ello los Jesuitas recurrían a sus estancias ganaderas de donde extraían los ganados que consumían. Dichas estancias, que abarcaban el oeste de lo que hoy es el territorio brasileño de Río Grande, penetraban en el actual Uruguay en su parte noroeste, abarcando la de Yapeyú: los actuales departamentos de Artigas, Salto, Paysandú y parte de Río Negro, Tacuarembó y parte de Rivera, perteneciendo otra parte de este último a la del pueblo de San Borja.

Si bien cada pueblo misionero tenía su propia estancia, la llamada Vaquería del Mar fue la primera gran estancia común a todos los pueblos.

De ella extraían enormes cantidades de ganado. La arreada más famosa, por el volumen, fue en el año 1705, siendo descrita por el Hno. Silvestre González que actuó como administrador de ella. Según cuenta dicho Hno. intervinieron en esta operación cerca de 1.000 tapes de distintas reducciones. En total llevaron a sus pueblos, distantes más de 200 leguas unas 400.000 cabezas de ganado cimarrón.(2)

Mientras tanto, en el litoral sur del Uruguay fracasaban los distintos intentos de colonización con la única excepción de Santo Domingo de Soriano primera población estable del territorio nacional.

Portugal, eternamente codicioso de estas tierras, trata de oficializar con hechos lo que extraoficialmente ya habían adelantado sus "bandeirantes". Poniendo en acción el mandato de su príncipe, Manuel de Lobo funda en 1680 la Nova Colonia de Sacramento. Dice Zum Felde: "La instalación de los portugueses despierta el celo de los españoles. Ni las autoridades de Buenos Aires, ni el gobierno de la metrópolis tenían interés de fundar poblaciones estables en esta gran estancia, cuya riqueza ganadera era aprovechada por el fisco porteño en la pingüe forma del tributo, que pagaban las partidas de contratistas de corambre, que atravesaban el Río de la Plata para faenar las reses que innumerables y sin dueño, vagaban por las proximidades de la costa. La mayor parte de los primitivos nombres geográficos del sur de nuestro territorio, recuerdan a aquellos primitivos y rudos matarifes, jefes de las partidas de faeneros o a los lugares de sus habituales campamentos de corambre. Y así hubieran seguido las cosas si a los portugueses no se les ocurre establecerse en la Colonia y reivindicar ante España el derecho de posesión de estas tierras. De ahí arranca el largo pleito diplomático y militar en torno a la Colonia del Sacramento que dura más de un siglo".

La fundación de Montevideo sería la réplica obligada de los españoles, en 1724 a la fundación de la Colonia.

Tenemos entonces que la colonización portuguesa había alcanzado en la segunda mitad de 1700 dos puntos de vital importancia estratégica, pero muy distantes entre sí.

Por un lado la Colonia del Sacramento, por otro San Antonio dos Anjos da Laguna en Santa Catalina por donde pasaba la línea teórica establecida en el tratado de Tordesillas.

La épica defensa de la Colonia -una de las tantas- a cargo del gobernador Antonio Pedro de Vasconcellos, durante dos años, hace aprontar una expedición en Río de Janeiro que correrá al auxilio de la plaza sitiada. Detenido en su viaje, Silva Paes comandante de la expedición, llega a la barra del Río Grande donde funda "el presidio" de San Pedro de Río Grande en 1737, consolidando el avance lusitano en Río Grande do Sul.

Suscrito el tratado de Madrid o de permuta en 1750 estallaría la "Guerra Guaranítica" como se llamó a la heroica resistencia de los indígenas misioneros, comandados por los padres Jesuitas, al cumplimiento de este tratado por el cual España cedía las Misiones a cambio de la Colonia.

Allí comienza el fin de las Misiones Orientales que no terminó bruscamente en esta guerra, sino que fueron decayendo paulatinamente.

Ni las exitosas campañas de Ceballos en 1762 y 1776, ni la nueva jurisdicción del Virreinato del Río de la Plata, ni tampoco la nueva demarcación de San Ildefonso en 1777 lograrían establecer definitivamente los límites coloniales, dejando librado el norte de la Banda Oriental a un accidental equilibrio, roto innumerables veces en favor de uno u otro vecino. Estamos a mediados de 1778.

Por el sur, sobre el río, consolidado definitivamente Montevideo, comienza la colonización hacia el este y hacia el norte. En el centro, hacia el noreste la tierra de nadie. La tierra sin fin.

Es la tierra del gaucho, del contrabandista matrero, del changador astuto, del indio rebelde.

También del colono, lleno de sueños y esperanzas. Con ellos comienza a entrar Cerro Largo en la geografía y en la historia.

BIBLIOGRAFIA

BARRIOS PINTOS, A. *De las vaquerías al alambrado.* Montevideo : Banda Oriental, 1967.

MELOGNO, T. *Portugos y brasileños.* En: *Enciclopedia uruguaya.* Montevideo : Arca, 1968. v. 6.

METHOL FERRE, A. *La conquista espiritual.* En: *Enciclopedia uruguaya.* Montevideo : Arca, 1968. v. 5.

REYES ABADIE, W., BRUSCHERA, O. MELOGNO, T. *La Banda Oriental, pradera, frontera, puerto.* 2a. ed. Montevideo : Banda Oriental, 1970.

ZUM FELDE, A. *Proceso histórico del Uruguay.* Montevideo : Arca, 1967.

PUBLICACIONES PERIODICAS

Anais de Bagé. Museo Diego de Souza. 1a. serie, Nº 1, Bagé, 1963.

CAPITULO VI

LA TIERRA SIN FIN

Hagamos un breve repaso de la Banda Oriental en esa época.

Por el sur, con la frontera natural del Río de la Plata, Montevideo, nacida fortaleza militar, crece floreciente en vías de superar en importancia a pueblos vecinos fundados en años anteriores.

El Reglamento de Libre Comercio del año 1778 consagró a su puerto entre aquellos que en el continente americano deberían gozar de los privilegios que la resolución acordaba para el fomento del comercio con las Indias.

Comienza a partir de esa fecha un período de esplendor que marca también el inicio de la rivalidad histórica con Buenos Aires.

Juan Francisco Aguirre, Comisario de Límites manifiesta: "Mucho de los vivientes entonces y que conocieron a Montevideo poblado de ranchos, se aturden ahora, contemplando la velocidad con que se ha levantado la ciudad".

Puerto de fácil acceso, se convirtió pronto en un enorme centro de importación y exportación. Centro del tráfico de esclavos y entrada de los productos europeos, los barcos regresan cargados de cueros y de carne salada.

Es la época de auge de las grandes exportaciones de productos ganaderos. En 1781 un convoy compuesto de veinticinco navíos despacha la cantidad de 430.000 cueros vacunos.

Tal incremento de las fuentes de riqueza se traduce rápidamente en dos referencias.

El sensible crecimiento de los ingresos de la Aduana y con ello el rápido florecimiento de la ciudad, y el aumento considerable en las rentas de algunos de los pobladores que se convierten en acaudalados habitantes, integrantes de una naciente aristocracia criolla.

Dice Pivel Devoto: "Desde los comienzos del proceso fundacional de nuestro país, entre los primeros pobladores de Montevideo se perfilaron dos tendencias: la representada por los vecinos que, presintiendo el porvenir marítimo y económico de su puerto, se arraigaron en él para dedicarse al comercio, y la de aquellos que, atraídos por la conquis

ta de la tierra, tuvieron a su cargo la expansión colonizadora y dispu taron al indígena los campos para hacer sus labranzas y procrear sus ga nados".

Hemos visto la primer tendencia; veamos rápidamente la segunda, en la que más adelante nos detendremos.

En la medida que Montevideo creció y se fueron poblando los campos del litoral al sur del Río Negro y en toda el área cercana al Río de la Plata acompañando al nacimiento de nuevos pueblos, aparecieron propietarios rurales de todo tipo en una anárquica y desordenada colonización.

Se mezclaron en ella colonos que habían recibido sus tierras del Rey, de las autoridades locales,de los fundadores de pueblos,ocupantes sin título, denunciantes de terrenos, etc., formando un caos administrativo que provocaría en el correr de los años litigios enconados que seguirían hasta más allá de 1830, configurando lo que los historiadores llamarán "la cuestión del arreglo de los campos".

Cerrado entonces el sur por la colonización mencionada que año a año ganaba tierras hacia el Río Negro; cerrado el oeste y el norte por la frontera natural del Río Uruguay, por las nacientes villas de Salto (1756) y Paysandú (1772) y fundamentalmente por ser esta zona tierras de la Misión Jesuita de Yapeyú, de quien dependían.

Cerrado el este por el obstáculo natural de la Laguna Merim y vigi lado su único pasaje terrestre (la angostura) por las fortalezas de San Miguel y Santa Teresa (1750 y 1752), quedaba el noreste como principal y gran camino natural de salida del contrabando y la changada que florecían en la tierra sin fin.

Dice Pivel:"La empresa de ir a buscar ganados a las regiones en que pastaban no estaban desprovistas de riesgo. Formada la tropa, los chan gadores vigilaban su marcha, que hacían sin descanso, pero con pausa, a fin de evitar las espantadas. Para pasar la noche se hacía alto en una rinconada o en una loma, en parajes descubiertos, lejos de los bos ques en hondonadas que podían servir de dispersión o ser guarida de los tigres.

Las tierras se encontraban en manos de unos pocos, que las habían denunciado, ocupado o recibido, encontrándolas ocupadas por miles de ca bezas de ganado que se procreaban sin demandar esfuerzos a esos propie tarios radicados, la mayoría de las veces, en la ciudad.

Los changadores, hombre sueltos y contrabandistas, reyes de la tie

rra sin fin, se sentían respecto a aquellos ganados con igual derecho, al que reclamaban los usufructuarios de aquellas inmensas rinconadas.

La extracción de cueros y ganados, por la frontera con Portugal, desguarnecida aún, tuvo su réplica lógica en la introducción de artículos de procedencia lusitana en el territorio de la Banda Oriental.

Tal el origen del comercio ilícito, del contrabando estimulado por factores de orden económico y geográfico acrecentado por las características del propio régimen monopolista español. Una vez que, como dijimos, el puerto de Montevideo se habilitara para el comercio libre en 1778 y la salida de cueros se incrementara en forma asombrosa, los comerciantes de la ciudad-puerto, muchas veces también hacendados, comenzaron a adquirir a los changadores los cueros faenados clandestinamente para exportarlos, así como compraban los rollos de tabaco portugués que a lomo de caballo eran traídos casi hasta las puertas de la ciudad".

Y así como la gran estancia feudal generó al caudillo local, así también, la "tierra sin fin", generó un proceso económico y fundamentalmente social que desbordaría los débiles marcos legales, respondiendo a fuerzas naturales e instintivas que explotarían años más tarde en la revolución artiguista.

BIBLIOGRAFIA

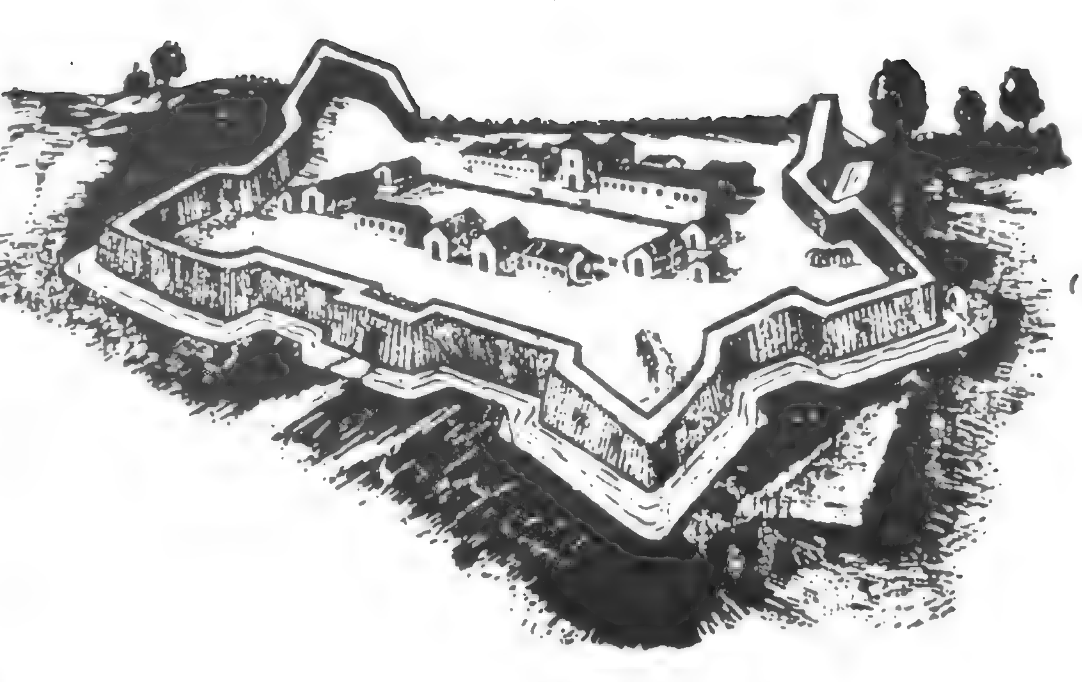
BARRIOS PINTOS, A. *De las vaquerías al alambrado.* Montevideo : Banda Oriental, 1967.

BARRIOS PINTOS, A. *Historia de los pueblos orientales.* Montevideo : Banda Oriental, 1971.

BLANCO ACEVEDO, P. *El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad.* Montevideo : Barreiro.

REYES ABADIE, W., BRUSCHERA, O., MELOGNO, T. *La Banda Oriental, pradera, frontera, puerto.* 2a. ed. Montevideo : Banda Oriental, 1970.

ZUM FELDE, A. *Proceso histórico del Uruguay.* Montevideo : Arca, 1967.



FORTE DE SANTA TECLA

(Reconstrucción imaginaria)

Tarcisio Antonio Costa Taborda

CAPITULO VII

LA PROBLEMATICA FRONTERIZA EN LA EPOCA COLONIAL

Muy importante fue la preocupación de las autoridades españolas en lo atinente a la seguridad de los campos. En los últimos veinte años del 1700 y los primeros diez del 1800 se pueden contabilizar innumerables expedientes que se refieren a esta problemática. Aparecen en ellos todo tipo de soluciones: la poblacional, con defensores de la gran estancia ganadera; la de villa con chacras de agricultores o de ambas posiciones simultáneas; la militar con la presencia de fortines protectores, de partidas dependientes de los hacendados con funciones policiales; la creación de un cuerpo militar especializado, etc.

Todas las soluciones se intentarán. Y en todas estará presente o en las sombras, la problemática de la frontera.

Veamos algunos de los intentos, sin respetar, por lo que nos disculpamos, su orden cronológico.

Dada la naturaleza de los problemas, primaron lógicamente las medidas de orden militar, porque el bandolerismo y el avance lusitano hacia el sur eran los hechos que promovían protestas más airadas.

Para contrarrestar el primero, el Virrey Arredondo publicó, en marzo de 1791, un Bando por el que se prohibía la matanza de vacas en defensa de las crías, disponiendo además que todos los hacendados debían marcar el terneraje no mayor de dos años. Transcurrido un año de la prohibición, en cuyo término estaría marcado todo el ganado hasta de tres años, podrían comercializarse los cueros, añadiendo que todo el que fuera hallado sin marca sería confiscado.

Disponía también, que nadie podría faenar reses sin solicitar previa autorización, haciendo constar en la respectiva solicitud el número de reses a sacrificar y el destino a darse a la carne o a los cueros.

El 28 de mayo de 1795 los "vecinos hacendados y criadores de ganados de esta jurisdicción -que ya estaban organizados en gremio- se presentaron ante el Cabildo de Montevideo que su útil aplicación al multiplico y cría de ganados podría concluir y seguirse la mayor decadencia si ante los excesos, atrocidades y robos que experimentamos en la campaña, nos obligaron a abandonarla. Porque es cosa que causa asombro y espanto ver el crecido número de hombres vagos que infectan estas campañas, sin más ocupación ni otro destino que el de hacer faenas

de cueros, furtiva y clandestinamente, ellos destrozan con ese motivo no solo los ganados alzados, al punto de no hallarse vacas en los campos realengos, sino que roban las caballadas de las estancias para introducirlas en los dominios portugueses".

"Por la falta de castigo de estos malhechores, se fomenta también el contrabando, pues se establecen en aquellas campañas gran número de portugueses que entablan comercio de tabaco negro y otros géneros prohibidos, llevándose en retorno corambres, ganados y caballadas generalmente robadas, con especial perjuicio del Erario y particularmente del patrimonio de los declarantes. El desorden origina escasez de mano de obra; no se hallan peones para las estancias y quienes no tienen esclavos ven con dolor perderse sus haciendas, por no hallar gente que quieran asalariarse".

"El dictamen de las autoridades entiende que no son desatendibles los medios propuestos por los hacendados, recordando que en Buenos Aires, para contener a la indiada, se gravó la extracción de cueros con el impuesto de dos reales cada uno y con ello se pagaron las partidas de Blandengues de Buenos Aires. Otro tanto podría hacerse aquí. Creen las autoridades que los blandengues, gentes todas de campo, acostumbrados a sus fatigas y a las del caballo, serían mucho más a propósito para celar los desórdenes de estas campañas,que las tropas veteranas regulares".

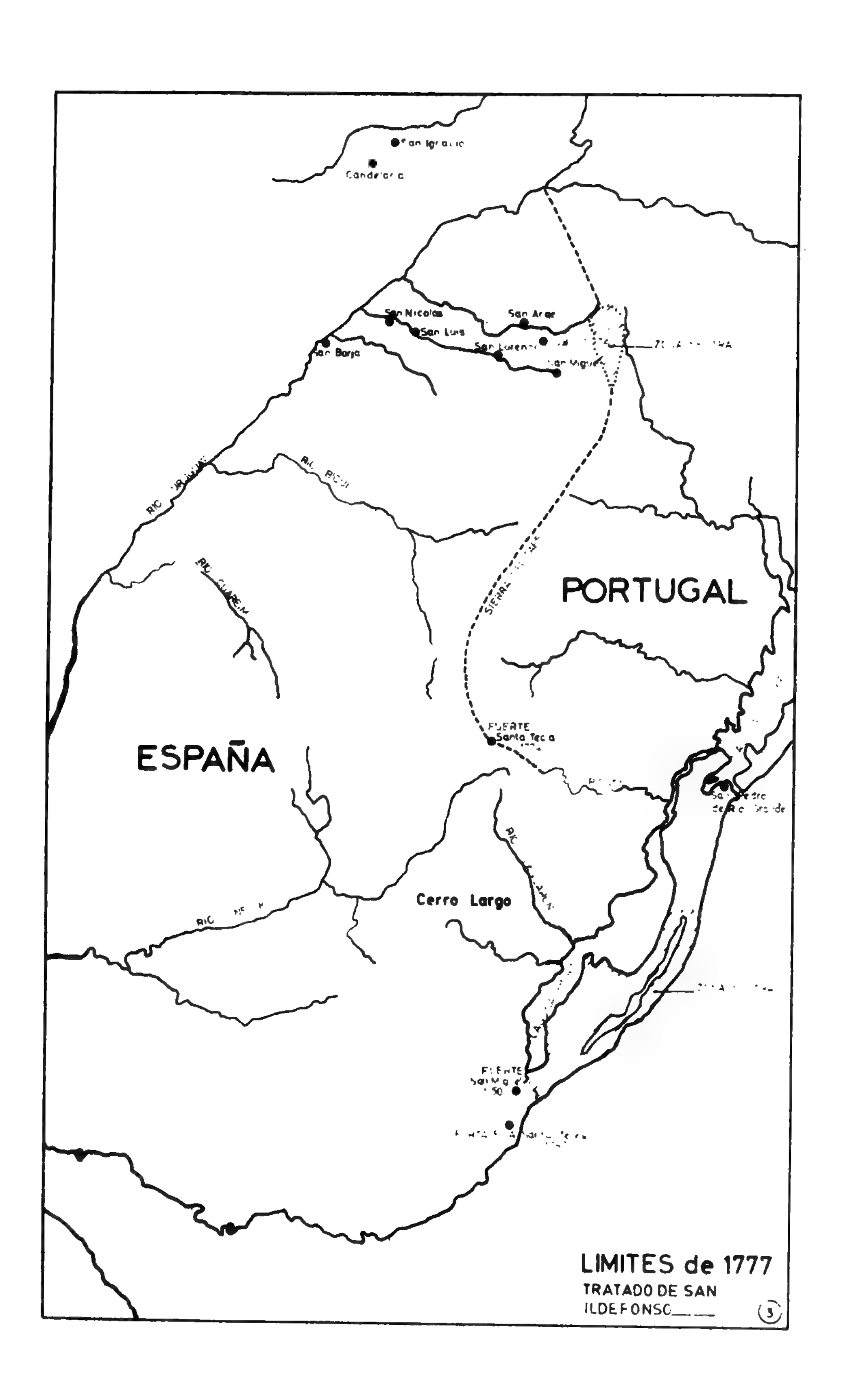
Para dar curso a esta idea se precisaban jinetes, hombres de campo, baqueanos en el terreno, duros en la lidia y muy conocedores del medio. Con el objeto de conseguirlos, en 1797 el Gobernador de Montevideo, Antonio Olaguer Feliú, publica un Bando indultando a "los contrabandistas, desertores y demás malhechores que andan vagantes huyendo de la justicia por sus delitos excepto los reos de homicidio o los que hubieran hecho armas contra la justicia o contra las partidas de campo". Los interesados deberían presentarse a "tomar partido de la ventajosa situación, con la obligación de servir por ocho años y traer consigo seis caballos a lo menos cada uno en Maldonado, su cuartel central, o en los parajes señalados para la presentación".

Tal el origen del Cuerpo de Blandengues que se cubriera de gloria y de prestigio años más tarde, en las luchas por la nacionalidad.

Comienza también allí la actuación oficial de un hombre cuyo prestigio ya se había cimentado entre los hombres de las tierras sin fin, Don José Artigas "El Protector".

Un segundo hecho debemos señalar, anterior en el tiempo al relato que antecede. Santa Tecla.

Incontenible la penetración lusitana en el "continente" de Río Gran


San Ignacio
Candelaria
San Nicolas
San Angel
San Luis
San Lorenzo
San Borja
San Miguel
PORTUGAL
ESPAÑA
FUERTE
Santa Tecla
Cerro Largo
FUERTE
LIMITES de 1777
TRATADO DE SAN
ILDEFONSO
3

de, Gómez Freire de Andrada, gobernador y capitán general de Río de Janeiro, concentra todas las fuerzas y recursos disponibles sobre la desembocadura del río Pardo, en un lugar que había sido hasta poco tiempo atrás un puesto de la estancia misionera de San Miguel. Establece allí en 1754 una fortaleza militar llamada de "Río Pardo" que se constituye en la más poderosa base de operaciones militares lusitana de la época, convirtiéndose en un puñal estratégico junto a la espalda de las posiciones territoriales de España, adquiriendo importante renombre en las últimas cuatro décadas del siglo XVIII como punto clave para las operaciones militares, políticas, administrativas y comerciales.

Expulsados los jesuitas misioneros en 1767 y en agónica descomposición los pueblos de las Misiones, los portugueses aumentaron sus desmanes, tratando de dominar la zona, destacándose en el comando de los mismos el capitán-estanciero Rafael Pintos Bandeira.

Ello determinó el envío de una expedición española que comandó el propio gobernador de Buenos Aires, Juan José de Vértiz y Salcedo.

Su objetivo principal era la toma de la fortaleza de Río Pardo para desde allí lanzarse contra San Pedro del Río Grande y Porto Alegre (Porto dos Casais).

La invasión del grueso de las fuerzas se operó por el viejo camino de la Cuchilla Grande, reuniéndose el ejército al pie del "cerro" de Aceguá.

Desde allí escribe Vértiz "El único modo de contener sus progresos (de los portugueses) por esa parte y el más seguro para rechazar los insultos con que hostilizan igualmente a los demás pobladores de las provincias, es fundar una población en el viejo puesto misionero de Santa Tecla, habitada por los Guaraníes y sostenida con un fuerte guarnecido de tropa española".

Mientras Vértiz prosigue su marcha hacia el Río Pardo, se inician las obras de construcción del fuerte español (1773). El fuerte tenía forma pentagonal y cuatro baluartes denominados San Miguel, San Agustín, San José y San Juan Bautista. Sus murallas con paredes de barro calzado, tenían una altura de 2.73 m. siendo los baluartes de San Miguel y San Agustín 1.50 m. más altos que el resto de la muralla.

Se levantaron en el interior, una capilla, la casa del comandante, la del teniente coronel ingeniero, dos cuerpos de guardia, cuatro cuarteles de tropa, seis cocinas, un almacén y un hospital, habiéndose dispuesto, en la parte central de la fortaleza, un corral con capacidad para ciento cincuenta animales.

El sur, que no tenía muralla, estaba guardado por un profundo desnivel del terreno que formaba un precipicio. Las murallas tenían a sus pies un foso revestido en piedra que dificultaba su escalada.

Su portón de entrada, que miraba al norte, tenía un puente y un foso.

Terminado y ocupado el fuerte, después de tres años de trabajos, por las fuerzas militares españolas, entre las que se encontraba Martín José Artigas, padre del Prócer, y frustrado el intento poblacional por la ausencia de las familias guaraníes que nunca llegaron, la recién nacida fortaleza debe soportar el asedio de Rafael Pinto Bandeira, comandante mayor portugués quien la toma después de 27 días de sitio.

En marzo de 1776 el comandante español Luís Ramírez depone las armas y Pinto Bandeira se retira luego de destruirla e incendiarla ante la imposibilidad de defenderla, dejando salir libremente a más de 250 personas entre soldados, mujeres y niños.

Malograda definitivamente la suerte del Fuerte de Santa Tecla, el lugar vuelve a ser recuperado nuevamente por partidas españolas que emplazan allí la Guardia de Santa Tecla, que continuará en ese emplazamiento hasta principios de 1800, en que dejó su jerárquico lugar a la naciente Guardia del Cerro Largo, perdiéndose definitivamente en la noche de la historia.

En 1811 en las cercanías de las ruinas del fracasado fuerte el más violento e importante intento español realizado en el noreste, en lo que a emplazamientos militares se refiere, nace la hermana villa de Bagé, fundada por el General Diego de Souza, como primitivo campamento militar base de la expedición a la Banda Oriental.

El enorme interés estratégico de la zona queda demostrado, agregando como complemento, las observaciones del historiador brasileño, Teniente Coronel Antonio de Souza Junior: "A fines de 1770 solamente eran cuatro los caminos que podían permitir transportarse a un ejército desde Montevideo a la Capitanía de San Pedro de Río Grande o viceversa. El primero era vía marítima - Océano Atlántico -; el segundo por vía fluvial, Laguna Merim, Laguna dos Patos o usando el Río Uruguay; el tercero por vía terrestre por la Angostura de Castillos (Rocha) y el cuarto por el camino de la Cuchilla Grande, transitable en invierno, que forma en las cercanías de Santa Tecla un nudo orográfico, verdadero portón de entrada a las Misiones y a Porto Alegre.

A lo largo de nuestra historia nacional,varios tendrán la llave de ese portón.

Por allí invadirán siempre los portugueses; por allí regresará el ejército triunfante en Ituzaingó.

El tercer hecho a destacar fue el destino final de las llamadas "familias peninsulares en depósito transitorio".

Nos referimos al destino definitivo que se debía dar a un núcleo de familias pobladoras que fueron trasladadas desde España al Río de la Plata con destino a un intento -frustrado- de colonizar la Patagonia. Las referidas familias se encontraban "en depósito" y la Real Hacienda debía hacer frente a ingentes gastos provocados por el contrato celebrado con ellos por la Corona.

Las autoridades debían enfrentar con energía la problemática de estas familias -que hacía trece años que estaban "en tránsito"- intentando afincarlas en algún vecindario, con lo que de acuerdo al contrato suscrito cesaría para la Real Hacienda la obligación de abonarles el real diario al cabo de cumplirse un año de su establecimiento definitivo en el lugar que se considerara conveniente.

No importa a los efectos de este trabajo, establecer cuál fue el destino definitivo de esas familias, aunque al pasar podemos decir que su mayoría fue al este y algunas llegaron finalmente a esta zona -sino que deseamos destacar los estudios que esta problemática generó-.(*)

Nos remitimos textualmente al trabajo de Florencia Fajardo Terán: "A tal efecto en el año 1789, el entonces Virrey del Río de la Plata, Marquez de Loreto había procurado oir la palabra de caracterizados funcionarios aspirando dar la más adecuada y conveniente solución, previo el asesoramiento de algunas principales figuras de su gobierno,Don Joaquín del Pino, gobernador de Montevideo; Don Francisco Bruno de Zabala, gobernador de Misiones; Don Félix de la Rosa, interventor de correos; Don José Varela y Ulloa, Comisario de la Demarcación de Límites y el Ministro de Hacienda de Maldonado, Don Rafael Pérez del Puerto".

"Cada uno enfocó el problema desde distintos ángulos; nos interesa la opinión de de la Rosa, "La incertidumbre en que muchos de los pobladores (en depósito transitorio) se hallan respecto a su destino motiva que unos se dediquen al contrabando y otros a la vida holgazana, pues

(*) Tema tratado exhaustivamente por la historiadora Florencia Fajardo Terán en su "Historia de la ciudad de Rocha".

cuentan como perdido cuales quiera trabajo que adelanten y como es preciso redimir a la Real Hacienda del préstamo que mensualmente se les distribuye y que por otra parte debe tener su término según las contratas, sería muy del caso proporcionarles destino para que de esta suerte empezasen a ser útiles en la Provincia y no más gravoso a la Real Hacienda".

Se expide luego sobre las regiones en que ellas deben ser emplazadas indicando como consideración previa que "para el progreso de esas familias es importante unir a la agricultura -su actividad preferente o casi exclusiva- la actividad ganadera". Pero esta combinación de actividades y su "adelanto no se logran en campos cortos y reducidos como son los que median entre Maldonado y Santa Teresa"; de ahí que en su concepto, las nuevas fundaciones deben desplazarse hacia la frontera con los dominios portugueses, de la cual derivarían no pocas ventajas.

Cuatro lugares, serían en concepto de de la Rosa los más indicados para fundar centros poblados.

El Cerro Largo, Aceguá, cerros de Cuñatay-Cambuy y cerros de Batoví, de suerte que -agrega- si se pudiese facilitar que se hiciesen las referidas poblaciones, podría decirse que se ocupaba suficientemente toda la frontera por aquella parte, y que se hacía un gran bien al estado y a esta Provincia.

Otro de los informes fue el del Comisario de Límites don José Varela y Ulloa, el que conceptúa en su respectivo dictamen que el de de la Rosa era el más adecuado; Cerro Largo, Aceguá y Batoví, son las situaciones más convenientes para el fin de que se trata, así por la abundancia de agua, leña y buenos pastos que hay en todos aquellos parajes como por otras ventajas que ofrecen dichas poblaciones, siendo los principales la de impedirse por este medio la extracción de ganados, la de preservar a los vecinos de Montevideo de los incesantes robos y demás perjuicios que constantemente están sufriendo y la de fundarse estas poblaciones en terrenos de buena calidad y realengos (del Rey), circunstancias que sin duda alguna nos prometen su permanencia.

Respecto a la distribución de tierras a los vecinos, estima "es muy del caso para esto que a los pobladores se les señalen las tierras necesarias, para que no les sobre tiempo en sus cultivos, agregándoles unas medias suertes de estancias que no deberán ocupar al principio, tanto por la inexperiencia para cuidarlas y escasez de fondos para mantenerlos, cuanto porque se implica este ejercicio con el principal objeto de crear Pueblos que unidos puedan contrarrestar los insultos de los malechores".

Como dijimos, no será Cerro Largo el destino final de estas fami-

lias, pero el cuadro presentado sirve para mostrar el creciente interés de autoridades, funcionarios y hombres de empresa en encontrar adecuada solución al problema planteado por la despoblada "tierra sin fin".

Otras opiniones se sumarán también a las precedentes. Las más importantes: el memorial de Antonio Pereyra, Teniente de Milicias y Comandante General de la campaña,establecido a orillas del Yí (1786);una memoria de autor anónimo, atribuida por algunos historiadores a Don Manuel Cipriano de Melo y Meneses, elevada al Virrey Melo de Portugal en 1794 y una última para el período que estamos viendo -aunque de fecha muy posterior, 1801- escrita por el sabio, militar, geógrafo y naturalista Don Félix de Azara, titulada "Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata".

Todos ellos, distintos en sus consideraciones, coinciden en la necesidad de realizar fundaciones fonterizas como forma de frenar el avance colonizador portugués, transformando agricultores colonos en estancieros y afincándolos para cumplir el papel de muro de contención al desorden de la zona.

El último acontecimiento a destacar es la crítica situación europea, que influyera radicalmente en los destinos del Plata.

Después de haber integrado la coalición que luchó contra el gobierno francés nacido de la revolución que conmovió los cimientos de Europa y de la humanidad, España se reconcilia con ésta en virtud del tratado de Basilea (1795) en una aproximación que se afirmaría luego del advenimiento de Napoleón Bonaparte. Nacida de la necesidad de enfrentar el crecimiento de Inglaterra que amenazaba a su imperio colonial, España y Francia firmaron importantes acuerdos.

Estos hechos no podían pasar desapercibidos para Portugal, aliado natural de Inglaterra, que vió aproximarse el momento de culminar sus viejas aspiraciones de dominio de esta parte del Plata, brazo geográfico natural de su imperio americano.

La posibilidad de una invasión militar al Plata vuelve vital la zona fronteriza transformada en el centro del ajedrez político del momento y en la franja de terreno indecisa o neutral, comienzan a elevarse cada pocos kilómetros fortines militares pertenecientes a uno y a otro imperio.

Es la década de 1790.

BIBLIOGRAFIA

BARRIOS PINTOS, A. De las vaquerías al alambrado. Montevideo : Banda Oriental, 1967.

BARRIOS PINTOS, A. Historia de los pueblos orientales. Montevideo : Banda Oriental, 1971.

BIBLIOTECA DO EXERCITO. Caminhos historicos da invasao. Bagé : Museo Diego de Souza, 1956.

BLANCO ACEVEDO, P. El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad. Montevideo : Barreiro, 1959.

FAJARDO TERAN, F. Historia de la ciudad de Rocha. Montevideo : Oliveras Rosas y Villaamil, 1955. v. 1.

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR. Documentos relativos a la ejecución del tratado de límites de 1750. Montevideo : El Siglo Ilustrado, 1938.

REYES ABADIE, W., BRUSCHERA, O., MELOGNO, T. La Banda Oriental, pradera, frontera, puerto. 2a. ed. Montevideo : Banda Oriental, 1970.

ROTERMUND, H. Historia de Bagé do século passado. Bagé : Academia Bageense de Letras, 1981.

PUBLICACIONES PERIODICAS

Anais de Bagé. Museo Diego de Souza. Bagé.

Archivo Artigas. Museo Histórico Nacional; pról. J. Pivel Devoto. Montevideo. v. 2.

CAPITULO VIII

EL HOMBRE DEL CERRO LARGO

Planteada someramente la situación geopolítica de la zona, debemos ver ahora al gran protagonista de la historia:el hombre.Distintos tipos de grupos humanos se contaron entre el elemento poblador.

Como dijimos,el indio autóctono, el charrúa, reacio a la integración continuó su lucha contra el invasor castellano o portugués emigrando paulatinamente hacia el norte. Cuando estalla la "admirable alarma" se encuentran junto al ejército artiguista. Desaparecido Artigas, perseguidos años más tarde por Rivera, se extinguen paulatinamente hasta desaparecer. Los indios mansos, los guaraníes, más apacibles, se adaptan a la vida del blanco.

Destruidas definitivamente las Misiones Jesuíticas,emigran en gran número hacia el sur, buscando "la tierra sin fin". Dice Bauzá: "Escasos de mujeres, los blancos que vagaban por nuestra campiña, tomaron las suyas de entre esos indígenas civilizados y también los indígenas se cruzan con mujeres provenientes de Europa que ellos capturaron a los blancos en sus continuas guerras".

Y agrega Zum Felde: "De esta mezcla de indígenas y europeos en la existencia libre y bravía del territorio, surge el tipo nacional del gaucho. Tiene el gaucho los caracteres físicos y psíquicos de sus progenitores, en consorcio con el medio en que nace y se forma. Es por lo general flaco, cetrino y barbudo,pero los hay lampiños y de pelo lacio y los hay rubios y de ojos zarcos, abarcando toda la escala de la meztización que va del indio crudo al conquistador ibero-germano.

La vida ecuestre, la alimentación básicamente carnívora,la ruda intemperie, los vientos tórridos del océano y de la pampa,le crían magro, duro, ágil y de contextura biliosa. Unos sujetan sus crines recias con la vincha del indio, otros ponen sobre su suelta melena el sombrero panzaburro, algunos llevan el broncíneo torso desnudo, otros se cubren con camisas o ponchos. Casi todos usan la bota de potro y el chiripá.El desierto verde y la soledad le hacen taciturno y silencioso. La libertad y la abundancia le hacen hospitalario y leal. La hostilidad permanente de las autoridades y la lucha con las bestias bravías le dan coraje, audacia y un particular desprecio por la vida propia y ajena. Se acostumbra a morir sin pena y a matar sin asco. Del conquistador recibe el caballo, la vestimenta y la guitarra. Del indio el poncho, la vincha, el mate y las boleadoras.

Su lengua es mezcla del castellano arcaico del siglo XVI con elementos indígenas, a los que más tarde se agregan voces portuguesas y también africanas..."

A medida que la vida se va haciendo más estable algunos van estableciéndose en las primeras estancias, o en las nacientes villas otros continúan su vida libre y errante convirtiéndose en matreros.

De ellos saldrá la montonera y hará posible su consecuencia: el caudillo.

El elemento blanco, escaso al principio, fue en rápido aumento.

A los primeros elementos colonizadores, nacidos en España, siguieron los hijos de éstos, nacidos en América: los criollos.

Dice Flavio García: "Las leyes de Indias trajeron la igualdad absoluta de los españoles y americanos. El "Reino de España e Indias" no quiso admitir distinciones entre los nacidos en la península o en el nuevo continente. Ante el derecho estuvieron en idéntico pie de equivalencia el indio, el mestizo, el español puro o el criollo. Sólo los esclavos negros, injustamente sustraídos de sus tierras africanas, no tuvieron ese amparo legal.

Pero en la realidad, la fuerza, la riqueza, el linaje, la burocracia o el distanciamiento social que propició el trato diario, hicieron que esas leyes se convirtieran en verdaderos aparatos de papel y su incumplimiento fuera la regla general".

Esa diferenciación social y económica, que relegó permanentemente al criollo de los cargos de jerarquía, causa fundamental del levantamiento de 1811, tuvo como centro geográfico-social el Río de la Plata, las ciudades que en sus orillas florecían y en las villas y vecindarios -fundamentalmente agrícolas- que en sus cercanías se encontraban.

Las características especiales del noreste: la enorme distancia que lo separaba de los centros poblados de influencia; la pequeña cantidad de inmensas estancias típicamente ganaderas; el exiguo número de pobladores estables que exigía que "estrecharan filas" ante enemigos distintos que los del sur de la Banda, hicieron que estas diferencias sociales y los consiguientes pleitos que también existieron se atenuaran, por lo que la zona se mantuvo casi al margen en los comienzos de la Revolución Oriental, como veremos más adelante.

No pocos fueron los portugueses que, alentados por la política expansionista lusitana que buscaba arraigar sus hombres en los límites de

los tratados, o bien desertores o perseguidos por la justicia, se afincaron en estas tierras.

Algunos quedaron definitivamente, conviviendo en relativa paz con el castellano y el criollo. Otros inmigraban o llegaban, de acuerdo a los vaivenes de una política fronteriza que trazaba en la carta geográfica sobre un escritorio metropolitano, una línea divisoria que en la realidad no existía.

Por último el negro esclavo. Importante en su número, la ausencia de grandes plantaciones agrícolas que proliferaron en el resto de América española y lusitana, hizo que fueran destinados, generalmente, a las tareas domésticas y años después al ejército. Luego de progresivas leyes abolicionistas, en 1846 Oribe declaró definitivamente abolida la esclavitud, quedando por cuenta de la Hacienda del país el valor de los esclavos liberados. No obstante, y a pesar de las numerosas leyes y decretos contrarios a la esclavitud, el hecho de que en Brasil la institución continuara en vigencia, favoreció un tráfico disimulado que originó reclamos importantes en esta zona.

B I B L I O G R A F I A

BAUZA, F. *Historia de la dominación española en el Uruguay*. Montevideo, 1929.

GARCIA, F. *Historia de la Banda Oriental*. En: *Una historia de los orientales*. Montevideo : Organización Medina, 1953. v. 1.

ISOLA, E. *La esclavitud en el Uruguay : 1743 - 1852*. Montevideo : Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, 1975.

ZUM FELDE, A. *Proceso histórico del Uruguay*. Montevideo : Arca, 1967.

CAPITULO IX

LOS PRECURSORES

Una vez fundada Montevideo, la Banda Oriental fue dividida en tres jurisdicciones.

Una fue -como lo mencionáramos- la correspondiente al pueblo de Yapeyú misionero ubicada en el actual litoral oeste uruguayo.

La segunda correspondía a la jurisdicción de Montevideo dependiente de un gobernador político y militar, cuyos límites fueron establecidos por Pedro de Millán en 1726. El resto del actual territorio nacional, dependía directamente de Buenos Aires.

Esta situación, absurda desde el punto de vista político y administrativo, provocaría importantes conflictos entre Montevideo y Buenos Aires.

Los límites señalados por Millán fueron: costa del Río de la Plata entre la desembocadura del arroyo Cufré y las sierras de Maldonado; el mencionado arroyo Cufré al oeste, hasta el cerro de Ojozmín; el cerro de Pan de Azúcar y río Cebollatí hacia el este, cerrando por el norte la Cuchilla Grande.

El floreciente desarrollo de Montevideo, encontró bien pronto un serio obstáculo en la reducida jurisdicción que se le había adjudicado. En el año 1769 el Cabildo de Montevideo resolvió solicitar que le fuera concedida a la ciudad, a fin de ampliar su jurisdicción, la gracia de veinte leguas cuadradas más; "el aumento copioso de sus familias ha crecido tanto que ya no tienen donde extenderse ni trabajar sus nuevas familias para mantenerse y llevar adelante el pastoreo y cría de sus ganados". (*)

Esta aspiración sería rechazada; renovada y rechazada nuevamente hasta el 4 de setiembre de 1788 en que el Virrey, Marqués de Loreto, informaba al Gobernador de Montevideo Joaquín del Pino que había resuelto asignarle la custodia, entre otros varios que nombraba, de Santa Tecla y demás guardias de la frontera con Río Grande.

Ya no se trataba solamente de la ampliación de los límites de la jurisdicción de Montevideo, sino de hallar solución a los conflictos que se producían en la "tierra sin fin" y que hemos ya esbozado.

(*) Acta del Cabildo de Montevideo.

Los vecinos de Montevideo y alrededores habían, entretanto, desbordado ampliamente los límites de su jurisdicción.

En ese año de 1788 ya Bruno Muñoz salta el Cebollatí denunciando un "terreno despoblado", situado entre los arroyos Godoy, Tapes, Cebollatí y Tacuarí; admitida y tasada la denuncia fue rematada a Don Bruno por el insignificante precio de la tasación. Este procedimiento disgustó a su vecina lindera Doña María Francisca de Alzaibar de Viana, más conocida como "La Mariscala" quien le inició un juicio que duraría años.

Ese enorme latifundio que abarcó parte de los actuales departamentos de Treinta y Tres y Cerro Largo sería comprado o heredado años después por José Ramírez Pérez, Pedro Celestino Bauzá, Romualdo de la Vega, Ramón de Lago, Francisco de Medina, Manuel Amaro Da Silveira, Joaquín Pereyra de la Luz y otros, algunos de los cuales, como veremos, serán principales protagonistas de la historia departamental y otros que no lo serán tanto, pero cuyos nombres quedarán hasta hoy formando parte de la toponimia local.

Le preceden y siguen algunos colonos menores ocupando campos sin denuncia, ni títulos ni propuesta de venta alguna. Con ellos vienen los personajes importantes del ambiente colonial: Miguel Ignacio de la Cuadra, yerno de Manuel Durán, rico patricio montevideano, del cual dice Goldaracena: "Murieron Don Miguel Ignacio y su esposa Inés sin dejar hijos y los restantes Durán heredaron de ellos tantas tierras como pleitos, porque pocas propiedades hubo tan controvertidas como los feudos del Vizcaíno de la Cuadra (o de la Quadra) entre el Cordobés y el Fraile Muerto, el Río Negro y la Cuchilla Grande y como si esto fuera poco, más allá del Río Negro, entre Caraguatá y el arroyo Grande". (1)

Esta enorme extensión se fue vendiendo con el correr del tiempo, fraccionándose en estancias de enorme extensión, pero pequeñas con relación a su tamaño original. Como información general diremos que además de los mencionados Durán, distintos rincones fueron adquiridos por Nicolás Gadea; el famoso guerrillero riograndense Bentos Gonçalvez da Silva; Alvaro Oliveira Bueno; Don Manuel Royano (o Rollano), el "comendador" Faustino Correa y finalmente por la familia Saravia.

Pronto seguirán otros; pero los dos nombrados sirven para ejemplarizar el típico latifundio colonial -término que aplicamos refiriéndonos al rendimiento económico-social y no a su extensión geográfica-, salvo conflictos con los propietarios menores, nada aportarían a la historia del departamento.

De este tipo de hacendado nos dice Pivel Devoto: "Con frecuencia se daba el caso de que el denunciante, beneficiado luego con la adquisición

de dilatadas extensiones de tierras merced a vinculaciones con las autoridades de Buenos Aires y Montevideo, permanecía radicado en la ciudad, no realizaba obra alguna en el campo, no lo poblaba con rodeos, ni levantaba un simple rancho. Era un poseedor que detentaba la tierra no para colonizar, sino para utilizarla como lugar de faena del ganado cimarrón que allí penetraba en busca de pastos o aguadas y que quedaba encerrado en las rinconadas formada por la confluencia de los ríos y arroyos caudalosos. Para salvar la apariencia de que la tierra había sido efectivamente ocupada, a veces dejaba en ella un pequeño rodeo que también servía de sebo para atraer el ganado silvestre que vagaba sin rumbo. Cuando llegaba la primavera, el propietario comisionaba desde la ciudad a un capataz para que con una partida de changadores contratados al efecto, se trasladara al campo que él por lo general no conocía ni de vista, a fin de realizar la matanza del ganado alzado que encontrara, con el exclusivo objeto de extraer el cuero (...). En algunos casos ese propietario era a la vez un comerciante radicado en la ciudad que entre otras actividades mercantiles despachaba los cueros obtenidos a su nombre, sin ningún esfuerzo, sin criar ganados, sin correr riesgos y sin pagar diezmos". (2)

Felizmente, este tipo de colonizadores no fue el más común; todo lo contrario.

El más normal era el que se radicaba en el medio en el que, salvo dos o tres excepciones, era propietario de extensiones medianas para la época -generalmente sin título- y que recogía periódicamente los rodeos para amansarlos; poblaba sus campos con ranchos o casas en los que vivía con su familia; hacía corrales de piedra o palo a pique y se defendía bravamente de las incursiones de indios, tigres y perros cimarrones, habitantes naturales de aquella campaña.

En su primer época la historia del departamento está llena de conflictos en que los hacendados como los que hemos señalado en primer término se enfrentan en importantes pleitos con los segundos. A vía de ejemplo señalaremos uno que tenía como primer protagonista a Don Miguel Ignacio de la Quadra, a quien ya hemos mencionado. "...resulta que el Juez Comisionado del Partido de Maciel concurrió a la costa de dicho arroyo, se internó en la propiedad de Don Miguel Ignacio de la Cuadra y llegando que fué al paraje donde habían poblado los intrusos Mas y Mazangano les notificó delante de testigos (...), una providencia de desalojo y providencia del Virrey y después de haberles hecho cargos de dicha providencia y previniéndoles que derecho tenían para estar establecidos allí, dijeron no tener título alguno para ello; por lo cual y en fuerza del superior decreto les mandé sacar los trastos fuera de dicho terreno y cargarlos en carros para ponerlos en marcha, los cuales ejecutaron sin ninguna repugnancia, e incontinentemente les hice demo-

ler los ranchos y corrales y les previne que en adelante no podían levantar ningún otro rancho ni mucho menos poblar en los terrenos pertenecientes a Don Miguel Ignacio de la Quadra y bajo graves penas y que asílo tuvieran entendido...".(3)

Triste destino el de estos colonos de quienes la toponimia local, Mazangano, guardó celoso recuerdo.

Pocos son los nombres de los grandes estancieros que pueden engrosar la lista.

Quizás debamos mencionar a Pedro Vidal que ocupa la rinconada que forman el Yaguarón, el Tacuarí y la Cañada de Santos y cuyos campos comienzan a ser repartidos tres años más tarde entre los primeros pobladores de Melo, aunque el grueso de sus posesiones llegará a la época artiguista.

Con Eugenio Leal se traspone el Yaguarón hacia el norte. Tampoco podemos aportar mayores datos de este militar-estanciero, salvo decir que muchos años más tarde -en julio de 1808- aparece como Capitán Comandante de la Guardia del Pirahy y poblador de la zona, aunque no podemos asegurar que se trate del mismo o de algún hijo.

Más numerosos son los nombres de los medianos y pequeños propietarios.

Además del citado José Mazangano encontramos a Juan Astorga; Pablo Arriera (o Riera); José de Sosa; Ignacio Saldaña; Juan Santos; Juan Domingo Rebollo; José Sanz; Teodoro Abad; el paraguayo José Solano Machuca; José Romero; Antonio Bordón, colono al pie del Cerro de las Cuentas en 1782 y su vecina Doña Urbana Giménez, viuda de Antonio Castro, que puebla lo que hoy se llama Rincón de la Urbana, y algunos más que luego trataremos de situar en su posición geográfica, aunque la toponimia actual les ubica por sí solos a casi todos ellos, pobladores rurales de la primer hora junto a los primeros habitantes de la villa de Melo.

Hemos dejado expresamente para el final a uno de los grandes hacendados pobladores de esa primer época: Don Bernardo Suárez del Rondelo.

Pulpero en Canelones, hacendado en la Capilla del Pintado, antecedente de la actual Florida de donde hace traer dos mil reses, se instala al norte de las costas del arroyo Fraile Muerto, en campos que puebla y paga casi de inmediato, hecho éste excepcional, dado que la tónica general fue la de no pagar las "compensaciones" que por el usufructo de bienes que integraban el "real patrimonio" se exigía.

Su figura está ligada a casi todos los intentos fundacionales y po

bladores de la época. Es nombrado Comisionado General cuando en 1727 se delimitan las primeras jurisdicciones al norte del Río Negro.

Su hijo Joaquín Suárez, que nació en Canelones en 1781, fue heredero de su inmensa fortuna. Patriota, destacado prócer de los albores de la historia nacional, puso generosamente la enorme fortuna heredada de su padre al servicio de sus ideales.

Numerosos expedientes, de los que enumeraremos dos, muestran el deterioro paulatino de su enorme capital que terminó agotado. En el año 1850 a propósito de una recompensa que le asignó la Asamblea General, ya con 69 años, y exhaustas sus arcas, hace la siguiente declaración que es, por sí misma, una pintura de su personalidad: "Los inmensos quebrantos sufridos por tanto servidor de la patria no pueden sernos indiferentes, a punto de que no desee participar con igualdad en el infortunio de todos. Si mi posición elevada ha menoscabado mi fortuna, ella ha aumentado también mi gloria y el interés al alto aprecio de mis compatriotas. Si me hacen la justicia de creer que lo he desempeñado con abnegación y pureza, será mi mejor y única recompensa". (4)

Los expedientes a que hemos hecho referencia son dos; de ellos extractamos:

Abril 26 de 1854 - Francisco Suárez, hijo de Don Joaquín Suárez vende a Don José García una suerte de campo sito en el Fraile Muerto.

Año 1843 - Testimonio de cuatro documentos pertenecientes a Don José Luis Martins. (extracto)

a) Inventario de las estancias de Don Joaquín Suárez del Rondelo, hecho el 20 de diciembre de 1840.

Estancia del Frayle Muerto. 10.000 cabezas de ganado de cría, 20 bueyes mansos, 35 caballos, 9 potros y 180 yeguas. Entre otras cosas una manguera de piedra de dos varas de alto, 6 cuartas de largo y 3 cuadras de circunferencia, valor 700 patacones.

Estancia del Río Negro. 5.000 reses de cría, 6 bueyes mansos, 30 caballos, 12 potros, 160 yeguas. Dos ranchos; uno de cuatro cuartos y otro de dos.

Estancia del Zapallar. 3.000 reses de cría, 17 caballos, 12 potros, 300 yeguas, 12 mulas. Una manguera y un corral. Un rancho de tres cuartos y una cocina.

Estancia nueva. 4.000 reses de cría, 6 bueyes mansos, 50 caballos,

15 potros, 400 yeguas. Una manguera y dos corrales.

Invernada entre los dos Sarandises. Una manguera de piedra de 8 cuartas de alto; 6 de ancho y 4 cuadras de circunferencia avaluadas en 650 patacones.

Más abajo dice: "El presente inventario fue hecho en el Frayle Muerto, el día 21 de diciembre de 1840 por Don José Luis Martins como medianero y por la otra parte Bernardo Suárez como apoderado de su Señor Padre Don Joaquín Suárez". Firman ambos y Enrique Jones y Joao Benedito como testigos.

b) Contrata de venta de ganados y arrendamiento de campos; Condiciones bajo las cuales vendo mis ganados y arriendo mis campos del Frayle Muerto a mi hijo político (subrayado nuestro) Don José Luis Martins.

1º Los ganados al barrer a 14 reales cada uno.

2º Las yeguas y caballos los pagará al precio corriente en que en aquel destino valgan y según la calidad de los segundos, que él mismo tasará.

3º Las poblaciones, corrales y útiles de las estancias, carretas, etc. los recibirá Don José Luis Martins por el mismo inventario que hizo con mi hijo Dn. Bernardo Suárez, el 20 de diciembre de 1840, y los entregará en el mismo estado. "Dado en mi chacra de Bella Vista del Arroyo Seco, al 8 de enero de 1841". Firman Joaquín Suárez del Rondelo, J. L. Martins.

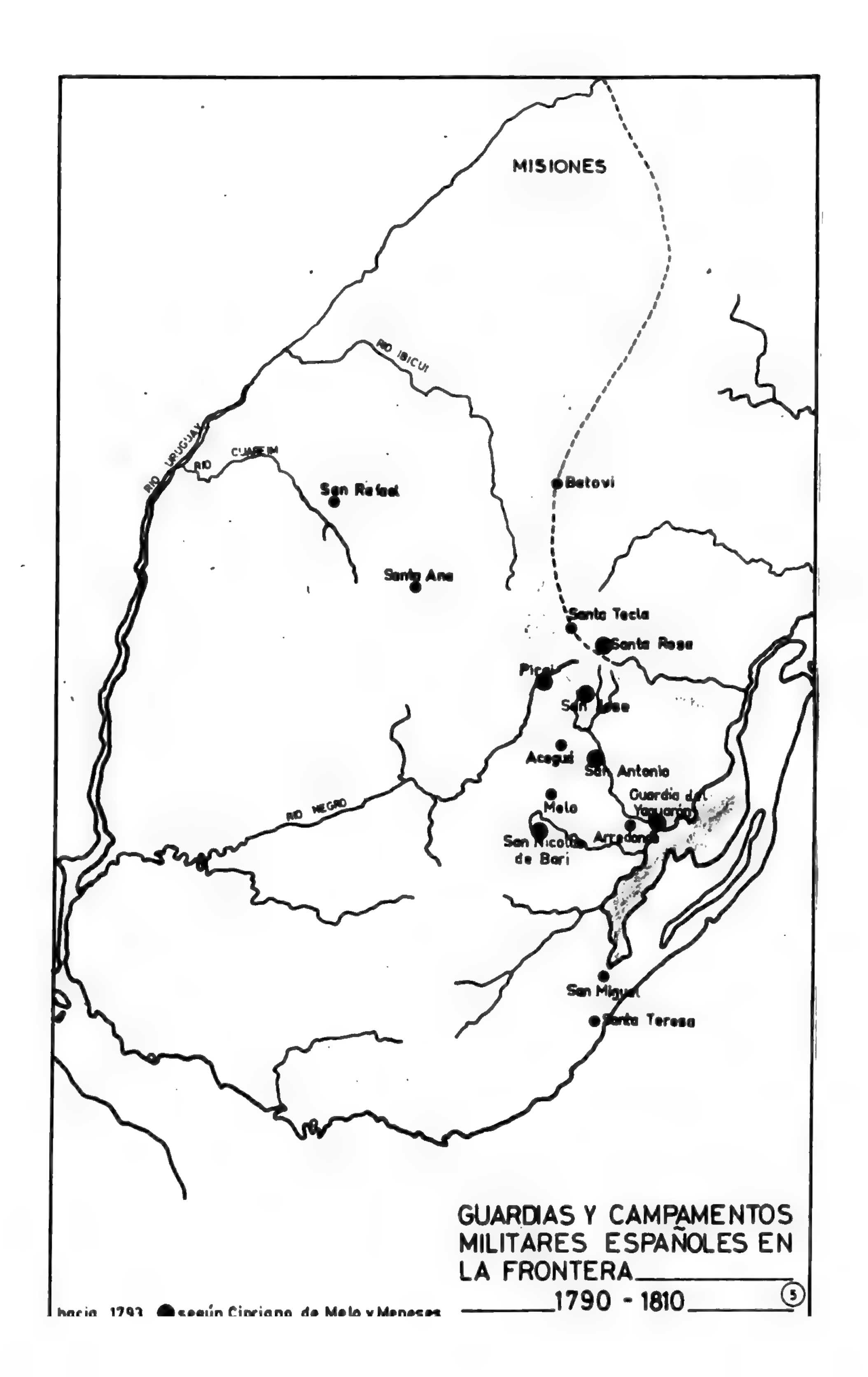
c) Documentos de arrendamiento. "Doy en arrendamiento a mi hijo político José Luis Martins.

1º Los campos que poseo de mi propiedad, entre Fraile Muerto, Sarandí Chico, Cuchilla Grande y Cañada de la Isla Grande, que componen un area de 32 suertes (aprox. 76.400 cuadras) de estancia, a 100 pesos de arrendamiento cada una.

2º Campos, casas, útiles, etc. que recibirá, los entregará dentro de 8 años a partir del 1º de enero de 1841.

3º Para el caso de venta de estos campos, será preferido Don José Luis Martins "en su venta, desde que ninguno de mis hijos quisiese". Firman Suarez y Martins.

d) Varios documentos de recibo de dinero por Don Joaquín Suárez, entregados por Don José Luis Martins (uno por $ 23.880). (5)



GUARDIAS Y CAMPAMENTOS MILITARES ESPAÑOLES EN LA FRONTERA 1790 - 1810

5

En resumen, parecería ser que la vieja estancia de Don Bernardo Suárez de Rondelo fue comprada al término del arrendamiento por el señor Martins, salvo una fracción que como hemos visto fue comprada en 1853 por J. García y otra que seguramente fue adquirida en la misma época por José Alves Pereira.

Estas estancias de Martins continuaron, en su gran mayoría, en poder de los descendientes del primitivo comprador.

B I B L I O G R A F I A

(1) GOLDARACENA, R. *El libro de los linajes*. Montevideo : Arca, 1981. v. 3.

(2) PIVEL DEVOTO, J. *Raíces coloniales de la Revolución Oriental de 1811*. Montevideo, 1952.

(3) BARRAN, J. P., NAHUM, B. *Bases económicas de la revolución artiguista*. 4a. ed. Montevideo : Banda Oriental, 1972.

(4) ARAUJO, O. *Episodios históricos*. Montevideo.

(5) *Colección particular de protocolos del Escribano Guerrero*.

CAPITULO X

LAS GUARDIAS DEL CERRO LARGO

Las autoridades españolas encontraron de extrema gravedad la problemática que hemos enunciado y que volveremos a resumir:

1) Indefinición de los límites con Portugal, situación óptima para la infiltración de los lusitanos.

2) Falta de vigilancia, que habían hecho de la frontera una zona de tránsito para el contrabando y la vida fácil de los malhechores.

3) Existencia de latifundios improductivos cuyos dueños vivían en la metrópoli y exigían medidas de protección.

4) Importante número de medianos y pequeños colonos que por sí solos habían ocupado tierras y en consecuencia vivían la permanente zozobra de la falta de documentación de sus derechos.

Como hemos visto, numerosos fueron los informes y sugerencias que recibieron las autoridades; seguirán otros informes, otras sugerencias y algunas medidas, antes de llegar la revolución artiguista.

Entretanto, urgido de pasar al plano de los hechos, el Virrey Marqués de Loreto, en 1788, mandó confeccionar un nuevo estudio sobre las soluciones más perentorias para la problemática planteada.

Se hacía imperiosa, según las conclusiones, la fundación de una cadena de fortines militares que, con Santa Tecla de comando, dieran más seguridad a la frontera aunque no tuvieran eficacia aglutinante de la población.

Tras una orden virreinal reservada, el 28 de enero de 1791, Arredondo, nuevo Virrey, designa a Manuel Cipriano de Melo y Meneses, en su carácter de "Teniente Comandante de los resguardos fronterizos", con el objeto de fundar seis nuevas guardias en la teórica línea que separaba las posesiones americanas de España y Portugal.

Don Manuel Cipriano de Melo y Meneses fue sin duda, uno de los más controvertidos hombres de su época.

Vinculado a un sinnúmero de empresas, plausibles unas y censuradas otras, fue autor de una serie de trabajos e informes sobre la situación rural de la Banda Oriental.

Dice Flavio García "El 6 de febrero de 1791 parte de Montevideo Don Cipriano de Melo, con la finalidad de fundar las mencionadas guardias.

Lo hizo a la cabeza de un pequeño contingente que iba provisto de herramientas de su propia pertenencia. Con ellas se realizarían los cortes y trabajos aparentes de su cometido. Abrir picadas en montes y arroyos, construir balsas y erigir las sumarias edificaciones iniciales. Los estudios iniciales ya verificados, determinaron que la Guardia "fuera colocada de firme". La coincidencia de todos los informantes excluyó la posibilidad de un establecimiento provisional. A esa información papelística, se sumó la aprobación realista de los baqueanos de la expedición que encontraron el lugar apropiado para el normal suministro de agua y leña.

En su marcha, en simple cumplimiento de su deber, se enriquecieron esos magros materiales, con los acarreados en carros de propiedad de los propios infractores de la Real Hacienda, sorprendidos, aprehendidos y confiscados en los "campos del Rey" a los ladrones gauchos". (1)

Aníbal Barrios Pintos nos da los nombres de algunos de estos bandoleros: "Pablo Graces; Gerónimo Berdejo; José Leguisamo; José Colmán; José Antonio Méndez; Manuel Rodríguez; Ignacio Carabato; Julián Aquino; José Luis Martínez; Esteban Paliano; Pedro José Aguirre; Nasario Ximenes; Pedro José Chaparro; José Antonio Godoy; Sebastián González; Tomás Villalba; José Barboza y José J. Blanco". (2)

Esta verdadera aventura de de Melo, registrada en infinidad de asientos documentales -como el citado- sobre captura de rollos de tabaco, carros, canoas, negros, contrabandistas, etc., bien daría para todo un volumen. Todo ello en momentos de su vida en que desarrolla una agitada y discutida actividad.

Una vez en el emplazamiento señalado, el 14 de marzo de 1791, se dio principio al corte de paja, madera y al acopio de los cueros necesarios.

De Melo efectuó el delineamiento y dirigió en persona los trabajos correspondientes. Con él cooperaron sus subordinados voluntarios y forzados, es decir la tropa, los guardias, los blandengues y los presos que integraban el núcleo a formar.

Rápidamente fueron levantándose los toscos muros y techos imprescindibles para el Cuartel, la cocina y los cuartos. Estos harían las veces de celdas y depósito de los contrabandos de tabaco que se apresaran en jurisdicción de la zona, cuya conservación era esencial para la aplicación de sus beneficios, al progreso de los fundadores y la zona respectiva.

"El 23 de marzo se concluyó la techada de cinco varas de luz y 6 de largo -explica de Melo- y quedaron levantando los horcones, cumbreras y laderos del rancho que hice para el comandante". Todo ello bisoño, de maderas aborígenes, quinchados de paja y techos de cuero.

El 28 de marzo de 1791, la guardia del Cerro Largo recibió su denominación. Para entonces ya estaban puestos todos los horcones principales, abierta la zanja para la estacada, con el portal de dos horcones grandes de coronilla y el letrero arriba en el arco de madera que dice "Por Carlos IV, Guardia de San Nicolás de Bari".

Ese mismo día, luego de dos semanas de estadía en el lugar, de Melo partió en socorro de una partida que tenía destinada en la Laguna Merim y en seguimiento de un contrabando de mulada y caballada que descubrió el baqueano Juan González, rumbo a Río Grande y dejó al frente de los destinos del puesto al dependiente Juan Pineda, con cuatro soldados, tres blandengues, cinco meritorios y un peón, para concluir el cuartel.

Las tareas prosiguieron, mientras que las patrullas de vigilancia celaban el contrabando; hacia fines de mayo se presentó en San Nicolás de Bari, para ponerse al frente de sus destinos el Comandante Félix Gómez. Este continuó y dio fin a esos trabajos del definitivo establecimiento.

En los años subsiguientes, la zona de la Guardia de San Nicolás fue progresando a su amparo. Las estancias se fueron poblando y extendiendo hacia los límites lusitanos. Hacia la Laguna del Negro; Zapallar, Fraile Muerto y la zona de la Cañada de Aceguá. A fines de 1793 se había concluido un importante cordón de Guardias.

Según el testimonio del propio Melo y Meneses "La de Yaguarón, en la boca de este arroyo y parte oriental, la de San Antonio, de la barra de dicho arroyo, ocho para nueve leguas al N.O.; San José en el cerro pedregoso cerca del Yaguarón chico, tres leguas al N.; Santa Rosa en las cabeceras del Candiota; distante de su horqueta con el Yaguarón o Arroyo de los minuanes, cerca de once leguas hacia el Norte; Santa Tecla; San Rafael y Batoví. (ver mapa de guardias) (...)". (3)

Pocos años después se agregarían a éstas las de Arredondo, Aceguá y Piraí, conformando un verdadero cinturón de guardias casi a la vista una de otra.

"A fines de 1794, el Virrey Don Nicolás de Arredondo puso al cuidado de Agustín de la Rosa, la compañía de la Banda Oriental que vigilaba la región, señalándole como residencia San Nicolás de Bari.

De la Rosa era viejo conocedor de la zona, dado que durante siete me-

ses la había recorrido en persecución de vagos, malhechores y contrabandistas.

Su experiencia, adquirida en el terreno, lo llevó a la convicción de que, pese a los estudios realizados y a las precauciones adoptadas, la Guardia no estaba bien situada.

Dice Don Agustín "Aun donde existen los ranchos no existen terrenos buenos y todas sus circunferencias son puros bañados y arroyuelos, no solamente inútiles para la conservación de ganados y caballadas, sino también intransitables en invierno". Por ello estimaba que debía ser abandonada y trasladada a un paraje más apropiado dentro de la misma zona de influencia.

El mismo de la Rosa eligió el nuevo lugar "a distancia de dos leguas, bueno para la Guardia y Estancias, en el paraje donde estuvo poblado un tal Trigo y que le proporcionaran la suficiente rinconada los arroyos nombrados del Chui y del Tacuarí". Lo propuso de inmediato a sus superiores, a quienes envió igualmente una relación de los materiales imprescindibles para el traslado de la Guardia -ahora vieja- y erección de la nueva defensa.

Es en ese año de 1794 que fue designado Virrey Don Pedro Melo de Portugal y Villena. Inmediatamente de nombrado ordenó a Agustín de la Rosa su traslado a la Capital para tratar asuntos del servicio y de la campaña. Seguramente aprovechó entonces el Capitán para insistir en su plan de la liquidación de la efímera fundación de Don Manuel Cipriano de Melo y Meneses. El nuevo Virrey aprobó el criterio y autorizó a de la Rosa a dar efectivo cumplimiento a su proyecto, por resolución datada en Buenos Aires el 10 de noviembre de 1794". (4)

Comienza entonces el traslado a la "Guardia Nueva" buscando que las nuevas construcciones fueran de adobe y palo a pique, ordenando que las aberturas de los edificios principales, herrajes y alcayatas fueran traídos desde Montevideo, así como los obreros que tenían que "enmaderar" la nueva población.

Nace así la Guardia Nueva del Cerro Largo, génesis de la villa. Se pierde en la bruma de la historia, la Guardia Vieja, frustrado intento de Don Cipriano; efímera guardia militar cuyo nombre será recordado en una cañada que desemboca en el Tacuarí, testigo inmutable del sueño, que a sus márgenes no pudo ser: Cañada de la Guardia Vieja, hoy Cañada del Infiernillo.

BIBLIOGRAFIA

(1) GARCIA, F. *La guardia de San Nicolás de Bari*. En: *Bol. Hist. del Ejército*.

(2) BARRIOS PINTOS, A. *De las vaquerías al alambrado*. Montevideo : Banda Oriental, 1967.

(3) GARCIA, F. Op. *cit.*

(4) GARCIA, F. Op. *cit.*

CAPITULO XI

LAS VILLAS DE MELO, BATOVI Y BELEN

"En la costa del arroyo que se denomina Tacuarí, a veinte y siete días del mes de junio de mil setecientos noventa y cinco años. Yo don Agustín de la Rosa, capitán de infantería y comandante de los campos (parte oriental del Río Uruguay) y Guardia nueva de Melo, nombrada hasta aquí del Cerro Largo, con comisión y facultad del Excmo. señor don Pedro Melo de Portugal y Villena, actual Virrey gobernador y capitán general de estas provincias, para la creación de una nueva villa, salí de mi guardia en consorcio del teniente de caballería de Blandengues, don Manuel Lezarazú y otros individuos y como a distancia de ocho cuadras de ella y como a seis de dicho arroyo, sin brújula ni otro instrumento alguno que una cuerda de tres cientas varas, tomando por base los cuatro vientos cardinales e invocando al santo nombre de Dios (principio y fin de todas las cosas) y el de mi augusto soberano Carlos IV (que la providencia conserve para bien de sus pueblos) cuadré una plaza de cien varas por cada frente a los referidos cuatro vientos, señalando desde el punto de ella la dirección y rectitud de sus calles y cuadrando en cada uno de sus frentes cuatro sitios solares de veinte y cinco varas cada uno con sus correspondientes cincuenta de fondo para repartir a otros moradores a prevensión de ocupantes señalando así mismo, en las cuadras colaterales otros varios de a cincuenta de frente por cincuenta de fondo con concepto a la mayor comodidad y estensión de los ocupantes que por este orden se estiendan en todas las demás, a fin de equilibrar el beneficio con los primeros pobladores de la referida plaza.

Y de practicadas estas diligencias, antes de señalar pertenencia alguna en propia persona acordamos todos los congregados, de que en memoria de tan loables deseos y benéfica liberalidad con que dicho Exmo. deseaba beneficiar al público con tal buena obra, se sirviese nombrar desde aquel día la Villa de Melo, reservando a elección de dicho Señor Exmo. el nombre del santo tutelar que deberá elegir por Abogado y Patrono de sus moradores, para cuya constancia la firmo en el citado lugar, día, mes y año".

"Agustín de la Rosa"

Así queda estampado en la primer hoja del libro padrón el nacimiento de la villa - 27 de junio de 1795 - . Así entra oficialmente en la geografía y en la historia nacional.

No terminan con la nueva fundación los pueblos fronterizos. Desde la guardia y ahora población de Melo, su jefe Don Agustín de la Rosa despliega una importante actividad.

Realizó innumerables decomisos de cueros y rollos de tabaco persiguiendo sin desmayos a los malhechores que frecuentaban su zona, ejerciendo simultáneamente, una eficaz vigilancia sobre la línea fronteriza que como hemos visto no estaba en la práctica realmente definida.

Desde luego que no por ello decayeron en su actividad los contrabandistas, siendo abundante la documentación de la época que muestra con detalles a veces dramáticos los crímenes y excesos cometidos.

Las distancias, tremendamente dilatadas y lo enorme de la jurisdicción a su cargo dificultaron su tarea. A ello se agrega el reducido número de militares a su cargo.

De ello informa de la Rosa a fines de 1795 al Virrey, "Yo boy a salir mañana con una partida de 15 ombres, aber si puedo con otros que tengo en parajes oportunos lograr el prender alguno de los reprobos inquietadores de la Paz de estas campañas por ese motibo no remito a esa Capital los 18 Blandengues que restan para el completo de los cuarenta que deben ser mudados de esta guardia y que con migo binieron con ese fin, pero los remitiré luego que se sosieguen estas Gentes y que se logre restablecer la quietud con que asta la presente sea bivido en estas campañas pues aunque siempre ha abundado de ladrones de Cavalladas nunca se an experimentado tales desórdenes y excesos". (1)

Imposible era custodiar eficazmente los territorios bajo su dependencia que comprendían al Yaguarón, Olimar grande, Guaraguarachú, Monte Grande, Olimar chico, Santa Tecla, las pequeñas guardias fronterizas y el territorio de las Misiones en límites indefinidos, contando para ello con 100 hombres en la guardia de Melo y 6 u 8 en las guarniciones.

En 1796 los portugueses continúan su avance hacia el sur fundando una guarnición a escasos 50 kmts. de la guardia española de Arredondo que estaba al mando de Don Joaquín de Paz. Se establecen sobre el norte de la Laguna Merín en la barra del arroyo Grande.

"Los portugueses -escribe entonces Agustín de la Rosa a su Virrey- ban asiendose Dueños incensiblemente de todos los terrenos indecisos o Neutrales, que poco a poco han ido situando sus Guardias ala barva delas nuestras, lo que es perjudicialísimo, pues a mas de ganar terreno para adelantar sus Estancias y facilitar el propago de sus Ganados, tienen facilidad para la introducción de contra bandos en nuestras pertenencias, y para que con mas facilidad ganen á quel sagrado los ladrones de Haziendas en pié que asolan estos campos y estancias, pues como estos no pueden ser perseguidos por nuestras Partidas en llegando alos Dominios de Portugal, se arrojan ha aser sus Robos satisfechos que en una sola noche de caminar estan fuera del riesgo delas Guardias y Partidas". (2)

El Comisario de la Tercera Partida demarcadora de límites, Capitán de Navío Don Félix de Azara, conocedor como muy pocos, por sus afanosos estudios y larga actuación del estado militar, social y político de esta región, convencido que la represión militar no podía ser la única solución para la zona, buscó establecer en forma orgánica poblaciones definitivas en la línea fronteriza.

Influyó en tal sentido en el ánimo del Virrey Avilés, quien finalmente le confía el mando de un proyecto de colonización de la frontera, utilizando para ello algunas de las familias "patagónicas" de las que ya hablamos.

El Virrey designa para auxiliarle en esa comisión, a un oficial del recién creado cuerpo de Blandengues, quien actúa eficazmente en la zona, cimentando un enorme prestigio y en cuyo pensamiento el sabio y militar español tuvo importante influencia, según acepta la generalidad de los historiadores.

El nombre de este Capitán de Blandengues era José Artigas. Azara y sus ayudantes recorren los ríos Ibicuy y Santa María y fijan para la nueva población el sitio que ocupaba la guardia del Batoví.

Se le presentaron obstáculos a Don Félix en su propósito fundacional. Las familias "patagónicas" se excusaron de seguirlo argumentando la lejanía de la zona a que se les destinaba, llegando finalmente a un arreglo transaccional con ellos. Solamente cuatro de estas familias le acompañaron, por lo que Azara, una vez llegado a la Guardia de Melo, publicó un Edicto por el que se invitaba a "las personas de todas condiciones que quisieran establecerse en las nuevas poblaciones".

El propio Azara relata del éxito de este Edicto. "Viendo por otro lado la multitud de pobladores voluntarios que se presentaban y los grandísimos perjuicios que se les habrían seguido de esperar, resolví irles dando mercedes de los terrenos, para que no perdiesen momento en establecer sus estancias y chacras, y comisioné para este reparto a mi segundo ayudante Don José Artigas, dando orden al Piloto para que le acompañase reconociendo y demarcando los linderos y me los trajese para expresarlo en los títulos que les debía expedir para su resguardo". Refiriéndose a las condiciones del reparto dice: "el que no se estableciese completamente en el término del año; el que enajenase la merced antes de ganarla con la posesión de los cinco años, el que la descuidase en ese tiempo, aunque sea solo dos meses; el que la enajenase en favor de los extranjeros; el que lo hiciera sin noticias del Jefe; el que abrigase contrabando o malhechores o turbase la tranquilidad pública con pleitos y cavilosidades, perderá las mercedes que se concederán a otros"..(3)

que se habían establecido en la región y designa al Capitán Jorge Pacheco -su otro ayudante- para perseguir a charrúas y portugueses que asolaban el oeste sobre el río Uruguay en tierras de la antigua estancia misionera de Yapeyú. Pacheco realiza con energía esta campaña, fundando finalmente sobre el río Uruguay la villa de Nuestra Señora de Belén.

Los propósitos colonizadores de Azara, que resume en un trabaio realizado en Batoví cuyo título es "Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata" se ven definitivamente suspendidos, y él mismo alejado hacia España.

Entretanto en Europa, España había roto con Portugal, a quien invade y derrota en una rápida guerra que dura seis meses; firmado el Tratado de Paz de Badajoz, España devuelve los territorios que había conquistado.

Las noticias del estallido de la guerra entre España y Portugal se conocen en esta parte de América cuando en Europa ya se había firmado nuevamente la paz, pero proporcionan un excelente motivo al Gobernador de Río Grande para movilizar sus fuerzas e invadir la zona fronteriza. Con fuerzas regulares destruyen Santa Tecla y Batoví; el Brigadier Marquez de Souza asedia y toma la Guardia y Villa de Melo -que sufre así el primer asedio portugués de su historia, 1801- y el guerrillero Borge do Canto, "bandeirante rezagado", dice Pivel, conquista los pueblos de las Misiones.

Enterado de estos hechos, Sobremonte reúne algunas tropas en Montevideo, desaloja a los portugueses de Melo, les obliga a traspasar el Yaguarón donde se detiene cuando se dirigía al norte enterado de la paz entre Portugal y España.

Estos acontecimientos ponen fin definitivo al último intento español de colonizar la frontera y establecen -de hecho- en el Cuareim y en el Yaguarón la nueva línea demarcatoria de donde, salvo acontecimientos aislados, los intentos artiguistas y la conquista de las Misiones por Rivera, no se volverá a mover.

Casi paralelamente a estos hechos, en 1797, fueron nombrados por el Virrey los primeros Comisionados del norte. Su principal cometido era "mantener en quietud y seguridad las haciendas, persiguiendo malhechores y vagos".

Veamos las jurisdicciones que corresponden a esta zona:

"1.- Partido de la banda del norte del Cordobés; debe tener por extensión desde la barra de dicho Cordobés aguas arriba hasta la

PROBABLE UBICACION DE ALGUNOS DE LOS PRIMEROS HABITANTES DE MELO

(LOS NUMEROS DE SOLARES NO INDICAN ORDEN CORRELATIVO DE ADJUDICACION)

25
24
Dr. Santiago Carzín
23
Fco. Montiel
22
Pardo Simón Ortiz
40
Antonio Galvan

41
Fco. Amigo
RESERVADO PARA IGLESIA Y EDIFICIOS PUBLICOS
Antonio Gimenez
17
Dr Santiago Carzín
18

26
19
Fco. Fernández
la Iglesia

39
Antonio De Billa
1
Juan Diaz
38
Mariano De Níz
2
José Muñoz
37
Juan Garao
3
Roque Aleman

S
E
O
N

PLAZA DEL CERRO LARGO

7
Andrés Chichón
27
Hilario Bardín
8
Pedro Pablo Parra
28
Silvestre Ortiz
9
Gerardo Arpoin
29
José Marín

36
Rosa Sanguino
4
Manuel Sanguino
35
Juan J. Gomez
5
José De Zuruaga
34
Rosendo de Hombre
6
José De Rocha

10
Bartolomé Neyra
30
11
Matías Silva
31
Estanislao Muga
12
Manuel Ramos
32

21
Nicolás Navas
Bernabé Rodriguez
33

13
Martín Ivarra
14
Andrés Freire
15
Francisco Navarro
16
Antonio Laeba
Blas Coronel
Rosalia Navarro

20

NOTA: LOS SOLARES SOMBREADOS CORRESPONDEN A VECINOS QUE FIGURAN EN EL CENSO DEL 12 DE JUNIO DE ELEVADO POR DON AGUSTIN DE LA ROSA, Y LOS CUADRICULADOS A LOS QUE EN ESA FECHA HABITABAN EN SUS ESTANCIAS.

de este punto seguir a la Cuchilla Grande a enfrentar con las puntas de los cerros del Avestruz, y seguida la Cuchilla Grande hasta la encrucijada de la cuchilla que divide las aguas del Fraile Muerto de las del arroyo de Tupambaé hasta encontrar con el Río Negro y éste aguas abajo hasta la barra del Cordobés. Comisionado José Franco.

2.- Partido del Frayle Muerto: Desde la cuchilla que divide las aguas de este arroyo y el Tupambaé hasta el Río Negro y por este aguas arriba hasta la barra del arroyo del Zapallar y este aguas arriba por la parte del sur hasta encontrar la orqueta que en sí forma con el arroyo de las Palmas, siguiendo este aguas arriba hasta la cuchilla General y esta seguida por el camino del Rey, hasta la referida encrucijada de la cuchilla que media entre Tupambaé y Frayle Muerto; Comisionado Domingo Barrios.

3.- Partido de Aceguá: Desde el arroyo del Zapallar por la banda norte, siguiendo a este y al arroyo de las Palmas hasta la Cuchilla General, y esta seguida hasta el cerro de Lazcano en el Río Negro, seguido este hasta la dicha barra del Zapallar. Comisionado: Pedro Juan Canteros.

4.- Partido del Cebollatí: Tendrá por extensión desde el arroyo de Bárriga Negra, siguiendo este aguas abajo hasta la laguna Merín y por su orilla del Oeste hasta encontrar la barra del Olimar grande y siguiendo este aguas arriba por la parte del Sur hasta la horqueta que forma por Olimar chico y de este aguas arriba hasta la Cuchilla Grande y seguida esta hasta las cabeceras de Barriga Negra: Comisionado Pedro Pin". (4)

Se designaba Comisionado General de los 16 partidos creados a don Bernardo Suárez de Rondelo.

Como resumen y conclusiones de este capítulo debemos decir:

1) La guerra entre España y Portugal, como hemos señalado liquida definitivamente la problemática fronteriza, si bien no de derecho, sino de hecho. Como diría años más tarde Andrés Lamas, la propiedad privada será un índice de soberanía y al pasar la propiedad a manos de los colonizadores lusitanos de avanzada, la soberanía de la zona pasa irremisiblemente a manos de Portugal.

2) Los límites del noreste quedan establecidos de hecho en el Yaguarón y en las puntas del Río Negro, quedando como vanguardias militares de Piraí, Aceguá y Arredondo. Melo será por mucho tiempo la única villa poblada de una inmensa zona.

3) La colonización del noreste, llevada a cabo fundamentalmente por

de la Rosa y Azara, y la creación de Jurisdicciones señalan el fin definitivo de la vaquería y el comienzo de la estancia.

4) La división del territorio en estancias - grandes y medianas - dedicadas exclusivamente a la ganadería, dejó a la agricultura ceñida solamente a las chacras de la villa de Melo. Este hecho, diferente del sur del país, generará una problemática social y económica distinta y en consecuencia una reacción diferente ante los sucesos del ciclo artiguista.

5) La posición geográfica de Melo, su notorio aislamiento y la siempre amenazante proximidad de la línea portuguesa y después brasileña, dificultarán enormemente su crecimiento en el período inicial. Sin embargo, pasado el tiempo, esos mismos factores la hacen centro de influencia de una enorme zona predominantemente ganadera. Ello hará que la villa y su vecindario muestren hacia la época de su centenario una creciente tendencia hacia la autonomía política, económica y cultural que tendrá su punto más alto a principios de 1900.

La dura semilla sembrada en la verde pradera por Azara y de la Rosa será regada durante muchos años por Agustín Muñoz y Dionisio Coronel, germinando finalmente, en los brazos bravíos de los Muniz y los Saravia y en la grandeza intelectual de Zabala Muniz, Monegal, Oribe y Juana de Ibarbourou.

B I B L I O G R A F I A

(1) *Archivo Artigas*. Museo Histórico Nacional, pról. J. Pivel Devoto. Montevideo. v. 2, p. xxxiii.

(2) *Archivo Artigas*. Museo Histórico Nacional, pról. J. Pivel Devoto. Montevideo. v. 2, p. xxxvii.

(3) AZARA, F. de. *Libro padrón general de los pobladores de Batoví*.

(4) BARRIOS PINTOS, A. *Historia de los pueblos orientales*. Montevideo : Banda Oriental, 1971.



SAN GABRIEL DE BATOVI
RIO PARDO
SAN RAFAEL
SALTO
PAYSANDU
MELO
MERCEDES
DOLORES
TRINIDAD
FTE SAN MIGUEL
FZA SANTA TERESA
SAN JOSE
COLONIA
MINAS
ROCHA
SANTA LUCIA
LAS PIEDRAS
SAN CARLOS
BUENOS AIRES
MONTEVIDEO
POBLACIONES
hacia 1805
6

CAPITULO XII

LOS PRIMEROS PASOS DE LA VILLA

Hemos dejado a la Villa de Melo en el acta de su fundación. En este punto retomamos su historia.

Luego del acta fundacional firmada por de la Rosa, el Libro Padrón dice:

-al margen, Juan Díaz. En dicho lugar de Tacuarí y Guardia de Melo a los 28 días del mes de Junio de 1795. Yo el referido Comandante, habiéndoseme presentado Juan Díaz (casado y con familia) para nuevo poblador de la asignada Villa me constituí al lugar y Plaza señalados y dando principio en el frente que cuadra al oeste (y el señalado) le asigné un sitio solar esquina compuesto de las referídas veinte y cinco cuadras de frente y cincuenta de fondo, el primero al referido viento y el segundo al Este y costado del Sur la calle y del Norte terreno sin ocupantes.

-al margen, José Muñoz. Villa de Melo, 23 de agosto de 1795. En ese día se me presentó José Muñoz por poblador de esta nueva villa a quien como tal asigné un sitio solar centro en la Plaza, compuesto por veinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, el primero al Oeste y el segundo al este, lindero por el costado del Sur con sitio solar de Don Juan Díaz y por el n/e con terrenos realengos. (ésta acotación nuestra - realengo, es decir propiedad del Rey).

Seguirán otras que a continuación veremos en forma de planilla pero nos detendremos algo en las dos primeras.

Juan Díaz. Natural de Galicia, era casado con María Luisa Paz. Su hija Manuela Díaz se casará con José Francisco Nuñez, de San Carlos, primer Alcalde ordinario de la nueva villa.

El matrimonio Díaz - Paz integraba el núcleo de familias destinadas a la Patagonia, de quienes ya nos hemos referido. Además del solar en la villa, recibe una suerte de estancia compuesta de dos leguas de frente, según detalles que apreciaremos al ver el reparto de estancias efectuado por de la Rosa.

Juan Díaz levantó un rancho de terrón y paja en el sitio que se le había concedido, en el que vivirá hasta la década del 20, luego se alejarán a tierras de Rocha. La ubicación del mencionado lugar no ha sido difícil.

1.- Agustín de la Rosa es bastante claro al mencionar sus coordenadas. Dice "esquina" y "frente a la plaza"; su "frente al oeste", el fondo "al este", por el sur "la calle" y por el norte "terreno desocupado". Se trata de la esquina de las actuales 18 de Julio y del Pilar, en su esquina noreste. 18 de Julio Nº 408 actual.

2.- Es lindero del terreno que se le otorga al segundo poblador: Muñoz. A este le toca un solar "centro, frente a la plaza". Como veremos, el terreno será heredado por uno de sus hijos Agustín Muñoz. Este vivirá en el solar que fuera paterno hasta su fallecimiento en 1897. Existe nutrida documentación en la que se prueba fehacientemente que el solar de Agustín Muñoz y en consecuencia de su padre José Muñoz era el numerado con el 426 de la calle 18 de Julio actual, por lo que el solar de Díaz era sin duda el de la esquina.

3.- Una tercera documentación -protocolos del escribano Guerrero- habla de un comercio de José Hortiguera "situado en el terreno que fue de Juan Díaz". Furest Lucas, actual propietario de la mencionada esquina, gentilmente nos alcanzó documentación por la que en 1834 José Hortiguera denuncia ese terreno por baldío y lo reclama a la Junta Económico Administrativa local.

José Mariano Muñoz, era descendiente de los primeros pobladores de Corrientes; hijo de Cristóbal Muñoz y nieto de Ramón Muñoz, todos correntinos. Era casado con María Atanasia Palacios.

De él nos dice Goldaracena: "Cuando Artigas acaudilló el alzamiento de los orientales José Muñoz, hombre de notoriedad en Cerro Largo, resulta sospechoso a las autoridades españolas. No se equivocan quienes sospechan de él; criollo y de una sola pieza siente el llamado de la tierra erizada por el pampero de la insurrección. En la primera patriada Muñoz se suma a ella y pelea en Las Piedras. Apoya con sus donativos la revolución. Más tarde guarda su espada y regresa a sus labores rurales". (1)

ADJUDICACION DE SOLARES EN LA VILLA DE MELO

(Por orden cronológico)

Año	Concesionario	Comandante Concedente	
1795			
28 junio	Juan Díaz - español	Agustín de la Rosa	1
23 agosto	José Muñoz - correntino	"	2
23 "	Roque Ventura Alemán - paraguayo	"	3

A ñ o		Concesionario	Comandante Concedente	
23	agosto	Manuel Sanguino - paraguayo	Agustín de la Rosa	4
30	setiembre	Ignacio Ayala - paraguayo	"	5
20	octubre	José Ag. de Zurruaga	"	6
3	noviembre	José de Rocha	"	7
3	"	José Chichón	"	8
8	diciembre	Manuel Ramos	"	9
8	"	Matías Silva	"	10
8	"	Bartolomé Neyra	"	11
26	"	Gerardo Arpuin	"	12
26	"	Pedro Pablo Porra	"	13
	1796			
1º	enero	Francisco Fernández - paraguayo	"	14
3	"	Martín Ivarra	"	15
3	"	Andrés Freire	"	16
20	"	José Marín	"	17
20	"	Silvestre Ortiz	"	18
26	"	Francisco Navarro	"	19
26	"	Antonio Laeba	"	20
7	febrero	Mariano Rojas	"	21
8	marzo	Antonio Jimenez	"	22
8	"	Santiago Carzín	"	23
28	"	Antonio de Billa	"	24
28	"	Santiago Carzín (2a. don.)	"	25
28	"	Antonio Morales	"	26
28	"	"Pardo Simón" Simón Ortiz	"	27
30	"	Bartola Ocampo	"	28
3	abril	Joaquina Alvarez	"	29
6	diciembre	Mariano de Nis	"	30

Año	Concesionario	Comandante Concedente	
1797			
1º enero	Pedro Pallejero	Agustín de la Rosa	31
1º "	Estanislao Muga	"	32
26 febrero	Francisco Portillo	"	33
3 agosto	Blas Coronel	"	34
20 "	Enrique Ducós de Lahitte	"	35
3 setiembre	Eugenio Belis	"	36
5 octubre	Juan Antonio Benavidez	"	37
8 diciembre	Francisco Amigo	"	38
13 "	José del Carrillo	"	39
13 "	Francisco Montiel	"	40
30 "	Nicolás Navas	"	41

Siguen otras adjudicaciones en el libro Padrón que corresponden a los años siguientes, otorgadas por los Comandantes que sustituyeron a de la Rosa. (Ver apéndice documental y Plano imaginario de la Villa).

Dos anotaciones importantes figuran en el f. 8 de dicho libro Padrón.

La primera dice: "que despúés de haber formado el cuadro de la Plaza de a cien varas por cada frente ha determinado el dicho Sr. Excelentísimo se haga cuadilonga por el orden de a ciento cincuenta varas los dos frentes y los otros dos de a ciento; y que hayan de dividir las cuadras de la Plaza por la mitad nuevas calles cuando haian (sic) o den principio edificios firmes". (actual calle Gral. Artigas).

La segunda anotación está al margen y dice "Para iglesia y edificios públicos". Otra "Que en el frente de la referida plaza que mira al norte sean asignadas cincuenta varas de frente con ciento de fondo que comprenda una a otra calle para edificios públicos y para la iglesia". (*)

Estas dos observaciones son, a nuestro juicio muy importantes y con

(*) En realidad es todo lo que queda, dado que las esquinas fueron adjudicadas a Gimenez y a Carzín.

ellas y los datos que nos da de la Rosa en las respectivas donaciones, podemos armar un plano imaginario y exacto del núcleo central de la nueva villa. Debemos aclarar, sin embargo, que no todos los adjudicatarios residieron efectivamente en ella.

Alguno de ellos no levantaron nunca su casa, por lo que vemos algunos solares que son adjudicados dos y tres veces.

En junio de 1796 de la Rosa informa a Pedro de Melo, su Virrey: "El pueblo está situado en una loma de bastante altura y con proporción de extenderse por el Norte, Sur y Este hasta 45 cuadras de terreno igual y dominando el arroyo que por aquella parte hace una laguna de más de legua de largo y cuadra y media de ancho, limpia por la parte del pueblo, y por la opuesta que es al Oeste, muy montuosa; a ocho cuadras de este arroyo está el Pueblo, con la comodidad de agua y leña cerca; toda la costa del arroyo tiene terrenos los más a propósito para siembras, que por eso reparto allí las chacras, dejando a la banda del este tres leguas de campo, esto es, en circunferencia, para ejido del Pueblo. En el día tiene 35 casas hechas y bien fabricadas para lo que son estos destinos; he dado para casa 25 varas de frente y 50 de fondo, con la obligación de cercar cada uno su terreno como lo van haciendo; todas las casas tienen sus corredores, de suerte que por la plaza se anda toda alrededor sin mojarse aunque llueva; las calles tienen 12 varas de ancho, todas tiradas a cordel y mirando sus salidas a los cuatro vientos generales; la Plaza tiene de largo 150 varas y de ancho 110. Esta es la situación local del pueblo, que dudo se encuentre para el efecto lugar más a propósito y de iguales ventajas; todos los vecinos situados en el Pueblo, tienen ya sus estancias pobladas con ranchos y corrales y la mayor parte de estos con sus rodeos de ganados mansos y crias de yeguas". (2)

Antes de pasar al reparto de chacras y estancias, debemos señalar que el carácter militar, inicial, de la Guardia de Melo impidió que su fundador cumpliera estrictamente las exigencias previstas por las Leyes de Indias en lo relativo a las condiciones para el establecimiento de ciudades.

Ello motivó que en sus inicios dependiera, en el aspecto religioso, del Capellán de Santa Tecla quien realiza los primeros bautismos de la villa.

La Rosa pugnó ante las autoridades para obtener el Capellán del que se carecía. Precisamente el Teniente Cura Andrés Barreiro, Cura del Pintado, intentó que le fuera -vanamente- adjudicado el cargo. Luego de un largo expediente religioso, que llegó necesariamente hasta la jerarquía obispal y de la proposición de la terna correspondiente, el cargo fue concedido en 1797 al Dr. Benito Enrique Ducós de Lahitte.

A raíz de esta tramitación, es posible reconstruir algunas facetas del proceso fundacional. Entre ellas la nómina de vecinos, estancieros y fuerzas militares de la naciente villa, censados por el propio Agustín de la Rosa en junio de 1796, a un año de fundarla.

Según esta relación ya se registraban en esa época 529 habitantes, de los cuales más de 200 residían en Melo.

"RELACION QUE COMPRENDE EL NUMERO DE VECINOS QUE SUBSISTEN EN ESTE PUEBLO, CON LA EXPRESION DE CASADOS, SOLTEROS, HIJOS, HIJAS Y PEONES QUE CADA UNO TIENE EN SU ESTANCIA

	Casados	Solteros	Hijos	Hijas	Peones
José Mariano Nis	1	-	-	1	1
Roque Alemán	1	-	1	3	6
Fco. Pereyra Navarro	1	-	1	2	3
Manuel Ramos	1	-	4	1	5
Bartolomé Neyra	-	1	-	-	4
Antonio Galván	1	-	4	2	6
José Marín	1	-	2	-	6
Silvestre Ortiz	1	-	-	-	1
Francisco Portillo	1	-	-	-	1
Joaquina Alvarez	1 (viuda)	-	2	1	3
Estanislao Muga	-	1	-	-	3
Juan Díaz	1	-	2	2	4

	Casados	Solteros	Hijos	Hijas	Peones
José Bauzá	-	1	-	-	2
Rosendo de Hombre	-	1	-	-	2
Antonio de Billa	1	-	-	1	2
José de Rocha	1	-	-	1	4
Manuel Sanguino	1	-	1	-	3
Antonio Laeba	1	-	-	-	4
Antonio Gimenez	1	-	2	2	3
José Muñoz	1	-	1	2	4
Simón Avedo	1	-	1	1	3
Antonio Morales	1	-	2	2	4
José Da Silva	-	1	-	-	3
Matías Silva	-	1	-	-	3
Andrés Chichón	-	1	-	-	4
Pedro Pablo Parra	1	-	1	2	1
Ignacio Ayala	1	-	4	2	1
Francisco Fernández	1	-	-	3	4
José Ibarra	1	-	1	-	2
Antonio de Castro	1	-	1	1	3
José Ibarra	-	1	-	-	2

	Casados	Solteros	Hijos	Hijas	Peones
Diego González	-	1	-	-	2
Atanasio Fernández	1	-	2	-	4
	23	10	32	29	103".

Comparando la presente relación con el libro Padrón de un año atrás vemos que José Ag. de Zuroaga y Gerardo Arpuin a quienes les fuera adjudicado solar en 1795 no figuran en la segunda relación. Andrés Freire o Freira que figura en el libro Padrón y a quien se le adjudica un solar, figura en la relación de estancias -en Cañada de Aceguá- pero no en la villa.

Con respecto a las adjudicaciones de 1796 no figuran en la segunda relación ni Santiago Carzín, ni Bartola Ocampo ni Simón Ortiz; este último no pobló en ese lugar y más adelante su solar se le adjudica a otro poblador. Figuran en cambio Estanislao Muga; Francisco Portillo y Antonio Galván que en el libro Padrón recién aparecen en 1797 -un año después-. Finalmente José Bauzá, Simón Avero y José Da Silva aparecen en la segunda relación sin haber aparecido en el libro Padrón.

A) Adjudicaciones de Chacras

extracto

Fjs. 41. Al margen. "Roque Alemán". "En la nueva villa de Melo, a 28 días del mes de Agosto de 1796; Consecuente a las diligencias practicadas en la asignación de nueva villa y sitios solares a sus concurrentes habitadores; Yo el citado Cte. en uso de las facultades concedidas y subdelegadas por el dicho Exmo. Sr. Virrey, para el reparto de chacras y terrenos de labranzas a los individuos que concurran a su población, siendo el primero de estos Don Roque Alemán que se me presentó este día al efecto de que se le señalase la pertenencia que por gracia de S/M es acreedor en esta parte, le he señalado una suerte de chacra en la costa del referido arroyo, compuesta de 300 varas de frente y 600 de fondo, el primero al referido arroyo mirando al oeste y el segundo a la cuchilla por la parte del Este, con costados sin ocupante alguno y a la distancia de 3/4 de legua..." (siguen otras aclaraciones). (3)

Otras adjudicaciones de chacras

Fecha	A	Lugar	Firma adjudicación
6 Set. 1796	- d Santiago Carzín	- 8 cuadras del Pueblo	- de la Rosa
6 Set. 1796	- " Manuel Ramos	- lindero con Carzín	- ídem
20 Ag. 1797	- " Benito E. Ducos de Labitte	- lindero por el E. con Paso Real	- "
0 Abr. 1801	- " José Muñoz	- costa del Chuy	- Bolaños
28 Feb. 1809	- " Pedro Antonio Oroño	- Rincón del Tacuarí	- Joaquín de Paz
6 Set. 1810	- " Pascual Alejandro de Rivas	- actual cementerio	- Joaquín de Paz

B) Adjudicaciones de Estancias

extracto

23/12/95	Francisco Navarro	entre Conventos y Chuí
23/12/95	Atanasio Sarza	" " "
25/12/95	Antonio Larrosa	" Tacuarí y Conventos
16/12/96	Antonio Morales	" Parao y Guazunambí
16/12/96	Pedro Pallejero	" ídem
16/12/96	Estanislao Muga	" "
23/12/96	Blas Coronel	Zapallar
2/1/ 97	José Muñoz	Costa del Yaguarón
7/2/ 98	Diego Cenand	entre Tacuarí y A. Malo
7/2/ 99	José Sanz	Paso de Melo

En el censo que hemos nombrado de junio de 1796, vemos algunos propietarios más.

-En arroyo de Fraile Muerto:

Bernardo Suárez de Rondelo, Félix Gómez, José Fernández y José Cosme;

-En Zapallar:

Blas Coronel, el indio Calisto, Antonio Franco y Martín Nuñez;

-En Cañada de Aceguá:

Andrés Freira, Paulo Riera, Juan Astorga, Eugenio Leal, José Arese, Domingo Díaz y Antonio Piriz;

-En arroyo Tarariras:

Juan Francisco; Domingo Giles y Domingo Tauris;

-En arroyo del Cordobés:

José Pinazo, Santiago Ayala, José Alvarez, Pascual Nuñez, Juan Pa-

blo Senturión, Santiago Benítez, Luis Gutiérrez y Feliz Saenz.

C) Comentarios sobre algunos de los primeros pobladores

Ya hemos visto a Díaz y a Muñoz, sobre quienes volveremos al final. Veamos otros, más detalladamente.

Roque Alemán - Paraguayo. Fue agraciado con un solar y una chacra. El 15 de julio de 1811, su solar en la villa es concedido a Felipe González. Una de sus hijas Feliciana Petrona Alemán casada con José García figura en la relación del Exodo.(4)

Manuel Sanguino - Paraguayo. El 10 de abril de 1801 el entonces Comandante de la Guardia de Melo, José Bolaños, concede a su hija Rosa el solar que lindaba con su padre por los fondos, por lo que quedan dueños de toda la cuadra. Posteriormente este terreno (año 1835) es comprado por José Fernández Carballeda; también el mismo compra el del padre (1832).

José Ag. de Zuruaga cuyos demás datos desconocemos. No figura en el censo realizado en el 96 por de la Rosa por lo que estimamos que finalmente no permaneció mucho tiempo en la villa. En 1830 este solar pertenece a Gabriel Alvarez.

José de Rocha - Se le concede un solar y una estancia. La última ubicada en cercanías del arroyo Malo y lindera de Diego Cenand; le fue adjudicada el 10 de noviembre de 1796. Su solar en la villa pasó posteriormente a poder de Nicasio García.

Andrés Chichón - Italiano. Permanece en Melo; en el año 1802 denuncia otro terreno colindante suyo (folio 29).

Manuel Ramos - de Buenos Aires. Recibe un solar y una chacra. El solar aparece en 1833 como propiedad de Bernardo Suárez quien lo compró a Fernando Pérez y lo vende el 1º de noviembre de 1833 a Ramón Montero. Esta familia se plegó a la revolución artiguista, recibiendo tierras en aplicación del Reglamento Provisorio de 1815, títulos que no serán reconocidos por sus anteriores propietarios que iniciaron un largo pleito. Su hijo Gregorio Ramos muere en el combate de Zapallar, sirviendo en tropas de Artigas contra los portugueses. (5)

Matías Silva - de Galicia. Recibe un solar y una chacra vecina y lindera de Manuel Ramos (Fl. 49). Se casó con Juana Josefa Rebollo, hija de Juan Domingo Rebollo -a quien hemos visto como adjudicatario de una estancia-. El solar que le tocó en la villa lo vende en 1832 a Francisco José Da Costa. Su suegro, Rebollo, le vende al mismo Da Costa un terre-

no de su propiedad linderos por el fondo, por lo que Da Costa queda dueño de una franja de 25 varas de frente por 100 de fondo. Da Costa lo vende años más tarde al Sr. Mendez de Arruda.

Bartolomé Neyra - soltero, de Galicia. Se le adjudica, como a todos, un solar en la villa y una estancia en Cuchilla Grande sobre el arroyo de los Portones, con caída al Río Negro. El 19 de junio de 1800, solicita y obtiene, un terreno de cuatro cuadras por cuatro de fondo para formar una fábrica de ladrillos. Es nombrado Juez Comisionado, cargo que ocupa hasta 1800 en que es sustituido por José Francisco Nuñez. Su solar es años después de Antonio Ferreira.

Gerardo Arpuín o Alpoin - Se le adjudica un solar, pero en el censo del 96 ya no aparece. En el padrón de familias que acompañaron a Artigas en el Exodo (F. 10) lo tenemos casado con Antonia Acosta y con dos hijos uno menor varón y la otra mujer.

Pedro Pablo Parra - Paraguayo; muere a los pocos meses de estar en la villa. Su viuda, Pascuala Francisca Rodríguez se casa al poco tiempo con Andrés Ramirez, también paraguayo, quien aparece años después como dueño de una pulpería en el mismo solar adjudicado a Parra. (6)

Para cerrar esta relación de los primeros habitantes, volvemos a los Muñoz; don José tiene varios hijos, de los que nombraremos tres.

Marcos, casado con Manuela Silva que será Alcalde de la villa; Basilio, casado con Dorotea Galván, integrante del ejército portugués en primera instancia en 1826 se incorpora a la revolución y está presente en Ituzaingó. Desde esta fecha hasta su muerte acompaña a Oribe, recibiendo el grado de General de la República. Su hijo Basilio, nacido también en Melo, comienza su carrera guerrera en el 44 con catorce años, auxiliando en la defensa de Melo, sitiada por Rivera. Cuando en 1870, Timoteo Aparicio invade con el ejército revolucionario blanco, está presente y también, ya General, en la campaña del año 4; su nieto, también Basilio, se incorpora muy joven a la revolución tricolor; apoya a los revolucionarios del Quebracho y será figura de relieve en el 97 y en el 904.

El tercer hijo de Don José que nombraremos se llamaba Agustín. Empezó su carrera militar en 1817 enrolándose en filas del Capitán Valdés en la división de Otorgués. En 1825 en las costas del Cordobés se enrola en las filas de Ignacio Oribe, en el Regimiento Dragones Libertadores. "Estuvo donde estuvieron todos los de la leyenda"; Sarandí e Ituzaingó lo tienen presente. En Yaguarón, en 1828, es ascendido a Teniente 1º por el General Lavalleja.

El 31 de agosto de 1836 es ascendido a Sargento Mayor de la Guardia



José Muñoz

PLANTA DE LA VILLA DE MELO

atribuido al general don DIEGO DE SOUZA

(fuente MUSEO HISTORICO REGIONAL DE CERRO LARGO. (copia parcial).)

NOTAS:

- Los nombres de los pobladores se indican en hoja siguiente
- Se constatan diferencias con las ubicaciones dadas por Dr. A. de Laroza.

(14)

PLANTA DA VILLA DE MELO

NOMINA DE POBLADORES

- 1 SARA NUNEZ
- 2 ANDRE RAMIRES
- 3 MATHIAS SILVA
- 4 FERNANDO PEREZ
- 5 PEDRO ORTIZULAS
- 6 MAURICIO CORTES
- 7 ROQUE BLANCO
- 8 DIEGO SENANDES
- 9 NARCISO GRACIA
- 10 JOÃO GARAO
- 11 MANUEL SANGUINO
- 12 FELIPE GUZ.N
- 13 JOSE MUNHOS
- 14 JOAQUINO DA PAZ
- 15 AGOSTINHOS PAROLA
- 17 BERNADAL REIZ
- 18 BERNARDO FERREIRA
- 19 ATANASIO SOSSA
- 20 BLAS CORONEL
- 21 FRANCISCO CANAVAL
- 22 FRANCISCO PINHARD
- 23 JOÃO CARPINTEIRO
- 24 ANTONIO YAZA
- 25 [illegible] [illegible] BERDUON
- 26 LUIZ NERS
- 30 LUIZ MANADAI
- 40 FOR IGREJA ANTGUAMENTE



Atanasia Palacios

Nacional del Departamento de Cerro Largo por Manuel Oribe. Jefe Político de Cerro Largo, por dos veces titular y dos veces interino, participa en Carpintería y Palmar y figura entre los prisioneros en Cagancha. Al estallar la revolución blanca en el 78, Timoteo Aparicio contó con su adhesión. El Presidente Herrera y Obes le hace General de Brigada en el 90 y en 1894 es ascendido a General de División.

Querido y respetado es figura patriarcal de su pueblo, donde siempre vivió. En 1895 al cumplirse el centenario de Melo se le designa como Presidente Honorario de la Comisión de Fiestas "por diversos títulos de público reconocimiento", nombrándosele para leer la copia del acta de fundación firmada por Agustín de la Rosa, en la Plaza principal de la villa.

Renuncia a este honor, con motivo de su avanzada edad, falleciendo en 1897 con 100 años de edad.

B I B L I O G R A F I A

(1) GOLDARACENA, R. *El libro de los linajes*. Montevideo : Arca, 1981. v. 3.

(2) ARGENTINA. *Archivo General de la Nación*. Expediente 1073, legado 37.

(3) *Libro Padrón*.

(4) MUSEO HISTORICO NACIONAL. *Exodo del Pueblo Oriental : padrón de familias que acompañaron al Gral. José Artigas en 1811*. Montevideo, 1968.

(5) *Revista del Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay*. Nº 2. Montevideo.

(6) PEREZ, L. A., MARTINS MARIN, P. *Reseña histórica, comercial y social de Melo*. Melo, 1945.

CAPITULO XIII

EL PRIMER CICLO
1795 - 1810

Numerosos expedientes se encuentran en el primer período de la Villa. Todos muestran su carácter militar y el motivo para la que fue fundada.

El 12 de febrero de 1796 desde la Guardia de Melo, Agustín de la Rosa detalla a D. Antonio Olaguer Feliú su encuentro con una partida de indios charrúas, informando que los caciques les atacaron, confundiéndoles con "changadores" con quienes están en continua guerra. (1)

No sólo con indios o contrabandistas debía luchar Don Agustín; el 26 de junio de 1796, Don Bernardo Suárez de Rondelo se queja al Virrey de la pérdida de mil ciento veintisiete cabezas de ganado señalado y marcado, hecho al que no serían ajenos los guardias militares y pobladores del Cerro Largo, por lo que solicita su reposición. (2)

El abrumador trabajo y la falta de salud, seguramente resentida por tanto trajín hacen que de la Rosa solicite en 1798 ser relevado del puesto, cumplida ya su misión de "fundador del noreste". (3)

Su sucesor Joaquín de Soria que llega a mediados del 98 permanece en el cargo solamente unos meses, reemplazándolo Lázaro Gómez interinamente hasta fines de 1799 en que regresa Joaquín de Soria.

Serán después Comandantes de la Guardia, desaparecida del lugar original (actual Cementerio) e integrada al sur de la nueva villa: Bartolomé del Riesgo; Juan Antonio Martinez; José Ignacio Gómez y José Bolaños quien debe enfrentar el primer sitio portugués en 1801 y capitular. Todos ellos, salvo de Soria, serán Oficiales de la Infantería de Buenos Aires y del Riesgo que es Blandengue.

En esa época ya la Villa de Melo tendrá su autoridad civil; lo será hasta 1814 José Francisco Nuñez, natural de San Carlos, Juez delegado que sustituye a Bartolomé Neyra, el primero. (4)

Reconquistado el pueblo por Sobremonte, la Guardia quedará bajo el mando del Oficial de Dragones Don Juan Francisco del Tineo, a quien suceden José Ignacio Gómez nuevamente; en agosto de 1803 el Capitán de Dragones Florencio de Jesús Nuñez; el Oficial de Blandengues Don Cayetano Ramírez de Arellano en 1805 y el miliciano Joaquín de Paz en 1807, último "Comandante de la villa y de la Frontera".

Duros comienzos los de la villa; destinada a proteger el abierto abanico de la frontera; cubierta por pequeños fortines, que sirven como marcas hispánicas pero no como defensas militares, será siempre la primera en recibir el castigo de los ejércitos invasores y la última en dar el suspiro aliviado cuando se retiren.

Sus pocas y polvorientas calles serán testigos mudos del ruido constante de espuelas y de sables, de los sueños frustrados del pensador Azara, del prestigio creciente de José Artigas, ambos presentes en los primeros pasos de la villa. (5)

Conviviendo con ellos, los civiles. Suertes de estancias, terrenos de chacras y en el Pueblo, un solar que se debe poblar obligatoriamente, para validar la posesión de las primeras. Españoles, paraguayos, correntinos, misioneros, italianos, indios tapes, esclavos negros y también algunos pacíficos lusitanos. Todos se mezclan en una pequeña fragua humana. De ellos saldrán los primeros hijos legítimos del Cerro Largo que ausentes -por niños- del sueño de la patria vieja artiguista, estarán presentes -por hombres- en todas las luchas de la patria nueva.

Esta corriente humana ansiosa de radicación definitiva, forma la nueva villa, que no conocerá en sus principios la tradicional forma del Cabildo, pero sí el típico gobierno pueblerino que habrá de otorgarse a sus jueces delegados. Tendrá también su administrador de Correos, Don Diego de Fernández al principio, luego por mucho tiempo, Don Narciso García.

Don Gregorio de España y Castro asume en 1801 la dirección del primer "Real Hospital" que dura hasta 1809, permitiendo el descanso del cirujano Santiago Carzín, primer médico de la guardia-villa y curiosa mezcla de científico, chacarero y hacendado.

También un estanquero, el andaluz Antonio Morales; primero de una estirpe que sigue en José María, héroe de la independencia, después jefe político de Cerro Largo y culmina en Juana Fernández Morales de Ibarbourou, Juana "de América".

La villa nace y muere en la plaza, llamada entonces del Cerro Largo; más de 30 años tardaría en bajar esa loma.

Sus calles, muy pocas, no tienen nombre. ¿Para qué?, bastaba decir la calle que pasa por lo de Muñoz, la que viene de la iglesia o la que baja al paso Real. Nada más hacía falta en el pequeño pueblo.

La religión, presencia fundamental en la mayor parte de los actos de la vida colonial, está también presente en el pueblo militar. Primero en el tránsito de los capellanes de Santa Tecla o del Pintado. Luego del

trámite eclesiástico que hemos señalado en páginas anteriores, en abril de 1797 toma posesión de su cargo el primer capellán de la nueva población Don Benito Enrique Ducós de Lahitte quien se encarga de la dirección espiritual de la zona. La iglesia, según el mencionado presbítero, se ubica en "un ranchito de paja y palo a pique, que de limosna tiene prestado uno de estos pobres vecinos".

Debemos detenernos un momento en este tema. Algunos historiadores regionales han mantenido que de la Rosa al delinear la ciudad "olvidó" dejar el sitio para la iglesia. En nuestro concepto ello no es exacto; de la Rosa, claro conocedor de las Leyes de Indias que marcaban las obligaciones de un fundador de pueblos, dejó un sitio para "iglesia y edificios públicos" según consta en el libro Padrón correspondiente. Dicho sitio estaba ubicado donde está la actual Jefatura de Policía y su lindero, actual Pilar 732.

El solar donde se ubica la actual Catedral fue concedido en primera instancia a Santiago Carzín, de quien ya nos ocupamos. Este médico no edificó en el tiempo previsto por lo que su solar le fue conmutado por otro en el que finalmente levantó su rancho -actual esquina de 18 de Julio y Sarandí- esquina que fue de Don Isaac Coronel. Al quedar libre de propietario, el solar de Carzín fue adjudicado a la iglesia que funcionó allí a partir de 1809.

Respecto al sitio de la primer iglesia digamos que fue en el predio del poblador paraguayo Francisco Fernández, quien en principio lo prestó y luego lo vendió, situado en la esquina de Aparicio Saravia y Pilar sobre esta última calle lado sur. Dos testimonios avalan nuestra tesis.

1) El 12 de julio de 1853 Don Alejandro Bresque informa, "que el sitio solar que solicita don Isabelino Gómez, junto con el que ocupa don Alejandro Máximo de Almeida (la esquina -agregado nuestro) pertenecieron a la antigua iglesia de esta villa, la cual se demolió en el año 1809 después de la erección de la que ahora existe", (6)

2) En 1867 Daniel Floro Merino da por baldío un solar de 25 x 50 vs. que linda calle por medio con sucesores de Manuel Viera; por el este con Juan Ferreira, por el oeste con Máximo Almeida y por el sur con baldíos. Está orientado al norte. El informante Don Agustín Muñoz dice: "que hace como 60 años que está baldío y que solo puedo exponer que contiguo a el se hallaba la primera iglesia de esta villa". (7)

Ubicada la primer iglesia y la segunda, veamos que pasó con el sitio que originalmente estaba destinado para ella.

Tomemos la cuadra frente a la plaza de la actual calle Pilar. La esquina fue concedida por de la Rosa a Carzín, según hemos visto, actual Catedral; eran 25 varas.

Las siguientes 50 varas hacia el este fueron adjudicadas a la "iglesia y edificios públicos". Las 25 restantes fueron concedidas a Antonio Giménez quien las vendió después a Manuel Denis. Este a Goncalvez de Silva, luego de José Ferreira Alejandrino. Fue luego Casa de los Curas y finalmente propiedad de J.A. Martins.

Las 50 varas destinadas a iglesia quedaron baldías en principio. El 7 de enero de 1836 Pedro Morera solicita y obtiene un sitio baldío de 25 x 50 varas que está frente a la plaza; por el oeste con baldíos y luego con la Iglesia Matriz y por el sur con terreno baldío. (8)

El 10 de julio de 1837 el mismo Sr. Morera expresa "que desea continuar la obra de su casa y edificar otro tanto en el frente que tiene frente a la Plaza; pero como esta nunca quedaría con la comodidad y simetría (sic) que requiere la construcción de un buen edificio con las 25 varas que tiene actualmente el sitio", solicita ocho varas más hacia el oeste que está baldío. Dice además "en atención a que siempre queda un solar, que es lo que ha defendido hasta ahora la corporación, para la construcción de la casa de la justicia en el caso de que el gobierno delibere edificarla". Se le concede dicho pedido; Morera era en ese entonces secretario de la Junta Económico Administrativa; por lo que queda un solar de 33 varas y un baldío de 17 varas. (9)

El 9 de mayo de 1842, Morera expresa que fue agraciado por las Juntas anteriores con un sitio solar de 33 varas por 50 de fondo para construir la casa en que vive frente a la plaza, pero "deseando edificar en los fondos de la misma consideró no serle suficiente el terreno y se extendió al fondo, hasta la otra calle, cercando 100 varas que, como es público y notorio, hace años que esta poseiendo (sic) vajo un grande mudo de piedra". Lo solicita y se le concede. (9)

A pesar de su "buena voluntad", cuando llegó a 33 v. x 100 el buen señor Morera vende todo; a los tres días! el 9 de mayo, al brasileño Manuel Rodríguez Barboza por $ 4.000 y como la escritura se hace recién el 8 de junio, fija nuevo precio que es $ 7.200.

Tiempo después Guillermo Fernández y Francisco Mestre compran en sociedad este terreno a los sucesores del fallecido Rodríguez Barboza. Guillermo Fernández vende su parte en 1868 al Escribano Elio Muñoz quien construye sobre la vieja casa de piedra una de dos plantas, quizás la primera, que aún permanece en poder de sus descendientes -16 varas 1/2-. Federico Mestre a su vez vende su parte, en fecha que no sabemos preci-



Teniente Coronel José María Morales,
Soldado de la Independencia

sar, al Superior Gobierno. Este midiendo las 17 varas baldías originales y las 16 1/2 compradas a Mestre hace un solo padrón sobre el que se edifica la actual Jefatura de Policía de Cerro Largo, 33 varas 1/2.

Volvamos al buen presbítero Don Ducós de Lahitte y a su primitivo rancho.

En 1801, cuando los lusitanos toman Melo por primera vez, saquean la pobre iglesia llevándose como trofeo la campana. Ese mismo año el presbítero renuncia a su cargo, retirándose de la villa en octubre de 1801. Le sustituye Don Pedro Antonio Ortuño cura vicario, hasta que poco después, dejando a un lado las cosas espirituales, cambia el púlpito por una olería donde se dedica a fabricar ladrillos y luego aparece comerciante en la esquina de la plaza.

Vendrán a ocupar su puesto Juan José Arboleya, que establece la primer escuela parroquial que dirigirá Don Ignacio Ferreira, y luego José de la Nobal con quien la iglesia cruzará la calle a su definitivo emplazamiento.

El último de este período en 1810 será Don Pascual Alejandro de Rivas.

Previamente, en 1804, había pasado Don Benito Lué y Riega, Obispo de Buenos Aires quien, luego de cumplir un viaje memorable por lo sacrificado, eleva la capilla a la dignidad de Parroquia bajo la advocación de la virgen del Pilar y de San Rafael.

Saliendo de la villa, que paulatinamente se impone a la guardia, un enorme desierto verde con estancias muy poco pobladas y unas pocas y pobres guardias militares.

Enorme la zona, Maldonado y Cerro Largo se dividen en la época la supremacía del este.

Vigilante del mar, tendrá la primera su símbolo en la Torre del Vigía.

Vigilante y muchas veces cómplice de la frontera, tendrá la segunda su estandarte en el Cerro Largo y en las orejas del Guazunambí.

Su presencia significará -en todos los tiempos- la nostálgica cercanía del pago.

Así es la región cuando llega 1810. Veamos los sucesos de ese año.

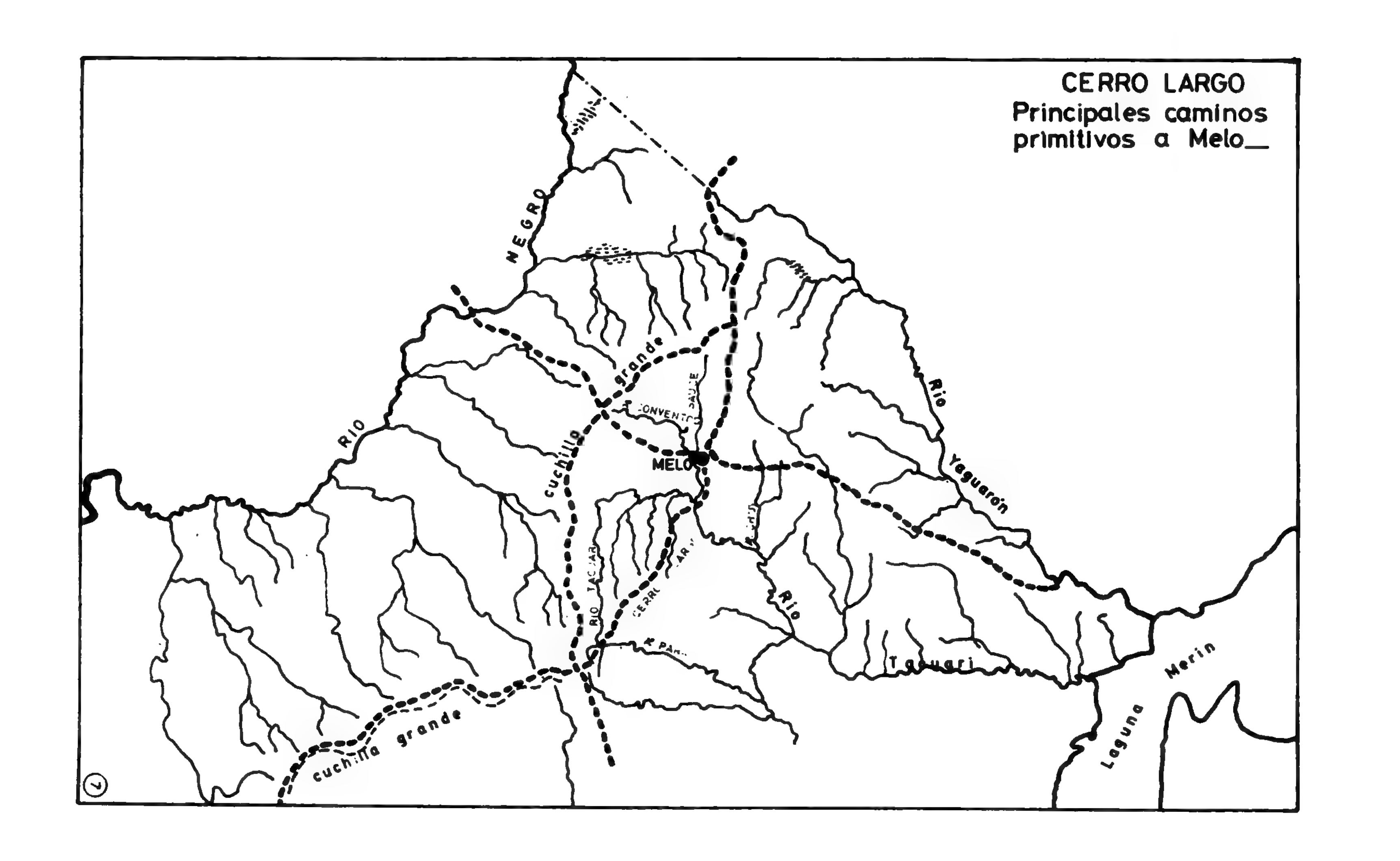
España ha sido invadida por Napoleón y de hecho no existe el gobierno del Rey, sustituido por la Junta de Sevilla. La nueva Junta, gobernando a España y a sus colonias en nombre del Rey, pretende mantener el régimen colonial imperante hasta entonces, sin conceder ningún nuevo derecho a las sociedades americanas.

Estalla entonces la revolución. No se trata de la emancipación de España, idea que aún no está en las mentes rioplatenses, aunque luego los hechos se anticiparán a las ideas, sino del reconocimiento a la Junta española.

Buenos Aires la rechaza y crea su propia Junta de Gobierno, el 25 de Mayo de 1810. Montevideo no acepta la de Buenos Aires, porque desea a su vez autonomía. Las poblaciones de la Banda Oriental, situadas fuera de los límites de la jurisdicción de Montevideo y subordinadas en forma directa a la autoridad de la Capital reciben las noticias por una circular expedida por la Junta Provisional el 27 de mayo de 1810.

El 14 de junio de ese año, el Comandante Militar de la Villa de Melo Don Joaquín de Paz informa a Don Cornelio Saavedra:

"Por el Oficio de V.E. fechado el 27 del anterior Mayo y los impresos que le acompañan, me impongo con meditación del origen y circunstancias que han intervenido para la instalación de la Superior Junta Provisional Gubernativa de estas Provincias que tan dignamente constituye V.E. Nada menos que el sostén de los augustos derechos de nuestro amado Rey el Sr. Don Fernando VII, será consiguientemente el fruto de la reunión de un Congreso respetable que obteniendo el voto general de los Pueblos que comprende la comunidad de estas Provincias, sirva al mismo tiempo de antemural contra las siniestras miras de los que acechan el resultado de nuestra suerte. Conozco las temibles y funestas consecuencias que apareja la desunión e implicancia de sentimientos, pues que sus lamentables efectos trastornarían el orden social y revolucionan los ánimos en la más destructora anarquía. Estoy íntimamente penetrado de aquel entusiasmo y ardor con que todo buen ciudadano y vasallo del Sr. Don Fernando VII debe propender a la conservación de sus augustos derechos y gloria de la Nación, inmolando cualesquiera sacrificio (sin reservar el mayor) para cosechar tan altos fines. Sentado pues, este innegable principio y reconociendo en V.E. la autoridad superior de estas provincias, nada me hace trepidar cuando me encamino al objeto de obsequiar y desempeñar sus satisfactorios mandatos. Como primer paso para conseguirlo, he convocado la parte principal de este pequeño vecindario, y todo él animado de los mismos sentimientos de amor y fidelidad a su legítimo soberano y de subordinación y respeto a la alta representación de V.E. que con tanto pulso, juiciosidad y madurez, sabrá guiar los graves e importantes negocios que pesan sobre las bien cimentadas robustas colum-


CERRO LARGO
Principales caminos
primitivos a Melo
MELO
CONVENTO
Rio Negro
Rio Yaguarón
Rio Tacuari
Laguna Merin
cuchilla grande
cuchilla grande
RIO TACUAR
7

nas de sus sabias determinaciones.

En este concepto y afianzando todo el honrado vecindario de mi dependencia en las benévolas, equitativas y prudentes máximas de V.E. se entrega todo, sin la menor restricción a sus acertadas decisiones y pide como yo, se digne V.E. admitir la obligación que le hace del voto que haya de tener en el concurso de las demás Diputaciones de las ciudades y Villas de la Provincia, pues desde ahora, para entonces deposita en V.E. todo el poder y acción que le sea consiguiente en su respectivo caso.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Villa de Melo en el Cerro Largo, 14 de junio de 1810.

Exmo. Sr.

(firmado) Joaquín de Paz". (10)

Pocos días más tarde, el 14 de junio y luego el 5 de julio, escribe nuevamente Paz a Saavedra; elaboraría en esta última, su plan de defensa de la frontera para impedir los posibles avances lusitanos, solicitando 500 hombres y 2.000 caballos que nunca llegarán y contando del lamentable estado de la villa "suministra pleno conocimiento de la deplorable situación que oprime a este principal puesto, adonde no existen armamento ni municiones para en el caso de tener que obrar defensiva y ofensivamente, habilitar el escuadrón a mi cargo y la demás gente útil con la que se pueda contar. No hay un hospital, facultativo ni botica para atender a la curación y asistencia a los empleados del Real Servicio; y por más economías que quiera consultar con concepto al estado actual de la Provincia, me es imposible prescindir de exponer a V.E. que aquí se necesita un repuesto de quinientas carabinas o fusiles; otros tantos sables y cananas; doscientos pares de pistolas con los cajones de cartuchos y piedras de chispa correspondientes, pólvora para disciplinar e instruir a las gentes que entren al servicio, veinticinco o treinta camas para el Hospital, un físico con la Botica que se considere necesaria y un número regular de hachas, azadas, picos, palas y barras para los trabajos que puedan ocurrir". (11)

Destino de zozobra el de los habitantes de Melo.

Pese a esta documentación que muestra la adhesión inicial de Joaquín de Paz a la Junta de Mayo, pronto veremos que deja de acompañarla.

Cerro Largo entero permanece casi al margen durante el período artiguista; distinta problemática socioeconómica; sin caudillos locales

de gravitación en virtud de su enorme zona territorial y la ausencia casi total de centros poblados; tierras ganaderas de gran extensión, de escasa o nula densidad humana; ausencia de agricultura; Melo, su único centro poblado de relativa importancia, de muy humilde poderío, hacen que se configure un panorama muy diferente al del sur y del suroeste.

Contribuye también a enfriar el ánimo patriótico la primera invasión portuguesa que -una vez más- hace su escala en Melo, sitio obligado de parada de todo movimiento revolucionario, contrarrevolucionario, español, lusitano o patriota.

No obstante, algunos gauchos y estancieros lugareños sintieron la necesidad de colaborar con el "nuevo sistema" reconociendo en Artigas a su conductor natural e indiscutible.

Además de José Muñoz que hemos citado, vemos a Ramón Villademoros, Romualdo de la Vega, Bernardo Suárez de Rondelo, padres de ilustres patriotas; Carlos Villademoros, Estanislao de la Vega y Joaquín Suárez. Los dos primeros nacidos en Cerro Largo, cuya actuación veremos más adelante. (12)

También aparecerá Francisco Antonio Delgado, caudillo artiguista de la zona.

El pueblo de Melo no demostrará mayor adhesión a los Borbones. Ya Contucci decía respecto al Te Deum organizado con motivo de la jura de Fernando VII "a pesar de que había convidado a muchas personas para la solemnidad, apenas concurrieron a la Iglesia algunas pocas personas de aquel ingrato pueblo". (13)

Así se cierra 1810 y entra el 1811; con él comienza la gloriosa aventura de la Patria Vieja. Cerro Largo será parte de ella.

B I B L I O G R A F I A

(1) Archivo Artigas. Museo Histórico Nacional. Montevideo. v. 4.

(2) Apéndice documental - fotocopia del original.

(3) Apéndice documental - fotocopia del original.

(4) FAJARDO TERAN, F. Historia de la ciudad de Rocha. Montevideo : Oliveras Rosas y Villaamil, 1955. v. 1.

(5) Apéndice documental - fotocopia del original.

(6) Libro I de Denuncias. Folio 95.

(7) Libro II de Denuncias. Folio 190.

(8) Libro III de Denuncias. Folio 5.

(9) Libro III de Denuncias. Folios 13, 37.

(10) Apéndice documental - fotocopia del original.

(11) Apéndice documental - fotocopia del original.

(12) MAESO, J. Los primeros patriotas. Montevideo.

(13) Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Montevideo. pág. 922.

CAPITULO XIV

EL SEGUNDO CICLO
1811 - 1825

Montevideo, como dijimos, no había aceptado la Junta de Buenos Aires, transformándose en el bastión español en el Río de la Plata. Elío está al frente de su plaza con el título de Virrey del Río de la Plata.

Artigas asume el mando de la insurrección en esta Banda y sus tropas triunfan en Colla, Paso del Rey y finalmente en Las Piedras, poniendo luego sitio a Montevideo. Es el dueño de todo el sur.

El Virrey Elío, tratando de impedir la segura victoria de las fuerzas patriotas gestiona la ayuda de las fuerzas portuguesas. Aprovecha para ello el deseo lusitano de todas las épocas de llegar con sus dominios al Río de la Plata, con el pretexto de reivindicar los derechos del monarca español Fernando VII por parte de su hermana Carlota Joaquina, esposa de Juan VI, príncipe regente de Portugal.

Sus planes fueron exitosos y desde Bagé -fundado entonces- el Capitán General y Gobernador de San Pedro del Río Grande, Diego de Souza invade la Banda Oriental.

Su plan es enérgico y sencillo. La caballería, debidamente armada, tomará el Cerro Largo y las Guardias existentes. La Cruz y Arredondo en el Yaguarón; Santa María en la costa del Pirahí y Pagola sobre el Río Negro, deberán quedar protegidos por tropas portuguesas.

La infantería y la artillería se reunirán en la Guardia del Cerrito -génesis de la actual Yaguarón- y luego se dirigirán a Santa Teresa.(1)

La invasión no es a sangre y fuego; por el contrario, al ejército de de Souza precede una caballeresca proclama en la que se indican los motivos que le impulsan a penetrar en territorio español.

Luego avanzan y con ellos llegan también los atropellos. 400 soldados forman la primera oleada que se instala en Melo el 23 de julio de 1811.

Ramón Villademoros, patriota de la primera hora, intenta organizar una resistencia inútil, por lo desigual.

Dice en su proclama:

"Valientes americanos. Después de tantas fatigas para recobrar vues

tra libertad. ¿Podreis mirar con indiferencia que una nación extranjera venga a poner sobre vuestros cuellos un yugo de bronce? ¿Permitiréis que los portugueses baxo el pretesto fingido de pacificadores, entren soberbiamente en vuestros campos, insulten vuestras personas, logren el fruto de vuestros sudores, violen vuestras mujeres y vuestras hijas, dejandoos (sic) a un mismo tiempo sin honor, sin libertad y sin bienes? (...) Ya comienzan a temernos y ya han probado muchos en todas partes los efectos de su locura y de vuestro valor. Tiemblan pues, tiemblen al oir el nombre que nos distingue, si prosiguen insultando a unos hombres que han decretado morir con honor, o vivir libres". "Campamento del avestruz, 15 de setiembre de 1811". (2)

Firmes palabras que esparcen para el futuro la semilla dura de la orientalidad. Firmes... pero vanas. Tan inútiles como despojar al ejército lusitano de caballadas y de ganado, hecho que por reiterado, provoca la seria reprimenda del Mariscal de Souza.

Nada puede hacer Joaquín de Paz, a cargo de la villa. Imposible resistir con los soldados que tiene en la Guardia; 4 sargentos, 1 tambor, 2 cabos y 13 soldados, según informa.

Nada puede hacer; ni tampoco desea hacer, aquel viejo admirador del sistema español que siente profunda antipatía por la anárquica guerrilla artiguista que trae consigo el desorden y el derrumbe del orden colonial. Su trato con el invasor puede tildarse de cordial. A la tremenda humillación del vencido se une el caos que surge del paso firme del ejército, arrasando caballadas y ganados para su manutención. Si hasta el cáliz de la humilde parroquia se llevaron ante la airada protesta del presbítero Don Pascual de Rivas.

Diego de Souza, militar de honor, hace lo posible para evitar los desmanes, pero igual estos se producen y largo tiempo después aún se escuchan los reclamos.

Montevideo, sitiada desde dos meses y medio atrás, se siente fortalecida por la invasión.

Buenos Aires entonces firma un armisticio con Elío. Si se levanta el Sitio los portugueses se retirarán a sus fronteras. La Banda Oriental debería ser evacuada y entregada al gobierno español de Montevideo.

Artigas llama entonces a dos asambleas deliberativas. En ellas se define la vocación autonomista de la Banda. Es "el instante germinal del Pueblo Oriental" (2) y de allí sale -por voluntad democrática de los representantes- el "Jefe de los Orientales".

Artigas se retira del Sitio y con él su pueblo. Muchos le acompa-

ñan "unos quemando sus casas y los muebles que no podían conducir;otros caminando leguas a pié, por haberse consumido las cabalgaduras..., mujeres ancianas, viejos decrépitos, párvulos inocentes, acompañan esta marcha manifestando todos la mayor energía y resignación". Los criollos la llamarán la Redota; Artigas y el pueblo serán sus gloriosos protagonistas.

Cerro Largo, entretanto, sigue viviendo con el invasor. Ausente de los dos congresos, serán pocas las familias de esta zona que acompañarán el Exodo. Hemos visto algunas. El proceso, como hemos manifestado, es distinto en estos pagos.

En Melo, modesto y humilde, se encienden algunas luces artiguistas. El mencionado Villademoros, también Pedro Ortuño, el comerciante y sacerdote; ambos son apresados. Quedan libres Juan Francisco Nuñez, el Alcalde y Fernando Pérez, pero los dos, son sospechosos.

Unas manos anónimas atentan contra una proclama lusitana despertando la cólera de Felipe Contucci, hacendado de Caraguatá y simpatizante de cualquier régimen que no sea americano, quien escribe a Juan de Diós Menna Barreto, verdadero Jefe de Melo ocupado: "Recibo su billete y quedo escandalizado a la vista de la insolencia de estas miserables gentes. Basta de consideraciones con hombres tan ingratos y atrevidos. Lo que hicieron con la proclama de S.E. es todavía un atentado mayor y es preciso indagar y castigar al autor o autores de tantos crímenes". (2)

En 1812 las autoridades de Buenos Aires firman un tratado de paz con los lusitanos, por el que los portugueses se comprometen a retirarse a sus fronteras.

El General de Souza se ve obligado a iniciar la evacuación pactada y Cerro Largo es el último en despedirlos.

Montevideo es nuevamente sitiada por las fuerzas patriotas y la lucha queda otra vez circunscripta a los españoles y criollos.

En tanto en Melo, Joaquín de Paz influenciado por el intrigante Contucci se decide a defender por las armas los dominios de su Rey, ideando una resistencia contrarrevolucionaria que pudiera servir de apoyo a las fuerzas españolas de Montevideo.

Contucci y Paz enfervorizados en la defensa de la monarquía deciden trasladarse a un lugar más adecuado que Melo, para procurar la defensa de sus ideas.

Paz emite entonces una proclama en la que exhorta a los pobladores

que compartieran sus inquietudes, a acompañarlo.

En la última semana de setiembre del 12, seguidos de un pequeño número de pobladores pro-españoles, con sus mujeres, niños, ancianos, estandarte real y el archivo de Melo, protegidos por una veintena de hombres se refugiaron en los montes de la ribera del Yaguarón.

Allí comenzaron las tareas elementales de acantonamiento que les llevaron varios meses, comunicando luego a la autoridad real de Montevideo "que habían decidido que el campamento tomase el nombre de la Augusta Real Familia a quien tenemos el honor de servir, es decir Campamento Borbón".

Breve fue la existencia de este centro de resistencia realista, ubicado probadamente en la confluencia del actual arroyo Sarandí de Barcelo y el Yaguarón.

Mientras esto sucedía, se producía el regreso de los revolucionarios que habían acompañado a Artigas en el Éxodo.

A fines de febrero de 1813 Francisco Antonio Delgado, pequeño caudillo artiguista de la zona, ocupa el zozobrante pueblo de Melo, al mando de un pequeño contingente de tropas.

Nombrado de inmediato Comandante Militar de la Villa, procuró dar seguridad a sus humildes habitantes. Insuficiente de hombres, Delgado no pudo con los hombres del "Campamento" que "habían alarmado al territorio e insultado las armas de la patria" durante más de siete meses.

Los vecinos del Cerro Largo se dirigen entonces a las autoridades del ejército patriota buscando la ayuda que les permitiera vivir con tranquilidad.

Artigas y Rondeau escriben a Contucci intentando una solución pacifista, cartas que el orgulloso realista devuelve sin siquiera abrirlas.

Se arma entonces una expedición militar que al mando del Coronel French llega a Melo el 8 de mayo de 1813, siendo recibida por el pueblo con voces de "Viva la Patria" y tiros de carabina. (3)

Luego del asedio, toma y destrucción del frustrado bastión español, French regresa a Melo, designando a José Francisco Nuñez -el antiguo Alcalde- como Comandante Militar de la Villa.

Será la segunda medalla del patriota carolino, que luego agregará otras más a su foja de servicios a la patria.

Fracasado el primer intento pro-monárquico que hemos visto, la costa del Yaguarón fue testigo de un segundo.

Paz, refugiado en la Guardia del Cerrito luego del desastre del Borbón fue sustituido en su mando -que en realidad no tenía- por el Capitán de Caballería Miliciana Manuel de Bustamante.

Este, reuniendo un pequeño núcleo de españoles, en la madrugada del 13 de junio de 1814 cruza el Yaguarón hacia esta Banda. Toman de inmediato la pequeña guardia de Arredondo "sin haber disparado un solo tiro" pues su Comandante "luego que los vió se entregó, llevándolos a su casa y convidándolos con licores".

Siguiendo luego de su pequeño éxito, se interna en los montes del Yaguarón, donde forma, en lugar no ubicado, el "Campamento de Fernando VII". Su vida, más corta que el anterior, duró hasta el 19 de julio, día en que las fuerzas de la revolución les hicieron abandonar el sitio.

Estos dos episodios, completamente secundarios en la problemática de la Banda Oriental de la época, muestran los últimos dos intentos contrarrevolucionarios españoles en la Banda, totalmente dominada por el ejército patriota. (4)

El estado del país era lamentable. Cuando estalló la revolución artiguista los habitantes de la campaña, en su mayoría, dejaron sus casas, sus estancias, sus familias, para correr unos a las filas patriotas, otros a las españolas, otros para huir de los peligros que uno y otro significaban y otros finalmente para aprovechar el caos que producen movimientos semejantes.

La invasión de los portugueses, como vimos, contribuyó al desorden pues "convertían en páramo la tierra que pisaban" aprovechando la confusión para fomentar el contrabando o simplemente capturando ganado y caballos para sus ejércitos.

Artigas dirá después "los ciudadanos orientales han visto por sí mismos la muerte de sus hermanos, la aflicción de sus esposas, la desnudez de sus hijos, el destrozo y exterminio de sus estancias y haciendas y que solo habían restado los escombros y ruinas por vestigio de la opulencia antigua; pero ellos -terminaba- forman la base al edificio augusto de vuestra libertad". (5)

Cerro Largo, aunque no en el centro de esa problemática, tampoco podrá sustraerse a ella, y sus campos y su villa aparecerán casi desiertos.

Artigas, como vimos, conocedor de estas realidades, intentó recupe

rar el orden de esta provincia. "Ello se pone de manifiesto en el Congreso de Abril de 1813 y el Congreso de Tres Cruces. La realización de esta asamblea de diputados orientales hizo que la revolución en la Banda Oriental perdiera su característica de movimiento anárquico. De él surgirán un conjunto de aspiraciones políticas, económicas y sociales al cual amoldarán la acción: Las Instrucciones del Año XIII". (6)

El 31 de enero de 1813, habíase instalado en Buenos Aires la proyectada Asamblea General Constituyente. Una vez instalado en el lugar del segundo Sitio de Montevideo, Artigas fue invitado a enviar sus representantes; no quiso hacerlo éste sin antes conocer la voluntad de los orientales,para lo cual dispuso la realización de un congreso nacional.

Remitió a ese efecto una circular a todos los pueblos de la Banda, a fin de que los vecindarios designasen sus respectivos diputados. Cerro Largo estará ausente -una vez más- en este congreso; Artigas abre las sesiones con un discurso de instalación, en el que dice "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana", frase que Melo reverencia, grabada en el granito al pie del monumento al prócer, en su plaza principal.

Llegados a Buenos Aires los diputados orientales, la Asamblea resuelve su rechazo, invocando la nulidad de sus poderes y encargándole a Rondeau -poco después- la organización de un nuevo congreso.

Este se realiza en la Capilla del Niño Jesús, chacra de Maciel,apareciendo en él, quien será entonces el primer diputado electo por "Melo en el Cerro Largo": José Francisco Nuñez. (7)

Disgustado por la conducta de Buenos Aires, que había anulado sus ideas del Congreso de Abril, Artigas abandona el segundo Sitio de Montevideo, época en que, simultáneamente, suceden los hechos de los campamentos del Yaguarón que hemos narrado y el fin de la dominación española.

La contestación de Buenos Aires al retiro de Artigas del Sitio es declararlo traidor. La réplica del prócer es ampliar su política al litoral, donde encuentra a sus aliados federales y desde allí lanzar un demoledor contragolpe militar que culmina en Guayabos, donde por primera vez desde el comienzo de la revolución, los orientales se encuentran dueños de su propia tierra. Estamos en 1815.

Es el auge del prócer, el momento culminante de su actuación pública, paralelo al afianzamiento de su Liga Federal integrada por las provincias que lo nombran su Protector y que tienen su centro político en la Villa de Purificación.

Corresponde abrir un paréntesis sobre este ciclo que no forma parte concreta del tema. Y lo hacemos luego de señalar dos puntos.

1) Preocupado, como mencionamos, por el ordenamiento de la Provincia dispone que el Cabildo de Montevideo proceda a la primera división territorial del país que queda formada por seis departamentos. Disponía además que, entre otros, Cerro Largo estuviese atendido por Alcalde y Comandantes Militares en virtud de su escasa población. - 1816 -

2) "La despoblación y la miseria del interior de la Provincia consecuencia directa del arrasamiento y la destrucción provocada por 5 años de guerra, merecieron su especial atención. Así fue como surgió el "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental" para el fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados".

El Reglamento en sí, compuesto de 29 artículos, procuraba minuciosamente la justa ordenación de la economía provincial, formulando capitales principios de elevado carácter social.La idea fundamental que lo anima es el reparto de tierras a los que tuvieran interés y necesidad de trabajar, ordenando su vida y cooperando en consecuencia a la normalización de las actividades campesinas y a la integración y mejoramiento del territorio.

Los terrenos a repartir entre los interesados eran "todos aquellos propiedad de emigrados, malos europeos y peores americanos que hasta la fecha no se hallen indultados". (8)

Pocas son las expropiaciones en Cerro Largo. Apenas la del viejo español José Ramírez Pérez en el rincón del Tacuarí, que se había retirado en el Sitio tras los muros de Montevideo; los campos de Manuel Rollano, a quien veremos de regreso con los portugueses, y del otro lado del Río Negro, lindero al Cerro Largo, lo de Contucci el de la aventura del Borbón.

Los beneficiados, Ramos, Galván, Velazo y algunos otros cuyos nombres no hemos podido registrar, heredan las tierras artiguistas; heredarán también los litigios que se presentarán cuando,fuera de la escena Artigas, regresen sus primitivos propietarios.

"Lamentablemente, este justiciero intento agrario artiguista tuvo muy corta vida. Primero porque se vió obstaculizado por los inconvenientes de una reorganización como la que se auspiciaba en el medio en el cual había imperado tanto tiempo el desorden.Y en seguida por la segunda invasión portuguesa que se produce a mediados de 1816". (9)

Rescatamos para la história el nombre del Alcalde de Melo en esa

época: Juan Astorga.

El peligro que ofrecía a los portugueses la proximidad de la revolucionaria Banda Oriental decidió a los lusitanos, alentados secretamente por Buenos Aires, a preparar minuciosamente la invasión.

En agosto de 1816 una importante expedición militar al mando del General Carlos Federico Lecor invade simultáneamente por varios puntos la provincia.

En noviembre, una de las columnas de ese ejército cruza el Yaguarón al mando del General Bernardo da Silveira, Melo, convertida una vez más en "ciudad abierta" ve pasar al cuerpo lusitano rumbo al Cordobés.

Otorgués, destacado en Cerro Largo como clave del programa defensivo de Artigas les espera en Pablo Paez. Las quebradas de esta zona son testigos del triunfo del criollo y los cerros del Guazunambí observan expectantes la lucha de Rivera.

Efímeras y pequeñas victorias a las que seguirán cuatro años de permanentes combates. La derrota de Tacuarembó y la capitulación de Rivera en Tres Arboles ponen punto final a la heroica lucha contra el invasor y bajan definitivamente el telón para el período de Artigas y su glorioso sueño de la patria vieja. Se consolida la dominación luso-brasileña que llegará hasta 1828.

Lograda la "pacificación" del territorio en 1820, Lecor comienza una política de absorción del elemento nacional, creando una efectiva organización político-administrativa.

No eran pocos los problemas a resolver. Veamos la problemática del noreste.

El problema rural era de muy difícil solución. Lecor intentó ordenarlo. Ello trajo para Cerro Largo algunas mejoras efectivas. Por decreto de 1821 se crean los Alcaldes Ordinarios, de carácter electivo, proceso que se fue completando luego, en virtud del cual adquieren el mismo carácter electivo los llamados Jueces Comisionados, Territoriales o de Partidos, que vienen a ser los actuales Jueces de Paz.

Desde luego que esta forma "electiva" es un formulismo teórico y una concesión, más política que real, al vecindario. La elección se realiza en la casa del Comandante Militar donde la libertad de los votantes no es nada efectiva. No obstante se siembra la semilla de un sistema que, con pequeñas variantes perdurará hasta la época de Latorre en que aparecen los Jueces Letrados Departamentales.

La segunda reforma efectiva fue la aparición de los contratos de Abasto, para la guarnición militar y para el pueblo. Por lo menos, las reglamentaciones de los mismos son prolijas. La carne es tan barata que se vende por cuartos; poco después los cuartos se dividen en porciones que se venden "de a real" para facilitar su compra. Aparece por fin, una gran innovación, la balanza. En la carnicería sentado en un alto asiento el Juez Territorial dictamina durante una hora por día la calidad, el peso y el precio de la carne.

Como tercer punto debemos mencionar el ordenamiento jurisdiccional del territorio logrado en base a informes que los magistrados "electos" debían suministrar periódicamente.

Uno de estos informes, de Manuel Rollano, nos permite conocer la extensión del departamento y su población en 1824.

Dice Rollano: "El Departamento de la Villa de Melo le sirve de lindero por la parte del noreste el Río Negro, desde sus afluentes hasta la confluencia del arroyo Cordobés en este Río y por el Sur Laguna Merím y el Sebollatí (sic) y por el noreste el río Yaguarón desde sus nacientes hasta su unión con la laguna dicha. Por oes-noroeste con el arroyo Cordobés y el nombrado Godoy y desde las nacientes del uno al otro, con la cuchilla general que divide aguas al referido Río Negro y laguna Merín, de modo que la posición de su territorio forma una especie de cuadro, su extensión desde la unión del arroyo Cordobés en Río Negro hasta las fuentes de este Río, serán de treinta y ocho a cuarenta leguas, que debe respetarse como su fondo; y desde aquel mismo punto en que se hallan las nacientes del Yaguarón hasta la confluencia de este con la expresada Laguna Merín treinta que deben respetarse como su frente".

En esta tierra inmensa, hija legítima de unos pocos e irritantes latifundios primitivos existen 395 fuegos, es decir familias; la población total se reduce a 3.773 habitantes de los cuales 2.437 son blancos y 1.336 son negros, cifra esta que no debe considerarse extraña dado la cantidad de esclavos que existían en la época. El Alcalde ha sido evidentemente prolijo en sus cálculos dado que en 1830, al alcanzarse la independencia el país totaliza aproximadamente 70.000 habitantes y se calculan en 5.000 los de Cerro Largo.

Es todo lo que queda después de diez años de guerra.

Estas medidas y otras más como el Decreto sobre economía ganadera (1820), si bien efectivas, fueron pequeñas en la problemática rural agravada aún más por la presencia del invasor.

Reparticiones o distritos	Fuegos	Personas				Total	Total	Total	Jueces
		Blancos		Negros					
		H	M	H	M				
1) Carpintería, Chuy, Fraile Muerto y Zapallar	60	167	111	152	42	278	194	472	Roque Blanco
2) Zapallar y Chuy, Sarandí y Camino Real	58	159	134	101	55	293	156	446	José Ignacio Ricalde
3) Yaguarón, Río Negro y Cañada de Aceguá	85	320	228	217	106	548	323	871	Domingo José González
4) Tacuarí, Tacuarí y Yaguarón, Chuy y Sarandí	104	396	280	303	127	676	430	1106	Pedro José Ledesma
5) Cordobés, Fraile Muerto, Río Negro y Cuch. Grande	11	59	38	25	11	97	36	133	Ciriaco Ernais
6) Carpintería, Tacuarí y Olimar	50	204	110	77	41	314	118	432	Manuel Lago
7) Olimar y Godoy, Cebollatí y Cuch. Grande	27	166	65	51	28	231	79	310	Bernardo Pereira Pintos
	395	1471	966	926	410	2437	1336	3773	TOTALES



Agustín Muñoz, su esposa y algunos de sus hijos

La Cisplatina, que llegó con el fin político-policial de "pacificar el desorden" del período artiguista lo multiplicó hasta el infinito y los promotores fueron sus propias autoridades que facilitaron tierras en la Banda a los hacendados riograndenses tallados en la estampa guerrera y corajuda de los Pintos Bandeira y los Bentos Gonçalvez, a los oficiales invasores y a los propios soldados. Es en ese tiempo muy sutil la diferencia, en ambos bandos, entre el soldado, el guerrillero y el cuatrero y sus naturales derivaciones: el robo, el asesinato y la violación.

Difícil es la situación de los hacendados;mezclados en disperso racimo están los viejos propietarios que quedaron en todo el período revolucionario;los que se fueron expulsados o asustados con Artigas;los que recibieron tierras del prócer y se encuentran con los viejos propietarios que ahora regresan con el lusitano y por último los invasores que se reparten las tierras, vacías de población,pero abundantes de ganado orejano.

Al comienzo de la guerra los portugueses realizaron grandes arreadas de ganado con destino a las estancias y saladeros de Río Grande,que crecen en número rápidamente. Ganado y tierras serán nuevamente causa de descontento; la antipatía hacia el "portugo" crecerá y mantendrá latente el espíritu de rebelión que explotará en 1825.

Faltaba sólo la firma que diera legalidad a lo actuado por Lecor y ésta la ponen algunos orientales voluntarios en el Congreso Cisplatino, que nos transforma en una nueva provincia del Reino de Portugal, Brasil y Algarbes.

El Congreso formado por "representantes legales de los pueblos",que contó con la presencia de un representante del Cerro Largo, Don Manuel Lago, finalizó dejándolos integrados al territorio portugués con el nombre de Estado Cisplatino.

Melo, que sigue mirando la pradera desde lo alto de su plaza del Cerro Largo, ve interrumpida su zozobrante siesta pueblerina.

El 27 de junio de 1821 se celebra un aniversario de la fundación. En la plaza están autoridades y vecinos presidiendo el acto solemne. Están presentes el Comandante Militar de la Villa Don Duarte Guillermo Correa de Melo; Don Bernardo Suárez de Rondelo, Alcalde y seguramente el Presbítero brasileño Juan Pedro Themudo Cabral Riniz.

No obstante, en sus propias barbas, Manuel Cabral mata de un pistoletazo a Tomás Nuñez conocido como "el inglés". Venían según parece "de un largo festejo" en el almacén de Bresque, terminando su diálogo en el negocio de Florencio Pérez, frente a la Plaza. Y en ella,dando lucimiento al festejo, lo fulmina de un tiro. Nadie lo persigue salvo el dueño

del negocio, seguramente para cobrarle lo consumido.

Domingo Prego, es un soldado de Isás Calderón, pertenece a un destacamento de Dragones y anda por el pueblo en función de vigilancia. Un buen día entra al comercio de Bresque, pide una limeta de caña y satisfechas sus primeras apetencias se ofrece para pelear. El buen negro Antonio, esclavo de Matías Silva, uno de los primeros pobladores, que allí se encontraba aguanta callado sus insultos hasta que cansado, saca un cuchillo y le parte el corazón. Se trató de una herida que ofendió "el policardio" informa Don Roque Blanco, Juez Territorial metido a médico del pueblo.

Los libros parroquiales abundan en espeluznantes referencias. Los curas entierran en el camposanto, en los fondos de la iglesia a gentes que han muerto de un tiro, una puñalada o del "tormento que le dieron sus asesinos". A veces, una muerte natural pone la nota novedosa en este pequeño mundo convulsionado por la violencia, el desorden y el desamparo.

Así transcurre en el pueblo la época cisplatina. A Bernardo Suárez suceden Manuel Rollano y Don Florencio José Cosme Dos Reys, por pura fórmula; en realidad manda Correa de Melo y luego Bentos Gonçalvez da Silva adversario militar de Artigas y de Rivera, hacendado de Cerro Largo de tiempo atrás y Comandante Militar de Melo del 22 al 25.

Bentos Gonçalvez, que no conocerá el dicho lugareño de "quien toma agua del Tacuarí se queda aquí", regresará pronto a la tierra gaúcha; pero lo hará acompañado de una flor del Tacuarí, Cayetana Juana Francisca García González, hija del viejo encargado de Correos Don Nicasio, con quien se casa en la iglesia de Melo.

Será este brasileño bravío quien se cubrirá de gloria, años después, en la revolución farroupilha.

Por el norte, en la línea, han desaparecido para siempre las viejas guardias militares. Arredondo pronto será villa alentada por su vecina eterna, la guardia del Cerrito, después Yaguarón, en cuya iglesia del Divino Espíritu, se bautizan, se casan o mueren calificados feligreses hijos de esta tierra.

La guardia de Aceguá será cimiento de otra población, marcada para siempre con el signo curioso de la frontera.

Más al norte aún, donde nace el Río Negro, en el "Paso do Valente" termina el viejo Cerro Largo. Cerca, la guardia del Pirahí es testigo del cambio de la historia. Y en el sur, donde la Cuchilla de Dionisio se baña en el Olimar se comienzan a juntar unos ranchos. Más de 30 años de

morará para ser pueblo.

En tanto, bajo la vigilancia del señero Cerro Largo unos soñadores hombres lugareños, comienzan a ensillar. Se llaman Agustín Muñoz; José María y Francisco Morales; Damasceno y Francisco Mena; Félix Crossa; Ventura Coronel y Tomás Borche. Cuando bajen de sus caballos la patria no será un sueño, será República.

A medida que avanza el tiempo de gobierno, avanza también el descontento.

Los problemas internos de Portugal que terminan con la independencia de Brasil en 1822, favorece que las protestas comiencen a sentirse.

En ese año de 1822 el Cabildo de Montevideo declara la anulación de las resoluciones del Congreso Cisplatino y en el 23 fracasa un intento de revolución auspiciada por Lavalleja y por la Logia "Caballeros Orientales".

Amanece 1825, que será de gloria.

Vázquez Ledesma dijo una vez: "El primer párrafo de la historia de la independencia ha de comenzar con el galope del grupo de Asencio, en el cálido alborear de una mañana de febrero de 1811; el último párrafo ha de terminar cuando el mensajero portador de la noticia de la Paz recién firmada, baje de su caballo en el Cuartel General de Lavalleja en Melo del Cerro Largo, una noche de octubre de 1828".

Debemos ver entonces los antecedentes de este último párrafo.

B I B L I O G R A F I A

(1) Archivo Artigas. Museo Histórico Nacional. Montevideo. v. 5.

(2) Archivo Artigas. Museo Histórico Nacional. Montevideo. v. 5.

(3) Archivo Artigas. Museo Histórico Nacional. Montevideo. v. 6.

(4) GARCIA, F. Los campamentos españoles del Río Yaguarón. En: Bol. Inst. Hist. Geogr.

(5) NARANCIO, E. Artigas. Diario "El País". 2a. ed. 1960.

(6) SCHURMANN PACHECO, M., COOLIGHAN SANGUINETTI, M. L. Historia del Uruguay. 3a. ed. Montevideo : Monteverde, 1960.

(7) Archivo Artigas. Museo Histórico Nacional. Montevideo. v. 11.

(8) GARCIA, F. Una historia de los orientales. Montevideo : Organización Medina, 1953.

(9) GARCIA, F. Op. cit.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

Notas del archivo particular del Dr. José A. Pérez.

CAPITULO XV

EL ULTIMO CUARTEL GENERAL

El 19 de abril de 1825 desembarca en la Agraciada el General Lavalleja; trae consigo la bandera que plantea la gran alternativa: Libertad o Muerte. Esa es la consigna. Son 33 los hombres, el ideal, uno sólo. Liberar la patria.

Recibiendo incorporaciones que van engrosando el pequeño grupo inicial toman Dolores y luego Mercedes. De allí a Montevideo. En el camino se encuentran con Rivera; en Montevideo con Oribe. Es la trilogía de la orientalidad; son los valientes de Artigas, que se abrazan en una unión que no será permanente, pero que será suficiente.

En agosto, Lavalleja inicia la creación de un gobierno provisional que decidirá el futuro político de la provincia. Este será al principio provincia, luego los problemas políticos, geográficos y económicos que volcarán sobre una mesa expertos diplomáticos harán que se siga un camino que, en realidad ya había sido trazado por la voluntad del pueblo, la República.

Rincón y Sarandí marcan el dominio oriental sobre el centro del país; en el noreste Melo, una vez más esa tierra de nadie.

Tan pronto está bajo el dominio de Bentos Gonçalvez, su último comandante militar brasileño, o de su lugarteniente el cordobés Bonifacio Isás, como pasa al gobierno de Ignacio Oribe al frente de sus Dragones Libertadores.

Situación tan inestable es esta que el departamento no tiene Representantes en la Asamblea de la Florida -Melo fue tomada por los brasileños el día que se elegían los Representantes-; no los tendrá tampoco en sus otras sedes -San José y Canelones-.

Llega 1826. La presión popular ante los triunfos obtenidos por los patriotas hace que el gobierno porteño deba admitir a los representantes del gobierno oriental en su Asamblea. Entonces Brasil declara la guerra.

Se forma ahora el ejército republicano, orientales y porteños unidos bajo el mando de Alvear. Rivera se marcha solo y por su cuenta. Por su cuenta y solo, conquistará de un golpe las viejas Misiones poco después.

"Un día de diciembre -el 31- hacia el final del año 1826 deja el

ejército su taller militar de Arroyo Grande. Se pone en marcha el mismo día rumbo a los enemigos que esperan cautelosos sobre la línea fronteriza. En su marcha toma como eje el Río Negro. La vanguardia precisamente, está integrada por la primera división donde el empeño de Lavalleja ha logrado, al final, que los orientales luchen codo con codo, con los orientales. En enero entre campos quemados, calores insoportables y sacrificios inauditos, han llegado a la zona de Aceguá. Por el paso de Arriera, cruzan el Río Negro y el 21 de enero de 1827 todo el ejército Republicano, ha formado al pie del cerro de Aceguá". (1)

Entran entonces a Brasil. A la toma de Bagé, siguen los combates de Bacacay y Ombú y luego el enfrentamiento decisivo, Ituzaingó, donde chocan entre sí 16.000 hombres.

"Los historiadores brasileños o simplemente los historiadores bien informados le dan el nombre de Batalla del Paso del Rosario. Fue una batalla extraña donde floreció obstensiblemente la anarquía de los mandos; el General Paz, actor del suceso, la llama la batalla de las desobediencias; Uriburu la llamará la batalla de los Jefes". (2)

En Melo la alegría de febrero se torna quebranto en mayo. Ignacio Oribe y Fermín Lavalleja, vencedores de Ituzaingó son rodeados y presos por Isas Calderón uno de los vencidos. Curiosamente ambos habían tenido en Ituzaingó divisiones de Cerro Largo a su mando. Ignacio a los Dragones Libertadores, llamados por el historiador Baldrich "Dragones del Cerro Largo", por el origen de los hombres que le integraban.

Calderón -el cordobés renegado- mandaba las milicias de la Villa del Cerro Largo formada por abrasilerados.

Alvear, Jefe del Ejército, atribuirá el descuido de Ignacio Oribe a un baile que se realizó en la villa en honor de los vencedores. Nosotros, con toda humildad sólo consignamos que Oribe -como antes Bentos Gonçalvez- había dado fe de la leyenda lugareña. Se había casado en Melo el 18 de abril de 1826 con otra flor del Tacuarí, María Josefa Petrona de los Angeles Ramírez, hija de Ramírez el del rincón que hoy lleva su nombre.

El ejército victorioso de Ituzaingó retrocede buscando adecuados cuarteles de invierno. Resuelven que sea en Cerro Largo. El Río Negro y el Yaguarón brindan natural protección para evitar una desagradable sorpresa. Es la base adecuada para una nueva ofensiva.

Bagé saqueado les ve pasar por segunda vez, ahora de regreso. Todo el ejército anda a pie y con el caballo de la rienda. Les falta todo, dice Brito del Pino, cronista de la campaña victoriosa. No hay carne, ni

yerba, ni tabaco, ni sal, ni siquiera ropa; sobra en cambio fatiga.

"A esta tierra llega en junio del 27 el ejército Republicano. Tremendo impacto en el sosiego y en la pequeñez del medio pueblerino. Más de 5.000 soldados con el inevitable cortejo de chinas, también ellas anónimas hacedoras de la patria, acogiéndose a la hospitalidad de una villa que quizás no llegue a mil almas.

El norte del pueblo queda ocupado por la infantería, que levantará sus tiendas y sus ranchos. Sobre los arroyos circundantes los montes más o menos cordiales, ocultan la miseria y la desnudez de los soldados victoriosos.

Sobre el Conventos, habrá de hacerse un puente, el primero de la ingeniería militar del ejército Republicano, que levanta el Coronel Trolé, Jefe del Cuerpo de Ingenieros.

Del otro lado, sobre el campo que hoy es de la familia Gianola, acampan los regimientos de caballería y se guardan las caballadas y los prisioneros.

Sobre Mazangano, paso de la Cruz, Fraile Muerto y las Cañas se instalan las avanzadas del ejército, en previsión de algún posible avance brasileño.

El hecho dominante de este ejército es la deserción, cosa explicable por su propia miseria. Ni siquiera los fusilamientos reiterados aleccionan a nadie. Muchos días la tropa pasa casi sin comer y casi siempre solamente pueden cubrirse con andrajos al punto tal de no poderse presentar sin escándalo.

Los tremendos rigores del invierno de 1827 acentuaron la tragedia del ejército. El propio General Díaz, Jefe del 5º está muy lejos de presentar la apostura que uno podría imaginarse. Así se describe él mismo: Hace cuatro meses que no tiene camisa, siendo todo su abrigo, en el terrible mes de julio, una casaquilla de cazador rota en muchas partes, un pantalón de brin igualmente destruído y una gorra de paño deshecha y sin visera. Muchos oficiales no tienen ni zapatos y los soldados deben cubrirse el cuerpo tembloroso con paja, que ofrecen los bañados.

Es este batallón precisamente al que se ha mandado acampar entre los montes, como a media legua del pueblo, para que los habitantes no presencien el espectáculo que ofrecen los soldados cubiertos de harapos... y de gloria.

Extraños destinos se tejen con los hilos del tiempo. Servando Gó-

mez, el guerrero famoso, sale niño del hogar de sus padres. Tiene apenas 14 años. Allá queda en algún lugar desolado doña Paula Laredo, su madre.

Pasan los remolinos de la patria vieja y llega la dominación luso-brasileña; se inicia, se sigue y se produce el milagro de las Patrias. Recién entonces en 1828, siendo ya Coronel, pide permiso a Lavalleja para buscar a su madre. Escribe Servando: "En mi primera adolescencia ardió en mi corazón el amor a la Libertad de mi patria; Esto me hizo fugar, en aquella edad, del lado de mis padres y consagrar mis días a tan sagrado objeto. Vuestra excelencia lo sabe: hoy hacen 18 años que tuve aquella honra y esta es la fecha que hace que no veo a mi señora madre". (3)

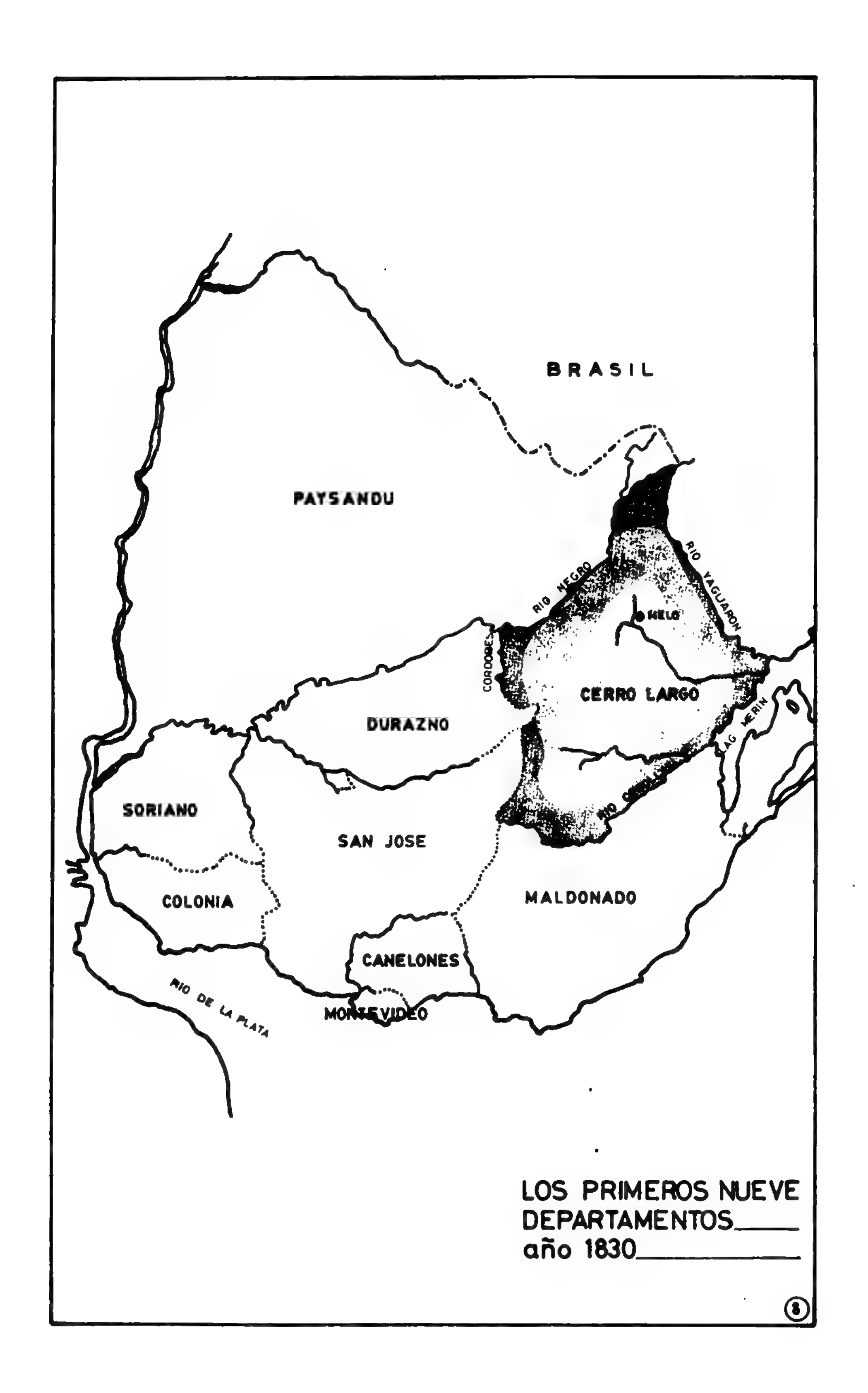
"El Coronel Buenaventura Alegre salió también un día de su pueblo de Maldonado; con sus adolescentes 15 años forma en la filas de Manuel Artigas. Luchó en Las Piedras, siguió el itinerario de todos los ejércitos del Plata; pasó los Andes con San Martín; sirvió con Sucre y con Bolívar; fue edecán de La Mar en Ayacucho. No hubo combate donde no estuviese, bala que no le hubiese buscado, ni laurel que no llegase a coronar su frente.

Después de Ituzaingó quiso un día, como Servando Gómez, ver a Polonia Gutiérrez, su madre, que lo seguía esperando en su humilde casita fernandina. Fue, y por extraño signo, aquel guerrero andante por la turbada geografía de América, vino a morir en una oscura calle de su pueblo, víctima de una bala perdida. Tuvo por lo menos, el supremo consuelo de morir en los brazos de su madre, gloria que no siempre fué dada a muchos que también lucharon y murieron por la Libertad". (4)

Ejemplos como estos son comunes en esta época en que hacer la patria está antes que cualquier interés personal. Muchos más podríamos citar, pero debemos seguir con Melo.

El pueblo sigue siendo aldea. Sus calles sin nombre terminan en la actual Varela. La iglesia, cuya guía ejercen José Joaquín Palacios y José María de Soto, esconde su miseria en la esquina de la única plaza de la villa. En otras esquinas Hortiguera y Florencio Pérez son dueños de café y billares. Antonio Casas, Alejandro Bresque, José Fernández Carballeda, Juan Burgos, Juan Barueto son los nuevos personajes del pueblo.

La vieja generación fundacional desaparece. Mueren en esos años José Muñoz y Blas Ignacio Coronel, tronco de progenies exhuberantes. Llega una generación nueva. Muchos son guerreros; los hay también comerciantes, unos pocos son doctores.


BRASIL
PAYSANDU
RIO NEGRO
RIO YAGUARON
MELO
CORDOBES
CERRO LARGO
DURAZNO
LAG MERIN
SORIANO
SAN JOSE
RIO CEBOLLATI
COLONIA
MALDONADO
CANELONES
RIO DE LA PLATA
MONTEVIDEO
LOS PRIMEROS NUEVE
DEPARTAMENTOS
año 1830
8

Nacidos de los campesinos brazos de Petrona Sandoval, la primer partera del pueblo, acunarán algunos, sueños de grandeza. Dos serán Generales en la República que pronto caminará sola. Dos también ganarán otro tipo de galones: Carlos Gerónimo Villademoros y Estanislao de la Vega. El primero, hijo de aquel Villademoros, hombre de Otorgués, llegará a ser diplomático de prestigio y Ministro de Oribe; poeta y dramaturgo. El segundo será magistrado, ocupando los puestos de más jerarquía. Amigo personal de Rivera, levantará su voz vigorosa en defensa del conquistador de las Misiones, cuando lleguen los momentos difíciles.

Sus manos lavarán los huesos venerados de Artigas, perdidos en la trágica soledad de un cementerio paraguayo, cuando llegue la hora -años más tarde- de decidir cuál fue el más puro y el mejor de los orientales.

Carlos María de Alvear sobrevive poco tiempo como jefe del ejército. Le sustituye en el mando Juan Antonio Lavalleja, hombre de confianza de Dorrego, el que manda ahora en Buenos Aires.

Las carencias quejumbrosas del ejército se arrastran, oficio tras oficio, por el largo camino que une Melo con Buenos Aires; la ruta es abundante en expedientes y correspondencia, pero escasa de dinero, que casi nunca llega.

El gobierno delegado está en otra parte, pero en Melo están los hombres que deciden, haciéndola virtual capital de la República.

Juan Antonio Lavalleja, Eugenio Garzón, Manuel Oribe, Enrique Martínez, José Ma. Paz, Lavalle, Pedernera, también Servando Gómez y Andrés Latorre, el último teniente de Artigas. Más tarde se enfrentarán en lucha fratricida y sangrienta, pero ese año la villa de Melo del Cerro Largo tiene el honor de atestiguar para la historia, que los hombres que acompañaron a los grandes de la epopeya libertadora: Artigas, San Martín, Bolívar, Sucre, están allí, juntos, se sienten hermanos y profundamente americanos.

En abril del 28, Rivera cruza el Ibicuy penetrando en las viejas Misiones y en fulminante gesta las conquista en veinte días; la increíble hazaña del caudillo le devuelve su enorme prestigio y hace ver a Pedro I, Emperador del Brasil, la necesidad de la paz.

Buenos Aires tampoco puede sostener una lucha que le demanda un importante esfuerzo económico y una tranquilidad interna en sus provincias, de las que carece.

Gran Bretaña se ve perjudicada en su comercio por la situación po-

lítica del Plata y en consecuencia, también es interesada en asegurar un entendimiento entre las Provincias Unidas y Brasil.

Surge entonces otra lucha, una batalla distinta de la que los campos y la gente del Cerro Largo conocen; es la guerra de la diplomacia. Emerge de ella un resultado que estaba vivo, adherido al sentir íntimo, a la voluntad del pueblo: la paz y ella nos trae la independencia.

El 28 de marzo de 1828 fueron llegando diversos comisionados al Cuartel General de Lavalleja en Melo. Necesitan tener su asentimiento sobre la base fundamental del acuerdo: la independencia de la Provincia Oriental. La aceptación del Jefe de los 33 precipita los acontecimientos. El 27 de agosto fue aprobada; el 28 se firma; el 4 de octubre los representantes de las Provincias Unidas y de Brasil verifican el canje de las ratificaciones de paz. El 12 llega esa noticia al pueblo. El 13 de octubre sale de Melo la orden largamente esperada, el cese del fuego.

El 22 de octubre repica la campana de la iglesia, centro cívico de la villa de Melo y el cura, Martín J. Martínez anuncia la llegada de una tropa brasileña.

Es el Coronel José Rodríguez Barboza, Jefe del Regimiento del Paso del Rosario, que viene a cumplimentar a Don Juan Antonio Lavalleja.

La guerra ha terminado. El poblado gris y pobre se hunde nuevamente en el silencio; pero esta vez con algo diferente en su interior. Ha sido protagonista; de sus entrañas han salido hombres que han colaborado a forjar la historia.

De acuerdo a lo dispuesto en la Convención Preliminar de Paz, las autoridades de la Provincia debían convocar a elecciones de representantes, quienes tendrían dos cometidos exclusivos: nombrar un gobierno provisorio y formular la constitución del nuevo Estado.

El Alcalde de Melo, Don Blas Coronel, constituye con Manuel Gil, Josef Ramírez y José Hortiguera como escrutadores y Bernardino Ortuño (hermano de Pedro) como secretario, una mesa electoral que recogerá los votos "del vecindario de esta dependencia" para designar los tres electores que decidirán el nombre de los diputados del departamento.

Resultan designados electores Don José Fernández Carballeda, Don Ramón Montero y Don Mauricio Cortéz quienes reunidos "después de la Misa parroquial" convienen en nombrar diputados a Cipriano Payán y a Basilio Pereyra de la Luz. Ambos son vecinos del partido del Olimar. (5)

Pereyra de la Luz vivía en una parte de la estancia que había ad-

En la Villa de Melo del Cerro Largo en el día beinte y [illegible] del mes de Julio del año de mil ochocientos treinta; reunidas las autoridades de este Departamento, en la forma que se me previene, en oficio de doce del presente mes, por el Exmo. Gob.no de este Estado Oriental; con arreglo à la Ley de beinte y seis de Junio próximo pasado, en la Yglesia Parroquial de dho Departamento, y los vecinos que componen la dha Población se procedió à la lectura de la Constitución; y en seguida el juramento prestado por dhas autoridades, con arreglo al Art.º primero de la mencionada ley; y concluido dicho acto se procedió à los vivas mandados dar en el referido Oficio Superior, à la Constitución, à la República, y à la Honorable Asamblea; y habiéndose concluido, lo firmamos según se ha ordenado —

Fecho en dicho día, mes, y año de la fha arriba expresada.

[illegible]

Roque Blanco
Juez de Paz

[illegible]

ACTA DE LA JURA DE LA CONSTITUCIÓN EN MELO

(Reproducción del Original existente en el Archivo del Juzgado Letrado de [illegible])

quirido su padre a principios del siglo, muy cerca del paso de Pereyra -después llamado Paso Real del Olimar- es decir donde está actualmente ubicada la ciudad de Treinta y Tres. Su madre era Ana María Nuñez, hermana de José Francisco Nuñez a quien hemos visto como principal protagonista en los primeros pasos de la villa de Melo. Su abuelo José Nuñez Silva, había sido de los primeros pobladores de Rocha. (6)

Su tío, el mencionado José Francisco Nuñez se casó como hemos visto con la hija de Díaz el primer poblador. De esa unión nace Joaquín Antonio Francisco Nuñez Díaz, quien será uno de los Constituyentes (por Maldonado) y luego diputado por Cerro Largo.

En resumen de este enredo familiar digamos que el tronco común que nace en José Nuñez Silva aportó a la Patria nada menos que dos Constituyentes. Señalemos como final que el nombre correcto del Constituyente era José Basilio Pereyra de la Luz.

Mucho menos sabemos de Payán, el otro Constituyente, quien vivió en el partido de Olimar y Cebollatí, sobre el actual arroyo Gutiérrez. Según Orestes Araújo, en el arroyo Gutiérrez hay un paso que se denomina "Paso de Payán" y señala el lugar al que asomaba su vieja estancia, casi en los extremos del Cerro Largo de entonces, actual departamento de Lavalleja.

Había nacido en San Carlos en marzo de 1791 y de los dos diputados designados fue el primero en concurrir a la Asamblea Nacional Constituyente. De acuerdo a los cargos que ocupó en las comisiones de la citada Asamblea, se trataba de un hombre ilustrado.

La Constitución aprobada, fue jurada en todo el país el 18 de julio de 1830. En Melo, las llúvias intensas y los ríos desbordados impidieron que lo fuera en esta fecha. El Comandante Villagrán que llevaba los pliegos que debían ser leídos públicamente recién los entrega, por los motivos señalados, pasado el 18, por lo que el acto se realiza recién el 25 de julio de 1830 en el Templo de Nuestra Señora del Pilar.

Entre los firmantes del acta figuran Mauricio Cortéz, Alcalde Ordinario; José Antonio Calo, Párroco y otras figuras que ya nos son conocidas: Agustín Muñoz; Ramón Montero; José Fernández Carballeda; Roque Blanco, Hilario Amaro Da Silveira; Marcos Muñoz; Leonardo Pereyra, Angel Torres y Luís Barcelós.

Es por fín, la culminación de un viejo proceso. Uruguay independiente.

B I B L I O G R A F I A

(1) *Revista de Ciencias y Letras*. Nº 2. *Montevideo*, 1974.

(2) *Revista de Ciencias y Letras*. Nº 2. *Montevideo*, 1974.

(3) *Archivo del General Juan A. Lavalleja* (1827 - 28), *pág*. 277.

(4) *Revista de Ciencias y Letras*. Nº 2. *Mantevideo*, 1974.

(5) MUSEO HISTORICO NACIONAL. *Papeles de Don Ramón Montero* (*colección de manuscritos*). v. 4.

(6) FAJARDO TERAN, F. *Historia de la ciudad de Rocha*. *Montevideo* : *Oliveras Roses y Villaamil*, 1955, v. 1.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

Archivo particular del autor.

CAPITULO XVI

LA INICIACION ESTATAL

La Constitución trae algunos artículos que involucran indirectamente al departamento.

1) Se establecen nueve departamentos; uno de ellos será Cerro Largo.

2) El Poder Legislativo estará formado por dos Cámaras. La de Representantes que será electa directamente por el pueblo. La de Senadores, que en base a un Senador por departamento, es elegida indirectamente.

3) El Gobierno Departamental estará confiado a los Jefes Políticos que dependerán directamente del Poder Ejecutivo y las Juntas Económico Administrativas, que elegidas por los pobladores, durarán tres años en sus funciones y se compondrán con cinco a nueve miembros. Estos se ocuparán de las mejoras del departamento.

Cuando el país llegó a la vida institucional, se encontraba en un estado lamentable de atraso material y cultural. La contínua actividad militar que abarcó casi veinte años, sumamente turbulenta, había impedido todo progreso. Melo y en menor escala Arredondo, ubicada sobre el río Yaguarón, eran los únicos centros poblados del territorio departamental.

La villa conservaba su aspecto fundacional y su perímetro abarcaba la Plaza y sus manzanas adyacentes. Los pobladores vivían casi exclusivamente de la producción pecuaria y unos pequeños comercios que derivaban de ella. La parte educacional estaba limitada a la pequeña escuela religiosa que dependiendo de la iglesia del pueblo, vivía o moría según la inquietud del párroco de turno y del grado de turbulencia política y militar del momento.

La campaña, semidesierta, por los mismos motivos, era ocupada por estancias exclusivamente ganaderas, cuyos cascos se convertían en pequeños centros cívicos nucleantes de la vida del pago y de la poca población que lo habitaba.

Algunas pulperías o paradas de diligencias constituían las otras poblaciones que escasamente aparecían.

Este cuadro que por supuesto no nace espontáneamente el 18 de Ju-

lio de 1830, sino que arranca del proceso hispánico y se consolida con la nueva República, forma un esquema social, político y económico que se mantendrá hasta la década del 70, en que comienza a cambiar. El enorme vacío humano de la zona genera un ambiente propicio y receptivo para el crecimiento de la población. Esto se pone de manifiesto con el asentamiento generoso de algunos europeos que llegan, radicándose en la villa, ocupados por lo general del comercio o de la pequeñísima agricultura chacarera del cinturón del pueblo. Más abundantes los brasileños, se dedican a la ganadería, fueran propietarios o peones, estableciéndose muchos definitivamente.

El papel de la mujer, situada en su rol exclusivamente materno y el culto de su fecundidad, completan el esquema. La mayoría de los matrimonios, que vemos gráficamente en las fotografías de la época, se formaban con un hombre generalmente adulto, una casi adolescente esposa y un grupo numeroso de hijos.

La inseguridad de la campaña exigió que los estancieros deban recurrir a mayor cantidad de personal del que se necesita para las normales tareas ganaderas y las estancias se pueblan de peones y de agregados, formando un núcleo social aislado. Este grupo solitario, cuya mayoría de acuerdo a la nueva Constitución no votaba (peones asalariados y analfabetos), tendrá su expresión natural en el caudillo.

La enorme distancia a los núcleos poblados importantes y las dificultades de transporte creadas por las vías de comunicación casi inexistente en invierno, consolidan la imagen de un Cerro Largo ganadero, semiautónomo y conservador.

La raleada población de 1830, que según estudios se sitúa en 74.000 habitantes de los cuales, aproximadamente, 4.000 corresponden a Cerro Largo, crecerá rápidamente en esos tiempos.

Veintidós años después, el país tendrá 132.000 y el departamento 7.600, es decir, en ese período casi se duplica.

Ha llegado al plano jurídico lo que estaba subyacente en el acervo emocional del pueblo; el país independiente ya tiene Constitución, que debe regir su vida futura. Ahora deberá vivir de conformidad con los preceptos que de ella emanen. Este será su drama.

Al iniciarse la primer Legislatura del país, en octubre del 30, Cerro Largo envía sus Representantes. Son Joaquín Antonio Nuñez de quien hablamos y José Antonio Anavitarte; el primero será sustituido en 1833 por Matías Tort.

El Senador, elegido indirectamente, tiene la patricia reminiscen-

cia de la Patria Vieja: es Miguel Barreiro, muchos años secretario de Artigas.

Melo también vive su restringida fiesta electoral. Se instala la primer Junta Económico Administrativa, presidida por Marcos Muñoz, hermano de Agustín y de Basilio y llega el representante del Presidente Rivera, Don Florencio Olivera, el Jefe Político.

La norma jurídica no es suficiente freno para contener a los hombres que en realidad se dividen el poder. Comienza nuevamente el drama.

En 1832 Lavalleja se alza contra Rivera y es derrotado en Tupambaé. Al año siguiente reincidirá en su intento. Lo hará en su nombre el Coronel argentino Olazábal, enviado por Rosas, quien invadirá por Cerro Largo, cruzando una vez más el Yaguarón, testigo mudo del permanente paso de guerreros.

La villa de Melo, ocupada por tropas del gobierno al mando del Coronel Posolo, resiste cuatro días al firme asedio y finalmente cae en las manos revolucionarias.

Osorio, Comandante militar de Maldonado, es enviado a intentar la reconquista; derrota a Olazábal y le obliga a abandonar el pueblo. La paz, aunque será momentánea, retorna nuevamente.

El 1º de marzo de 1835, el sillón presidencial es ocupado por el Brigadier General Manuel Oribe. La Asamblea lo eligirá por unanimidad segundo Presidente de la República.

En la villa, que intenta dar el estirón que tiene el niño cuando se hace adolescente, cambian las autoridades.

Los hombres más prestigiosos del pueblo integran la Junta que rige los destinos locales. Montero será su Presidente y Bresque, Fernández, Carballeda, Antonio Abad y Antonio Casas sus vocales. Leonardo Pereyra de la Luz, hermano de Basilio, será el Jefe Político, sustituído más tarde interinamente por Bresque y Hortiguera.

Todo está en orden para trabajar, y las actas de la Junta revelan sus preocupaciones:

- Evitar que los brasileños, muy numerosos en la época, vendan los hijos de sus esclavos -nacidos libres de acuerdo a la Constitución- en las tierras de Río Grande.

- Limitar el ejido del pueblo, para que el crecimiento de la villa

se ordene.

- Construir un nuevo cementerio, que será de 30 x 30 varas, en sustitución del primero, pequeño y descuidado.

- Controlar el funcionamiento de la única Escuela Pública de la villa, tratando de evitar los castigos de "palmeta y rebenque" del que eran objeto los niños.

Algunas medidas fueron ingeniosas.

- Agustín Guarch propone que los negros -hijos de esclavos- sean bautizados obligatoriamente, por lo que "en los libros parroquiales quedará registro de su existencia" impidiendo su posterior "desaparición".

- Juan Antúnez, como heredero de Don Nicasio García y Eugenio Bellis informan sobre los límites del pueblo, otorgándosele a los vecinos un plazo para regularizar sus títulos, en su mayoría inexistentes.

- Realización de un Censo -1836- para conocer la población de la Villa y del departamento.

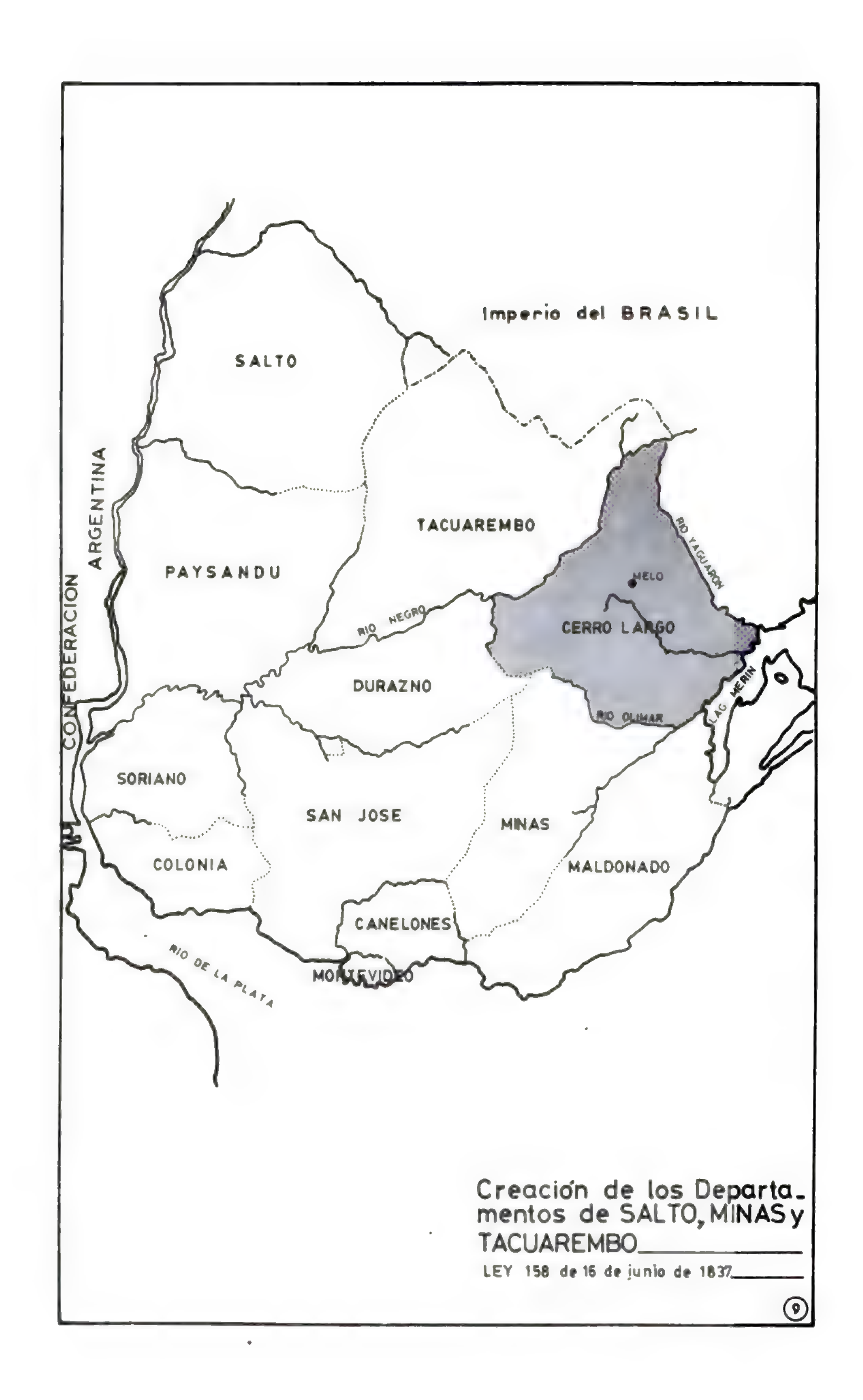
- Apertura de calles, que ahora llegan hasta la "Buena Vista", actual Plaza Independencia.

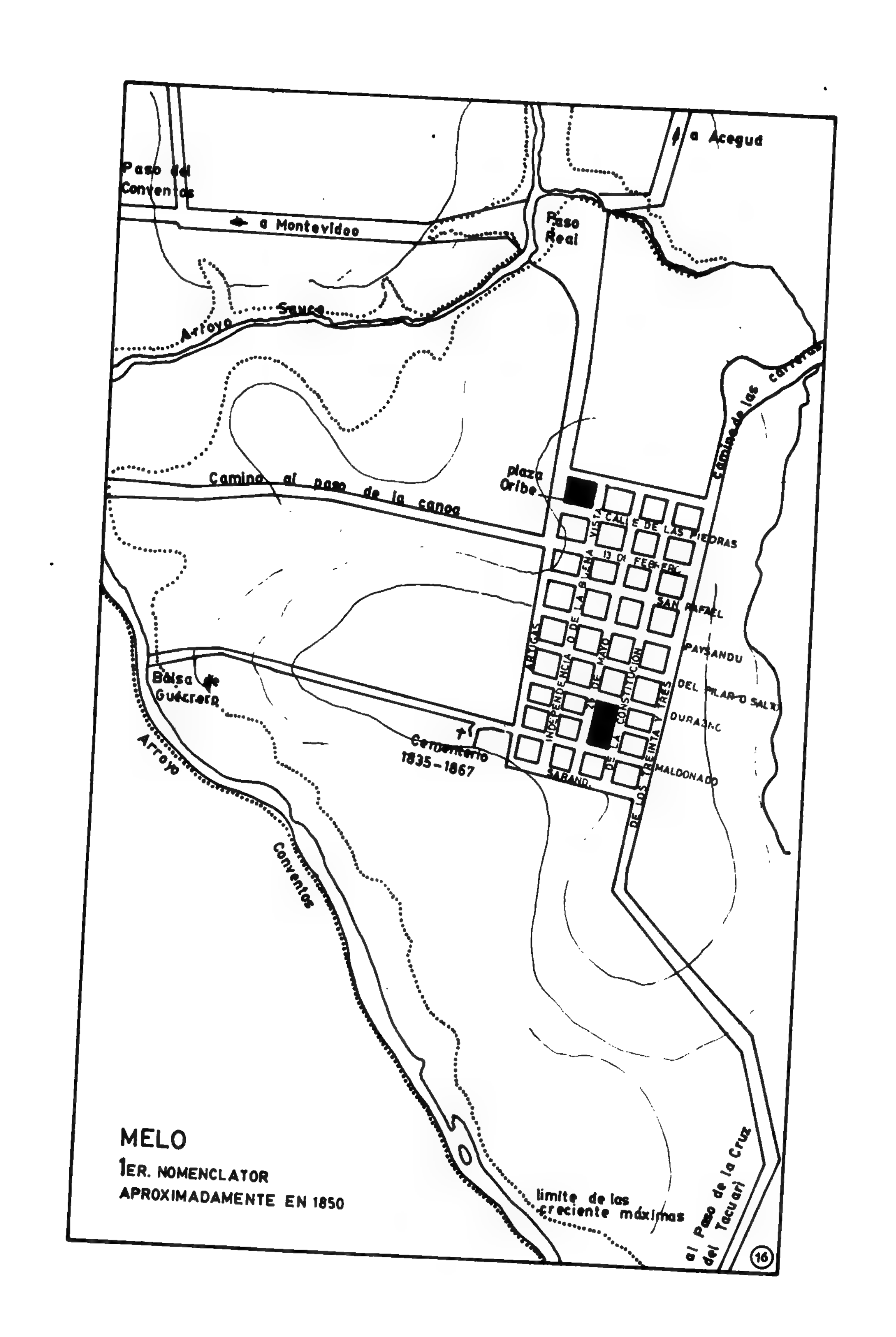
Una colecta popular sirve para el cementerio "de treinta varas en cuadro, formado por una pared de piedra lo más gruesa posible, con dos varas y media de altura, rebocado con cal y concluyéndola con caballete para asegurar la obra, a la que se le debe poner una fuerte portada con un gran cerrojo".

Este cementerio, ubicado en las proximidades de la actual esquina de Sarandí y Ansina (Manzana 142) será utilizado hasta 1867 en que pasará a su tercera y actual ubicación, en el sitio que ocupara la primitiva "Guardia Nueva del Cerro Largo".

Abandonado definitivamente el segundo cementerio, los materiales que lo integraban serán utilizados para la construcción de la nave central de la Catedral de Melo.

La parte escolar fue importante preocupación de las Juntas vecinales, como lo había sido en 1826 del entonces Gobierno Provisional que, a pesar de estar en plena guerra, decretó la fundación de escuelas de primeras letras en cada pueblo de la campaña. Desconocemos la fecha exacta en que comenzó a funcionar la primer Escuela Pública y aún quién fue el primer "preceptor" que siguiendo el sistema pedagógico de Lan-


Imperio del BRASIL
SALTO
CONFEDERACION ARGENTINA
TACUAREMBO
PAYSANDU
RIO NEGRO
RIO YAGUARON
MELO
CERRO LARGO
DURAZNO
LAG. MERIN
RIO OLIMAR
SORIANO
SAN JOSE
MINAS
COLONIA
MALDONADO
CANELONES
RIO DE LA PLATA
MONTEVIDEO
Creación de los Departamentos de SALTO, MINAS y TACUAREMBO
LEY 158 de 16 de junio de 1837
9



Paso del Conventos
a Montevideo
a Acegua
Paso Real
Arroyo Sauce
Camino al paso de la canoa
plaza Oribe
CALLE DE LAS PIEDRAS
13 DE FEBRERO
SAN RAFAEL
PAYSANDU
DEL PILAR O SALTO
DURAZNO
MALDONADO
SARAND.
ARTIGAS
INDEPENDENCIA
25 DE MAYO
CONSTITUCIÓN
DE LOS TREINTA Y TRES
Camino de las carretas
Balsa de Guerrero
Cementerio
1835–1867
Arroyo
Conventos
limite de las creciente máximas
al Paso de la Cruz del Tacuarí
MELO
1ER. NOMENCLATOR
APROXIMADAMENTE EN 1850
16

caster, se radicó en la villa de Melo.

Extractamos en cambio, de las actas de las Juntas de esos años, los nombres y los problemas de quienes fueron seguramente los primeros preceptores: Joaquín María Velarde hasta 1832; Domingo Francisco Ricavi en el 34 y Santiago O'Donell del 35 al 38. La escuela funcionaba en una casa de paredes de adobe que se le había comprado a Bernardo Suárez -en el sitio que actualmente ocupa el Club Unión-. Casi todos tuvieron problemas con las autoridades comunales. Unos por los inmoderados castigos que dieron lugar a las quejas de los padres; otros tienen problema en la rendición de cuentas de gastos "que la tablilla de la puerta donde luce la inscripción de Escuela Pública fue hechura de él, por lo que cobrar $ 5.- por ella es un escándalo". Por último, por dudas de su capacidad como educadores.

La Junta desea saber de los adelantos de los niños, por lo que quiere presenciar un exámen público que deberá tener lugar en la iglesia parroquial para lo que "mandamos construír unas medallitas propias como para premiar a aquellos niños que se consideren con mayores aptitudes y adelantos tanto en lectura, como en escribir y en aritmética". Nombran para ello una Comisión para "vigilar sobre el adelanto de la Escuela Pública", constituída por Fernández Carballeda como delegado de la Junta y Don Agustín Guarch y el Cura Párroco Fray José Rosas y Escobar como examinadores.

Acertada era la preocupación de la Junta y de los Representantes del departamento en su Segunda Legislatura, Manuel Lagos, luego sustituído por Basilio Pereyra de la Luz, y José Antonio Ramírez, para elevar la cultura de un pueblo que se componía de más de un 80% de analfabetos.

Acertada también la gestión del Cura Párroco Rosas y Escobar dedicado a cultivar el espíritu y la mente de las nuevas generaciones, aun en detrimento de su trabajo administrativo parroquial, lo que le valdrá recibir duras críticas de sus sucesores, años más tarde.

Poco tiempo dura la paz; en 1836 se ciernen sobre el país oscuros nubarrones.

El encuentro armado no demora; en setiembre de ese año, las tropas de Oribe y Rivera se enfrentan en Carpintería. Vencedor y vencido se irán, cada cual por su lado. Tras ellos el país, llevando dos banderas; una será blanca, la otra colorada.

Cerro Largo, como el resto, también se divide en dos, pero una divisa será siempre mayoría y Melo ya no será como antes "ciudad abier-

ta", será ahora "ciudad blanca".

Lo que en 1836 se inició como una divergencia entre orientales, se transforma al poco tiempo en la "Guerra Grande" y la lucha nacional será finalmente un combate internacional.

El 24 de octubre de 1838, la Asamblea General acepta la resignación a su cargo presentada por Oribe; se disuelven poco después las Cámaras y en marzo del 39, Rivera es electo tercer Presidente de la República. Se inicia el primer período de la guerra, faz inicial que durará cuatro años. En 1843 el ejército de Oribe y Rosas sitia Montevideo, quedando establecidos en la práctica dos gobiernos.

Uno, el de Montevideo, representado en un primer momento por Rivera, donde también estaba la Asamblea Legislativa, será conocido como "el gobierno de la Defensa".

El otro, establecido en las afueras de Montevideo, respondía a Oribe y será llamado como "gobierno del Cerrito".

Ambos recibieron ayuda del exterior, prolongándose la guerra hasta 1851.

Cerro Largo vivió con intensidad ese período y es testigo de la presencia caudillesca de Dionisio Coronel.

Coronel será el protagonista de ese tiempo. Había nacido en Melo en 1807, hijo de Blas Coronel, uno de los primeros pobladores.

B I B L I O G R A F I A

ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE. Edición conmemorativa.

BARRAN, J. P., Apogeo y crisis del Uruguay pastoril y caudillesco. En: Historia uruguaya. Montevideo : Banda Oriental, 1974. v. 4.

BARRAN J. P., NAHUM, N. El Uruguay del 900. Montevideo:: Banda Oriental, 1979.

MUSEO HISTORICO REGIONAL. Actas de la Junta Económico-Administrativa. Melo.

Colección particular de protocolos del Escribano Guerrero.

Notas del archivo particular del Dr. José A. Pérez.

Archivo particular del autor.

CAPITULO XVII

LA GUERRA GRANDE

Primer período 1839-1843

Para revisar el ciclo de la Guerra Grande, en lo concerniente a Cerro Largo, debemos previamente hacer algunas precisiones. Los historiadores coinciden en dividir, como hemos dicho, en dos períodos el estudio del tema.

El primero comienza con la aceptación de la resignación de Oribe; Rivera disuelve las Cámaras y luego de llamarse a elecciones el héroe de Rincón es proclamado tercer Presidente de la República. Se ingresa al tercer período legislativo en el que representarán a Cerro Largo, Juan Zufriategui y Eusebio Cabral.

En lo local, la Junta Económico Administrativa será presidida por Manuel Cabral, luego por Manuel Viera Carrillo, siendo sus integrantes prácticamente los mismos personajes que hemos visto actuar.

Muchas serán las preocupaciones de las autoridades comunales en ese período; destacaremos dos que, a nuestro juicio, serán las más relevantes.

Como hemos visto, los hijos de esclavos que nacían en el Uruguay, de acuerdo a la Constitución del 30, debían ser libres. Como en Río Grande no lo eran y el departamento estaba lleno de propietarios de ese origen, se organizó un tráfico que parecería alcanzó importantes proporciones, que unido al normal destrato, origina quejas y patéticas reclamaciones que muestran reiteradamente los documentos de la época:

"y le hallé una cicatriz en la espalda izquierda, situada sobre la tercera vértebra, ejecutada sin duda con un tizón de fuego, y otras en varias partes del cuerpo causadas algunas por un palo y otra por un rebenque".

En otro expediente dice Don Juan Antonio Martins -Defensor de Menores y Esclavos- "y se me presentó la negra María Luciana denunciándome la desaparición de su hijo Jacinto de 5 ó 6 años, quien ha sido cautivo en el estado limítrofe, pese a haber nacido en ésta".

El "profesor de cirugía" Luis María Navarrete certifica de un negro viejo "de 72 años, de nombre Isidro, que presenta enormes cicatrices en la espalda y en las nalgas y llagas en las plantas de sus extremidades

inferiores".

La esclava María junta dinero para comprar su libertad y se presenta al Defensor a efectos de obtenerla. En ese momento aparece su dueña "Doña Ica" y expone: "que no teniendo libertad alguna el esclavo para adquirir, todo cuanto se descubra como suyo pertenece a su señora".

Inútiles son las protestas del cura Manuel de la Hoz que intenta, en general vanamente, proteger a esos desdichados. Vanos los esfuerzos de Alejandro Bresque, Jefe Político Interino. Proféticas las palabras de Luis María Navarrete: "Nuestras Leyes han demostrado el cese de la esclavitud, para los que nacen, pero la han mantenido para los adultos; ahí está el verdadero mal. Otra generación vendrá en que el hombre no venda al hombre".

Preocupación importante será, para las autoridades comunales, la campaña de embargos a los que no simpatizaban con el gobierno y los empréstitos "forzosos" de ganado y de dinero.

Numerosos son los expedientes, especialmente sucesiones, en los que en el pasivo del balance correspondiente, aparece en el rubro "incobrables": Empréstito al gobierno $ 2.700.- oGanado tomado por el Gobierno, 200 vacas.

Luego veremos que, al cambiar la divisa, la situación se volverá igualmente contra los primeros beneficiados, que pasarán a ser perjudicados.

El encabezamiento de la correspondencia muestra también como fueron creciendo las pasiones, y a una carta informativa de Rivera que comienza "Viva la patria, abajo el tirano Echagüe y su comitiva de ladrones", sigue otra, de poco después, que el turbulento Agustín Muñoz encabeza en el 43, "Mueran los salvajes asquerosos e inmundos unitarios".

Poco propicio era el terreno para pacíficos neutrales que en masa emigran hacia el Brasil.

El Juez de la 2a. Sección Don José Benito Varela expresa: "que habiendo dado curso a una resolución del Superior Gobierno, que le fue trasmitida por el Alcalde, sobre un empadronamiento general, recibió orden en contrario de la fuerza enemiga siendo amenazado si contrarío la nueva orden. Me veo enteramente confuso sin saber lo que debo hacer. Así las cosas, participo al Sr. Alcalde que me dispense de la resolución que voy a tomar; desde hoy no cuente con mi persona en este juzgado porque me retiro al Río Grande a dar cumplimiento de mis negocios y no estoy así, expuesto a que concluyan conmigo".



Dionisio Coronel

A pesar de la situación planteada, la villa seguía creciendo. Comienzan a conocerse los nombres de las primeras calles, puestos por el uso y no por una nomenclatura oficial que será unos años posterior. Así aparecen: Calle que va al Paso Real (actual de la Rosa); Calle de las Piedras (actual F. Sánchez); Calle que da al paso de la Canoa (actual Dr. Herrera); Camino de las Carreras (actual Treinta y Tres) y Camino que da a la plaza nueva de la Buena Vista (actual Justino Muniz), entre otras.

La población comienza a aglutinarse en torno a una segunda plaza y a los caminos de salida de la villa.

Aunque los sucesos militares ocurren en tierras argentinas en ese primer período, el ambiente reinante impide que se celebren elecciones nacionales por lo que los representantes electos para completar el ciclo de Oribe continuaron, en general, de hecho en sus cargos. No obstante en Melo se celebran elecciones, resultando electos Juan Pedro Ramírez y Estanislao de la Vega, partidarios ambos de Rivera.

En la villa, resultan elegidos Marcos Muñoz como Alcalde ordinario y José María Morales como su 1er. suplente según dictamen de la mesa escrutadora compuesta por Pascual Estaville y Juan Pablo Pérez, con la presencia de José N. Guerrero como Actuario. Los diputados actuarán hasta febrero de 1843, fecha en que nuevamente se disuelven las Cámaras.

Estanislao de la Vega, uno de los diputados, permanecerá fiel a su amigo Don Frutos y en 1847 cuando comienza el ocaso político del héroe de Rincón asumirá ante la Asamblea de Notables su acalorada defensa.

El período de 1841-1842 muestra en Cerro Largo la convulsión política y militar que se vivía. Así se suceden confusamente Jefes Militares de la villa y Jefes de frontera y del departamento. De ellos podemos rescatar del olvido a unos pocos de los que desconocemos generalmente su grado militar. Son: Fortunato Silva; Tomás Borche; Victoriano Camacho; Manuel María Ayala; Victoriano Camán; Marcelo Barreto; Marcelo Alemán; Francisco Layos; Eugenio Perichón; y por dos veces Jefes interinos de la villa, Agustín Muñoz y Manuel Díaz. Todos entre 1841 y 1842.

Melo cuenta en esa época con dos cirujanos Luis Deal y Josué Bond y un boticario Julio Lavastier; a ellos se agregará Luis María Navarrete. El vicario será Marcelino Noriega y Hoyos.

Segundo período 1843-1851

Se inicia cuando las fuerzas militares de Oribe y Rosas sitian Montevideo, constituyendo en las afueras un gobierno paralelo al de éste, el llamado Gobierno del Cerrito.

En él, figurarán importantes hombres de Cerro Largo: Carlos Villademoros y Basilio Pereyra de la Luz.

Las acciones militares pasarán en este período al Uruguay y Cerro Largo será campo de una de ellas, que tendrá como escenario la villa de Melo.

Las fúerzas de Oribe y Rivera se habían encontrado en Arroyo Grande, batalla que finalizó con el triunfo de las fuerzas oribistas.

Rivera, vencido, se dirige con su ejército a la frontera, buscando internarse en el Río Grande, favorecido por su amistad con los Farrapos riograndenses, en plena revolución. Amablemente negada la autorización para pasar la frontera, Rivera se dirige a Cerro Largo, pasando el Río Negro en los primeros días de febrero de 1845. De allí toma rumbo a Melo, cuya importancia como centro estratégico sobre la frontera era manifiesta.

Llegado a orillas del Conventos, hace prisionero al propietario de esas tierras José Nicasio Guerrero, de filiación política contraria, acampando en compañía de un enorme convoy compuesto por 300 carretas, (actual campo de la familia Gianola frente a Melo). La ciudad estaba defendida por las tropas de Dionisio Coronel quien desestimó una invitación a rendirse, por lo que se inicia un ataque de caballería, respaldada por dos cañones, al mando del Comandante Bergeret. Diez días de intenso batallar duró el sitio, luego de los cuales las tropas de Rivera se retiran por el paso de la Cruz del Tacuarí. Desde allí se dirigirá Don Fructuoso al encuentro del ejército del entrerriano Urquiza, con quien se enfrenta en India Muerta.

Definitivamente derrotado y tenazmente perseguido por las milicias de Cerro Largo, mandadas por Don Dionisio, Rivera se dirige al Yaguarón, acampando en el Paso de las Piedras. Allí descansan su enorme fatiga, luego de varios días sin comer ni dormir, despertándose cuando las tropas de Dionisio Coronel están sobre ellos, debiendo cruzar el Yaguarón.

El período que estamos viendo nos muestra a Dionisio Coronel como Comandante Militar del departamento, cargo que ejercerá hasta el final de la guerra en 1851 con la excepción de alguna salida en que el Coronel José Sanz le sustituye interinamente.

Marcos Muñoz continuará de Alcalde hasta 1844 en que ocupa el puesto Juan José Victorica que permanecerá en el cargo hasta el fin de la guerra. José María Morales será el Jefe Militar en la Villa.

El pueblo se transforma al paso de una nueva generación. Mauricio

Cortéz y Ramón Montero han fallecido; Fernández Carballeda ha emigrado a Yaguarón donde morirá. Aparecen otros nombres y algunos apellidos nuevos; van mezclados con los viejos: José María Morales; Pascual Estavillo; Manuel Viera; Francisco Mestre; Juan Fontaine; Manuel Alemán; Antonio Casas son los hombres que actúan ahora.

Melo ya quiere ser adulto. Sus calles conocen los primeros nombres: la calle "de los treinta y tres" que proseguirá hasta hoy; la calle de la Constitución que luego se llamará 18 de Julio; la calle 25 de Mayo, hoy Saravia; la de la Independencia, antes de la Buena Vista, luego 25 de Agosto, hoy Justino Muniz; pocos años después el viejo camino al Paso Real que une la villa con Montevideo, hoy la Rosa, se llamará calle Artigas, nombre que comenzará a descorrer el velo tejido por los viejos enemigos porteños. De sur a norte serán Maldonado, la actual del Pilar; Durazno, la actual Montevideo; del Pilar, luego La Paz, la actual Varela; Paysandú, la actual Río Branco; 13 de Febrero se llamará el viejo camino al Paso de la Canoa, ahora Dr. Herrera.

También las plazas tendrán nombres oficiales. La vieja o del Cerro Largo, será de la Constitución; la nueva o de la Buena Vista, frente a la cual vive Dionisio Coronel, llevará el nombre al que, sin duda, sigue la mayoría del pueblo, será Plaza de Oribe.

Una cancha de pelota de mano, frente a lo de Montero, propiedad de Grassard que administra el "vasco Juan" Etcheverry llenará las horas ociosas del pueblo y el Vicario José Reventós, enorme paladín de la enseñanza y co-fundador de Treinta y Tres, años después, se ocupará de las almas del pueblo; en el 46 será Anselmo Basaldúa el preceptor de los niños de la única escuela, "a la que concurren 72 alumnos de los que normalmente falta la cuarta parte" y, cosa curiosa, en el mismo local funciona un grupo de 15 niñas que están confiadas a Doña Lucía Ballarés.

Basaldúa dejará su puesto a Paulino Aguirre, quien estará al frente de la escuela pública de la villa por lo menos hasta 1849.

En el resto del departamento poco ha cambiado, apenas consignamos que en la guardia de Arredondo su calle principal ya tiene nombre, se llama San Dionisio.

Así llega 1851. El 8 de octubre se firma la paz. Años después, diría Andrés Lamas: "Podemos combatir pero debemos abrazarnos; podemos combatir pero, para que haya Patria para todos, es necesario que no haya Orientales vencidos ni Orientales vencedores".

BIBLIOGRAFIA

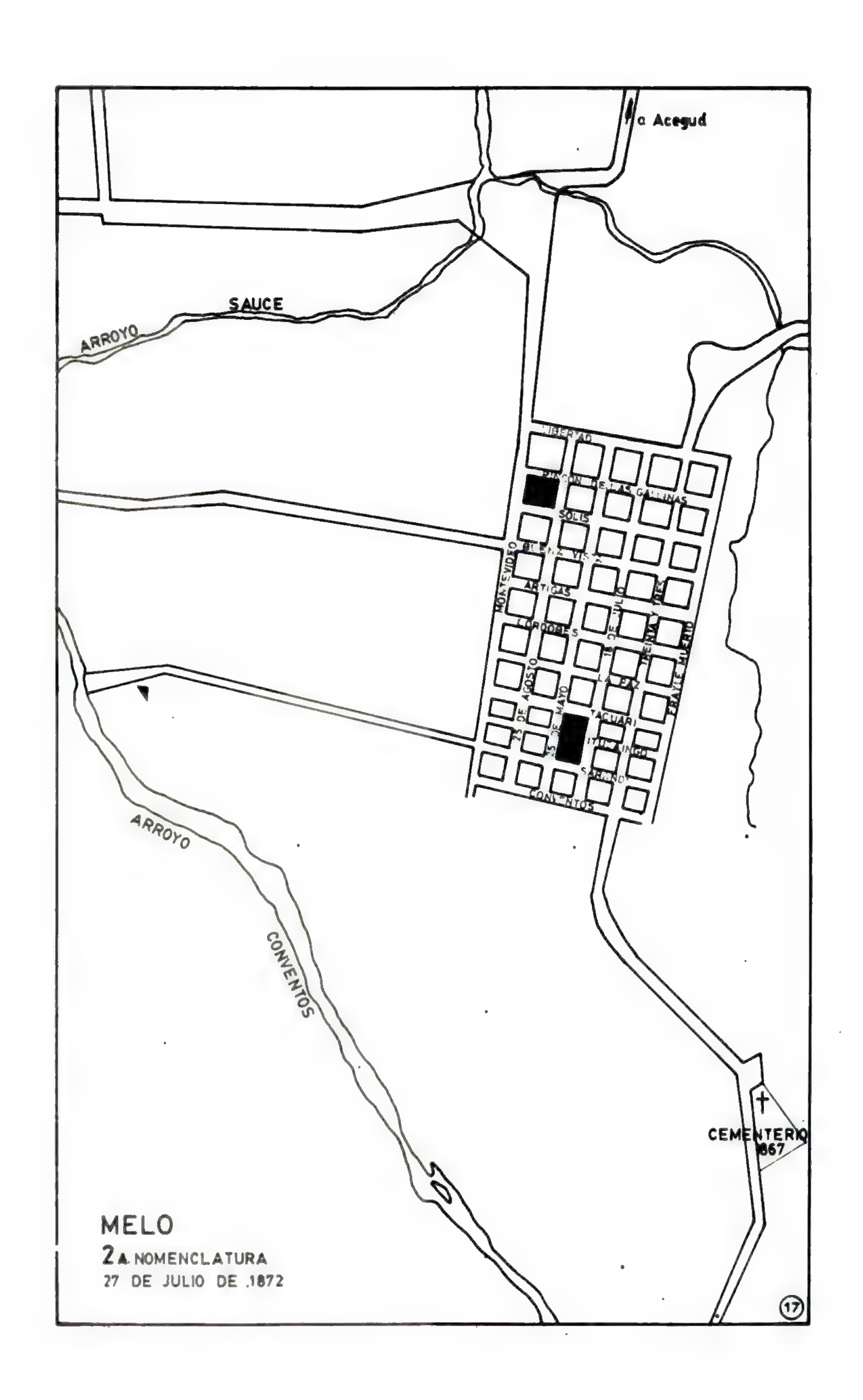
PIVEL DEVOTO, J., RAINIERI de PIVEL DEVOTO, A. *La guerra grande*. Montevideo : Organización Medina, 1971.

SCHURMANN PACHECO, M., COOLIGHAN SANGUINETTI, M. L. *Historia del Uruguay*. 3a. ed. Montevideo : Monteverde, 1960.

Revista Artigas. Asociación Patriótica del Uruguay. Nº 3. Montevideo.

Notas del archivo particular del Dr. José A. Pérez.

Archivo particular del autor.


a Acegud
ARROYO
SAUCE
ARROYO
CONVENTOS
CEMENTERIO
1867
SOLIS
MONTEVIDEO
ARTIGAS
LA PAZ
TACUARI
CONVENTOS
MELO
2A. NOMENCLATURA
27 DE JULIO DE .1872
17

CAPITULO XVIII

LA POLITICA DE FUSION Y EL CAUDILLISMO
1851 - 1872

La paz se había logrado sobre la base de un acuerdo con Brasil. Veamos algunos puntos del mismo que afectan a Cerro Largo. El tratado de alianza, establecía que habría una alianza permanente entre los dos estados y que para garantizar el orden institucional, Brasil se comprometía a ayudar de inmediato al gobierno legal, siempre que el gobierno nacional lo solicitara.

El de límites, el más lesivo de todos, establecía al río Cuareim como línea fronteriza con Brasil. Además, la navegación por el río Yaguarón y la Laguna Merim sería de exclusiva posesión de Brasil y la República le cedía media legua de tierra en la boca del Cebollatí y otra igual en el río Tacuarí.

El de comercio mantenía por diez años la exención de derechos de consumo que tenía la carne salada y demás productos ganaderos importados en Río Grande por la frontera y el estado oriental abolía el derecho que cobraba por la exportación de ganado en pie para el Brasil.

Como no podía ser de otra manera, este tratado será excusa para una permanente intervención brasileña en los problemas orientales y será permanente motivo de desavenencia interna.

Cuando se firmó la paz, el gobierno de Joaquín Suárez se preparó para una amplia obra constructiva de pacificación y unión en el territorio nacional.

Se prohibió el uso de las divisas blanca y colorada y se trató de eliminar todo lo que fuera motivo de polémica partidaria. Con este espíritu, el pueblo que fundara Oribe durante el sitio, en las afueras de Montevideo, llamado Restauración, pasó a llamarse de la Unión.

En Melo la plaza nueva, o de "Oribe", cambió su nombre por el de Independencia.

Otro decreto terminó con una importante fuente de rencores. Se obligó a la devolución de los bienes que el gobierno de Montevideo había confiscado a los blancos y los que Oribe había realizado a los colorados.

El estado social y económico del país era lamentable. Gran parte de la población había emigrado y el ganado, como consecuencia del consumo

de los grandes ejércitos que habían transitado por la nación,el auge del contrabando y el robo, había disminuido enormemente.

Por todas partes se encontraban restos de reses muertas,pululando los perros cimarrones, terrible flagelo de la campaña desde la época española, que obligó a las autoridades de estos tiempos a tomar medidas extremas; sólo en el Rincón del Tacuarí, en una de las matanzas decisivas, se dieron muerte a 13.000 de estas fieras que por tanto tiempo sembraron verdadero terror en la campaña. (1)

Con la paz nace una política y Giró, electo Presidente de la República será su abanderado; se llama de "fusión" y ella implica que sobre las banderas partidarias flamee la bandera nacional, con fuerza suficiente como para unir la familia oriental. Es nuevamente la hora de la Constitución, del orden, de la paz y del trabajo.

A pesar de los honestos esfuerzos de Giró y sus sucesores, es esta una noble ilusión que dura un tiempo breve.

Las fuerzas ancestrales siguen su ritmo ineludible. Las divisas habían anidado en lo más hondo de los espíritus orientales. Se nacía blanco o colorado; y este hecho de asombrosa realidad, al que pretenden vanamente anular las gentes cultas de la hora, recupera su imperio en los años siguientes con cruda y brutal fortaleza.

Pasado el espíritu de la "fusión", vuelve el caudillismo y con él, la hora de la revancha y de la venganza. "A la matanza de Quinteros se contesta con los fusilamientos de Paysandú. A los fusilamientos de Paysandú con el asesinato de Flores y al asesinato de Flores con el de Berro". (2)

Es también la hora del antagonismo cultural. La ciudad busca emanciparse del caudillo y éste lucha desesperadamente por sobrevivir. Es el período que nace con la paz de octubre del 51 y muere con la paz del 72.

Planteada superficialmente la problemática general, volvamos a Cerro Largo.

El 30 de noviembre de 1851 con espíritu cordial y esperanzas de tiempos mejores, se realizan en el atrio de la iglesia de Melo y en las cuatro restantes seccionales del departamento las elecciones.

Bernardo Suárez y Juan José Victorica serán los diputados a la 6a.



Francisco Mata

Legislatura nacional, sustituidos al final del período por Eduardo Larrobla y Francisco Fernández Fisterra. El Senador lo será Dionisio Coronel. El acto cívico será controlado por el Coronel Manuel Alemán, Jefe Político.

Por esa época ya existe en el Paso Real del Olimar un grupo de casas de adobe y una de material. Vivían allí Miguel Palacios, Felipe Goyeneche, Ceferino Nutra, Marcos Zubiró y Don Basco Ledesma.

El Párroco de Melo, Don José Reventós, tenía esta región dentro de su feligresía y cada vez que la visitaba hablaba del caserío como de un futuro pueblo, soñándolo como un hecho cercano. La idea que los pobladores aceptaban con entusiasmo, contó con la figura de Reventós como su propulsora, poniendo al servicio del sueño su energía de hombre y el prestigio del sacerdote. Encuentra apoyo en el Senador electo Dionisio Coronel y un 10 de marzo del 53 sobre "una legua cuadrada, se crea el pueblo que se denominará Treinta y Tres". Hermosa será la semilla regada por Reventós que Coronel echará al surco.

Poco después de las elecciones, en 1852, el pueblo de Melo se conmociona; el Presidente Giró llega a la villa. La Junta Económico Administrativa que preside el mismo sacerdote Reventós y que componen Nicolás Aguiar, Gregorio Martínez, Matías Piedracueva, José N. Guerrero, Luis Ma. Navarrete, Alejandro Bresque y Francisco Mestre prepara un minucioso informe que traduce las necesidades de la villa.

Dice Mestre, que actúa de secretario: "Existen dos escuelas una abierta en Junio de este año, y la de niñas; la primera con 100 y tantos alumnos y la segunda con 70". "El preceptor (Francisco Mata) tiene a su lado un ayudante (Jerónimo Díaz) pago por el estado, más la preceptora es sola en el desempeño de sus funciones y necesita de una ayudante". (La preceptora es Canuta Mutiozabal).

"En Arredondo existe otra aula cuyo director es José Hilarión Uriarte y a pesar de estar satisfechos con la marcha de la enseñanza se necesita una casa para la escuela de señoritas".

"El Templo está ruinoso y es demasiado pequeño para su numerosa población, habiendo comenzado una colecta para reedificar el mismo".

Se necesita además "una mansión del crimen", tal el nombre de la cárcel; un cuartel de Policía "que no tiene edificio propio" y un Hospital porque "muchas familias mueren en la mayor indigencia".

El Presidente recalca la importancia de algunos decretos del Gobierno y en especial se alegra de la buena marcha de la enseñanza, recor-

dando a los miembros de la Junta, que deben enviar tres jóvenes a estudiar al Colegio Nacional, con una beca, seguramente la primera en la historia nacional, decretada para todos los departamentos.

Serán los becarios: Modesto Morales, hijo del Coronel José Ma. Morales, Jefe Político en ese año y abuelo de Juana de Ibarbourou; Tomás Diago, hijo del político del mismo nombre, que fallecerá joven en Montevideo y Elío Muñoz, hijo de Agustín Muñoz que será escribano, con actuación en la villa por muchos años.

Importante la inquietud por la enseñanza, ya en esos años se propone crear una escuela en un caserío en el Frayle Muerto y otra en Aceguá, para preservar el idioma; ambas demorarán en formarse.

Nuevos nombres comienzan a surgir en esa época; los expedientes los señalan mezclados con los viejos, en actuaciones que marcan el ascenso de nuevas generaciones y señalan el afán de un pueblo por hacerse ciudad. Eusebio Céspedes; Manuel Tarocco; José Sartorio; José Laureiro; Carlos Silveira; Diógenes Abad; Apolinario Pérez; José Miguel Sasiain; Antonio Miralles; Genaro Zabala; Amalio Sánchez, son algunos de sus nombres.

En la campaña también hay nombres nuevos y junto a los apellidos que vienen de la etapa española, se habla de Manuel Amaro da Silveira; de Manuel de la Cruz Meneses y aparece Francisco Saraiva o Saravia, de cuyo hijo se hablará por mucho tiempo.

Dionisio Coronel, viejo guerrero, no es bueno sólo en el manejo de la lanza. En 1853 presenta un proyecto por el que la villa de Arredondo se transforma en Villa de Artigas. La discusión parlamentaria que antecede al cambio de nombre, arroja curiosa luz sobre un apellido desconocido para esa generación. Pronto otros hombres levantarán esa lanza y la harán bandera y el nombre que sonó desconocido en una tarde del 53 será recogido por todos los orientales que hablarán de él como del Padre de la Patria.

La inestabilidad política obliga a formar la "patrulla de ciudadanos extranjeros" residentes en la villa. Extractamos algunos nombres.

1a. Patrulla. Encargado Francisco Alzola; José Lestido, Félix Ebanez; Juan Jauregui; José Guimarán; Juan Vedar; José Aroztegui.

2a. Patrulla. Encargado Luis Buer; José Galmidez; Alejo Iturburu; Juan Recarte; Antonio A. de Acevedo; Juan Ausqui.

3a. Patrulla. Encargado Gerónimo Fernández; José Toledo; Francisco Ri-



José Reventós

bet, Manuel Sóñora; Domingo Lauz; José Laureiro; Fermín Otermín; Eduardo Lerroy; Alejandro Sequeira; José Paredes.

4a. Patrulla. Encargado: José Martínez Villaamil; Domingo Arancet; Tristán Penén; León Urbina; Leandro Zaballa.

5a. Patrulla. Encargado: Francisco Villar; Manuel Amorín; Manuel Tarocco; Valentín Angulo; Pedro Garmendia; Mariano Del Campo; Atanasio Sasía.

6a. Patrulla. Encargado: Gerónimo Paseyro; Gernaro Zabala;Alejandro Castagnet; Antonio Miralles; Francisco Granda.

7a. Patrulla. Encargado: Francisco Alizal; Lorenzo Asparren;José Artola; Manuel Valledor; José María Silva; Miguel Vitervide.

En el 54 una noticia conmueve la siesta pueblerina. Llamado a ocupar un triunvirato que regirá los destinos del Uruguay con Lavalleja y Flores, Rivera llega desde el Brasil.

Enfermo, descansa en el rancho de su amigo Bartolo (Bartolomé)Silva a orillas del Conventos,sobre el Paso de la Canoa. Allí le sorprende la muerte en el amanecer del 13 de enero. Los médicos del pueblo, Mestre y Navarrete certifican su muerte y su paso a la gloria. Ya no es solamente el fundador de una colectividad política. Es el Teniente de Artigas, el centauro del Rincón y el Señor de la Misiones.

Un Jefe Político, Tomás Villalba (1854-55), había sustituido al Coronel José Ma. Morales, quien muere lanceado en "Las Rengas" poco después, dirigiendo los destinos de un pueblo que vive entre revoluciones y motines, a pesar de lo cual progresa y crece.

La Plaza Independencia, que será siempre para el pueblo Plaza Nueva, ha completado su perímetro. La han habitado la gente que sigue a Dionisio Coronel. Más allá, en la calle que baja al paso por el que se sale a Montevideo, comienza a nacer el barrio de los "Vascos" y por el oeste, a partir de la actual de la Rosa, queda rota la vieja concesión de Gerard y la villa empieza su marcha hacia el Conventos. Por el este, en cambio, la ciudad se detiene en el "bulevar-avenida" (hoy Mata) que limita la zona de chacras.

Los pocos electores del departamento, eligen las autoridades para la 7a. Legislatura. Serán diputados Francisco Fernández Fisterra y Estanislao Durán; Senador Juan P. Ramírez.

Curioso es el espíritu del cuerpo elector que muestra la tónica de

la época; en la zona de Acegúa lo integra J. Fernández "que es brasilero pero no es colorado" según consta en el acta. Sucederán como Jefes Políticos a Villalba, interinamente Victorica, Trifón Ordoñez y luego Dionisio Coronel.

En la 8a. Legislatura, representarán a Cerro Largo, Juan José Victorica y José A. Iturriaga.

Distintos sucesos se alternan en la vida del pueblo. Un conflicto sin precedentes, es el litigio entre los boticarios de la villa.

En efecto, Don Lorenzo Carlosena Asparren, dueño de la botica "del Pueblo" en sociedad con Don Francisco Mestre demanda por injurias a Juan Fernández; éste habría manifestado públicamente que el primero era un falsificador. Las falsificaciones según consta, consistían en vender lino mezclado con afrecho y con mostaza; solimán en lugar de nitro y azúcar de leche o polvos de alumbre por crema.

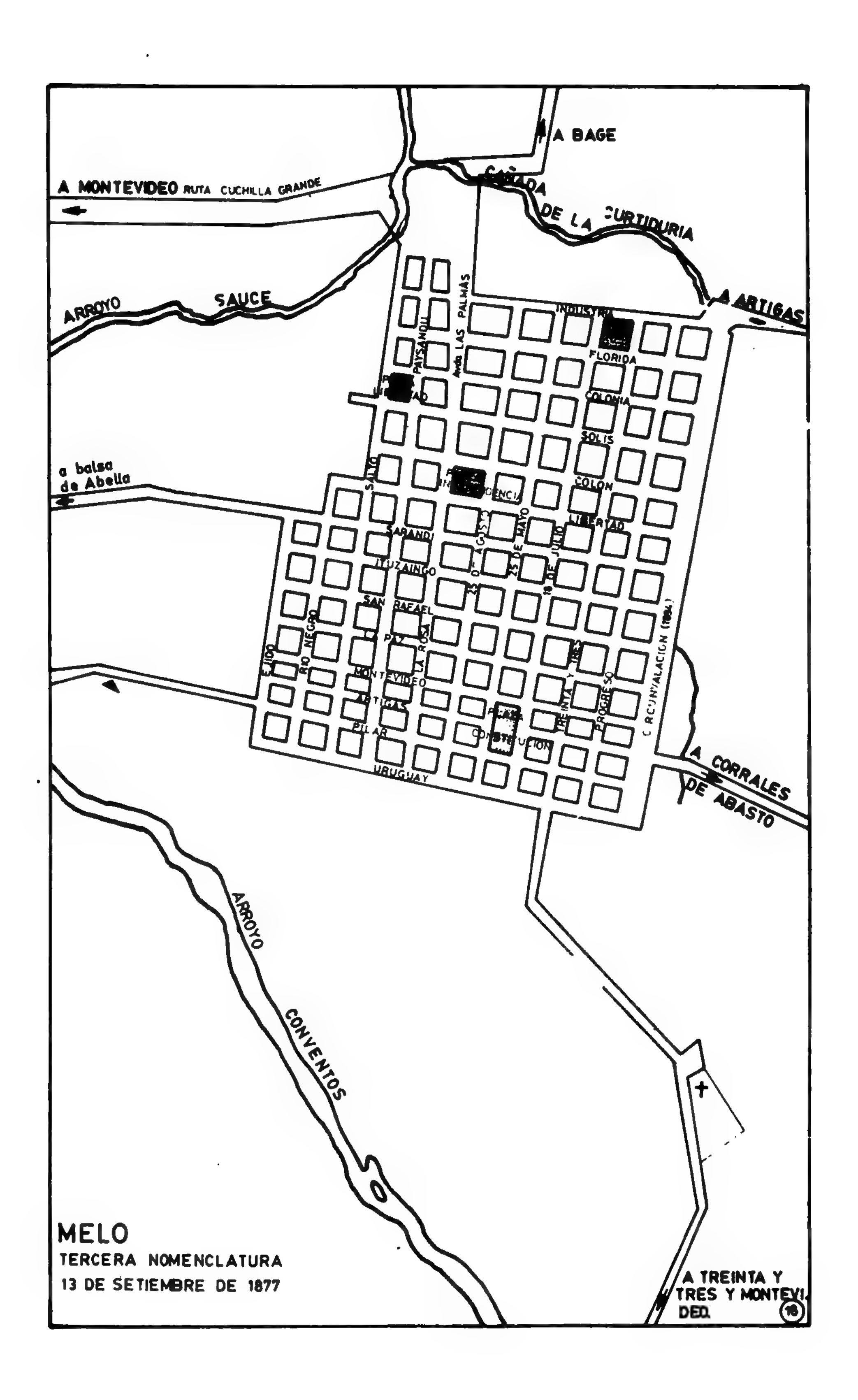
Interviene Mestre como informante y como médico de policía, solicitando que se exigiera el título a los presuntos facultativos.

Se presenta entonces una petición en contra de Mestre, firmada por varios vecinos quienes argumentan que "mientras los facultativos a quienes se les quiere impedir el uso de su profesión han hecho curas brillantes, el Dr. Mestre no sabe sangrar, vende medicamentos deteriorados y fundamentalmente, no se vale de la riquísima botica del Omnipotente".

El segundo hecho sucede en Acegúa. Allí se encontraba de Comisario Nicomedes Coronel, conocido como Nico Coronel, sobrino del caudillo y entonces Jefe Político, Dionisio Coronel. Mata al Tte. Alcalde de la zona Juan Campón y a un hacendado Leonardo Pereyra da Silva. Nicomedes y sus cómplices son detenidos y luego fugan de la cárcel de Melo.

Nico Coronel comienza con este crimen una carrera de malhechor que le obligará a huir de Cerro Largo. Su carrera delictiva alcanzará su punto culminante años más tarde, convirtiéndose en el asesino de Justo José de Urquiza, el caudillo entrerriano, a cuya casa había llegado en busca de refugio.

En el año 59, siendo Jefe Político Agustín Muñoz, que sustituye a Coronel, se realizan elecciones para Alcalde. Sobre un total de 775 votantes, recuérdese que los analfabetos no votaban por lo que el cuerpo elec



MELO
TERCERA NOMENCLATURA
13 DE SETIEMBRE DE 1877



Nico Coronel

toral representaría un 5% de los ciudadanos, resultan triunfantes:

Alcalde Ordinario	Joaquín Suárez (descendiente del prócer)
" 1er. Supl.	Luis M. Navarrete
" 2do. Supl.	Nicolás Aguiar
Defensor de Menores	Juan Etcheverry
" 1er. Supl.	Juan Fontaine
" 2do. Supl.	Juan Aguiar

Continúa Don José Reventós como Presidente de la Junta Económico Administrativa que designará una comisión para que se encargue de la construcción de un nuevo cementerio, ahora bajo la tutela comunal.

La preceptora Jacinta B. de Mello ayudante de la preceptora de la escuela de niñas presenta renuncia a su cargo sustituyéndola Estanislada Vega. Poco después abandonará el cargo la titular de esa escuela Canuta Mutiozabal.

El problema fundamental es, en todos los casos, el abandono en que se encuentran las escuelas y el atraso en el cobro de sus haberes, que llega muchas veces a dos meses.

La villa de Artigas también crece. A fines de la década del 50 tendrá su médico, Juan Bautista Cordier y según historiadores -aunque no pudimos comprobarlo-, un periódico que se habría llamado "El Fanal"; serán Alcaldes en la época Carlos Fontana y luego José Baleste.

La década del 60 será, como las otras, espléndida en turbulencias y en sus cinco últimos años cobrarán especial importancia los tratados firmados en el 51, en forma especial el de Alianza, que hemos visto.

En 1860 es electo Presidente de la República, Bernardo P. Berro. La primera parte de su gobierno transcurrirá sin manifestaciones guerreras, desarrollando en ella la política de fusión, que vanamente habían intentado sus antecesores.

Designará Jefe Político de Cerro Largo a José G. Palomeque, brillante hombre de la hora que ocupará el cargo hasta 1864. Su casa, ubicada frente a la Plaza Constitución, en el mismo lugar que fuera de Juan Díaz, se convierte en el centro cívico e intelectual del pueblo y el club político "Unión y Constitución" fundado en esos años, será el genuino representante de la política de Berro.

Se instala en Montevideo la 9a. Legislatura, siendo los Representantes por Cerro Largo, Eladio de la Fuente y Nicolás Lenguas y en Melo, abrirá sus puertas la sucursal del Banco de Mauá.

En el 63 Flores invade por el litoral dando fin a la paz deseada, pero una vez más momentánea. La guerra interna o internacional durará hasta el 72 con distintas alternativas y breves períodos de paz.

La villa vive las alternativas del momento. Luego de Palomeque, serán Jefes Políticos: Modesto Polanco en 1864; José Mendoza y Luis Arredondo lo serán interinamente en el 65. En el 66 también interinamente Joaquín Suárez; luego Ceferino Galeano, Casildo Carrión y del 67 al 70 Nicomedes Castro.

La Junta Económico Administrativa será sustituida por Juntas Municipales Auxiliares, luego nuevamente Junta Económico Administrativa, de la que sería Presidente por todo el período Don Torcuato Márquez, y luego Joaquín Suárez. La integrarán en distinto carácter, entre otros, Pedro Mendoza, Antonio Cadenas, Bernabé Plá; Diego Fernández, Domingo Carrión, Mariano Pérez, Elío Muñoz, Joaquín Montaño, Nicolás Aguiar y José A. Pereyra. Serán Secretarios de la Comisión Auxiliar: de Artigas, José D. Pereira y del pueblo de los 33, Lucas Urrutia.

Los vicarios de esa época son Santiago Osez, Pablo Toledo y Julián Urquía y sabemos de la existencia del Teniente Cura Antonio Fortunato, quien se hace cargo de la enseñanza de la escuela de varones al renunciar el preceptor Clemente Mendizabal.

A fines de la década funcionaban en el departamento seis escuelas que son:

	Maestro	Nº Escuela	Alumnos
Melo	Francisco Mata (luego Antonio Boy, Clemente Mendizabal)	1	144
"	Eloísa Miralles	1	145
Artigas	Enrique Vigliola	3	39
"	Corina C. de Vigliola	2	36
33	Pedro López	4	70
"	Daniela Escudero de García	3	68
			508

Todas están, como vemos, en centros urbanos; en campaña nada.

Importantes adelantos logrará la villa en esos tiempos; mencionaremos algunos.

El Teatro Unión, es uno de los destacados; fundado por acciones particulares pronto se convierte en el centro cívico de Melo. En él se llevarán a escena, años más tarde, obras de Zorrilla, Etchegaray y Harztembuch. Tiene temporadas brillantes, recibiendo a los "Ocarinistas Rioplatenses", a la gran compañía lírica del Sr. García; al prestidigitador Bosco; la Sra. de Casalles y los Sres. León y Bosquetti han cantado algunos dúos admirables que el público premia con "bravos y palmadas". Luego llegará la compañía lírica-dramática del Sr. Vecci con un extenso repertorio. Dramas, comedias y zarzuelas son presentadas en Melo, y asistirá a la representación de "Margarita de Borgoña" o "La Torre de Nesle" de Dumas; "El terremoto de la Martinica", "Don Juan Tenorio" y el drama bíblico, en seis cuadros "Los siete dolores de la Virgen Santísima o vida pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo". Las obras comenzarán siempre con trozos de sinfonías o zarzuelas alegres y pegadizas que serán la delicia del público, ejecutadas por una orquesta local.

El Teatro Unión funcionó hasta fines de siglo. Se encontraba ubicado en un predio de propiedad comunal, usufructo que cesaría cuando dejase de funcionar. Producido su ocaso, se transforma en un local ruinoso, hasta que finalmente vuelve al municipio. De acuerdo a planos de la época habría estado ubicado en el predio que hoy ocupa la Casa de la Cultura.

En obras públicas, la más importante será el contrato para la construcción de dos puentes por el sistema de peaje, que cobraría su constructor.

El primero de ellos, sobre el arroyo Chuy, será terminado en 1855 y utilizado desde 1860 por conflictos provocados por la muerte de su constructor y propietario Don Juan Etcheverry. Es el que hoy se conoce como Posta del Chuy. Su tarifa era, en 1860 vehículos c/u $ 0.40 ; personas a caballo $ 0.12; personas a pie $ 0.02; animales sueltos $ 0.02.

El segundo de ellos, que por lo expuesto no se llegó a construir, iba a ser ubicado en el paso de la Cruz, sobre el río Tacuarí, dando salida segura a los viajeros hacia Cerro Verde y Guazunambí, ruta que unía con la Cuchilla Grande.

A este camino se salía por el costado del cementerio nuevo, pasando por el actual bañado de la Saturna; esta ruta, usada sólo en verano veía su paso impedido por la "zanja honda". En 1895 se construirá un puente,

que aún existe, perdido a orillas del Conventos, sobre esta cañada y será por muchos años la vía de acceso a Melo desde el sur.

Se registra también en esos años un intenso florecer bancario. Se instalan agencias de los Bancos Mauá, Montevideano e Italiano, que abrirá una sub-agencia en Artigas. De esta última será Gerente en la villa Don Juan Lindolfo Cuestas, años más tarde Presidente de la República.

Melo contaba ya con alumbrado público, usando primero como combustible aceite de potro, cambiando tres años más tarde por queroseno, y Don Gregorio Bruno era el encargado de la limpieza de "las calles y de la villa", tarea por las que cobraba $ 80.- mensuales.

El transporte de pasajeros se realizaba por un único medio: la diligencia.

Ocho diligencias por mes unen la villa de Melo con Montevideo y Artigas; cuatro con Treinta y Tres, dos con Tacuarembó y una con "Ballés" en Brasil.

Melo es, sin duda, el corazón de una enorme e importante región ganadera, de ahí su progreso.

De ese corazón salen, a los cuatro puntos cardinales, los duros mayorales. Gascue; Segundo Leon o De León; Ramón Nieve y Floreano Martínez, son algunos de sus nombres. Gascue es socio en un comercio con Don Bautista Gamio y vivirá en la casa que ahora es la sede de la Comisaría de la 1a. Sección.

De la "relación de caballadas de la diligencia Unión y Progreso" sacamos los lugares de posta, en las 14 etapas que normalmente tenía el viaje.

1. Laguna del Negro	6 bayos
2. José Vidita	9 cebrunos
3. Manuel Barros	8 picazos
4. Olimar	7 rosillos
5. Cerro Chato	8 rosillos
6. Doña Constancia	8 rosillos
7. Puntas de Yesca	6 colorados
8. Pulpería de los Difuntos	9 zainos
9. Casupá	8 picazos
10. Santa Lucía	10 zainos
11. Solís	9 malacaras
12. Pernas	7 bayos
13. Sauce	7 bayos
14. Montevideo	7 tordillos

Los periódicos serán algo normal en la vida de Melo; y normal será también su corta vida. En esa época aparecen los primeros, "El Ferrocarril"; "El Independiente" y "La Esperanza". El Dr. Manuel Rogelio Tristany, abogado español, es el director del primero.

La difícil situación económica y política en que se encuentra el país culmina en 1870 cuando Timoteo Aparicio inicia una revolución blanca, contra el gobierno colorado de Lorenzo Batlle. En ella se distingue otro hombre de Cerro Largo: Angel Muniz quien estuvo presente en todos los movimientos militares del período que hemos visto.

BIBLIOGRAFIA

BARRIOS PINTOS, A. *De las vaquerías al alambrado.* Montevideo : Banda Oriental, 1967.

MUSEO HISTORICO REGIONAL. *Archivo.* Melo.

PEREZ, L. A., MARTINS MARIN, P. *Reseña histórica, comercial y social de Melo.* Melo, 1945.

SCHURMANN PACHECO, M., COOLIGHAN SANGUINETTI, M. L. *Historia del Uruguay.* 3a. ed. Montevideo : Monteverde, 1960.

ZUM FELDE, A. *Proceso histórico del Uruguay.* Montevideo : Arca, 1967.

Notas del archivo particular del Dr. José A. Pérez.



Creación del Departamento de TREINTA Y TRES

LEY 1754 de 20 de setiembre de 1884

(10)

CAPITULO XIX

LA CONSOLIDACION DEL ESTADO
1872 - 1900

La paz del 6 de abril de 1872 entre el gobierno, ahora de Gomensoro y los revolucionarios de Timoteo Aparicio fue celebrada en todo el país con todo júbilo.

En noviembre de 1872 tienen lugar las elecciones para el 11º período de gobierno (los Diputados de la 10a. fueron Francisco Vidal y Manuel Solsona). Resultarán Representantes para ese período, Juan P. Caravia y Agustín de Vedia quienes serán más tarde suplantados por Mariano Berro y Bernabé Rivera.

Será Jefe Político Bernabé Rivera (seguramente hijo del fundador de Tacuarembó) en 1872, y será sustituido interinamente en 1873 por Alejandro Bresque (h.).

La Junta Económico Administrativa estará integrada provisoriamente por Manuel Sóñora, Manuel Cabral, José N. Guerrero, Germán Olivera, Francisco Villar y Francisco Mestre, nombrados directamente por B. Rivera.

Electo como Presidente de la República Ellauri, su gobierno se perfila como un hecho insólito. Nunca las Cámaras habían sido tan brillantes, jamás se habían oído discursos tan bellos y llenos de ideas.

Es el apogeo del principismo, pero es también el tiempo de la antinomia trágica. Al país le acuciaban asuntos económicos urgentes.

En marzo del 73 se realizan en Cerro Largo elecciones para la Junta. Resultan electos, esta vez por la mesa electora, Mariano Pérez, José G. Villaamil, Elío Muñoz, Jorge Cirión y Eusebio Céspedes.

El 15 de enero del 75 un motín depone al Presidente Ellauri y terminó con la preponderancia principista.

La cámara militar, constituida por los Jefes de Guarnición entre los que sobresalía el Coronel Lorenzo Latorre, deposita el poder en Pedro Varela a quien, por unanimidad de votos, la Asamblea Legislativa, a la que habían renunciado los "principistas", designa como Presidente por el período complementario del depuesto Ellauri.

La crisis económica y la influencia del Coronel Lorenzo Latorre con

el grupo de militares, hacían prever la caída rápida de Varela.

Aumentó esta posibilidad cuando Latorre que era Ministro de Guerra del nuevo Gobierno declaró en carta al periódico "El Nacional" su disconformidad con la política económica que realizaba el gobierno.

El 1º de marzo de 1876, Pedro Varela renunció al poder y una comisión de ciudadanos promovió una Asamblea en la Plaza Constitución de Montevideo, para deliberar sobre la situación desesperada en que se encontraba el país.

Allí, por aclamación,se decide entregar el gobierno a un señor que, pacientemente, les esperaba en la puerta del Fuerte. Se llamaba Lorenzo Latorre.

Cerro Largo no estuvo ajeno a este proceso. Veremos sus antecedentes.

En marzo del 75 la Junta Económico Administrativa eleva al superior gobierno un completísimo informe sobre la situación del departamento, que sirve de base para futuras comprobaciones y nos permite conocer la situación de la época. (1)

Educación Pública. Siguen existiendo dos escuelas públicas en la villa. La de varones a cargo de Gerónimo Díaz y la de niñas a cargo de Cándida Elizalde. Tienen dos ayudantes, Francisco Bogill el primero y la segunda Concepción Mestre. En Treinta y Tres son también dos. La de varones a cargo de Luis de Marco y la de niñas que dirige Daniela Escudero. Existe también en esta villa un colegio particular "Colegio Hispano Americano" que regentea Don José Espárrago.

En Melo se abre en esa fecha un Colegio Superior a cargo del Bachiller Gregorio Pérez, pero al poco tiempo éste lo abandona y la Junta subvenciona al "Colegio Oriental", a cargo de Don Erasmo Bogorja de Skotnicki, de quien más adelante nos ocuparemos, que se hace cargo de sus alumnos.

En la villa de Artigas funcionan dos escuelas, pero en forma irregular, existiendo quejas contra sus preceptores.

Plano de la villa de Melo. La Junta informa de su preocupación por la falta de delineación de los edificios que se construyen "a capricho", por lo que se hace imprescindible una delineación de calles y un amojonamiento de las manzanas, tarea que ha sido encomendada al agrimensor Alfonso de Lara.

Existen por esa época cuatro plazas: la Constitución;la Independen-

cia; la Libertad (actual Plaza A. Saravia) y la plaza 27 de Junio (desaparecida, ocupaba la manzana Nº 19 del actual plano municipal, lugar en que se encuentran hoy Coleme y la Escuela Técnica).

Ejido. Se necesita proceder a delinear el ejido ya que las numerosas chacras y quintas no guardan ningún orden, no han sido numeradas por agrimensor público ni tienen escritura. Muy pocas están alambradas.

Plaza Constitución. Se encuentra cercada por una cadena, teniendo en sus esquinas molinillos. Se han plantado árboles donados por Navarrete; son 20 eucaliptus; 16 paraísos y 3 acacias. Ello ha obligado a añadir un cerco de alambre para evitar la invasión de animales. Se solicita autorización para contratar un placero que cuide. Las calles que la circundan están rellenas de tierra con cascote y se ha prohibido el tránsito de carretas con más de dos bueyes.

Alumbrado. Melo cuenta con 120 faroles a querosene a razón de tres por cuadra. En la villa de Artigas también existe el mismo alumbrado y en Treinta y Tres se han comprado los faroles, si bien en esa fecha aún no se han colocado.

Limpieza de la Villa. Existe un servicio contratado por la Junta que recoge los residuos puerta por puerta los días viernes y sábados. A juicio de los informantes funciona bien, aunque exige que los recolectores deban golpear las casas, pues los vecinos generalmente olvidan sacarla a la calle.

Vialidad. Se han construido algunas calzadas de piedra en las bocacalles a efectos de que los vehículos puedan transitar sin abrir zanjas. Las calles que unen las dos plazas principales están cubiertas por pedregullo y cascote en su mayoría. Se ha llamado a licitación para colocar los nomenclatores (segunda nomenclatura; ver plano).

Telégrafo. Los pueblos de Treinta y Tres y Artigas ya estaban unidos a Minas y Montevideo por las líneas del Telégrafo Oriental. Melo no contaba con ese adelanto por lo que se solicitaba su instalación.

Edificios. La Casa Central de Policía y la Cárcel no contaban con edificios en condiciones, presentando un estado impropio para su jerarquía. Una comisión estaba recolectando fondos para la construcción de un nuevo Templo.

La Junta no tenía edificio propio, funcionaba en casas alquiladas.

Se solicitaba se legislase sobre cierta autonomía para la Junta, da-

do que todos los expedientes debían venir autorizados de la Capital con la consiguiente pérdida de tiempo.

Se planteaba la necesidad de subdividir las jurisdicciones del departamento, dado que las cinco existentes eran pocas para el enorme territorio que comprendían. Ello obligaba a los vecinos a tener que trasladarse 15 a 20 leguas para presentarse ante los Jueces de Paz.

Firma este informe como Presidente de la Junta, Don Mariano Pérez.

En el mismo libro de Actas figura, poco después, una solicitud al Jefe Político Don Agustín Urtubey que, si bien no es importante, por lo curiosa, creemos vale la pena transcribir.

Dice: "En junio del año ppdo. esta corporación dictó una disposición haciendo cesar el juego de lotería de cartones, con el fin de evitar las escenas inmorales que generalmente se producen en reuniones de esa especie... y teniendo conocimiento en esta oficina que en la actualidad, en porción de casas de esta villa se vuelve a jugar la lotería de cartones, ha resuelto dirigirse a Usted rogándole se digne disponer lo conveniente con el objeto de hacer cesar el expresado juego, imponiendo multas a los contraventores de la disposición dictada". (2)

El episodio del 76 por el que el Cnel. Latorre quedaba dueño absoluto del poder significó el cese de las autoridades vigentes. Marcelino Santurio y Elías Uriarte electos representantes duran 20 días en sus funciones legislativas.

En la villa, una carta que transcribimos textualmente es fiel reflejo de la situación.

"Melo, marzo 20 de 1876.- Sr. Don José A. Muñoz:

El infrascripto acaba de recibir la carta de fecha de hoy por el que hace renuncia al cargo de miembro de esta corporación fundada en los últimos acontecimientos políticos que han tenido lugar en la Capital de la República..." "así pues el que firma considera extemporánea su renuncia en razón de que habiendo cesado de hecho y de derecho la Junta Económica Administrativa actual, ni a Usted le quedaba puesto del que hacer renunciar, ni al que suscribe en este caso autoridad para aceptarla. Firma Navarrete".(3)

Dos serán los hombres importantes en la vida lugareña durante el período dictatorial de Latorre.

El primero es el Jefe Político Don Teodoro Pereyra, "Capta y cum-



José Montes

ple con energía los mandatos del superior gobierno. Persigue a ladrones y cuatreros a quienes envía con segura custodia, al taller de adoquines, al áspero reformatorio de Latorre.

Le gusta, y esta no es una característica del régimen, la ostentación y el lujo. Su guardia personal está compuesta por negros escogidos, que por natural contraste, hace montar en relucientes tordillos. Casacas negras con vetas encarnadas, anchos pantalones de drill blanco; botas de charol y altos morriones coronados de penachos rojos completaban el atuendo. Es más digna de Santos que de Latorre la pintura de su tropa. Don Teodoro, con Emilia Tesada, su esposa, son sin duda los más altos valores del mundo oficial, y en el Teatro Unión o en las tertulias familiares los infaltables invitados de honor.

Tan importante como él, será el párroco José Montes. Español, nacido en Galicia, tiene entonces 37 años. Desde hace unos años es el titular de la Parroquia y presidirá con Casio Olivera las Juntas de la época. Es, dice un periódico adverso, "el voluntario comensal de todos los hogares". Es autoritario y ejecutivo, verboso y retórico, habla en todas partes y de todo. Dejó escrito su discurso en ocasión de inaugurarse la nave mayor de la iglesia, en mayo del 76. Valioso documento de la historia regional. En la villa hace y deshace, pone y dispone. Cuando trepa en la diligencia rumbo a la Capital lleva generalmente unos cuantos asuntos que casi siempre quedan resueltos como él quiere.

En esos días le han salido al buen párroco dos dolores de cabeza.

El primero, es la Masonería. La Logia Asilo de la Paz, fundada en la década del 70 saca un periódico "La Inquisición" desde donde ataca duramente al sacerdote. Redacta y dirige el periódico un médico brasileño el Dr. Exequiel Meira y le secundan un grupo selecto de hombres lugareños, entre ellos Francisco Mestre y los Navarrete. Don José, que les combate sin pausa es, en verdad, un valiente gladiador. Escribe en dos diarios capitalinos "La Nación" y "La Colonia Española".

Este dolor masónico que el nuevo periódico exhacerva, tiene un remedio drástico, o por lo menos así se lo imagina el cura. A las cuatro semanas queda clausurado el periódico por orden del Gobierno. Es el mal del tapón dice filosóficamente otro colega. Naturalmente que los discretos masones no se rinden y en diciembre del 78 editan, en una imprenta propia "La Revista de Melo", una alta expresión periodística de todos los tiempos.

El segundo dolor que le ha salido al cura no le ofrece ninguna perspectiva de alivio; se llama José Pedro Varela y le acompaña su idea de escuela laica. En este caso ya no valen las apelaciones del párroco al

Ministro Montero. Ha sido precisamente él quien respaldó a Varela. Es Latorre quien la auspicia.

En la villa es nombrado inspector de escuelas a fines del 77 Don Erasmo Bogorja de Skotnicki. Es un Conde polaco de biografía apasionante. Revolucionario en su tierra, es detenido y desterrado a Siberia. En el camino, por milagro escapa a los horrores de la estepa. Después de un largo peregrinar llega a esta tierra y se establece en Rocha con un colegio. Por azar llega a Melo y en su camino se cruza Jesusa Villar, una beldad local.

Se quedará a vivir en la villa hasta fines del 80. En el interín colabora eficazmente con Varela. Don Erasmo, que trajo con su Colegio Oriental que hemos mencionado, la enseñanza media, será propietario también de una imprenta. De ella nacen muchos periódicos locales, en el 77 saldrán "El Constitucional", "La Luz", "El Tacuarí", "La vida civil" y "La voz de Melo". En el 78 sólo queda "La voz de Melo". (4)

En el 76 se inaugura la nave mayor del templo de la villa, culminación de un largo batallar del ejecutivo presbítero Montes. Es obra de Inocencio Cavadini, suizo que llegó a Melo traído por Joaquín Suárez cuando fue Jefe Político. Construirá luego la casa de Elío Muñoz que se conserva intacta, lindera a la Jefatura y el Teatro Unión, el coliseo melense del que ya hablamos.

El templo fue construído usando la mano de obra de los presos condenados a trabajos forzados y utilizando parte del material proveniente de la demolición del viejo cementerio.

La inauguración dió motivo a una importante fiesta cívico-religiosa y entre los actos destacamos la bendición de los cimientos de la Capilla que el comerciante Don Manuel Sóñora "intentó levantar con el concurso de otros fieles." (Actual Iglesia del Carmen). (5)

Para completar digamos que en este año nacen dos instituciones mutualistas. La Sociedad Española de Socorros Mutuos, cédula del vasto organismo de solidaridad esparcido por toda América, para la protección de los inmigrantes españoles. Tiene médico y farmacia. El primero será el doctor José M. Anido.

La segunda sociedad benéfica será la "Sociedad Cosmopolita". Surge como contestación a la española, indicando que no debería haber diferencias de razas o nacionalidad entre los hombres, por lo que todos sus miembros tendrán derecho a idénticos servicios. Su primer médico será el Dr. Exequiel Meira. Nace con una idea que adquiere singular vigencia en la persona de Alejandro Castagnet: fundar un Hospital de Caridad.

Será precisamente Alejandro Castagnet quien colocará, en presencia de todo el pueblo de Melo, la piedra fundamental del Hospital de Caridad, sobre la que hoy se alza el Hospital Departamental, cuando se celebró el primer centenario de la villa en 1895.

En enero se ha efectuado en la Plaza Constitución la primera feria agrícola, hablan Don José Montes, el agrimensor Alfonso de Lara y el inspector de escuelas, Don Erasmo B. de Skotnicki.

La fiesta popular es amenizada por las bandas locales de música: "La democracia": presidida por José Aguirre y dirigida por el maestro Aquiles Márquez y "La igualdad" presidida por Francisco Mestre y dirigida por José Ramón García.

Hace más de un año que Artigas y Treinta y Tres están unidas a la Capital por el telégrafo. Ahora la línea avanza y llega a Melo; lo hace con un largo cortejo de carretas. Presos y celadores ayudan en la tarea de terminar la línea.

La oficina se instala en principio en la propia Jefatura y el 15 de noviembre, Teodoro Pereyra la inaugura con una ceremoniosa salutación con el Gobernador Provisorio y sus Ministros que esperan atentos y contestan del otro lado de la línea.

Desde hace tiempo se viene reclamando la sustitución de los Alcaldes Ordinarios por Jueces Letrados. En noviembre el reclamo es escuchado. Se ha suprimido por decreto el viejo título y se ha nombrado el primer Juez Letrado del departamento. Pronto llega a Melo el Dr. Julio Saez y deja el Juzgado Federico Demartini que luego ocupará puestos legislativos.

Todavía un gran acontecimiento cierra el año. Es la célebre carrera entre el picazo del Dr. Ramírez y el tordillo de Don Sátiro Madruga. Este es el cotejo de las razas que ha narrado en forma inigualable Saviniano Pérez. "La carrera se hizo en la pista del otro lado del Conventos el 15 de diciembre del 78. Se calculan en 3.000 los concurrentes, es decir que casi entero, el pueblo se volcó a presenciarla. Poco costó al pur-sang de Ramírez vencer los empeños del tordillo criollo que conoció ese día su primera y aplastante derrota".

En marzo del 80 Latorre renuncia y queda como Presidente interino Francisco A. Vidal, pronto suplantado por el Gral. Máximo Santos.

Corresponden a este período las Legislaturas 13a. (1879-82). Representantes Enrique Anaya y Enrique Estrázulas. Senador Miguel César y, la 14a. (1882-85). Representantes Federico Demartini y José Nicanor Ri-

sso. Senador Miguel César. La 15a., Juan María Rodríguez y Juan Vila, luego sustituido por Cornelio Villagrán; Senador Don Jaime Mayol.

Los Jefes Políticos del período son Cornelio Pereyra, 1880; Higinio Vázquez, 1881-83; Gumersindo Collazo, 1884-85 y nuevamente H. Vázquez, 1885-86. Casio Olivera continuará como Presidente de la Junta Económico Administrativa por lo menos hasta 1887 fecha en que aún se le encuentra en ese puesto.

En el año 1884 funciona en Melo un colegio particular, religioso, denominado "Colegio de la Inmaculada Concepción" (6) siendo Inspector de escuelas don Salvador Candela, luego sustituido por Antonio Camacho y Pérez.

La primavera de ese año florece feliz para los olimareños. El 20 de setiembre de 1884, la Ley 1754 decreta la creación del departamento de Treinta y Tres, culminación histórica del sueño del cura Reventós. Sus primeros diputados serán: Vicente Garzón y Federico Demartini, el último alcalde de Melo. El período 1886 a 1890 corresponde a la Presidencia del Gral. Máximo Tajes.

Será Presidente de la Junta Económico Administrativa don Casio Olivera, sustituido luego por Doroteo Navarrete; vice-presidente Manuel Ibarlucea, simultáneamente Administrador de Rentas.

La Jefatura Política será desempeñada por un ciudadano de altos quilates, Don Remigio Castellanos, que se mantendrá en el cargo hasta fines de 1887, siendo sustituido.

Era Castellanos un adalid de la causa de la educación popular. Compañero y amigo de José Pedro Varela en la gesta de la reforma escolar, conserva el entusiasmo y la fe del Reformador a quien hacía frecuente referencia, aún en las notas oficiales de la Jefatura.

Auspiciada por él se reunió la primera comisión de vecinos dispuestos a luchar para fundar una biblioteca popular y gratuita, como medio de difundir la cultura. El propósito, como decimos, era fundar una biblioteca, pero pocas reuniones después ya se veían miras más amplias, se estableció que la comisión designada podía, si así lo creyera conveniente, hacer extensiva su acción a la fundación de un club o centro de solaz y recreo, en el mismo local donde se estableciera la biblioteca.

Luego de nombrarse una comisión provisoria, que presidía honoríficamente el propio Remigio Castellanos, se aprueban los estatutos, quedando, el 23 de Mayo de 1887 constituido el actual Club Unión. Fue su comisión fundadora: Presidente, José G. Villaamil; vocales: Leoncio Ol



Gral. Ángel Muniz

mos, Fortunato Pérez, Francisco Mestre, Doroteo Navarrete, José Guerrero, Antonio Camacho, A. Elío Muñoz, José Montes, Casio Olivera, Juan G. Sánchez y R. López Ramos, a los que se agregaron casi de inmediato los Dres. Luis G. Murguía, José Anido, Juan Ramasso y el Sr. Dámaso Vaeza. El día de su inauguración cuenta ya con casi 5.000 libros.

Ese mismo año, es designado Juez Letrado Departamental Don Lino de Vila. Le habían precedido, luego del Dr. Saez, Dr. Joaquín del Castillo, Dr. Francisco del Campo, Dr. Luis Piera, Dr. Feliciano Carré Calzada, Dr. Juan Félix Loriente de Melilla, Dr. Antonio Varela Stolle, y nuevamente el Dr. Loriente de Melilla. También el agrimensor público Alberto Bertrand confecciona un plano de las chacras de Melo que nos permite conocer los principales propietarios, los caminos de salida y entrada del pueblo y los más importantes edificios de la villa.

Veamos algunas ubicaciones:

Telégrafo. Esquina de las actuales 18 de Julio y del Pilar. Acera sureste.

Juzgado de Paz. Del Pilar actual entre Aparicio Saravia y Muniz. Lado sur.

Escuela de varones. Actual sitio de la Escuela Nº 1.

Teatro Unión. Lindero por Muniz a la actual Escuela Nº 2.

Junta Económico Administrativa. Actuales 18 de Julio entre Rodó y Río Branco. Acera este.

Biblioteca (Club Unión). Actual Aparicio Saravia, entre Ituzaingó y Río Branco.

Correo. Frente a la biblioteca, aproximadamente actual Confitería Cerro Largo.

Botica de Mestre. Actual esquina J. Muniz e Ituzaingó; esquina noroeste.

Hotel Isasa. Actual Hotel Español. Saravia y F. Sánchez..

Hotel Francés. Esquina noroeste, frente a la Plaza Independencia, actual Colón y La Rosa, propiedad de Juan Jaureguiberry y luego de su viuda.

Los caminos que figuran son: Camino a Montevideo, saliendo por el

Camino al Paso; en esa época quizás ya se llamaría Avenida de las Palmas, actual avenida Brasil.

Camino al Paso de la Cruz, que salía por el costado del cementerio cruzando por el actual bañado de la Saturna.

En el sitio que se ubica actualmente el puente carretero sobre Ruta 26 (Parque Rivera) se establece un paso de balsa. Figura el camino a Ballés (sic) que es hoy la Ruta 8 que va hacia Aceguá y Bagé.

Hacia Artigas (Río Branco actual) se iba por el camino a Centurión, llamado así en esa época, doblando a la derecha por el camino vecinal actualmente llamado "de la pata de la gallina" que daba al puente posta sobre el arroyo Chuy.

También figura como "Camino de Artigas" la actual Ruta 26 a Río Branco, pero se tenían que cruzar cinco cañadas afluentes a la "zanja honda", seguramente muy difíciles en invierno.

En 1887 abre sus puertas el Banco Nacional, génesis del Banco República, nacido con capitales del Estado y particulares. Será su primer Gerente en Melo, Don José González Villaamil que firmará siempre José G. Villaamil, apellido que usarán sus sucesores.

"El Tacuarí", "El Constitucional", "La Vida Civil", "La Voz de Melo", "Primero de Marzo", fueron los periódicos del período del 70, además de los que ya nombramos. Siguen luego "La Inquisición" y la "Revista de Melo", de quienes también hablamos.

En 1880 salen "El Criollo" y "El Hogar", ambos de carácter informativo, dirigidos por Eugenio María de la Peña. En el 82 hace una breve aparición "La Prensa" que dirige don José Espárrago. En 1885, la imprenta de la que es propietario Leonardo Fernández establecido también con librería, edita un periódico que se llama "El Cerro Largo" y que dura hasta 1889.

Este año aparece el primer periódico publicado por niños. Se llama "La aurora" y son sus redactores Ramón Collazo y Braulio Borba. Su director será Héctor Borche y su administrador Esteban O. Vieira.

El 2 de junio del 87 nace el decano de nuestra prensa, "El Deber Cívico" redactado por Manuel Coronel, Leoncio Olmos, Gervasio Muñoz y José M. González. Fue su administrador don Cándido Monegal. En sus páginas quedará registrada toda la historia regional, hasta la fecha.

Otros periódicos nacen ese año, pródigo en prensa. Son "Don Sera



Plaza Constitución al final del siglo XIX

pío" que dirige Leonardo Fernández, "El Nacional" dirigido por M. Fortunato Pérez, "El Ciudadano" que dirige Nicolás Aguiar, y otros, todos de vida efímera.

La última década del siglo comienza con la Presidencia del Dr. Julio Herrera y Obes (1890-94). Una ley de 4 de noviembre de ese año, aumenta el número de Representantes, correspondiéndole tres a Cerro Largo. Serán Diputados Fructuoso del Busto; Jaime Mayol y Juan José Segundo, y el Senador Martín Aguirre.

El segundo período de la década corresponde a la Presidencia de Juan Iriarte Borda, que finaliza con el asesinato de éste el 25 de Agosto de 1897 y la elección de su sucesor por el resto del período, Don Juan Lindolfo Cuestas. Serán representantes en esta etapa Alberto Palomeque; Manuel Herrera y Espinoza y Juan José Segundo y el Senador seguirá siendo Martín Aguirre.

En el ciclo de un año de Cuestas -para completar el período de Iriarte Borda- lo serán: Martín Aguirre, Manuel Herrera y Espinoza (luego Francisco Barbagelata) y Francisco Ros (luego Luis T. Vila). El Senador será Juan José Segundo.

Luego de una breve dictadura de Cuestas, se hacen elecciones para el período 1899-1903. Son los Diputados Francisco Fiorito, Alberto Palomeque y Martín Suárez. Senador don José Luis Baena.

Los Jefes Políticos serán, luego de Benjamín Olivera; José Guerrero, 1890; Alejandro Bresque, 1890-91; Gumersindo Collazo, 1891-96; Basilio Muñoz (h)., 1897-1900, y Enrique Yarza, 1900-02.

La década que veremos fue pródiga en acontecimientos. Destacaremos dos de ellos. La Revolución Nacionalista del 97 que veremos en el siguiente capítulo y la celebración del centenario de Melo. Veremos la segunda.

Con la finalidad de celebrar dignamente el centenario, el Senado y Cámara de Representantes de la República decretaron feriado los días 26, 27 y 28 de junio. No sería ésa la única medida del Legislativo. El día 22 de mayo decretan: "Artículo 1º Desde el 27 de junio de 1895, fecha del 1er. Centenario de su fundación, declárase ciudad a la Villa de Melo, capital del departamento de Cerro Largo".

Dispuestos a festejar dignamente el aniversario se designa una Comisión de Festejos, que dirige Don Luis P. García, Presidente de la Junta Económico Administrativa.

Seguidamente se nombran Presidentes Honorarios por "sus diversos tí-

tulos de público conocimiento" a: General Agustín Muñoz; Jerónimo Díaz; Manuel Sóñora y Francisco Mestre.

El primero está encargado de leer, en la Plaza Constitución, el Acta de Fundación, firmada por Agustín de la Rosa; hecho que declina, en virtud de su avanzada edad.

El programa confeccionado, que en realidad dura cinco días, nos muestra la magnitud del festejo.

Día 26

7 a.m. Salva de bombas y dianas por las bandas del Reg. 3º y General Lavalleja.

8 a.m. Reparto de carne, arroz y pan a los pobres; ropa a los presos.

10 a.m. Misa campal en la Plaza Constitución, oficiada por el Párroco Montes.

13 a 16 Procesión cívica.

22 a 3 a.m. Baile en el Club Unión.

Día 27

6 a.m. Bombas, dianas, repique de campanas y embanderamiento general.

8 a.m. Himno Nacional por los alumnos de las escuelas.

9 a.m. Lectura del Acta de Fundación por el Gral. Agustín Muñoz.

Lectura del Decreto declarando ciudad a la villa de Melo.

Discursos y Procesión cívica a los acordes de la marcha "Centenario de Melo" creada por el Prof. José R. García.

Himno Nacional en la Plaza Independencia.

Inauguración de la Fuente (Fuente de los sapos) ubicada en el centro de la Plaza.

Actos varios.

Solemne Te Deum en la Iglesia.

Plaza Independencia

Colocación de la piedra fundamental del Hospital de Caridad, realizado por la Sociedad Cosmopolita.

Día 28

Paseo militar, con ejercicios de fuego.

Lectura en Plaza Independencia del proyecto para la construcción del Mercado y elección de la "Comisión Popular" que debe llevar adelante las obras. (Actual Mercado Municipal). Será por acciones.

Velada literaria y concierto en el Club Unión. Actúan el Prof. José R. García y el Club Musical Wagner.

Día 29

Marcha al cementerio público. Colocación de la piedra fundamental de la Capilla que debe levantar la Junta.

Inauguración del sub-suelo del panteón social de la Sociedad Cosmopolita.

Día 30

Partida en carruajes al sangrador del bañado de la Saturna e inauguración del puente de piedra que allí mandó construir la Junta (puente que, fuera de uso, aún existe en la costa del Conventos).

Se encuentran en los actos, además de todo el pueblo de Melo, las autoridades y personalidades de la época, algunas de las cuales consignamos, extractadas de las Comisiones Populares que organizaron el festejo. (7)

Inspector Departamental, Saturnino Roldán (1890-1900); Cura Párroco, José Montes; Cnel. Julio Gutiérrez, Jefe del Regimiento Nº 3 de Caballería Ligera (probablemente ubicado en la manzana 197 del plano municipal), (sería la actual calle del Pilar esq. Murguía, predio que pertenece a O.S.E.); Doctor Luis G. Murguía, Médico de Policía; José Aguirre, Presidente de la Sociedad Española; Miguel Pérez, Presidente de la Sociedad Italiana; Angel Blocona, Presidente del Club Unión; Ramón Montero Paullier, Juez Letrado Dptal. (que no concurrió a los festejos).

Y los vecinos:

De la 1a. Sección: José Aguirre, Francisco Azcoitia, Dr. Juan Iglesias, Rafael Ferraro, Dr. Guillermo Moratorio, José Gómez, Eladio Zaba-

la, Agustín Isasa, Gabino Coronel, Juan R. Aguiar, Severo Aguiar, Bernabé Plá, Francisco Mestre, Juan M. Lago, Angel Blocona, Manuel Sóñora, Luis Demartini, Dr. Martín Suárez, Ramón Mercader, Fortunato Pérez, Domingo Carrión, Nicolás Aguiar, Bautista Gamio, Febrino L. Vianna, Juan A. Martins, Antonio Altesor, Manuel Cuello, José R. Laureiro, Francisco Vega, A. Elío Muñoz, A. Cazón Prieto, Pedro M. Isasa, Benito Pérez Trío, Eugenio Navarrete, entre otros.

2a. Sección: Alejandro Bresque, Isaac Coronel, Plácido Rosas, Marcial Rodríguez.

3a. Sección: Ismael Valásquez, Juan Aspiroz, Antonio Varela, Juan Medeiros.

4a. Sección: Santiago Peluffo, Fermiano Acevedo, Silverio Batista, Orosil Abella, Eulalio Sosa.

5a. Sección: Julián del Campo, Juan Fernández, Nicanor Garmendia, Francisco C. Silveira.

6a. Sección: Felipe Martins, Juan de Almeida, José V. Urrutia, Secundino Morales.

7a. Sección: Benigno Cabrera, Wenceslao Silveira, Rudecindo Castro, José F. Lucas.

8a. Sección: Luis Massaro, Juan Francisco Silveira, Jesús López, Antonio de Freitas.

9a. Sección: Antonio F. Saravia, José Correa De Borba, Juan M. Antúnez.

10a. Sección: Modesto Morales, Félix Morales, Constantino Vidart, Ramón Líbano.

11a. Sección: Justino Muniz, Luis Lamas, Juan Itúrburu, José A. Zabala.

12a. Sección: Ignacio Lauz, Beltrán Etcheverry, Joaquín dos Santos, José Joaquín Correa.

En la década se fundan algunos nuevos periódicos. En 1893 "El Eco Nacionalista". José Guerrero inicia "El Honor" y Blas C. Martínez "El Partido Colorado" y "La Defensa". Luego salen, "El Melense" de Fernando Escariz en el 95; Gabino Coronel dirige "El Civismo" en el 96 y Juan Collazo, "La Epoca" en 1899.

No podemos cerrar este capítulo sin transcribir, casi textualmente un artículo del Dr. José A. Pérez que refleja la vida de Melo al comenzar el nuevo siglo.

"Vive Aparicio Saravia el apogeo de su poder político y de su prestigio revolucionario. Y como vive en Melo, en Melo está la otra capital de la república. Allá en Montevideo, sede del gobierno "oficial" trasuda angustioso Don Juan Lindolfo Cuestas que mantiene, en equilibrio fragilísimo, una situación harto inquietante".

"Por precavida imposición del Pacto, Cerro Largo, entre otros departamentos, tuvo un gobierno blanco. Gobierno que rige desde la Jefatura Política la prestancia varonil de Basilio Muñoz a quien secunda desde la Junta la ancha bonhomía de Navarrete. La Jefatura es pues, el centro radiante en la vida de Melo. Allí se reúnen los grandes del pueblo y de allí salen los impulsos esenciales para la vida lugareña; el carnaval del 900; la 1a. exposición ganadera que viene preparando desde el 96 la patriótica inquietud de Don Ramón Silveira; la insistente reclamación del ferrocarril, inexplicablemente detenido en Nico Pérez".

"Y mientras muchas cosas ocurren en el mundo, Melo, enclavado en el valle fundacional advierte cómo van trepándose por las colinas circundantes los magníficos naranjales de Carrión y de Pérez Trío. Y cómo, más allá de sus últimos ranchos, embellecen los aledaños del pueblo, las casas quintas de Sóñora, de Guerrero o de Don Pedro Isasa".

"Casi todos los días entre nubes de polvo, llegan las diligencias por la ancha calle de Las Palmas, marginadas de vascos. Llegan desde Nico Pérez y las conducen los Gareta, los Nievas, los Eyherabide, los Suárez o los Vázquez. Hace varios años que los 200 kilómetros que separan al pueblo de los primeros rieles, no obstante el horror de sus caminos, ofrece postas de comodidad insospechada en Cerro Chato, en Santa Clara, o en Cerro de las Cuentas. Y alguno que otro mayoral realiza prodigios de velocidad como aquel record marcado por Eyherabide cuando hizo el camino en apenas dos días. Hecho que hace exclamar al cronista asombrado "¡Más rápido no se puede pedir!".

"Se ofrece además, amplia comodidad a los transidos pasajeros en los hoteles siempre prestigiosos de Isasa, de Jaureguiberry o de Urrutia, o en las fondas familiares de la viuda de Alcorta y de Don Rosendo P. Fernández".

"Es el Melo de los grandes comercios: Yañez y Oribe; Francisco Vega; Azcoitía y Ubilla; Sasiaín, Acevedo y Alvarez; Vicente Pérez; Don Martín Baraibar; Cerulo Repecho, famosos por la calidad de sus artículos. A ellos se agregarían después José Miguel Aroztegui y Pedro Comas,

establecidos "por cuenta propia".

"Es el Melo donde los Molinos de Vaeza y Cía, y Aroztegui y Charles transforman en harina los hermosos trigales promisores y fragantes que ciñen la ciudad, en el ancho cinturón de las chacras".

"Desde una humilde escuelita de Quebracho, manda Saviniano Pérez sus mensajes periodísticos, o el eco de sus discursos nativistas pronunciados en "La enramada" prestigiosa institución criolla que preside la figura prócer de José F. Lucas. Allí prepara con recogida emoción su "Cartilla histórico-geográfica", que se edita ese año".

"Junto a él, otra generación viene marchando. Es la floración magisterial del 900. La integran entre otros: Elvira Iriondo, Severina Sánchez, Pastora Robledo, Margarita Iturralde, Dorila Céspedes, Casimira Arretche y Laura Lisboa".

"Tres periódicos se editan en Melo, el primero "El Deber Cívico", dirigido por Cándido Monegal; "La Epoca" que dirige Fernando Escariz y una pequeña joya del periodismo escolar "La Idea" que dirige Federico Acosta y Lara y donde colaboran Juan J. Posse, Cacho Monegal, Gisleno Aguirre, Augusto Essolk y Julio A. Posse. Y desde la escuela de niñas otra pléyade no menos brillante viene a su encuentro: Elcira Blocona, Elvira Muñoz, Antonia Aspiroz, Gregoria Aroztegui, María Velasco y varias otras".

"Este es el Melo devoto que cree y que reza; el que asiste con silenciosa devoción a la novena, que en honor de la Virgen del Pilar, patrona del pueblo, organiza el cura Pereda, el Párroco".

"Pero es también el Melo de "más allá de los últimos faroles". El que sin la tiesura que imponen los jacqués, baila al son de acordeones. Y, cosa curiosa, que tanto exaspera al moralista, son los mismos del "Club" que hasta llegan en la inconciencia de su gravísimo pecado, a bailar en el "Altillo" de Monfort, ciudadela del vicio, enclavada en el corazón mismo del pueblo".

"Es cuando don Máximo Klein ejerce su auténtica monarquía musical y es Director de todo, de la banda, de la Sociedad Beethoven, de la nueva estudiantina, de la naciente Orquesta del Centro".

"Es el Melo que está viviendo un prodigioso ritmo de progreso vinculado a la activa personalidad de Juan Ganzo Fernández; quien trae, él sólo, tres grandes adelantos: el gas acetileno, la Empresa Telefónica y la instalación de luz eléctrica en el molino de "Charles y Aroztegui". Caso único de un establecimiento que pasa -sin la transición de los pi



AL PUEBLO

Jno de los propósitos que tuvo en vista Comisión Ejecutiva que suscribe, al to- r á su cargo la honrosa tarea de organi- ·todo ·s elementos que estaban á su al- ıce, para solemnizar de una manera digna idea cuando se esmeraba por organizar las fiestas, sin calcular el éxito feliz que las esperaba, hoy, que tiene la persuasión de que ese éxito fué completo, lisonjeándose, por otra parte, de que Melo no ha presenciado otras que se les asemejen, por el orden, variedad, entusiasmo, espontaneidad, concurrencia y compostura que constitu-



Ciudad de Melo. 1895

Calle 25 de Mayo (de sur a norte)

« Centenario de Melo », de forma que los :os de la expresión popular, con tanta es- endidez expresada durante los cinco días ıe se dicaron al recuerdo de tan grato conte iniento, obtuviesen, la resonancia ebida, tué, sin duda alguna, hacer una re- opilaci in de los hechos, para llevarlos á onocin iento de todos los habitantes del epart miento y también de la República.

Si la Comisión Ejecutiva acarició esa yeron las notas salientes de los cinco días; el propósito de componer este número único para darlo á la prensa y al público, como aguinaldo del año que rememora nuestro Centenario, se impone por diversas causas, entre las cuales es la má: fútil la que halaga nuestro íntimo amor propio satisfecho, por la directa y activa participación que honrosamente nos ha cabido en esa jornada.

A los hijos de Cerro-Largo, al pueblo sensato y generoso, á todos los habitantes del Departamento que guardan en su corazón un sentimiento de cariño para este pedazo de tierra oriental, dedicamos este modesto trabajo, con la expresión sincera de nuestras íntimas impresiones.

¡ Loor á la ciudad de Melo !

¡ Salud y prosperidad á todos los habitantes del Departamento !

Melo, Enero de 1896.

José D. Aguirre, Presidente.—Luis G. Muscuía, Vicepresidente. — Angel Blecona. Tesorero. — Rogelio Navarrete. Juan M. Lago, José Gómez (hijo), Juan Iglesias, Juan I. Morales, Vocales.—Francisco Castagnet, Secretario.

cos de gas- desde la vela de sebo, hasta el milagro único de la bombilla eléctrica".

"Es el Melo del Hipódromo Melense, donde discuten eternamente primacía los caballos de Aparicio y Mariano Saravia con los de Juan Madruga y José F. Lucas".

"Tres sociedades mutualistas agrupan los esfuerzos, Todas tienen noble tradición. La Italiana, La Española y La Cosmopolita; esta última prepara los planos del Hospital de Melo, magnífica ofrenda que esta sociedad brindará al pueblo. Junto a ellas la "Cruz Roja de Señoras Cristianas", nombre inicial de la Cruz Roja actual, que fundara el Cura José Montes y que tuviera años después, en la revolución, una abnegada y admirable tarea".

"En aquel Melo del 900, hace furor el fonógrafo "Columbia" de Don Juan Paseyro y Monegal, gran atracción en la "Confitería Oriental" de Don Pedro Lacaz, que al módico precio de dos vintenes por cilindro y por persona, permite gustar la música más selecta o más en boga",

"Naturalmente todo aquel mundo quiere tener su centro; para comentar sus problemas y para disfrutar, realmente, la alegre aventura de vivir. El 3 de mayo de 1900, una citación que firman 33, convoca a los artesanos para la reunión en la casa de Don Miguel Pica, dueño de "La coquetona" prestigiosa zapatería del pueblo. La reunión se hizo y de allí salió el impulso para una nueva sociedad", Será el Centro Obrero, cuya reseña histórica veremos más adelante. (8)

B I B L I O G R A F I A

(1) MUSEO HISTORICO REGIONAL. *Actas de la Junta Económico-Administrativa : 1873 - 1876, Folio 269. Acta 267. Melo.*

(2) MUSEO HISTORICO REGIONAL. *Op. cit. Acta 276.*

(3) MUSEO HISTORICO REGIONAL. *Op. cit. Folio 352/53. Acta.*

(4) PEREZ, J. A. *Conferencia. Rotary Club de Melo. 1956.*

(5) MONTES, J. (Pbro.) *Discurso. Museo Histórico Regional. 1876.*

(6) MUSEO HISTORICO REGIONAL. *Op. cit. : 1885 - 1887, Folio 146. Acta 199.*

(7) MUSEO HISTORICO REGIONAL. *El centenario de Melo. Melo, 1896.*

(8) PEREZ, J. A. *Cerro Largo : Pensamiento y acción, el amanecer triunfal del 900. Montevideo, 1952.*

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

ACOSTA Y LARA, F., MARCOS MERIDO, J. *Guía ilustrada de Cerro Largo. Montevideo : Perea, 1921.*

SCHURMANN PACHECO, M., COOLIGHAN SANGUINETTI, M. L. *Historia del Uruguay. 3a. ed. Montevideo : Monteverde, 1960.*

UREÑA GONZALEZ, C. *Reseña histórica de Cerro Largo. Montevideo : Estudio Ideas, 1945.*

Revista histórica. Comisión Patriótica de Cerro Largo. Melo, 1975.

CAPITULO XX

EL AUGE DE CERRO LARGO

La transformación política, social y económica

Cuando analizamos el período que comienza con la vida independiente del país, en 1830, hicimos un cuadro, muy general por cierto,del esquema político, social y económico de la nueva nación.

Las características de este período se mantendrán, casi sin variantes, hasta la época del Cnel. Latorre, luego de la cual cambiarán rápida y radicalmente.

Podemos decir que la transformación política, social y económica del país que se generara en el período 1870-1904 hace que al nacer el siglo, encontremos un esquema absolutamente distinto al anterior.

Veamos:

La Constitución de 1830 organizó un Estado en el que las funciones rectoras eran fundamentalmente las primarias. El gobierno se concretaba a la protección de la sociedad contra la violencia interior o exterior y a la administración de la Justicia. Es decir, no tenía casi injerencia sobre la problemática económica o social.

Desde el punto de vista exclusivamente político, presentó algunas características que repasamos.

a) El sistema de sufragio, sumamente restringido, limitaba y excluía a la gran mayoría de la población masculina y adulta al establecer que los soldados de línea, los analfabetos y los presos no votaban. Recordemos que el 80% de la población (90% quizás en Cerro Largo) era analfabeta y como hemos visto en el departamento en el período 1830-1870, las escuelas llegan a un máximo de 6, ubicadas en los tres centros urbanos existentes.

b) El dividir a los ciudadanos en electores y elegibles, de acuerdo a sus bienes, establecía otra diferencia que resultaba excluyente.

c) El sistema electoral que indicaba el predominio exclusivo de la mayoría, no permitía la expresión de la minoría (que componía, por lo menos teóricamente, la otra mitad del país) y daba la to

talidad o por lo menos la mayor parte de los cargos a la lista más votada.

Estos factores, aunados, contribuirán para que el Uruguay de esa primera etapa no pueda crear un poder real, central y efectivo. La guerra civil, la revolución y el motín, ambientados por los hechos que hemos señalado, serán los verdaderos dueños del período.

Otras causas que también hemos visto, el papel de la mujer-madre; la falta de planes para combatir el analfabetismo a pesar de la preocupación individual de algunos gobernantes; el aislamiento provocado por la falta de comunicaciones y la irregularidad en la vida rural, que fomentan la gran estancia y su consecuencia: el caudillo, completan este esquema -desde luego superficial- del período.

En la década del 70 las cosas comienzan a cambiar. La etapa que empieza con el período militarista, implica el cese drástico de toda oposición y consecuentemente el advenimiento de un gobierno central fuerte y el afianzamiento de un cuerpo militar especializado, disciplinado y bien armado. Este, paulatinamente demostrará su superioridad sobre la clásica guerrilla gaucha, indisciplinada y mal armada. Comenzará el fin del ciclo del caudillo guerrero y montonero y señalará el nacimiento de otro caudillismo: el civil.

El Código Rural y el advenimiento definitivo del alambrado, brindan seguridad al hacendado. Como consecuencia de ello las estancias reducirán su personal y el antiguo peón agregado y su familia comenzarán un éxodo que les llevará al suburbio de la capital departamental, donde se transformará en un nuevo elemento social: el obrero, o a formar con pequeños comerciantes nuevas poblaciones, fundamentalmente a lo largo de las vías del ferrocarril y en proximidades de las viejas pulperías ahora "comercios de ramos generales", o a integrarse en pequeños rancheríos linderos a las estancias, llamados "pueblos de ratas".

Muchas estancias serán subdivididas a la muerte del propietario original. Algunas fracciones quedarán en manos de sus hijos, legales y naturales, que las seguirán trabajando. Otras serán vendidas por alguno de los herederos, formándose así, por simple herencia, una cantidad creciente de medianos propietarios.

Estos establecimientos pronto necesitarán de un complemento económico a la faz exclusivamente ganadera. Nace así una incipiente y pequeña agricultura y comienza la cría de ovejas, casi desconocida hasta ese momento.

La comparación de cifras revela esta explosión lanar. Menos de 1.000.000 en 1852; 17.000.000 en 1900. (Según El Siglo 1925).



Felipa Sánchez de Navarrete

Accionistas del Mercado

SUSCRITOS EN LA REUNIÓN POPULAR
DEL 28 DE JUNIO

Luis P. García	Acciones	4	$	400.00
Gumersindo Collazo	»	4	»	[illegible]
Juan Collazo	»	2	»	200.00
Francisco Castagnet	»	2	»	200.00
Juan I. Morales	»	2	»	200.00
Dalmiro Robledo	»	1	»	100.00
Francisco R. Mestre	»	[illegible]	»	[illegible]
José F. Gómez	»	1	»	100.00
Wenceslao Silveira	»	2	»	200.00
Manuel José Meneses	»	10	»	1000.00
Julián del Campo	»	2	»	200.00
Julio Lestido	»	2	»	200.00
Antonio Altezor (hijo)	»	2	»	200.00
Eladio Zabala	»	2	»	200.00
José María Silva	»	1	»	100.00
Ramón Hurtado	»	1	»	100.00
Antonio Sosa	»	1	»	100.00
Francisco Paredes	»	1	»	100.00
Horacio D. Dutra	»	1	»	100.00
Angel Illescas	»	1	»	100.00
Antonio Betancourt	»	1	»	100.00
Jacobo Zaír	»	1	»	100.00
Antonio Sorribas	»	1	»	100.00
Pío Fernández	»	1	»	100.00
Martín Aspiroz	»	1	»	100.00
Diego Secondo	»	1	»	100.00
Martín Barabar	»	2	»	200.00
Francisco Azcoytia	»	1	»	100.00
José A. Zavala	»	2	»	200.00
Ignacio Uvilla	»	1	»	100.00
Miguel Otermin	»	1	»	100.00
Justino Muniz	»	1	»	100.00
José M. Saviani	»	1	»	100.00
Francisco Ocaña	»	1	»	100.00
Guillermo Moratorio y Palomeque	»	1	»	100.00
[illegible]	»	1	»	100.00
Emilio Bouchet	»	1	»	100.00
Mariano Fortunato Pérez	»	1	»	100.00
Antonio L. Calaís	»	1	»	100.00
Luis P. Murguía	»	1	»	100.00
Juan Ruiz	»	1	»	100.00
Francisco López	»	1	»	100.00
José Gómez (hijo)	»	1	»	100.00
[illegible] Silva	»	1	»	100.00
Joaquín M. Pedreira Junior	»	1	»	100.00
Rafael Ferraro	»	1	»	100.00
Ventura Silva	»	1	»	100.00
Mauricio Torres	»	1	»	100.00
Juan Torres	»	1	»	100.00
[illegible]	»	1	»	100.00
[illegible]	»	1	»	100.00
Manuel Núñez	»	1	»	100.00
Vicente Fernández	»	1	»	100.00
Juan Pablo Pérez	»	1	»	100.00
[illegible]	»	1	»	100.00
[illegible] Amor	»	2	»	200.00
[illegible] Pérez Tito	»	3	»	[illegible]
Leopoldo Silveira	»	1	»	100.00
Suma		[illegible]	$	[illegible]

Terminada la suscripción de acciones que, como queda demostrado, dió por resultado la suma de [illegible], el señor Presidente de la Junta manifestó que, conforme á las bases del Proyecto de Mercado, co-



La reforma iniciada por José Pedro Varela, que sigue su hermano Jacobo, contribuye en forma importante a quebrar el viejo modelo. Las 6 escuelas del departamento (4 en realidad dado que dos estaban en Treinta y Tres) se transformaron en 27 escuelas en 1888 y 41 en 1897, y los 504 alumnos que vemos, serán 3.458 en 1896.

El índice de analfabetismo baja rápidamente del 90% que hemos estimado para los primeros tiempos del departamento, al 40% en el alba del nuevo siglo y mientras la población total del país crece en un 51%, los niños inscriptos lo hacen en un 92%.

Dicen Barrán y Nahum "La escuela pública, aunque con planes diferenciados para el sector urbano y rural, uniformizó al país, eliminando los abismos culturales más brutales que separaban al interior de la Capital... Españolizó el habla aportuguesada vigente en los departamentos fronterizos contribuyendo a la unidad política y limó, en parte, las diferencias sociales con su "educación común" de la que la generación de maestros varelianos hizo un culto y un dogma, constituyéndose en abanderada del igualitarismo democrático". (1)

Las cifras que hemos manejado, por sí solas suficientemente elocuentes, generarán un nuevo niño que solamente por saber escribir y leer tendrá diferentes inquietudes materiales y espirituales.

El advenimiento del ferrocarril como medio de transporte, contribuye al cambio, aunque en principio la línea finalizaba en Nico Pérez. Por donde avanza la vía férrea, la estancia se transforma.

El interés de los mercados internacionales por el cuero deriva ahora hacia la carne y la lana.

El ferrocarril será quien los acerque a la ciudad-puerto de Montevideo convertida en centro frigorífico. Aparecen en los campos las razas vacunas europeas. Se buscan tipos de mestización que mejoren los rendimientos de carne y lana.

Al valorizarse los ganados, desaparecer la hacienda cerril, importarse animales finos y caros, los rodeos se cuidan más. Como consecuencia, la carne gratuita no abunda, ni el animal muerto se desperdicia.

Al consumo ilimitado de carne vacuna, sigue la comida hecha con carne de oveja; a la bota de potro sucede la bota de fábrica, el zueco de suela de madera y la alpargata; el chiripá es cambiado por la bombacha criolla y así sucesivamente se transforman las viejas costumbres.

Lo último, aunque no menos importante, es el cambio en el comporta-

miento de la pareja.

Por un lado, las nuevas necesidades económicas y culturales modifican el papel de la mujer en la sociedad ganadera y pueblerina, lentamente de una generación a otra, la mujer-madre con ocho o diez hijos se transforma en la mujer-empleada o estudiante, que llegará a tener tres o cuatro hijos a lo sumo y que luchará por otras aspiraciones, y desde luego, otros derechos.

Por otro lado, la aparición de una nueva oleada de emigrantes, cuyo papel será generalmente urbano, dedicados a la agricultura chacrera, al comercio o a la artesanía, que tendrán aspiraciones de ascenso social y económico reñidos con un esquema de muchos hijos.

Ambos factores llevarán a que, en este nuevo esquema, la familia sea mucho menos numerosa que en la época anterior con el consiguiente descenso en las tasas demográficas.

Cerro Largo se integra a este nuevo esquema. Melo cobra creciente importancia comercial y se transforma en el corazón económico y cultural de una zona vastísima que traspone los límites del departamento.

Sus comercios, casas de "ramos generales" se surten directamente en Montevideo o aún de Europa, de donde llegan mercaderías de la más amplia variedad a través del puerto de Artigas -después Río Branco- vía puerto de Río Grande y canal de San Gonzalo.

Eran casas fuertes que cobraban a sus mejores clientes por zafra ganadera, cuando se "pagaba la lana" o se "recibía la renta".

Melo se autoabastecía de verduras, de frutas y de harina, y años más tarde, cuando llegue el ferrocarril, sus vagones regresarán a la capital con harina proveniente de los trigales de la Colonia María Teresa, de las naranjas de Carrión o Pérez Trío, y de verduras de las quintas y chacras del cinturón de la ciudad. Políticamente también fue el auge de Cerro Largo. Para explicarlo debemos retroceder unos años.

Como hemos dicho, la Constitución de 1830 concentraba en el Presidente de la República un poder muy importante, si bien éste se había siempre diluído por la incesante actividad de los caudillos. Eliminados éstos por el militarismo, y pasado el período de poder de los militares, el Presidente de la República se convierte, ahora efectivamente, en la fuerza más importante del país.

Una ley electoral, aprobada en 1893, convierte al Presidente en el supremo elector. Se establece que en cada departamento habría una Junta

Electoral, formada por el Jefe Político y de Policía; el Presidente de la Junta Económico Administrativa; el Director General de Impuestos Directos, tres delegados del cuerpo legislativo, elegidos por el sistema del voto incompleto y tres ciudadanos sorteados de una lista confeccionada por los tres primeros.

La Ley pone en mano del Ejecutivo el control absoluto de las elecciones.

La oposición, que no tiene ninguna representación legal, cuenta solamente con dos caminos: la abstención electoral y el levantamiento armado.

En noviembre de 1896 se realizan elecciones generales. Varios grupos resuelven abstenerse de participar. Son: el Partido Constitucional; el grupo popular independiente del Partido Colorado y el Partido Nacional.

En el día señalado para los comicios, el país sufre el primer intento revolucionario llevado a cabo por Aparicio Saravia; su acción se limita a recorrer la campaña con un grupo aproximado a los 800 hombres, sin tener enfrentamientos importantes. Las causas que llevan a la revolución son bien claras. Una es netamente partidista: la tentativa violenta de los "blancos" para desplazar del poder a los "colorados" que lo ostentaban desde el triunfo de Flores en 1864.

La segunda, es el afán de establecer un sistema que permitiera una mayor coparticipación de los partidos en el gobierno. La tercera, es la inquietud de crear un sistema vigilado por los partidos -mayoría y minoría- que permita un eficaz contralor del proceso electoral.

En mayo de 1897 estalla otro intento revolucionario; la rebelión tiene dos jefes militares: el Coronel Diego Lamas y el caudillo Aparicio Saravia; las fuerzas gubernamentales serán dirigidas por el Gral. Villar y por otro caudillo de Cerro Largo, Justino Muniz.

La revolución se desarrolla en una serie de encuentros sangrientos, Tres Arboles, Arbolito (donde muere Chiquito, hermano de Aparicio), Cerro Colorado, Cerros Blancos, Hervidero, Aceguá, etc., que no deciden la suerte de la guerra, que se inclina hacia uno u otro lado.

En el mes de julio se pacta una tregua en Aceguá, pero las negociaciones fracasan ante la consternación pública que en agosto se agolpó en un mitin de más de 20.000 personas, en Montevideo, en el que solicitaban la concreción de la paz.

El 25 del mismo mes, el Presidente de la República, Iriarte Borda es víctima de un atentado político, que provoca su fallecimiento. La muerte del Presidente tiene la consecuencia de detener las operaciones militares y reiniciar las tratativas de paz. Esta se confirma en setiembre del 97, firmándose entre los enviados revolucionarios y los delegados del Presidente interino Juan Lindolfo Cuestas, el Pacto de la Cruz.

Se establecía en él, entre otras cosas:

a) El Partido Nacional renunciaba a la lucha armada y en consecuencia el ejército revolucionario se pondría a las órdenes del Poder Ejecutivo, licenciándose a las tropas cuando tomasen posición los nuevos Jefes Políticos.

b) El Poder Ejecutivo prestigiaría y sostendría ante el Poder Legislativo la reforma electoral, a cuya sanción se comprometía ante el país. Verbalmente, pues de acuerdo a la Constitución no se podía hacer otra cosa, se convino además que seis Jefaturas Políticas serían confiadas a ciudadanos nacionalistas (una de ellas será la de Cerro Largo).

"La paz quedaba asegurada ante el beneplácito general. No se había conseguido la representación proporcional, pero por lo menos existía la representación formal de las minorías". (2)

Si bien fue recibida con general beneplácito, la paz no tenía bases firmes. Al asegurar seis jefaturas departamentales al Partido Nacional se dividió en realidad al país en territorios políticamente rivales. Existirán en la práctica dos co-gobiernos; uno el de Juan Lindolfo Cuestas, en Montevideo; otro, el de Saravia, que tendrá por marco el Cerro Largo; el poder central estaba nuevamente fraccionado.

Quien saldrá definitivamente prestigiado de esta revolución será Aparicio Saravia, el último de los caudillos militares de renombre nacional.

Dice Pivel: "Nacido el 16 de agosto de 1856 en Cerro Largo, criado y educado en el campo, se había consustanciado profundamente con la vida campesina. Su padre, que tenía importante fortuna, lo envió a cursar estudios en Montevideo; pero al niño le resultaron harto pesadas las disciplinas del colegio y un día decidió fugarse de él. Luego de dos meses de peregrinaje por la campaña llegó delgado y maltrecho a la casa paterna, pero feliz de sentirse libre y otra vez en contacto con la naturaleza. Llevado por el instinto y por adhesión a su hermano Gumersindo, abandonó a su familia y participó en la revolución de Río Grande de 1893. Su actuación fue en ella tan extraordinaria, que a la muer



Coronel Diego Lamas

te de su hermano Gumersindo fue designado General de la Revolución federal riograndense". (3). Adquiere allí su hermano mayor un inmenso prestigio e importantes amistades que heredará luego Aparicio.

"La masa rural que le acompaña permanece ajena a los cambios y diferencias producidas en la parte urbana de los bandos, la masa rural -de ese momento- no es reformista, ni conservadora, ni liberal, ni eclesiástica, es simplemente tradicionalista. Carece de conceptos políticos porque vive ajena a la política de la ciudad, donde se agitan las ideas y los intereses. No la inspiran ni la mueven reivindicaciones sociales; se mueve en la tradición heroica del Partido y en el culto de sus caudillos, en el orgullo solidario de las hazañas pretéritas, en los nombres de leyenda, en los colores simbólicos y en dos palabras místicas "partido blanco" y "General Aparicio". (4)

El concepto, que es de Zum Felde, vale para la masa rural seguidora del tradicional adversario.

En 1903 resulta electo José Batlle y Ordóñez para el período presidencial 1903 - 1907. Cuestas había logrado mantener un sacrificado equilibrio. La elección que lleva a Batlle al poder será la excusa para la rotura.

"Llegado el momento de la renovación presidencial, el oficialismo tiene dos candidatos: Mac Eachen y Juan Carlos Blanco. La mayoría de la Cámara está dividida y desorientada; hay varios candidatos sin que ninguno alcance a aunar los votos; la fuerte minoría blanca será quien, en definitiva, decida la elección.

Ya casi asegurada la Presidencia, a gusto de las autoridades blancas, un grupo de legisladores de este sector que obedece a Acevedo Díaz, rompe sus compromisos con el Partido Nacional y decide la elección a favor de José Batlle y Ordóñez. Saravia se levanta en armas y reúne en Nico Pérez a más de veinte mil hombres, aunque un pacto impide que el intento prospere.

Poco después, una intromisión del Poder Ejecutivo en uno de los departamentos bajo el dominio blanco, considerada agresiva, origina un nuevo conflicto y da motivo a un nuevo levantamiento. Estamos en 1904. La guerra civil se mantiene indecisa por varios meses; una acción se gana y otra se pierde. Hay un momento en que Saravia, burlando la persecución del ejército gubernista que lo busca hacia el Norte del Río Negro, se viene de un galope sobre Montevideo; el pánico cunde en la capital, se espera por momentos la llegada del ejército blanco... pero Saravia vuelve la espalda a la ciudad y se retira otra vez hacia el interior, sin intentar el ataque. Este hecho es quizá decisivo. Poco des-

pués el poderío blanco es abatido en Masoller. Una extraña fatalidad parece ceñirse sobre esta batalla; primero van cayendo, uno tras otro, los mejores jefes saravistas; el desconcierto cunde en filas revolucionarias; luego cae, herido por una misteriosa bala, el propio Aparicio Saravia. Caído el caudillo, el pánico y la consternación se producen en la masa guerrera, no sólo se ha perdido una batalla: todo se ha perdido.

La muerte de Saravia es una escena de tragedia antigua, de profunda fuerza emocional y portentoso colorido. Con él desaparece el último caudillo gaucho, árbitro e ídolo de la masas blancas, en quien estaba puesta la fe de su partido. Su silueta de recio hombre de campo, con su poncho blanco recorriendo la línea de guerreros, es de efecto eléctrico, para sus partidarios.

Después de su muerte, el poncho blanco, continuará flotando como un simbólico sudario, en la evocación de aquel crepúsculo triste. Caído el caudillo, sus hombres sintieron como si se quedaran sin brazos; se cayeron las armas de las manos y los ojos quedaron nublados por las lágrimas.

Esa misma tarde de Masoller, en Montevideo, otro hombre, enormemente grande, pesado, con las manos cruzadas sobre los riñones, la cabeza bravía y taciturna, se pasea a grandes pasos; le rodean mapas, telegramas, teléfonos y ayudantes. Batlle es quien sostiene y dirige la guerra, con su tenacidad, con su inspiración, con su energía.

La guerra es entre Batlle y Saravia; si Batlle falta se acaba el gobierno; sus amigos, pesimistas, le aconsejan que haga la paz. Así llega la noticia de la muerte de Masoller; el hombre de los grandes pasos levanta su cabeza y a través de sus ojos brilla la llamarada de su corazón, ha triunfado.

Muerto Saravia, el ejército blanco se somete y el Partido renuncia a sus posiciones; el gobierno colorado recobra toda su autoridad; la política de coparticipación queda definitivamente abolida. Batlle ha devuelto a su partido la total supremacía, claudicante en los días de Cuestas, y le ha afirmado en el gobierno, venciendo al más poderoso alzamiento armado que haya tenido lugar en la República.

Esta posición de Batlle respecto a su partido, le permitirá ejercer indiscutido dominio político durante veinticinco años, hasta su muerte.

El triunfo de 1904 pone en sus manos la enorme fuerza de su partido; él aplicará esa fuerza a sus fines de gobierno, ajustándola a su pro



Aparicio Saravia

grama de democracia integral". (5)

El viejo esquema político, social y económico llega a su fin.

La primer década del siglo

Varios acontecimientos son el signo inequívoco del cambio de los tiempos. Melo también lo siente; el 15 de mayo de 1900 se funda el Centro Obrero. El impulso inicial fue dado -el nombre de la institución lo indica elocuentemente- por un grupo de hombres de trabajo que tuvieron a honra exhibir la calidad de obreros.

Con ese fin se citan varios amigos en la casa de Don Miguel Pica a la que concurren, además del dueño de casa, los siguientes: Francisco Gino, Cayetano Gutiérrez, Andrés González, Manuel González, Juan Victoria, Francisco López, José Ferrer, Bitervo Pereyra, Antonio Gamio, Rufino Silva, Roque Arpino, Ildefonso Aroztegui, José Infantino, Luis Gino, Pascasio Yugero, José B. Ferreira, Pascual Desiervo, Héctor Allano, Angel Pardiñas, Bernardo Fraga, José Aguirre, Francisco García, Juan Olivera, Enrique Arretche, Juan Echare, Martín Liz, Silverio Lavechia, Nicasio González, José Alvarez, Melanio Rodríguez, Francisco García y Constante Botti.

Ese mismo día queda constituida una Comisión Directiva provisoria con Martín Liz como Presidente, convocándose a una Asamblea para el 15 de mayo, fecha oficial de la fundación, en que se aprueban los primeros estatutos. Poco tiempo después, se alquila la casa de Don Pedro Isasa (ubicada en la esquina de 18 de Julio y Rodó actuales) y el 1º de setiembre, con una brillante fiesta, se inaugura para las familias de los socios el nuevo local.

Así nos cuenta el hecho el Dr. José Apolinario Pérez: "No pudo ser inaugurado el 25 de Agosto, cuando Melo conoció fiestas "como nunca" pero lo fue el 1º de setiembre. A las 20 y 30 la puerta principal, que adornan picos de gas con bombas de colores ha visto el tránsito afiebrado de las gentes, de los grandes y de los humildes, de las autoridades y del pueblo.

De pronto, la Banda Lavalleja, anuncia con un vibrante paso doble el comienzo del acto inaugural. La Banda del Centro, dirigida por Don Máximo Klein, entre el asombro y el júbilo de los asistentes toca una marcha, como nunca triunfal. Luego, un lucido torneo de oratoria que inicia Don Martín Liz, sigue con el discurso militante de Ildefonso Aroztegui y culmina con la palabra fogosa del Dr. Moratorio o en la fase musical y galana de Don Angel Blocona.

Después el ambigú, regiamente servido en torno a dos mesas de már

mol reluciente, donde los golpes secos del champagne desatan las lenguas y los corazones".

Así nace la institución. Lo demás no es historia, es esfuerzo, luchas recias. Pronto se comprará esa primer sede; luego el edificio nuevo, en la esquina de la Plaza Independencia.

Otros apellidos se agregarán a los primeros. Serán los Baraibar, los Licha, los Dominzain, los Costa, los Sorribas; todos ellos contribuirán a la grandeza de la institución, que indicaba en sus estatutos como condición indispensable para actuar en el plano dirigente, la obligación de ser obrero.

El segundo episodio que queremos resaltar, ocurre en 1901. Merced al carácter realizador y progresista de Don Ramón Silveira, en mayo de 1901 se lleva a cabo la primer feria ganadera del departamento. La muestra, que se realiza en las cercanías de la Plaza Nueva, cuenta con una numerosa inscripción, pudiendo apreciar los primeros animales producto de cruza con razas europeas. Las ventas, que són todo un suceso, se realizan por la calle Paysandú (actual Ansina) donde estaban ubicados los corrales.

Junto a Don Ramón Silveira, Angel Blocona, José Francisco Lucas y Raúl Moreira, serán, entre otros los fundadores de la Sociedad Rural Exposición Feria de Melo, que marcará claros rumbos en el progreso de la ganadería regional. Esta Sociedad cesó sus actividades en el año 1912. Años después, en 1938, el Director de la Escuela Industrial, Ingeniero Julio G. de Soto, con la colaboración del ingeniero Julián Murguía, propiciará la fundación de la Sociedad de Fomento de Melo, génesis de la actual Sociedad Agropecuaria.

El deporte será otra de las conquistas de la generación del 900. La pelota de mano será, en todas las épocas, la gran diversión de los melenses. Hemos visto la presencia de una cancha de pelota a mediados del siglo XIX; veremos otra a principios del 900 en el barrio vasco; en la Avenida de las Palmas, hoy Avenida Brasil. Varias existirán después de 1930 y en todas ellas estará siempre presente algún descendiente de aquellos vascos del Cerro Largo.

En los primeros años del 900 comienza a practicarse en Melo el que será el gran entretenimiento de los uruguayos: el fútbol. Los jóvenes de aquella época, Cándido Monegal, Juan Olmos Muñoz, Justino Serralta, Carlos María Pedragosa Sierra, Casto Pérez, Argemiro Fariña, Juan José Pose, Amilcar y Ambrosio Prieto, Virgilio Iglesias, Agustín Elizalde, Emilio Goicochea, José Luis Cheroni, Eloy Castagnet, Juan Olivera y Miguel Garate fundarán en 1903 el primer club de fútbol de la ciudad



Gral. Justino Muniz

y del interior del país: el Melo F.C.

En 1911 se fundará otra institución de prestigio, el Artigas Sportivo Club, y el 19 de junio de 1914 se creará la Asociación Departamental de Fútbol de Cerro Largo que agrupará a los clubes mencionados y a otros de vida efímera: Bolton Wanderers, Bristol y Zapicán en la primer década; Estudiantes, Liverpool, Guaraní y Río Branco en las proximidades del 15; Wanderers y Ferrocarril en 1930, continuando con Melo y Artigas, los cuatro hasta la década del 30, en que terminamos este trabajo.

La Asociación Departamental de Fútbol será con otras, co-fundadora de la Confederación de Fútbol del Este en 1927 y se adjudicará el primer torneo de esta Liga realizado en Minas. En 1928 conseguirá el título de campeón del interior, al vencer a Salto en emotivo final.

Hemos reseñado tres acontecimientos que marcan, en distintas actividades, el comienzo de la nueva época. No serán desde luego los únicos.

La actividad periodística será abundante y comprenderá no sólo la capital departamental, sino también a la progresista Villa de Artigas.

Señalaremos algunos periódicos; salvo "El Pueblo", "La Defensa" y "El Deber Cívico", los demás tendrán vida efímera.

1900 "El Demócrata". Villa de Artigas.

1900-03 "La Epoca"

1900-01 "La Idea"

1901-30 "La Defensa", diario del Partido Colorado, que será dirigido sucesivamente por Don Carlos A. Ross, luego Armando Patiño, Jacinto Viera y finalmente por el Sr. Athos Viera. Redacción y Administración: 25 de Mayo esq. Pilar. Plaza Constitución, actual Catastro.

1904-30 "El Pueblo". Villa de Artigas.

1906 "La Actualidad"

1907 "El Escolar"

1908-09 "El Adolescente"

"El Picaflor"

"El Loro"

"¡La Pucha!"

1910 "El Candil"

Un tratado internacional y dos leyes, serán de importancia para la región.

Desde los tratados de 1851, contrariando todas las normas del Derecho Internacional, Brasil poseía el exclusivo dominio del Yaguarón y la Laguna Merim.

A mediados de 1908 se iniciaron gestiones diplomáticas para acordar los límites definitivos, tareas que tuvieron como principal protagonista y propulsor al Canciller Dr. José María Da Silva Paranhos, Barón de Río Branco.

El Tratado de Rectificación de Límites, otorgado espontáneamente y sin solicitaciones, se firmó en Río (octubre de 1909) estableciendo en su parte principal:

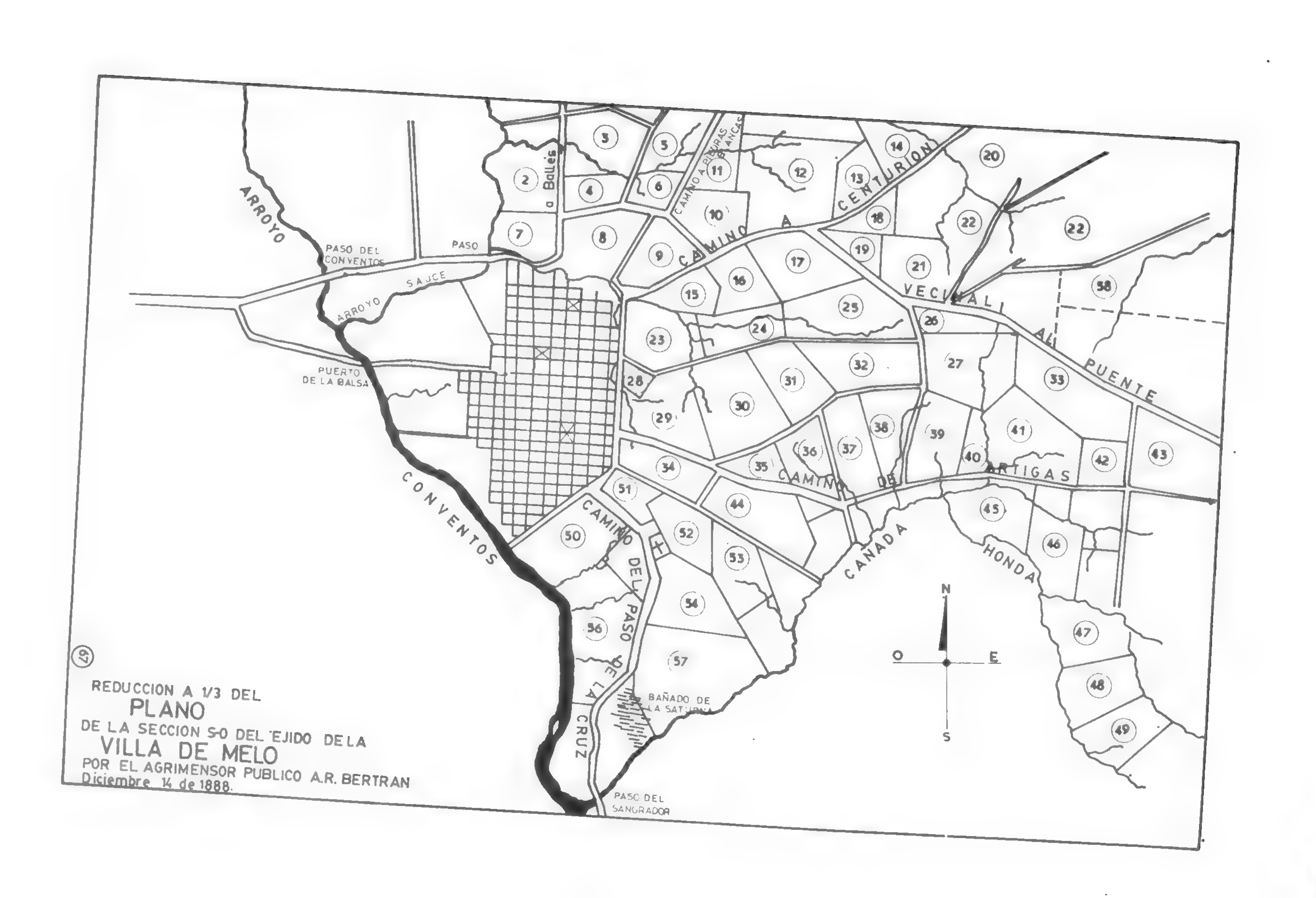
"El Brasil cede al Uruguay desde la boca del arroyo San Miguel hasta la del Río Yaguarón, la parte de la Laguna Merim comprendida entre su navegación occidental y el Yaguarón de la parte del territorio fluvial comprendida entre la margen derecha o meridional..."

"La navegación de la Laguna Merim y del Yaguarón es libre para los dos países. Para el Uruguay es libre también, el tránsito entre el Océano y la Laguna Merim, por las aguas brasileñas del Río San Gonzalo, Laguna de los Patos y barra del Río Grande".

En abril de 1910, el tratado fue ratificado por ambos gobiernos y, a pesar de que sólo solucionaba un aspecto del viejo problema de límites, fue recibido con gran alegría y numerosos festejos.

La primera de las leyes que hemos hecho mención, fue una Ley Electoral, aprobada el 2 de setiembre de 1907. Por la misma se modificaba el número de Representantes de algunos departamentos, correspondiéndole a Cerro Largo tres representantes. La nueva Ley mejoraba la situación de las minorías, porque les daba representación oficial, pero se resentía al exigir un tercio de los votos para tener derecho a una banca.

En 1910 se llegará a una nueva reforma electoral (11 - VIII - 1910) que no tendrá aplicación inmediata, porque los sucesos políticos motivarán la abstención electoral del Partido Nacional, pero sí la tendrá luego de 1913. Por ella se determinaba una nueva distribución de bancas, reduciendo el cociente necesario para la obtención de las mismas y estableciendo el doble voto simultáneo: al candidato y al partido lo que significará el reconocimiento oficial, a nivel electoral, de la existencia de los partidos políticos.



REDUCCION A 1/3 DEL
PLANO
DE LA SECCION S-O DEL EJIDO DE LA
VILLA DE MELO
POR EL AGRIMENSOR PUBLICO A.R. BERTRAN
Diciembre 14 de 1888.

Lista de nombres indicados en el
P L A N O
del Ejido de la VILLA DE MELO
por el Agrimensor Público
Don Alberto R. Bertrán
de fecha Diciembre 14 de 1888

Número	Superficie Has. Aprox.	nombre
1	—	Camargo
2	41	Luis García
3	51	Luis García
4	18	Luis García
5	—	Viuda de Goyohecheçaray
6	16	Doneçana y Agustoni
7	—	Municipal
8	30	Calistro Murga
9	27	Angel Viana
10	30	Strayano
11	—	José Sartorio
12	60	Antonio Alteson
13	18	Mata
14	—	Tescke
15	—	Manuel Martinez
16	31	Diabet
17	24	Luis M. Silvera
18	16	Arnal
19	23	Manuel Cabral
20	120	Juan Novo
21	23	Engracia
22	48	Agustin Muños
23	33	Domingo Calatier
24	31	Ricarte
25	41	Luis Sanchez
26	8	Castillo
27	45	José García
28	54.	Carmen Bas
29	35	Sucesión Navarrete
30	66	Sucesión Martinez
31	28	Domingo Perez
32	43	Pio Fernandez
33	28	Pedro Gracía
34	29	Domingo Carrión
35	12	Dr. José M. Anido
36	30	Domingo Perez
37	30	Tejera
38	35	Llanderales
39	30	Sucesión Pintos
40	7	Municipal
41	47	Rego
42	—	Irigoyen
43	—	Llerena
44	30	Pedro Isasa
45	10	Manuel de los Santos
46	35	Juan Acuña
47	40	Robledo
48	35	Alteson
49	32	Montiel
50	35	Magallanes
51	8	Cruz
52	20	L. Olmos
53	30	Sucesión Villalba
54	30	Pedro Gutierrez
55	12	Sucesión [illegible]
56	[illegible]	[illegible]
57	[illegible]	Sucesión [illegible]
58	63	José A. Acevedo

Serán Representantes por Cerro Largo en este período, Francisco Fiorito; José Romeu, renunciante en 1903; Febrino Vianna quien en 1904 es declarado cesante por adherirse al movimiento revolucionario, Juan M. Lago y Carlos A. Berro, luego cesante por los mismos motivos que Vianna.

La 22a. Legislatura llevará como Representantes a Martín Suárez, Luis Ponce de León y Doroteo Navarrete (1905/1908) y la 23a. a Manuel Herrera y Espinoza, sustituido en 1909 por Guillermo Moratorio Palomeque, Doroteo Navarrete y Martín Suárez. (Período 1908/1911).

Serán Senadores, José Luis Baena, declarado luego cesante por adherirse al movimiento de Saravia y en los períodos correspondientes a las 22a. y 23a. Legislatura lo será Don Carlos A. Berro.

La segunda ley a que hicimos referencia fue aprobada el 20 de diciembre de 1909. Según iniciativa del Presidente Williman, que había sustituido a Batlle y Ordónez, se modificaba el funcionamiento de las Juntas Económico Administrativas. En el proyecto se creaba un cargo ejecutivo a cargo de un funcionario denominado Intendente, nombrado por el Poder Ejecutivo.

A pesar de la oposición de los que veían en el proyecto un golpe de muerte para las autonomías municipales, la iniciativa fue aprobada, transformando en la práctica a las antiguas Juntas en un consejo deliberante.

Presidirán la Junta en ese decenio: Doroteo Navarrete, José D. Aguirre y Ramón Collazo, entre otros. El primer Intendente será Don Bernardino E. Orique.

Los Jueces Letrados del período que vemos son:

Cornelio Villagrán	1895-1898
Carlos Fitz Patrick	1898-1907
Arturo Lapoujade	1907-1908
Juan P. Sicardi	1908-1909
Ernesto Feliponne	1909-1917

La Jefatura Política y de Policía refleja la revolución nacionalista, actuando varios jefes en ese período. Luego de Enrique Yarza (1900-1902), lo serán, hasta 1910, José Villaamil y Casas; Joaquín Machado; Dámaso Vaeza; Américo Pedragosa; Leonardo T. Vila; Juan V. Magallanes y Víctor E. González.

La Inspección de Escuelas estará durante la década a cargo de Esteban O. Vieira de 1900 a 1912.

El Cerro Largo de la época sigue teniendo a Melo y a Artigas como poblaciones importantes. Fracasará un intento de establecer un pueblo en el Paso de Centurión, cuya delineación alcanzó a realizarse, con el nombre de L. Latorre y a principios del siglo, ya se encontraba prácticamente abandonado.

Curiosamente, a mediados de 1863, se trató de establecer un pueblo junto a la receptoría de Aceguá. Dictada la ley correspondiente, el proyecto fue abandonado con el tiempo, pero el pueblo fue emergiendo solo, como consecuencia de la convivencia fronteriza y olvidó el nombre oficial de "Juncal" que dicha ley le adjudicó y seguramente nunca modificó.

Por el sur, sobre Paso del Dragón, un viejo guerrero descansa para siempre. Se trata de Juan Rosas, el último sobreviviente de los 33 Orientales, quien falleció el 30 de marzo de 1902. Pronto, bajo el impulso de su hijo Plácido, nacerá allí una población.

Para cerrar el capítulo digamos que el diario "El Siglo" estima en 47.645 los habitantes del departamento para 1910. El Uruguay que en 1852 tenía 131.000 habitantes, en la primera década del nuevo siglo sobrepasará 1.000.000.

La segunda década

Clausuradas definitivamente las guerras civiles, los partidos canalizaron sus esfuerzos hacia las luchas electorales, recogiendo la ciudadanía los beneficios de este fructífero enfrentamiento.

El notorio equilibrio observado en los actos electorales, a pesar de que el Partido Colorado conservará su predominio cívico, mantendrá latente la posibilidad de una rotación de los partidos en el poder y propiciará nuevos e importantes ajustes en la legislación electoral.

Algunos de ellos serán:

a) La representación de las minorías, consagrada verbalmente al principio, por acuerdos políticos luego, y desde 1868 por sucesivas leyes electorales, será objeto de minuciosos estudios y precisos cambios, mediante los cuales se otorgaban, primero, porcentajes fijos a la mayoría y minoría, después, porcentajes variables, de acuerdo a la cantidad de votos y finalmente la Constitución que se reformará en 1917 consagrará el sistema de repre-



Doroteo Navarrete

sentación proporcional integral.

b) Las garantías del sufragio, contra el fraude electoral y la presión indebida sobre el votante, serán obtenidas a través del voto secreto y del perfeccionamiento del registro cívico. El voto secreto, establecido por primera vez, con carácter transitorio en 1915, será consagrado definitivamente en la Constitución de 1917.

c) La ampliación de la ciudadanía electora será obra de esos años. La Ley de 1915 eliminará las causales de suspensión establecidas en la Constitución de 1830 en lo referente a analfabetos, jornaleros y sirvientes a sueldo, por lo que el electorado crecerá rápidamente, y con él, aumentará el número de representantes.

En 1905 habrán 46.000 votantes en el país; serán 300.000 en 1930.

En el orden económico será evidente el crecimiento de la producción y del comercio, anotándose como cambio importante una notoria y creciente influencia del Estado, en la conducción social y económica del país.

Un claro ejemplo será la transformación del Banco de la República; creado en 1896, se había constituido inicialmente bajo la forma de sociedad anónima, con capitales del Estado y particulares. A efectos de darle solidez y hacerlo servir a los intereses nacionales en 1911 se transforma en Banco bajo el control exclusivo del Estado y un año después, se instalará en su seno una Sección Rural que cumplirá, desde los primeros días de su existencia un papel fundamental en el desarrollo agropecuario nacional y departamental.

Los mercados de exportación tradicional: Cuba, a la que se exportaba tasajo, y Brasil, al que se le vendía fundamentalmente ganado en pie, serán sustituidos paulatinamente por los mercados de Europa y Norteamérica.

Funcionaban en esa época, la "Frigorífica Uruguaya S.A.", instalada sobre el casco del antiguo saladero Sayago, el primer frigorífico; en 1911 se instalará el "Frigorífico Montevideo", que luego pasará a manos de la empresa Swift; en 1915 se instalará el "Artigas" bajo el control de Armour y por último el "Liebig" primero en la industrialización de carnes que se transformará en el "Anglo".

Los nombres que anteceden son la muestra de uno de los grandes problemas de la época; la dependencia del mercado productor de las fluctuaciones de los mercados compradores, y la comercialización de la carne será un ejemplo por demás elocuente.

Desde la partida de las haciendas de las estancias al ferrocarril, todos los precios de la comercialización escapaban del dominio del Estado, estando sujetos a la empresa internacional que fijaba los precios, desde el transporte en ferrocarril, pasando por el costo de la industrialización frigorífica y terminando con el transporte marítimo al exterior.

Ante este hecho, se alza en el Parlamento la voz de un Representante de Cerro Largo, quien prevé que la situación de precios, en ese momento favorables debido al enfrentamiento bélico de la primer guerra, podrá transformarse en una desfavorable dependencia nacional con el correr del tiempo.

Febrino Vianna, que así se llamaba el Diputado, presenta en 1918 un proyecto titulado "Defensa de la Ganadería Nacional" en el que se propiciaba la nacionalización de los frigoríficos, semilla que transformada, será una de las bases por el que se creará en 1928 el Frigorífico Nacional.

El ferrocarril llegará a Melo en 1909 y traerá consigo algunas novedades. Nacerán en las estaciones de la línea nuevos pueblos: Tupambaé, Cerro de las Cuentas, Frayle Muerto, Bañado de Medina.

La primera, presentará en 1913 una señal que indica un nuevo tipo de comercialización. En ese año la estación cuenta ya con la "Asociación Tupambaé" que tiene frente a la parada del tren un local de feria con "bañadero, bretes y bandera libre para remates".

En Frayle Muerto, histórico nombre de la región, la población se dividía en dos; una, nacida en las cercanías de 1900, se había originado de un fraccionamiento realizado por Wenceslao Silveira, cuyo nombre llevaba; la otra, hija de otro fraccionamiento, llevado a cabo en 1908 por el propietario de esos terrenos, Fructuoso Mazziota, se llamaba como su dueño y estaba separada de la primera por el arroyo. El 5 de julio de 1918 el entonces Diputado Doroteo Navarrete, presenta un proyecto, que resulta aprobado, por el que los pueblos W. Silveira y Mazziota adoptan el nombre oficial de Frayle Muerto.

La línea férrea descansa en Melo, sólo para cobrar nuevas fuerzas. El proyecto, para el que inclusive se compran tierras, es que llegue a Bagé, uniéndose internacionalmente en Aceguá y por el este se una con Artigas y luego con Yaguarón por un puente internacional que ya se proyecta.

Sueños ambiciosos que quedan en proyectos, durmiendo eternamente en alguna carpeta, que quizás no quiso cambiar el destino del departamento.



Puente sobre el arroyo Chuy. Posta. Foto: Luis E. Pristch

Algunos visionarios avisoran la rápida transformación de los medios de transporte. Melo verá con horror a Miguel Aroztegui tripulando un automóvil, el primer y desafiante adelantado del nuevo tiempo, que avanzará entre ruido y humo por las polvorientas calles del pueblo.

El automotor, apenas en su etapa inicial, pronto cobrará popularidad; su existencia exigirá obras públicas, puentes y carreteras; algunas se harán.

No demorará en desaparecer la vieja balsa de Avella sobre el Conventos, sustituida por un moderno puente carretero y el pueblo festejará con alegría, al final de la década que vemos, el emplazamiento de una carretera que cruzará el terrible bañado de Aceguá.

Pronto el nuevo invento tendrá sus especialistas; los hijos de Francisco Azcoytia, instalados en la casa "Azcoytia" son agentes de los reputados automóviles Chandler, Cleveland y también de los camiones White; Néstor Ganzo lo será del Ford, instalado con un moderno taller mecánico que también realiza vulcanizaciones en cubiertas y cámaras.

Algunas empresas dedicadas al transporte se adecuan a los nuevos tiempos; la de Lapaz Eyherabide, a cargo de Ramón Ortiz Eyherabide, presenta a sus clientes autos y diligencias que combinan los trenes a Montevideo con los vapores que dos veces por semana salen de Río Branco (nuevo nombre del viejo pueblo Artigas) rumbo a Pelotas o Río Grande en el Brasil.

Otras se detienen en el tiempo y las volantas de Gallo, Luna o Averastudis, serán las últimas en abandonar las calles de Melo, varias décadas después.

Los viejos caminos departamentales no están hechos todavía para recibir un fluido tránsito del nuevo automotor. Por mucho tiempo se mantendrá el correo como único medio de contacto con la civilización urbana.

Sus agentes serán las casas de comercio rurales de mayor prestigio.

Estos "comercios de ramos generales" son los sustitutos comerciales de las antiguas pulperías. Fueron en esos años verdaderos centros sociales y económicos en sus zonas de influencia.

Serán, según la época y las circunstancias, posta de diligencias, club social, lugar de concentración electoral y centro de esparcimiento.

Muchas tendrán en sus cercanías la cancha de bochas o de pelota de

mano, la pista para pencas y el lugar para el obligado juego de naipes o de taba. Accidentalmente servirán de cárcel provisoria o de rúdimentario hotel.

Su dueño será comerciante, a veces prestamista, a veces caja fuerte para que el vecino que cobró el embarque o la lana pueda dormir tranquilo. Deberá ser acopiador de frutos o de cueros y también vendedor de campos; hombre de buen consejo, a veces confidente de amores contrariados; agente de correos, de marcas y señales, muchas también co-organizador de ferias ganaderas y generalmente cotizado padrino de la mayoría de los niños nacidos en la zona.

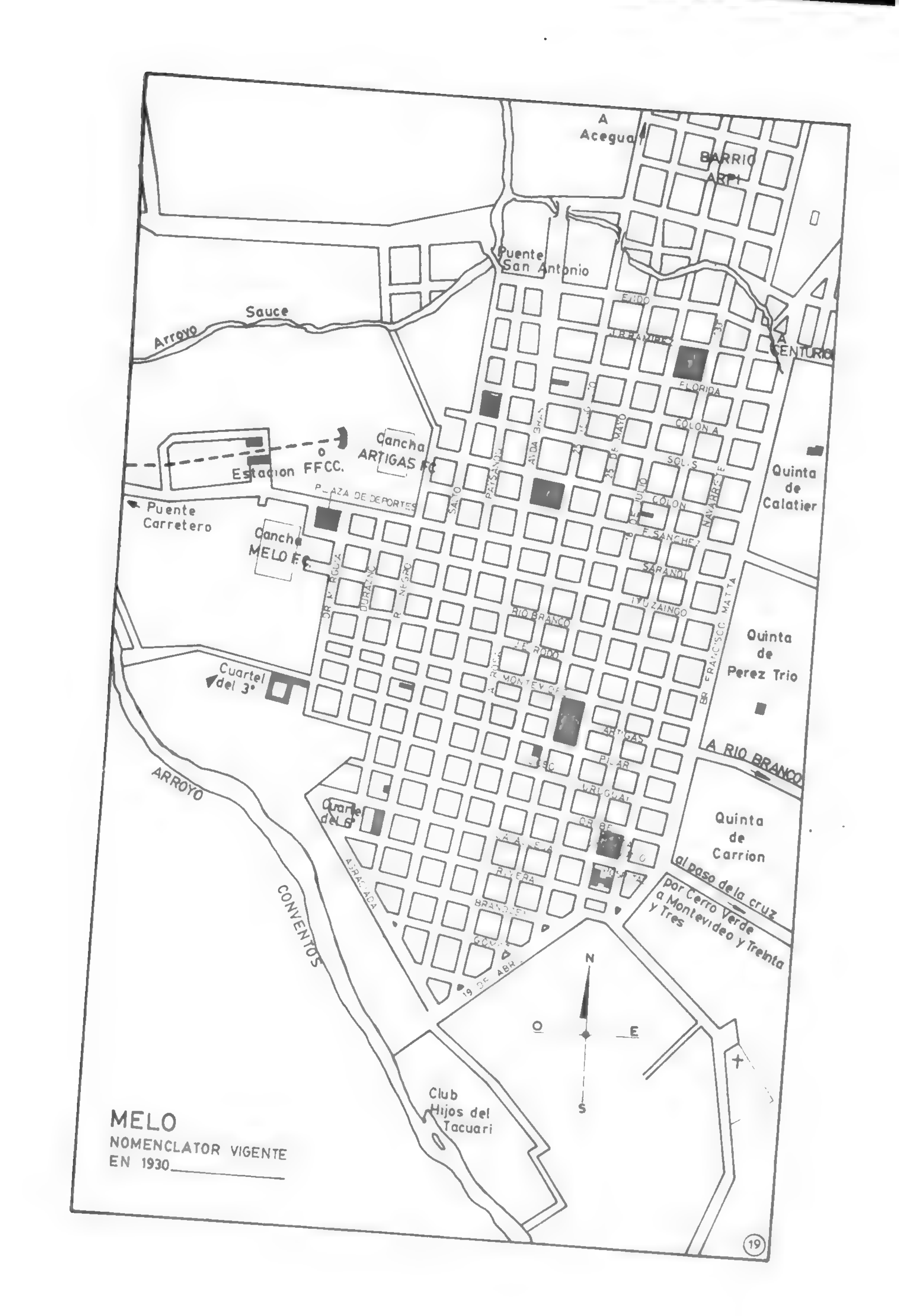
Cerro Largo tuvo muchos de estos comercios en que se encontraba hasta lo inverosímil. Desde un frasco de perfume para la novia del pago, hasta un poncho patria para cubrirse de los rigores del invierno. Desde la zapatilla campesina para usar los domingos o el zueco de madera para trabajar en el barrial de los corrales hasta el carbón de leña o la botella de caña brasilera.

Vale la pena recordar algunos nombres:

Ciriaco Orcoyen	en Sarandí de Barcelo
Antonio Minarrieta	en Sauce de Tupambaé
Beltrán Etcheverry	en Puente del Chuy
Jaime Costa	en Buena Vista
Florencio Ortiz	en Puntas del Tacuarí
Gerónimo Rivero	en Mimbres
Jacinto Apolo	en Cerro de Mieres
Manuel Godiño	en Tupambaé
Atanasildo Yarza	en Guazunambí
Blas Longo	en Puntas de Lechiguana
Ginés Calafell	en Sierra de Ríos
José Ma. López	en Rincón de la Urbana
Ernesto López	en Tres Islas
Francisco González	en Cerro de las Cuentas
Ramón Ramos	en Cañada de Santos
Jeremías Cardozo	en Rincón de Suárez
Joaquín Marquez	en Minuano del Río Negro



Guerrillas del ejército revolucionario


A Acegua
BARRIO ARPI
Puente San Antonio
Arroyo Sauce
A CENTURION
Cancha ARTIGAS F.C.
Estacion FFCC.
Puente Carretero
PLAZA DE DEPORTES
Cancha MELO F.C.
Quinta de Calatier
Quinta de Perez Trio
Cuartel del 3°
A RIO BRANCO
Cuartel del 6°
Quinta de Carrion
ARROYO CONVENTOS
al paso de la cruz
por Cerro Verde a Montevideo y Treinta y Tres
FLORIDA
SOLIS
COLON
SARANDI
ITUZAINGO
RIO BRANCO
ARTIGAS
PILAR
URUGUAY
RIVERA
25 DE MAYO
18 DE JULIO
FRANCISCO MATTA
NAVARRETE
SALTO
PAYSANDU
19 DE ABRIL
N
O
E
S
Club Hijos del Tacuari
MELO
NOMENCLATOR VIGENTE EN 1930
19

Mario Sánchez Cruz	en Cuchilla Grande
Raúl Arévalo	en Tarariras
S. Ameigeiras	en Pablo Páez
Domingo Rodríguez	en Quebracho
Angel Fernández	en Paso del Dragón
Dalmiro Machado	en Cañada Brava
Balvino González	en Arroyo Malo,

y aunque no pertenece al departamento, debemos también mencionar a Casa Gamio en Las Toscas.

La educación popular seguirá con su vivificante impulso. La escuela pública conseguirá un avance importante en 1916 al aprobarse la ley de gratuidad de la enseñanza, viejo postulado vareliano que suprimió totalmente el pago de matrícula y derecho a examen.

Será Inspector Departamental el maestro Romeo Muniz y durante el período de su actuación -que abarca 1912 a 1919- se creará la Sub-inspección departamental que estará a cargo, durante el mismo tiempo que el Inspector, de Armando Patiño.

Existen en el departamento nueve escuelas urbanas, cincuenta y ocho rurales y un curso para adultos.

Comenzará a funcionar en esa época el primer Instituto de Estudios Magisteriales -de carácter privado- creado por la maestra Manuela Lestido, ubicado al lado del actual Club Unión. También comenzará su actuación un colegio privado dedicado inicialmente a la enseñanza primaria, el Colegio María Auxiliadora, (1916).

En mayo de 1911 el Poder Ejecutivo remite a la Asamblea General un proyecto de ley en el que, entre otros conceptos dice: "Toda enseñanza debe tener dos fines: el instructivo y el educativo; esto es, se enseña con el doble objeto de trasmitir conocimientos a los alumnos (instrucción) y de formarles un criterio, de hacerlos más inteligentes, morales y aptos para la vida (educación). El fin educativo es tan importante como el instructivo y ambos deben desarrollarse armónicamente... Los liceos constituirán un factor poderoso de mejoramiento intelectual, moral y social de los núcleos de población en que sean establecidos. De su acción, racionalmente orientada, depende en modo capital el porvenir de la enseñanza y de la cultura general de la República... el liceo tendrá por resultado inmediato proporcionar el órgano de cultura que hoy falta; y como consecuencia mediata, perfeccionar el criterio y elevar el nivel intelectual de la población entera, porque una enseñan-

za completa y racional estará gratuitamente al alcance de todos". (6)

Con estos conceptos se aprueba la ley proyectada que crea, en 1912 algunos liceos departamentales, entre ellos el de Cerro Largo.

Bajo la dirección de Esteban O. Vieira, que la ocupa hasta 1917, sustituido luego por Eduardo Dieste (1917-1919), después Manuel Terra (1919-1926) y de 1926 a 1938 por el Prof. Leonardo Ferrari Biumi, se inician las clases en un local alquilado a la Sra. Damiana Mestre de de León ubicado en la calle Treinta y Tres entre Ituzaingó y Dr. Herrera; luego pasará un breve período en el edificio en que actualmente funciona el Instituto Normal, para finalmente -hasta el término del período que estudiamos- ocupar el local de la esquina de las actuales calles Pilar y Aparicio Saravia.

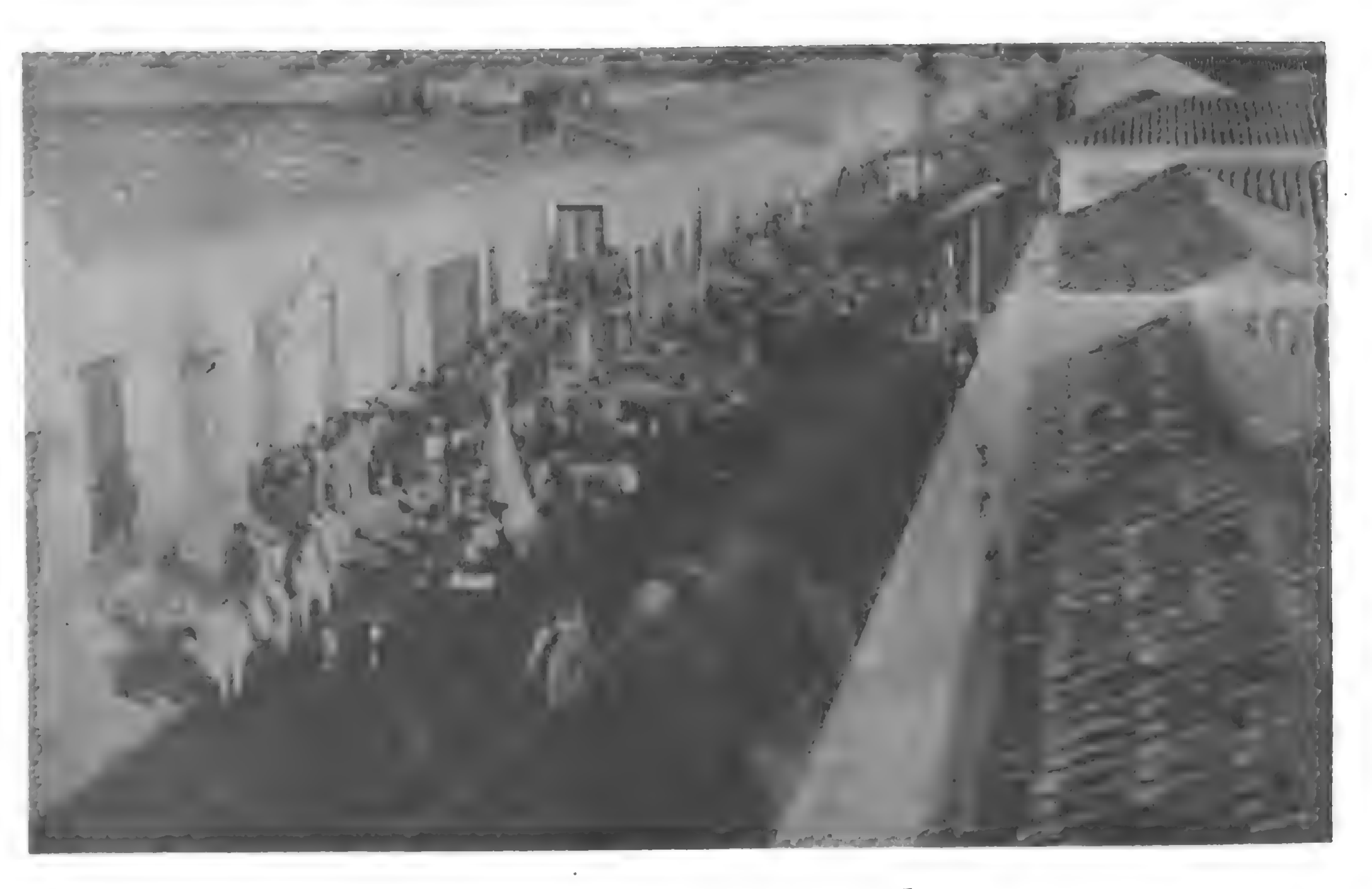
Comenzarán los cursos 52 alumnos y según la estadística de Secundaria, en el año 1937 el liceo contará con 337 jóvenes.

La nómina de profesores fundadores es la siguiente:

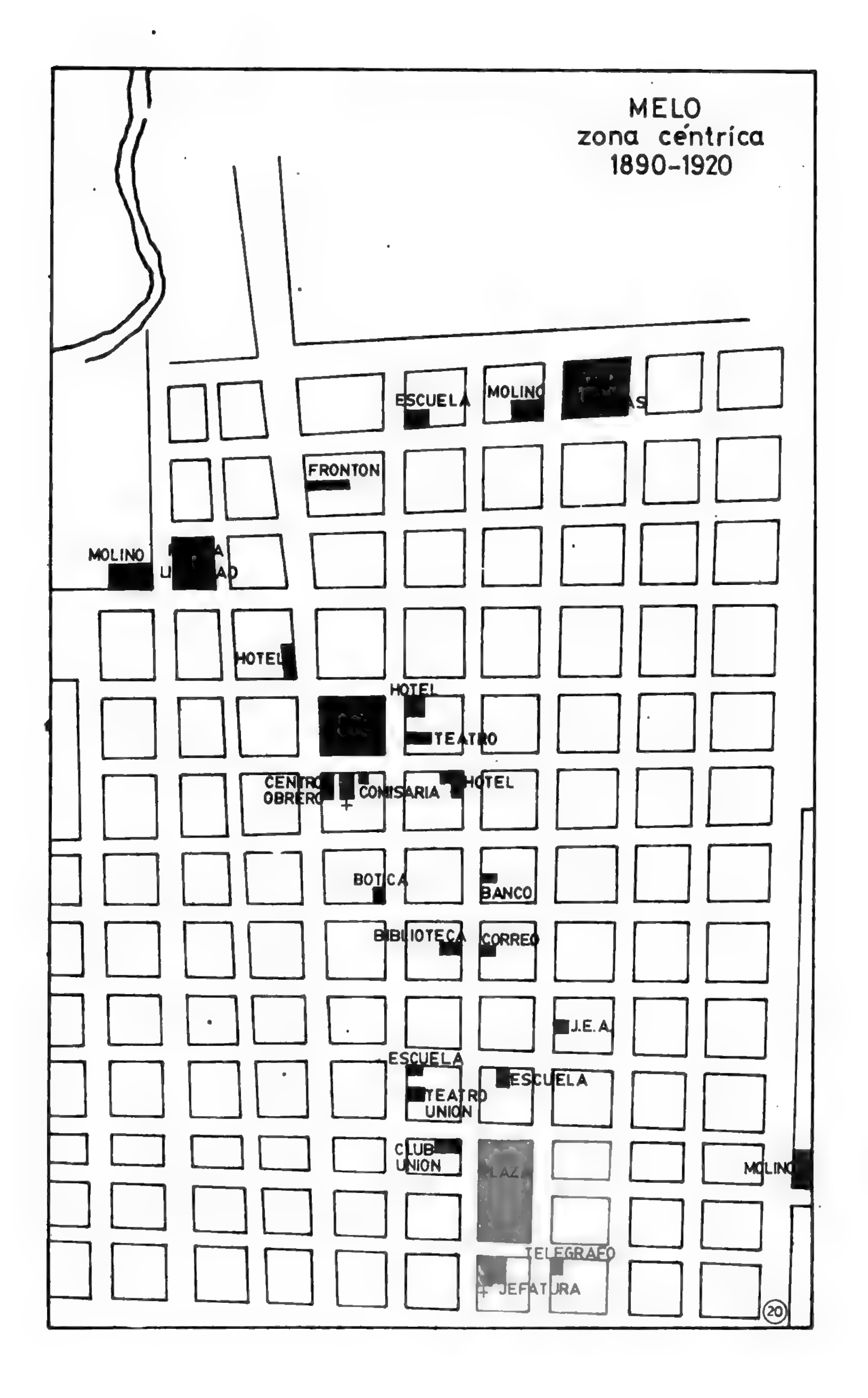
Profesores:	Manuel Terra. Luis Figueras
Bedel	Oscar Vaeza
Peón	Armando Fonseca

Transcribimos también la de 1920:

Director	Manuel Terra
Profesores	
Francés y Alemán	Luis Figueras
Química y Física	Germán Nuñez
Matemáticas	Manuel Terra
Historia, Literatura e Instrucción Cívica	Héctor A. McColl
Cosmografía y Geografía física	José Entenza
Historia Natural	Octavio Gutiérrez Díaz
Gramática	Laura S. de Maciel
Dibujo	A. Etchevarne Bidart
Comercio y Geografía	Alvaro Cortinas



Esquina de 25 de Mayo y Sarandí


MELO
zona céntrica
1890-1920
ESCUELA
MOLINO
FRONTON
MOLINO
HOTEL
HOTEL
TEATRO
CENTRO
OBRERO
COMISARIA
HOTEL
BOTICA
BANCO
BIBLIOTECA
CORREO
J.E.A.
ESCUELA
ESCUELA
TEATRO
UNION
CLUB
UNION
MOLINO
TELEGRAFO
JEFATURA
20

Inglés	Margarita A. de Botto
Matemáticas	L. Ferrari Blume
Historia Americana y Nacional	María Esther Espínola
Industria	Julián Murguía
Higiene y Ejercicios físicos	Sgto. Márquez
Bedel	Santiago Márquez
Conserje	Tomás Ruiz Díaz.

La salud pública, aunque prácticamente reducida a los dos centros urbanos importantes, también dará un firme paso adelante. En 1910, todos los establecimientos hospitalarios del país, pasaron a poder de la Comisión de Asistencia Pública.

La vieja idea de la Sociedad Cosmopolita dará sus frutos y las palabras expresadas por Don Francisco Castagnet: "Su construcción enjugaría muchas lágrimas y el gobierno sería bendecido", se han vuelto realidad.

Ya en poder del Estado, el edificio fue reacondicionado y luego ampliado. Serán sus Directores en esta primer época el Dr. Martín Jaureguiberry, el Dr. Juan Darío Silva y el Dr. Juan Iriart. Les seguirán luego los Dres. Alberto Carriquirí y J. Enrique Murguía.

El fin de la segunda década del nuevo siglo marca el apogeo económico y social de la capital departamental. Como hemos dicho, Melo, auténtico corazón de una vasta zona que trasponía los límites de un departamento, aislado del resto del país por inexistentes o deficientes rutas de comunicación, era el centro geográfico obligado.

El ferrocarril contribuyó a esta hegemonía, trazando un surco que unirá Melo con Montevideo, surco en el que se volcará todo el esfuerzo productivo de la zona.

La estación se transformará en punto vital del pueblo y la urbanización comenzará a acercarse a ella.

La habilitación en 1923 del puente sobre el Paso de Mazangano en el Río Negro, acercará la producción de esa zona. El transporte, realizado en carretas, carros "suizos" y carros, permitirá el florecimiento de algunas pequeñas industrias locales, Así crecerán las talabarterías de Hijos de Miguel Pica, la de Olivera o la de Francisco Palermo; las he-

rrerías de la viuda de López Azpiroz, la de Harretche o la de José Azpiroz; las fábricas de carruajes de Enrique Sorribas o de Ramón Paggiola.

El trigo se transformará en excelente harina, en los molinos de la ciudad. Los de Martín Baraibar, de Charles o de Andrés González y en Buena Vista el de Jaime Costa, dicen de lo floreciente de la época.

Los hoteles constatan el movimiento de viajeros; el Español en Saravia y Florencio Sánchez, propiedad ahora de Poza e Iturrioz; el España en Ituzaingó y La Rosa; el Internacional en Saravia y Artigas; el Oriental en Muniz y Colón, el Francés en Avda. Brasil y Colón y el Uruguayo en Muniz y Lestido nos revelan un intenso tránsito.

En el despacho de la Intendencia, Tácito Herrera y Carlos A. Ros, los Intendentes de la época, repasan mentalmente los adelantos de un pueblo que progresa.

Frente a la estación del ferrocarril se abrirá un local de remates, propiedad de un señor José María Dos Santos. Más al centro, en la calle Sarandí, ha comenzado sus actividades la plaza de deportes a cuyo frente estará el profesor Primo Gianotti, que durante muchos años dictará cátedra de educación física, clases que sólo suspenderá transitoriamente para dedicarse a la preparación física del plantel de fútbol del Uruguay, que alcanzará lauros olímpicos.

Al noroeste, los terrenos comprados por el ferrocarril para la frustrada línea hacia Bagé. A su lado la chacra de Robaina, más acá la cancha de fútbol del Club Artigas, que presidía entonces Pedragosa; cerca de ésta y atrás del molino de Charles la pequeña fábrica de Ildefonso Aroztegui, industria local donde se confeccionan alpargatas y zuecos de todo tipo que llegarán a los más apartados rincones del departamento.

Sobre la Avenida Brasil, entre el ruido de hierros golpeados de la herrería de Azpiroz, los pelotazos del frontón vasco y los clientes de la Casa Gamio, viejo comercio de la zona que regentean los hijos de Bautista Gamio, se alza una enorme carpa. Es el circo de Tony Lowande, sensación de la época, ubicado, como todos los circos, donde hoy se levanta el edificio del Liceo Departamental.

En la calle Muniz, entonces 25 de Agosto, en la esquina con Florida, la escuela del barrio. Dirigida entonces por Celia N. de Rey, será conocida años después y por mucho tiempo como la escuela de Borche, en homenaje extraoficial a quien fuera su Director.

En la Plaza Independencia están la Iglesia del Carmen, el Centro

Posta del Chuy

Obrero, los dos hoteles, Francés y Oriental, la zapatería y talabartería de los hijos de Miguel Pica y el café y restaurante de Américo Cáceres. En un costado se alza un edificio levantado por la Sociedad Española en 1914: el Teatro España. Será el centro social de entonces, sustituto del Teatro Unión definitivamente abandonado y en él actúan por ese tiempo, las compañías Serrador Mari y luego Carlos Brusa, integrada por Santiago Arrieta como primer actor, con obras de Florencio Sánchez, Pérez Petit y Ernesto Herrera.

25 de Agosto, en pleno centro, es la segunda calle en importancia. En ella se ubican la Farmacia del Pueblo de Germán Núñez, la casa de fotografía de Juan Jover, pegado al local de remates de un joven llamado Antonio Gianola y el Sanatorio Dr. Pedro Visca, atendido por casi todos los doctores del pueblo: Luis G. Murguía, Juan Iriart, Juan Darío Silva, Alberto Carriquirí, Miguel Argenzio y Octavio Gutiérrez Díaz.

El Club Unión se ha mudado a su nuevo local sobre la Plaza vieja, donde se alza además el edificio de la Jefatura Política y de Policía, ambas obras del Arquitecto Pedro Prat, que verá pasar nuevos Jefes: Cornelio Ventura, 1911 a 1914, José V. Urrutia de 1914 a 1916; Angel F. Farías de 1916 a 1917 y José V. Urrutia nuevamente de 1917 a 1922. Este último, secretario personal de Justino Muniz durante la Revolución Blanca, se convertirá en su heredero político, siendo jefe del Partido Colorado del departamento durante más de veinte años, época en que ocupó el cargo que hemos citado, que retomará nuevamente de 1931 a 1938.

El centro de Melo, por 25 de Mayo -actual Saravia- tiene otras novedades.

Son tres las farmacias: Mestre, de Santiago Mestre; Central de Américo Matteo y Universal de Demócrito González, y casi en la esquina de Sarandí, un cine, el primero, propiedad de Pedro Comas que lo llamará Café y Cine Ideal.

Marcando el fin definitivo de una tradición oral, sustituída por la escrita, será variada la actividad periodística; La Defensa, El Pueblo y El Deber Cívico continuarán gozando de la preferencia popular, pero habrán otros. "El As de Oros", dirigido por "Ana Cahuita" será una pequeña joya del periodismo local. El seudónimo con que su director cubre su identidad, no nos impide decir que fue Oscar Juan Baeza, joven y singular personaje de la época.

"Cerro Largo"; "El Partido Colorado"; "El Combate"; "Fígaro"; "La Juventud"; "La Voz del Este"; "Satírico" y "El Obrero", serán otros diamantes de esta ciudad, caracterizada por una importante herencia política que las nuevas generaciones cuidan fervorosamente. "La Verdad" y

"El Solar", también transmitirán las inquietudes de Río Branco.

La gente culta del departamento comenzará a conocer noticias que trasponen fronteras. "Oro y Azul", "Montevideo", "La Alborada", "Hojas Selectas" y "La Ilustración Uruguaya", llegadas de la capital cumplirán entre otras, esa misión y Melo sabrá tempranamente de la Primera Guerra Mundial; del hundimiento del "Titanic"; de la Revolución Mexicana o de la muerte de Delmira Agustini, los más importantes sucesos de la época.

Es el momento de las grandes tiendas. "La Rivadense" de Jesús López Martínez; Casa Yañez, luego de Yañez y Furest, de Yañez y Oribe, y más tarde Oribe, López y Ron; Casa Sasiaín, de José Sasiaín, luego Sasiaín, Serralta y Pérez; Casa Santa Cruz, propiedad de esta familia. Serán, por muchos años los grandes negocios de Melo.

Río Branco es el gran portón de entrada al Cerro Largo. Llegarán allí por ruta fluvial, las barcazas que vía canal de San Gonzalo, traerán las más selectas mercaderías europeas desembarcadas en el puerto de Río Grande.

En esa villa, la casa Azpiroz Hnos. instalada frente al Hotel Boroni, conocerá la etapa floreciente, contando, a poco de terminarse el puente internacional, con un edificio comercial de tres pisos.

Es la época de la luz eléctrica, llegada a Melo en 1912 por el impulso empresarial de Olegario Da Silveira y de las primeras inspecciones Veterinarias, a cargo de los Dres. Marco Dutto o Miguel Espantoso.

Es el tiempo en que se asienta en Melo, aunque transitoriamente, el Regimiento 8º de Caballería, de 1915 a 1918, ocupando el edificio que actualmente es sede de la Brigada de Caballería Nº 2, compartiendo la zona militar con el Batallón de Infantería Nº 10, ubicado en el cuartel en que hoy se levantan, en calle Juan Darío Silva actual.

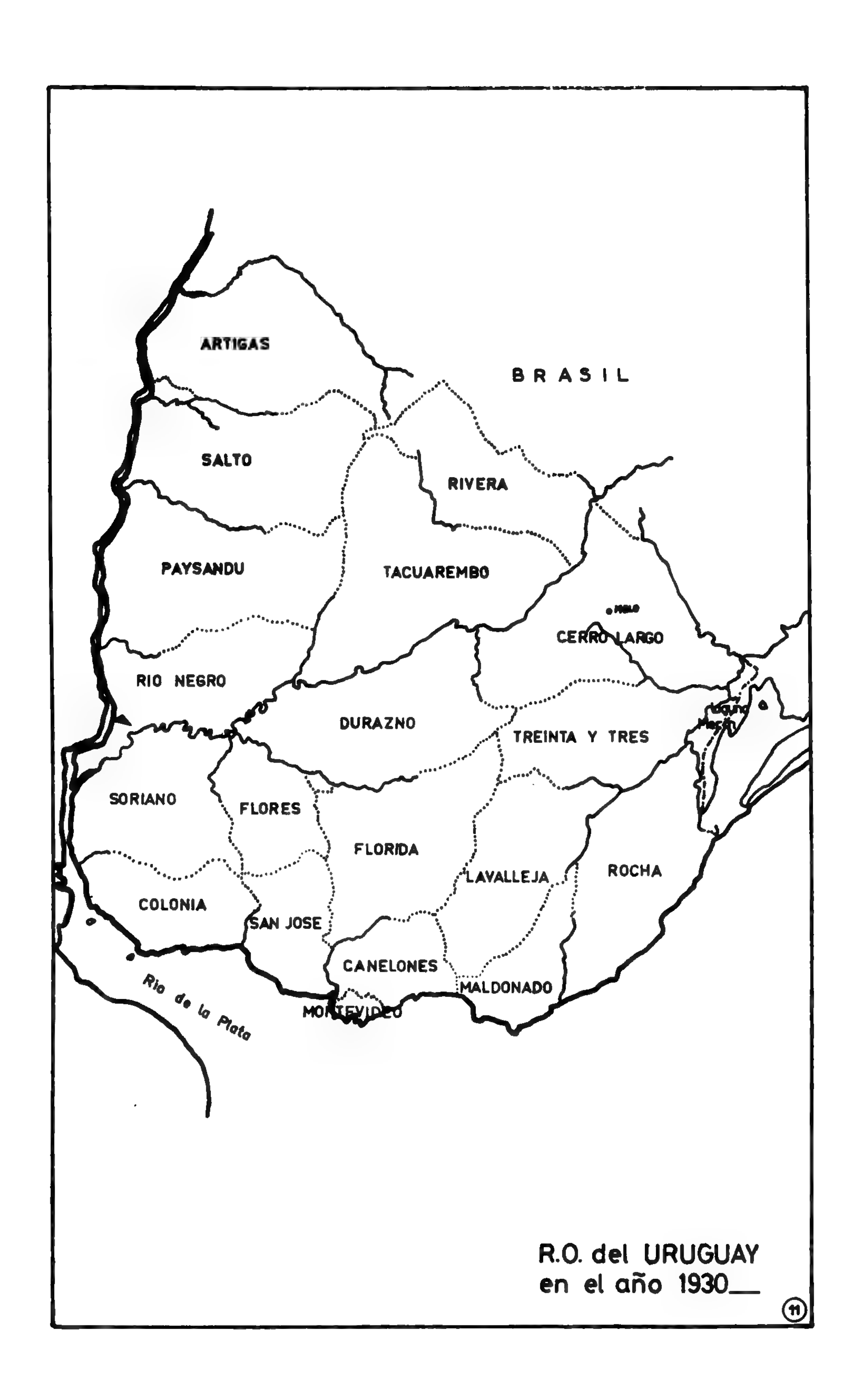
Es la época de los primeros montes artificiales de álamos y eucaliptus, fomentados por la visión de Doroteo Navarrete, que logrará también la concreción de dos colonias agrícolas, en Paso del Dragón y en San Diego.

Es el momento en que Melo, desde 1897 -Obispado de Florida y Melo- verá levantarse la nave lateral del Templo, ahora Catedral, al impulso de Monseñor Joaquín Arrospide, que había sustituido a Nicolás Luquesse, el primer Obispo y a Monseñor Marcos Semería, su sucesor, etapa en que también actúan el Padre Máximo Diz y D. Félix Pellerey.

La capital departamental verá llegar en 1909 al Presidente Willi-



Convoy de heridos en la revolución nacionalista acampados
en el hipódromo de Melo. 1897


BRASIL
ARTIGAS
SALTO
RIVERA
PAYSANDU
TACUAREMBO
CERRO LARGO
RIO NEGRO
DURAZNO
TREINTA Y TRES
SORIANO
FLORES
FLORIDA
LAVALLEJA
ROCHA
COLONIA
SAN JOSE
CANELONES
MALDONADO
MONTEVIDEO
Rio de la Plata
R.O. del URUGUAY
en el año 1930
11

man, que será objeto de los importantes agasajos que su rango merece y años más tarde, recibirá el cuerpo acribillado de Martín Aquino, el último matrero, que a orillas del arroyo Fraile Muerto había ingresado en la leyenda popular.

El Dr. Pedro Pirán, desde 1917 a 1919 será el Juez Letrado, sustituido luego por el Dr. Juan J. Aguiar de 1919 a 1921 y más tarde por el Dr. Conrado González Mourigan.

Los Representantes serán: en la 24a. Legislatura, Federico Aguiar, Cayetano Borda y Pagola, Ambrosio I. Ramasso y Ricardo Areco, que sustituye a Martín Suárez en 1913.

Para la Legislatura 25a. serán electos Ernesto de los Campos, Horacio Maldonado, Martín Martínez, José Salgado y Ambrosio Ramasso; Hipólito Gallinal (h), sustituirá a Martín C. Martínez.

En el período de la 26a. Legislatura, Cerro Largo contará con cinco Representantes; lo serán; José V. Carvallido, sustituido por Benito Montaldo; Alfredo García Morales; Santos Icazurriaga, Doroteo Navarrete y Febrino L. Vianna.

Los Senadores que corresponden a las Legislaturas 24a. a 26a. son, respectivamente José Astigarraga -en los dos primeros períodos- y Martín C. Martínez en el último período, al final del cual -al ocupar un cargo en el Consejo Nacional de Administración- será sustituido por Carlos Roxlo.

Aprobada la reforma constitucional, en el orden local, el gobierno será ejercido por el Consejo de Administración y por la Asamblea Representativa.

Don Juan Martín Azpiroz será el Presidente del Consejo; luego Ulises Collazo por dos períodos, más tarde José Entenza y el Dr. Ramón Alvarez Silva a fines de la próxima década.

Cerramos el capítulo con la nómina de integrantes de la Asamblea Representativa Departamental, correspondiente a 1920:

Secretarios: Camilo García y Julio C. Cabrera, este último raro ejemplo de fidelidad funcional ya que actuó en ese puesto durante casi 50 años.

Miembros: Señores, Dr. Miguel Argenzio; Juan Sar Varela; Solano Ramírez Noblia; Silvino A. González; Nicolás Martínez Jauregui; E. Ignacio Ubilla; A. Adolfo Muñoz; Juan José Fernández; Alvaro Cortinas; Jo-

sé A. Muñoz; Amilcar Prieto; Dr. Héctor A. MacColl; Casiano Monegal, Gerardo Noblia; Julián Blocona; Oscar R. del Puerto; Dr. Andrés G. Ponce; Dr. Octavio Gutiérrez Díaz; Francisco P. Palermo; Corinto Carámbula; Antonio Gianola; Jacinto C. Viera; Carlos Charles; Pedro Aguiar Elizalde; Clodomiro Maciel y Paez; José Gómez (h) y Pablo Botti.

Será el Presidente Don Saviniano Pérez (p.); 1er. Vice, Rufino Gamio y 2do. Vice, Esteban O. Vieira.

La tercera década

El liderazgo de Batlle y Ordóñez se mantendrá, como hemos dicho, desde su primera Presidencia hasta su muerte, ocurrida en 1929. En filas adversarias, aunque más tarde, surge la personalidad avasallante del Dr. Luis Alberto de Herrera como líder civil. Sin las posibilidades realizadoras que brinda el dominio del poder, que recién alcanzará al fin de su vida, desempeñará no obstante un papel muy importante en las grandes decisiones políticas nacionales, siendo un renovador en la organización de su partido, aglutinando en su torno a la más férrea e intransigente oposición a la personalidad de Batlle.

En esos años aparecerán en el abanico electoral nuevos partidos, el Liberal, de vida efímera; el Católico, el Socialista y en 1922, comicios en que por primera vez el Presidente de la República es elegido directamente por el pueblo, el Partido Comunista.

El crecimiento económico del país, producto de importantes exportaciones y de una equilibrada balanza comercial, permitió el auge del comercio, el surgimiento de pequeñas industrias, la realización de permanentes obras públicas, el aumento de los servicios a cargo del Estado y el incremento de la educación.

Estos hechos, establecidos en un medio democrático estable, favorecerán el surgimiento de una importante clase media y con ella, la vida cultural del país experimentará una transformación ascendente.

La tasa de analfabetismo continuará descendiendo, llegando a niveles que serán, durante mucho tiempo, los más bajos de América española y comenzará la difusión de periódicos, revistas y libros extranjeros y nacionales, que facilitarán la aparición de una creciente inquietud cultural universitaria y extrauniversitaria.

Las puertas de la Escuela Militar se abrirán para recibir numerosos hijos del departamento y se volverán populares las "pensiones" que cobijarán a jóvenes pertenecientes en general a la floreciente clase media, que alejados de sus hogares, llegarán a la capital deseosos de al

canzar títulos universitarios.

Volvamos a Cerro Largo.

La Legislatura 27a. que se instala el 15 de febrero de 1920 tiene como Representantes departamentales a Febrino Vianna, José Francisco Saravia, Doroteo Navarrete, Benito Montaldo y Armando Patiño. Será Senador Carlos Roxlo.

Para la 28a. Legislatura que llega hasta 1926, lo serán Miguel Argenzio, Juan Antonio Buero, luego sustituido por Ernesto A. Bauzá; Alfredo García Morales, Casiano Monegal y Carlos A. Ros. Senador, Alejandro Gallinal.

La Legislatura 29a. que se instala el 15 de febrero de 1926 tiene como Representantes a Miguel Argenzio, Ernesto Bauzá, Febrino L. Vianna, Saviniano Pérez y Carlos A. Ros. El Senador continuará siendo Alejandro Gallinal. Finalmente para la 30a. Legislatura, última del período que estudiamos, lo serán Arturo González Vidart, José Francisco Saravia, Saviniano Pérez y Carlos A. Ros. El Senador será Alfredo García Morales, sustituido al final del período legislativo por Febrino L. Vianna.

La Inspección de Escuelas será dirigida por León Cabrera desde 1919 hasta 1921, siendo Sub-Inspector José Sáenz Rivero, cargo que ocupará hasta 1930. José B. Estefan y Armas será el nuevo Inspector de Escuelas desde 1921 hasta 1927, sustituido por Saenz Rivero en forma interina y luego, hasta 1937 por Lorenzo F. D'Auría.

En 1928 la vieja Escuela Nº 2 que funcionaba transitoriamente en Pilar 632, se traslada a su nuevo local, que aún ocupa, siendo su Directora Siria Peláez de Patiño.

El Pbro. Miguel Paternain será, desde 1929, el nuevo Obispo, colaborando en el cuidado de sus fieles, entre otros, el Pbro. Guillermo Anduaga que escribirá una larga e importante hoja en la historia eclesiástica departamental.

La Jefatura de Policía estará a cargo, luego de Urrutia, de Octavio Gutiérrez Díaz de 1922 a 1923; Exequiel Silveira de 1923 a 1928 y finalmente el Cap. Ricardo Benavente será interinamente encargado hasta que Esteban O. Viera sea designado oficialmente en el cargo, que ocupa hasta 1930.

Catorce seccionales y una "volante" eran las divisiones policiales en la década que comienza en 1920. Serán sus autoridades en esos años:

1a.	urbana:	Comisario Juan Carlos Altesor
		Sub-Comiisario Joaquín Pereyra
2a.	"	Comisariio Rogelio Carballo
		Sub-Comisario Héctor B. Dutra
1a.	rural:	Comisario Justino Silva
		Sub-Comisario Juan C. Vidal
2a.	"	Comisario Balbino Silveira
		Sub-Comisario Elio A. Ferreira
3a.	"	Comisario Dionisio Pereyra
		Sub-Comisario Toribio Antúnez
4a.	"	Comisario Cándido Silva
		Sub-Comisario Ventura Rodríguez
5a.	"	Comisario Emiliano Cuña
		Sub-Comisario Euclides Costa
6a.	"	Comisario Alcides Dutra
		Sub-Comisario Bernardo Silveira
7a.	"	Comisario Pedro González
		Sub-Comisario Fermín Mujica
8a.	"	Comisario Coralio Sosa
		Sub-Comisario Alfredo Diez
9a.	"	Comisario Baldomero Yorda
		Sub-Comisario Alberto Carballo
10a.	"	Comisario Hilario Cuña
		Sub-Comisario Honorato Correa
11a.	"	Comisario Ricardo Quinteros
		Sub-Comisario Antonio Aquino Santos
12a.	"	Comisario Leopoldo Soria
		Sub-Comisario Ciriaco Silva

Volante: Comisario Jacinto Mujica

Inspector de Policía: Agapito Cuña.

En 1923 el esfuerzo de Manuel de los Santos, Pablo Alcántara, Juan C. Pérez, Juan Arévalo, Juan P. Netto y Armando Sosa, entre otros, culmina en la constitución de otra institución social: el Centro Uruguay; mientras por el sur, sobre el Conventos la sociedad recreativa Hijos del Tacuarí, sueño del padre del periodismo local, Cándido Monegal, cumple ya en 1926 sus treinta años de vida.

El automóvil, el camión y el ómnibus han desplazado definitivamente en la vida urbana a los carros y volantas que luchan por sobrevivir.

Las viejas herrerías y las fábricas de carros se transforman en talleres mecánicos, como los de Sorribas o de Lidio Massei y en varias esquinas aparecen las primeras mangueras de los surtidores de nafta. En 1929 ya existen varios. En la Plaza Independencia, frente al teatro España; en la esquina de 25 de Mayo y Pilar; junto a la plaza de deportes en la calle Sarandí; el surtidor de López en 25 de Mayo y Sarandí; el de casa Pose frente al local comercial de esta firma y el de Bentancour en la estación de servicio de la Avenida España.

Bonavoglia y Ubilla serán representantes de los neumáticos Dunlop y la firma Kramer y Loureiro explotará el Cine American Park, aunque después Kramer se dedicará a la hotelería, en el hotel Internacional y Loureiro, ahora solo, inaugurará un nuevo local en Sarandí, entre 25 de Mayo y 18 de Julio, el Cine Capitol.

El teléfono -propiedad de Juan Ganzo Fernández- hace años que está funcionando y una tarde de 1929 los campos del actual hipódromo ven llegar con asombro al avión de Berisso, proveniente de Santa Clara, que luego, esta vez sin etapas, unirá por primera vez Montevideo con Melo.

Es la época en que el Conventos era una gran piscina natural y el lugar de esparcimiento de nadadores y remeros; son también los años de brillantes carnavales, con bailes en los centros sociales donde se mezclan los disfrazados "Dominós" con las "Colombinas"; donde se baila en la plazoleta del ferrocarril o se festejan los carros adornados con que los molinos y las casas comerciales más importantes contribuirán a la brillantez del corso.

Es la época en que infructuosamente se busca petróleo en la plaza 27 de Junio, frente al Hospital y se construye el puente Mauá, que hermana Yaguarón con Río Branco.

En 1929 se inaugurará oficialmente la Escuela Agro-Industrial, fundada un año antes, bajo la dirección del Ing. Agr. Julio G. de Soto y a fin de ese año, en la casa de comercio de Ramón Pérez, se realizará con la concurrencia, entre otros, de Antonio Pérez, Rufino Noblia, Rod

ney Arismendi, Severo Rodríguez, Delfino Antúnez y Armando Artigas una reunión de la que saldrá la Asociación Obrera de Cerro Largo.

Son épocas de importante labor periodística; en 1920 circularán, además de los tradicionales, "El Satírico" y "La Idea"; en 1921, "Melo", "Sangre Nueva", "Melo Sportivo" y "La Verdad"; en 1922 "El Batllismo" y "Tribuna Popular"; en 1923 "El Heraldo" y "El Censor", órgano periodístico de Nano Pérez. En 1924 se agregará "La Semana"; en 1925 "La Acción" y "Por la Patria"; en 1926 "Partido Blanco"; en 1927 "Fígaro"; en 1928 "Cerro Largo", "Divisa Blanca" y "La Vanguardia"; en 1929 "Acción" y "El Mosquito" y en 1930 "Acción Obrera", "El Triunfo", "La Voz Batllista", "El Debate" y "La Lucha".

La vida liceal verá florecer asociaciones de estudiantes con periódicos propios.

En 1912 nacerá la Asociación Estudiantil "Grecia", que publicará la revista mensual del mismo nombre. Será su Director Carlos M. Onetti; Secretaria de Redacción María C. Aguiar; Administrador Carlos Núñez y sus redactores serán: 1er. año Genaro Zabala; 2do. año Raúl Mercader; 3er. año María E. Espínola. A partir del Nº 4 (1915), la Redacción será integrada por: Justino Zavala Muniz como Director; Efraín Ortiz, Administrador; Argelia Fernández, Secretaria y los siguientes redactores: 1er. año Juan Hernández; 2do. año María E. Aguiar; 3er. año Raúl Mercader y 4to. año María E. Espínola.

En 1917 aparecerá el periódico semanal estudiantil "Fígaro". Será su Director Justino Zavala Muniz, su Secretario Genaro Zabala y su Administrador Giordano B. Eccher.

En 1920 se funda la Asociación Estudiantil "Minerva" de Melo; "La Idea" será su periódico estudiantil. Su Director será Longino Vergara, Secretario Raúl Ferreira; el Director Responsable, Angel Iglesias y el Administrador Eustaquio Fernández.

En 1929 se fundará la Asociación de Estudiantes de Melo y dos periódicos estudiantiles circularán, "Acción Estudiantil" y "La Voz Estudiantil" cuyas administraciones desconocemos.

Finalmente digamos que hemos comenzado este trabajo con un resumen de las edades históricas, en que los arqueólogos han dividido, para su mejor estudio, la historia de la humanidad.

Si vanidosa y artificialmente, algún historiador lugareño quisiera sintetizar la historia departamental usando un criterio similar, podría decir: La historia de Cerro Largo se divide en dos períodos, uno pro-

longado en el tiempo en el que la región transitará por los caminos heroicos de la formación nacional. Será la edad de los guerreros y de los caudillos.

El segundo, muy breve, pero tan brillante como aquél, será el momento del pensamiento, la edad de las letras. Sus protagonistas principales se llamarán: Casiano Monegal, Justino Zavala Muniz, Emilio Oribe y Juana de Ibarbourou.

Casiano Monegal será el escritor del terruño, la pluma lugareña; algunas de sus obras se publicarán en el período que examinamos.

"Las lenguas de diamante" de Juana de Ibarbourou y "El halconero astral" de Emilio Oribe se publican en 1912. "El cántaro fresco" de Juana en 1920; "Crónica de Muniz" de Justino Zavala Muniz en 1921; "Raíz Salvaje" y "El nunca usado mar", de Juana el primero y de Oribe el segundo en 1922. "Crónica de un crimen" de Zavala Muniz y "La colina del pájaro rojo" de Oribe en 1925; y en 1930 se publicarán "Poética y plástica" de Oribe y "Crónica de la reja" de Zavala Muniz.

Es el momento en que, al decir de Saviniano Pérez "Cerro Largo es el frente del país y no su fondo".

BIBLIOGRAFIA

(1) BARRAN, J. P., NAHUM, N. *El Uruguay del 900*. Montevideo : Banda Oriental, 1979.

(2) PIVEL DEVOTO, J. *Militarismo y Civilismo*. Montevideo.

(3) PIVEL DEVOTO, J. *Op. cit.*

(4) ZUM FELDE, A. *Proceso histórico del Uruguay*. Montevideo: Arca, 1967.

(5) ZUM FELDE, A. *Op. cit.*

(6) CAMARA DE REPRESENTANTES. *Diario de Sesiones*. v. 213, pág. 171 - 176.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

ACOSTA Y LARA, F., MARCOS MERIDO, J. *Guía ilustrada de Cerro Largo*. Montevideo : Perea, 1921.

ARAUJO, O. *Diccionario geográfico del Uruguay*. Montevideo : Litografía Moderna, 1912.

BARRIOS PINTOS, A. *De las vaquerías al alambrado*. Montevideo : Banda Oriental, 1967,

BARRIOS PINTOS, A. *Los libertadores de 1825*. Montevideo: Banda Oriental, 1976.

CAMARA DE REPRESENTANTES. *Tablas cronológicos : 1830 - 1971*. Montevideo : Biblioteca del Poder Legislativo.

CAPURRO (Agencia de Publicidad). *El libro del centenario del Uruguay*. Montevideo : Latina, 1925.

CASTELLANOS, A. *Contribución de los liceos departamentales al desarrollo de la vida nacional: 1912 - 1962*. Montevideo : Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, 1967,

FARAONE, R., ODDONE, A., PARIS DE ODDONE, B. *Cronología comparada de la historia del Uruguay : 1830 - 1945*. Montevideo : Universidad de la República.

PEREZ, L. A., MARTINS MARIN, P. *Reseña histórica, comercial y social de Melo*. Melo, 1945.

MELO: Vista de la calle 25 de Mayo, recientemente hormigonada 1937

SCHURMANN PACHECO, M. COOLIGHAN SANGUINETTI, M. L. *Historia del Uruguay*. 3a. ed. Montevideo : Monteverde, 1960.

TRAVERSONI, A. *Historia de los siglos XIX y XX*. 2a. ed. Bs. As. : Kapelusz, 1970.

UREÑA GONZALEZ, C. *Reseña histórica de Cerro Largo*. Montevideo : Estudio Ideas, 1945.

VIANNA, F. *Proyecto de ley*. Montevideo : Curiel, 1919.

PUBLICACIONES PERIODICAS

Anuario "El Siglo". Montevideo, 1912.

Anuario estadístico. Dirección General de Estadísticas. Montevideo, 1898.

El Deber Cívico : Colección. Melo.

La Defensa : 1915 - 1930 : Colección. Melo.

Revista de Cerro Largo. Melo, 1937.

Revista histórica. Comisión Patriótica de Cerro Largo. Melo, 1975.

El Siglo : Cincuentenario. Montevideo, 1913.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

LIBROS

ACOSTA Y LARA, F., MARCOS MERIDO, J. *Guía ilustrada de Cerro Largo.* Montevideo : Perea, 1921.

ARAUJO, O. *Diccionario geográfico del Uruguay.* Montevideo : Litografía Moderna, 1912.

ARAUJO, O. *Episodios históricos.* Montevideo.

ARGENTINA. Archivo General de la Nación. *Expedientes.*

ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE. *Edición conmemorativa.*

AZARA, F. de, *Libro padrón general de los pobladores de Batoví.*

AZAROLA GIL, L. *Los orígenes de Montevideo.* Buenos Aires, 1933.

BAEZA, J., ETCHEVERRY, J., BARONE, J. *Un yacimiento paraneolitizado en "Las Marías".* Trabajo presentado en el I Congreso Nacional de Arqueología. Montevideo, 1972.

BAEZA, J. y otros. *Informe preliminar sobre los cerritos en la zona anegadiza de "Cañada de las pajas".* Trabajo presentado en el III Congreso Nacional de Arqueología. Montevideo, 1974.

BARRAN, J.P. *Apogeo y crisis del Uruguay pastoril y caudillesca.* En: *Historia uruguaya.* Montevideo : Banda Oriental, 1974. v.4.

BARRAN, J.P., NAHUM, B. *Bases económicas de la Revolución Artiguista.* 4a. ed. Montevideo : Banda Oriental, 1972.

BARRAN J.P., NAHUM, B. *El Uruguay del 900.* Montevideo : Banda Oriental, 1979.

BARRIOS PINTOS, A. *Aborígenes e indígenas del Uruguay.* Montevideo : Banda Oriental, 1975.

BARRIOS PINTOS, A. *De las vaquerías al alambrado.* Montevideo : Banda Oriental, 1967.

BARRIOS PINTOS, A. *Historia de los pueblos orientales.* Montevideo : Banda Oriental, 1971.

BARRIOS PINTOS, A. *Los libertadores de 1825.* Montevideo : Banda Oriental, 1976.

BAUZA, F. *Historia de la dominación española en el Uruguay.* Montevideo, 1929.

BLANCO ACEVEDO, P. *El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad.* Montevideo : Barreiro, 1959.

BRASIL. Biblioteca do Exercito. *Caminhos históricos da invasao.* Bagé : Museo Diego de Souza, 1956.

CAMARA DE REPRESENTANTES. *Diario de Sesiones.*

CAMARA DE REPRESENTANTES. *Tablas cronológicas : 1830 - 1971.* Montevideo : Biblioteca del Poder Legislativo.

CAPURRO (Agencia de Publicidad). *El libro del centenario del Uruguay.* Montevideo : Latina, 1925.

CASTELLANOS, A. *Contribución de los liceos departamentales al desarrollo de la vida nacional : 1912 - 1962.* Montevideo : Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, 1967.

ETCHEVERRY, C., SILVESTRE, N., LEYES, A. *Informe preliminar acerca del hallazgo de una pipa indígena. Trabajo presentado en el II Congreso Nacional de Arqueología.* Montevideo, 1973.

ETCHEVERRY, C. y otros. *Proyecto Yaguarón.*

FAJARDO TERAN, F. *Historia de la ciudad de Rocha.* Montevideo : Oliveras Roses y Villaamil, 1955.

FARAONE, R., ODDONE, A., PARIS de ODDONE, B. *Cronología comparada de la historia del Uruguay : 1830 - 1945.* Montevideo : Universidad de la República.

GARCIA, F. *La guardia de San Nicolás de Bari.* En: *Bol. Hist. del Ejército.*

GARCIA, F. *Una historia de los orientales.* Montevideo : Organización Medina, 1953.

GOLDARACENA, R. *El libro de los linajes*. Montevideo : Arca, 1981. v. 3.

GORDON CHILDE, V. *Los orígenes de la civilización*. México : Fondo de Cultura Económica, 1954.

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR. *Documentos relativos a la ejecución del tratado de límites de 1750*. Montevideo : El Siglo Ilustrado, 1938.

ISOLA, E. *La esclavitud en el Uruguay : 1743-1852*. Montevideo : Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, 1975.

LEVILLIER, R. *Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los Reyes de España*. Buenos Aires : Archivo General de la Nación.

MAESO, J. *Los primeros patriotas*. Montevideo.

MELOGNO, T. *Portugos y brasileños*. <u>En</u>: Enciclopedia uruguaya. Montevideo : Arca, 1968. v. 6.

METHOL FERRE, A. *La conquista espiritual*. <u>En</u>: Enciclopedia uruguaya. Montevideo : Arca, 1968. v. 5.

MONTES, J. (Pbro.) *Discurso*. Museo Histórico Regional. Melo, 1876.

MUSEO HISTORICO NACIONAL. *Exodo del Pueblo Oriental : padrón de familias que acompañaron al Gral. José Artigas en 1811*. Montevideo, 1968.

MUSEO HISTORICO NACIONAL. *Papeles de Don Ramón Montero (colección de manuscritos)*.

MUSEO HISTORICO REGIONAL. *Actas de la Junta Económico-Administrativa*. Melo.

MUSEO HISTORICO REGIONAL. *Archivo*. Melo.

MUSEO HISTORICO REGIONAL. *El centenario de Melo*. Melo, 1896.

NARANCIO, E. *Artigas*. 2a. ed. Montevideo : Diario El País, 1960.

PEREZ, J. A. *Cerro Largo : Pensamiento y acción, el amanecer triunfal del 900*. Montevideo, 1952.

PEREZ, J. A. *Conferencia*. Rotary Club de Melo, 1956.

PEREZ, L. A., MARTINS MARIN, P. *Reseña histórica, comercial y social de Melo*. Melo, 1945.

PETIT MUÑOZ, E. *El mundo indígena*. En: *Enciclopedia uruguaya*. Montevideo : Arca, 1968. v. 1.

PI HUGARTE, R. *El Uruguay indígena*. Montevideo : Nuestra tierra, 1968.

PIVEL DEVOTO, J. *Militarismo y civilismo*. Montevideo.

PIVEL DEVOTO, J. *Raíces coloniales de la Revolución Oriental de 1811*. Montevideo, 1952.

PIVEL DEVOTO, J., RAINIERI de PIVEL DEVOTO, A. *La guerra grande*. Montevideo : Organización Medina, 1971.

REYES ABADIE, W., BRUSCHERA, O., MELOGNO, T. *La Banda Oriental, pradera, frontera, puerto*. 2a. ed. Montevideo : Banda Oriental, 1970.

REYES ABADIE, W., VAZQUEZ ROMERO, A. *La Banda vaquería*. En: *Crónica General del Uruguay*. Montevideo : Banda Oriental, 1980. v. 1.

ROTERMUND, H. *Historia de Bagé do século passado*. Bagé : Academia Bageense de Letras, 1981.

SCHURMANN PACHECO, M., COOLIGHAN SANGUINETTI, M. L. *Historia del Uruguay*. 3a. ed. Montevideo : Monteverde, 1960.

TRAVERSONI, A. *Historia de los siglos XIX y XX*. 2a. ed. Buenos Aires : Kapelusz, 1970.

UREÑA GONZALEZ, C. *Reseña histórica de Cerro Largo*. Montevideo : Estudio Ideas, 1945.

VIANNA, F. *Proyecto de ley*. Montevideo : Curiel, 1919.

ZUM FELDE, A. *Proceso histórico del Uruguay*. Montevideo : Arca, 1967.

PUBLICACIONES PERIODICAS

Anais de Bagé. Museo Diego de Souza. Bagé (Brasil), 1963.

Anuario "El Siglo". Montevideo, 1912.

Anuario estadístico. Dirección General de Estadística. Montevideo, 1898.

Archivo Artigas. Museo Histórico Nacional. Montevideo.

Boletín del Instituto Histórico y Geográfico. Montevideo.

Revista Artigas. Asociación Patriótica del Uruguay. Montevideo.

Revista de Cerro Largo. Melo, 1937.

Revista de Ciencias y Letras. Montevideo, 1974.

Revista del Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay. Montevideo.

Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

Revista histórica. Comisión Patriótica de Cerro Largo. Melo, 1975.

DIARIOS
(colecciones)

El Deber Cívico. Melo

La Defensa. Melo

El Día. Montevideo

El Siglo. Montevideo

ARCHIVOS PARTICULARES

Archivo de protocolos del Escribano Guerrero

Archivo del General Juan A. Lavalleja (1827 - 28)

Archivo del Dr. José A. Pérez.

Archivo particular del autor.

Como largo Dic.e 15/94

15 Diciembre 1794

C.A. 11

Del Comand.te

Solicita un Cepo, 8 Cadenas, 8 Barras de Grillos, y algunas Esposas.

Dentro la respuesta de 31 del mismo

[illegible] arguirocada [illegible]

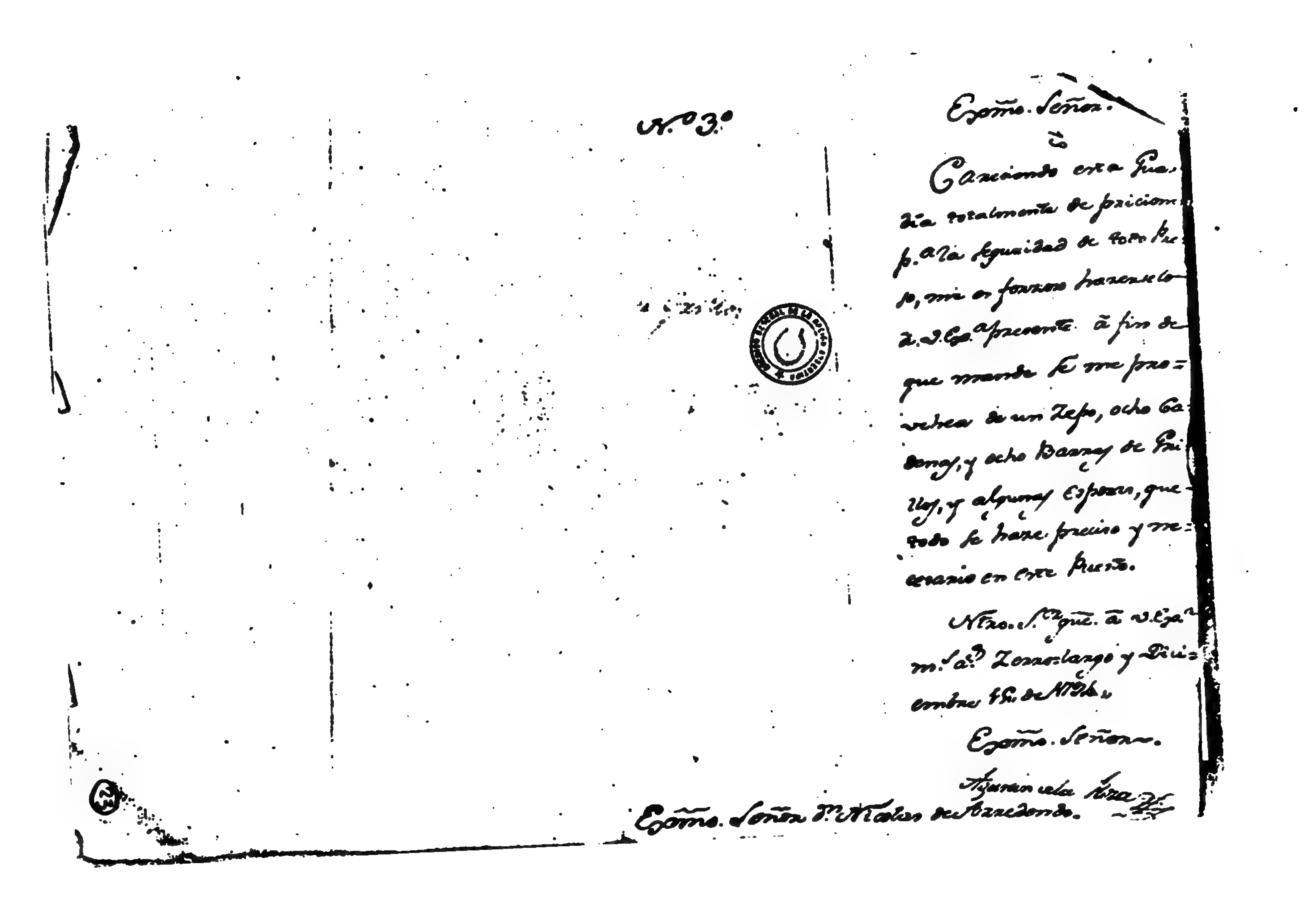
21

En Carta de 15 del corr.te solicita v. un Cepo, 8 Cadenas, 8 Barras de Grillos, y algunas Esposas p.a la seguridad y demora de los Reos q.e se aprehendan p.r las Partidas de esa Guardia. Y resp.to á no haver por ahora arbitrio p.a costear estas prisiones, podrá vm usar de las del Pueblo ó y demas que se han acostumbrado sirve en el Campo á falta de las de aquellas clases.

Dic.re 31/26

Al Com.te del Cerro Largo.

22



N.º 3.º

Exmo. Señor.

Careciendo esta Guardia totalmente de prisiones p.a la seguridad de todo Reo, me es forzoso hacerselo presente á V.E. á fin de que mande se me provea de un Zepo, ocho Cadenas, y ocho Barras de Grillos, y algunas Esposas, que todo se hace preciso y necesario en este Puesto.

Ntro. S.r gue. á V.E. m.s a.s Zerro-largo y Diciembre 4 de 1794.

Exmo. Señor.

Agustin dela Rosa

Exmo. Señor D.n Nicolas de Arredondo.

23

Exmo. S. Virrey.

D.n Bernardo [illegible] del Rondelo vez.no de Monterr.d y Hazendado en los Ranchos y Arroyos q.e se denominan Fraile-[illegible] y Zapallan distantes [illegible] á dis.a la [illegible] de la nueva [illegible] del [illegible]po, ante V.E. con el mas profundo respeto, parece y dice: Que en el presente mes de Enero hizo presente á V.E. por el conducto del Comand.te de aquel Nuevo Reino [illegible] y Campo la exposicion y perdida de un mil, ciento veinte y siete cabezas de Ganado Bacuno manadas y [illegible], q.e devoran [illegible] haviendo [illegible] [illegible] que la manipulaban en los rigorosos Inviernos del noventa y uno, y no

venta y dos, à causa dela proximidad àque se hallaban en aquel entonces los Ganados vagos delos Campos, sin que el maior esfuerzo delos desvelos dela Industria fuese capaz de contenerlos y dejar desmajizarlos, implorando dela piedad de V.E. permiso para recompensar el mismo numero delos Ganados alzados y vagos por la comun cion tan notoria de esta à conocimiento, assi assi los Vecinos Raqua llos Cercanos como à los Oficiales Comandantes delas Guardias y Puestos de Armas. Tomaron por verificando los Ganados de su marca y señal que han errado y errazan en las recojidas estas para el consumo y abasto de ellos, quanto porq.e ese punto fue consultado y tenido entre el apoderado y los apoderados mediante el tiempo prefixado à la redibucion y Entrega de su Excelencia ante el susodicho Comandante delos Campos D.n Agustin dela Rosa, por quien fueron nombrados Arbitros Contadores para la cuenta de una perdida

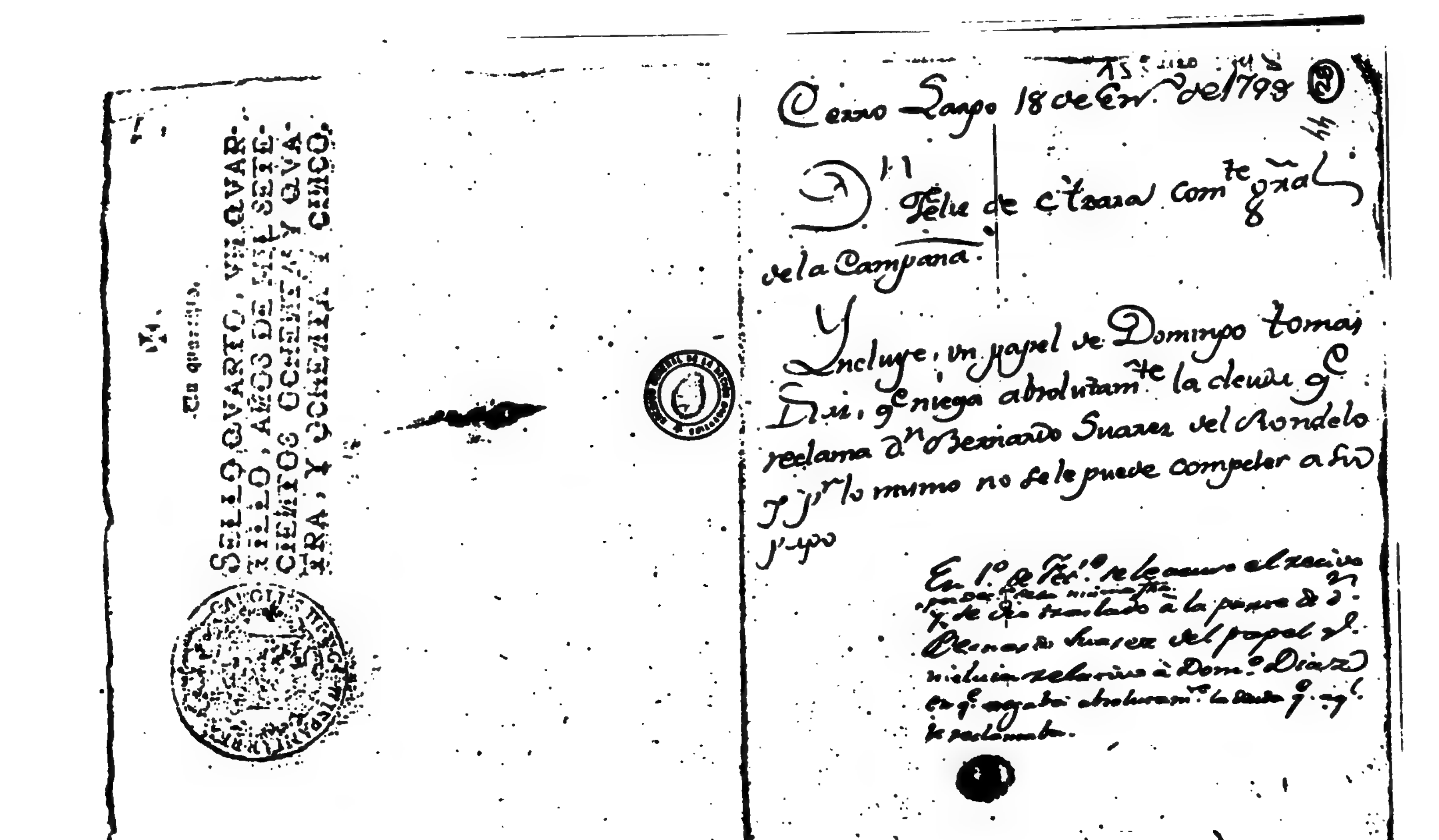
q.e seleharia Crispin, quando su Capital y multiplico Armazos anuales con rebaja de comuno y extracciones echas en la Estancia hasta aquel tiempo devia permanecer integro y sin falla alguna: Con ese motibo Señor, retomó entonces el dro. y fuera de compensa delas ciradas un mil ciento veinte y siete Cavezas que hacia algando las razones que notoria conservancia en petiendo el permiso dicho, haciendo desacion desde aquel mismo dia de todos y quales quiera Ganados q.e con sus marcas y señal havian arrimado y entrasen en las recojidas y acopios q.e se han echo y hacen a beneficio de S.M. para el consumo de sus Guardias, como igual menos delas q.e con superior permiso los nuebos Colonos y Pobladores de dela Villa del Cerro largo, tanto por no serle entiempo modo seguibles estos apartes, quanto de hacerlos havian demas arrimal los costos que el valor del Ganado apartado. En esta virtud

A V.E. rendida mente Suplica se digne permitirle la recojida de ocho cientos Ca

veras delos Ganados vagos delos Cam
pos en recompensa y pago delas un
mil cientos veinte y tres pesos havi
ran en los mismos, y en caso nece
sario o que la Superioridad de V.E.
lo estime por combiniente informen
los dhos Oficiales Comandantes
delas Guardias y Campos la noto
riedad del dro. q.e solicito; q.e es en
Justa. q.e implora dela benignidad
de V.E. Guardia del Arroyo dela
Virgen en la Jurisdicion de Mon
tev.o y Junio 26 de 1796.

Bern.do Suarez
del Rondelo

8.4 (27)



Un quartillo.

SELLO QVARTO, UN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y QVATRA, Y OCHENTA Y CINCO.

15 ... 1120 ... 148

(28)

Cerro Largo 18 de Enº del 1798

44

Dn Felix de Azara Comte gral de la Campaña.

Y

Incluye, un papel de Domingo tomas Diaz, qe niega absolutamte la deuda qe reclama Dn Bernardo Suarez del Rondelo y por lo mismo no se le puede compeler a su pago

En 1º de Febº se le acusó el recibo [illegible] y se dió traslado á la parte de Dn Bernardo Suarez del papel de vindicacion relativo á Domº Diaz en qe negaba absolutamte la deuda qe se le reclamaba.

Exmo Señor

Aunq. recivi la de V. E. de 23 del pasado en que me mandaba hiciese comparecer à Domingo Tomas Diaz, y mostrandole el Papel de Dn Bernardo Suárez del Rondelo, le compeliese à pagar la deuda que este expresa: no pude evaquar la diligencia por la enfermedad de dho Diaz hasta a ora que me presenta el Papel que incluyo negando absolutamente la deuda; y como el que V. E. me incluyó del Acreedor no es justificatibo; no hè hallado justo compelerle al pago ni a que pase a Esa interin dho Acreedor no esclaresca su derecho; para lo qual le servirà de govierno lo que

dice el referido Diaz.

Nuestro Señor guarde a V. E.
m.s a.s Cerrolargo 13 de Enero de 1798.

Exmo. Señor

Felipe de Azara

Exmo. S.r D.n Antonio Olaguer Feliu

(30)

D.2

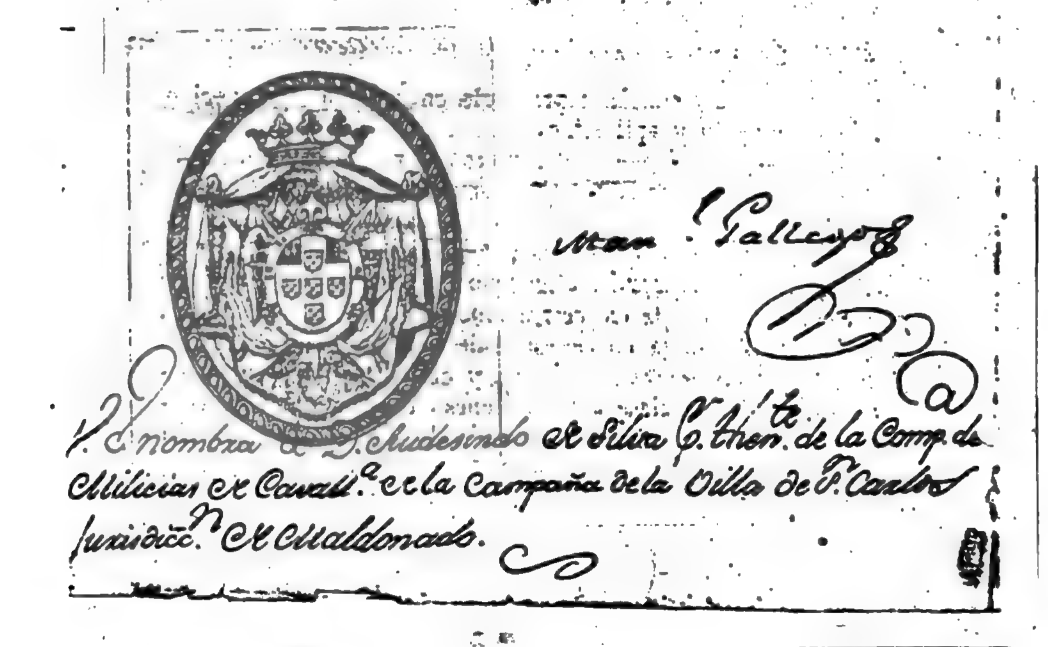


D. PEDRO MELO DE PORTUGAL Y VILLENA, Caballero del Orden de Santiago, Gentilhombre de Cámara de S. M. con exercicio, primer Caballerizo de la Reyna nuestra Señora, Teniente General de los Reales Exèrcitos, Virrey, Gobernador y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata, y sus Dependientes, Presidente de la Real Audiencia Pretorial de Buenos Ayres, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Rentas de Tabaco, y Naypes, del Ramo de Azogues, y Minas, y Real Renta de Correos en este Virreynato, &c. &c. &c.

POR quanto se halla vacante el Empleo de Then.te de la Comp.a de Milicias de Cavalleria de la Campaña de la Villa de S.n Carlos, jurisdiccion de Maldonado y conviene proveerlo en persona de conocido valor, conducta y aplicacion, Por tanto, y respecto à concurrir estas, y demas necesarias circunstancias en D. Rudesindo de Silva le elijo, y nombro por Then.te de la dicha Comp.a de Milicias de Cavall.a concediendole las gracias, exenciones, y prerogativas, que por este Titulo le corresponden. Y en su consequencia mando se le ponga en posesion de su Empleo reconociendosele por tal Theniente y obedeciendo, los individuos de inferior clase, las ordenes, que les confiera concernientes al Real Servicio. Para todo lo qual hice expedir

este Despacho firmado de mi mano, sellado con el Sello de mis Armas, y refrendado del Secretario por S. M. de este Virreynato en Buenos Ayres à diez y siete de Marzo de mil setecientos noventa y siete.

Pedro Melo de Portugal



Man.l Gallego

V. E. nombra á D. Rudesindo de Silva Cap.n Then.te de la Comp.a de Milicias de Caval.a de la Campaña de la Villa de S. Carlos jurisdicc.n de Maldonado.

✠

DON JOAQUIN DEL PINO Y ROZAS, ROMERO y Negrete, Mariscal de Campo de los Reales Exercitos, Virey, Gobernador, y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata, y sus Dependientes, Presidente de la Real Audiencia Pretorial de Buenos-Ayres, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Rentas de Tabaco, y Naypes, del Ramo de Azogues, y Minas, y Real Renta de Correos en este Vireynato, &c. &c. &c.

POR quanto *entre los empleos de oficiales del Regimiento de Voluntarios de Caball.a de Maldonado, comprehendido en el Reglamento de las Milicias disciplinadas de este Vireyn.to aprobado por R.l orn de 24 de Sept.re de 1800, es uno el de teniente de el* — — — — — — y conviene proveerlo en persona de conocido valor, conducta y aplicacion, *interinamente, y hasta la confirmacion, ò determinacion de S. M.* Por tanto, y respecto à concurrir estas, y demas necesarias circunstancias en D.n *Rudecindo Silba teniente de Milic.s de la Compañia de la Villa de S.n Carlos* le elijo, y nombro por *teniente del exp.do Regimiento de Voluntarios de Caball.a de Maldonado* concediendole las gracias, exenciones, y prerogativas, que por este Titulo le corresponden. Y en su conseqüencia mando se le ponga en posesion de su Empleo reconociendosele por tal *teniente* - - - - y obedeciendo los individuos de inferior clase, las ordenes que les confiera concernientes al Real Servicio. Para todo lo qual hice expedir este Despacho firmado

de mi mano, sellado con el Sello de mis Armas; y refrendado del Secretario, por S. M. de este Vireynato. en Buenos Ayres á trece de Mayo de mil ochocientos dos.

Joachin del Pino

Man. Gallego

V. E. nombra interinam.te á D.n Rudecindo Silva por Teniente del Regim.to de Volunt.os de Cavall.a de Maldonado

Guardia de Melo Enero 17/94.

D. Agust.n de la Rosa

Pidiendo Lic.a al Com.te D.n Felix de la Rosa
p.a pasar à Montev.o à [illegible] [illegible]

33

D3

... largo 23 de Enero /98

Constandome que el interesa-
do padece la enfermedad que-
menciona, y que no hay aquí
auxilios para aliviarla:
concedo la licencia que se pide
debe durar lo que la voluntad
de V.E. Virrey.

Arana

29 Enero 1798

Cr.

S. Com.te Gen.l

Don Agustin dela Rosa, Capitan del
Regim.to de Infant.ria de esta Prov.a y Comandante
dela Guardia de Melo, hace pres.te a V.S. que ha-
ce el termino de tres años que sin intermision se
halla padeciendo del Achaque de unas fuertes
Almorranas, delas q.e no ha podido hallar alivio, con
quantos remedios le han recetado los facultativos
de Buenos Air.s y el de este Pueblo, quien podra
Certificar lo grave de mi padecim.to Ademas
que V.S. es testigo ocular de ellas. En [illegible]
[illegible], por que de dia en dia me voy postrando,
y delo contrario q.e es este temperam.to p.a mi mal;
Supp.co ala justificac.n de V.S. pues le compe-
ten Competentes facultades, me conceda el ter-
mino para pasar ala Villa de [illegible] a fin
de ponerme en cura, y restablecer mi perdida
Salud. Guardia de Melo 29 de En.o de 1798.

Agustin dela Rosa

34

98. 7 Abril 1775

Exmo. Sor.

N.º D. Francisco Rivero Comandante de Sta. Tecla me participa que haviendo dado una violenta caida le cogio debaxo el Cavallo oprimiendole el cuerpo; de cuyas resultas esta padeciendo un grave dolor en el brazo y pecho que le imposibilitan de responder de nada de lo q.e tiene a su cargo: por cuio motibo pide su relevo executivamente y el permiso de pasar à Montevideo con el fin de restablecerse:

Me ha sido summamente sensible esta desgracia por haver recaydo en un Oficial tan honrrado y puntual que con dificultad tendrá reemplazo: sin embargo atendiendo a la urgencia y a la necesidad le escribo que se ponga en camino quando guste y pueda esperando que V. E. lo aprovará y que enviará lo mas breve que pueda ser otro Oficial a aquel destino

Nuestro Señor

35

E.1

guarde a V. E. m.s a.s Cervalareo 7 de Abril de 1798 –

Ex.mo S.r

Felipe de Azara

Ex.mo S.r D.n Antonio Olaguer Feliu

36

Criminal N.º 17

Puesto del Cerrolargo. Año de 1801.

Regim.to y Inf.a de B.s Ayres.

Segundo Battallon

Causa formada contra el Then.te D.n Felix Gomez de 3.a Comp.a del 2.º Batt.on acusado de haver abandonado el Puesto que mandaba de Batovi.

Juez Fiscal el S.r D.n Roque Ribero.

Secretario D.n Josef Ma Allende

Pasado p.r el S.r Sub Insp.r a su asesor. el 11. de Julio de 1802

57

21

Don Roque Rubio y Lorada, Teniente del Regimiento [de] Infanteria de Buenos Ayres, Ayudante de la Campaña [de] la superioridad.

Aceptacion de Secretario

Certifico que en cumplimiento de la orden que antecede de el Capitan de Dragones Don Enrique de la Haye St. Hilaire, Comandante de las tropas de operaciones en este Puesto en virtud de orden que ha tenido del Señor Sub-Inspector Comandante General de la Campaña para formar el Proceso a Don Felix Gomez, Teniente del Regimiento de Infanteria de esta Provincia acusado por indicios de haver cometido el abandono de el Puesto de Baton que mandaba sin haver hecho la menor resistencia a el Enemigo hice comparecer ante mi a Don Jose Maria Mendez, Subteniente del expresado Regimiento a quien el Capitan ya citado Don Enrique St. Hilaire ha nombrado por secretario de esta Causa, segun consta del nombramiento que presenta, y va inserto a continuacion de esta diligencia; cuyo empleo dijo aceptaba

y prometió bajo de su palabra de Onor obrar con fidelidad en quanto actue, y para que conste lo firmó con migo en este Acampamento de el Cerro Largo à veinte y quatro de el mes de Agosto del año de Mil ochocientos y uno.

Roque Rioboo

Lozada

Josef M. Arancivia

Declaración del Ayudante Don José Artigas

En el Cerro Largo à veinte y quatro del mes de Agosto de el año de mil ochocientos y uno el señor Dn Roque Rioboo Fiscal en esta Causa hizo comparecer al Ayudante de Blandengues de Montevideo Don Jose de Artigas, primer testigo en este Proceso aquien dicho señor Fiscal hizo poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada y.

Preguntado: si bajo de su palabra de Onor promete decir verdad sobre lo que se le interrogare: Dixo si prometo.

Preguntado: su nombre, y empleo: Dixo llamarse

Don José Gervasio de Artigas, y que es Ayudante de el Cuerpo de Blandengues de Montevideo.

Preguntado si conoce à D. Felix Gomez, y sabe adonde se halla: Dijo que conoce al Oficial, por quien se le pregunta, por Teniente de el Regimiento de Ynfanteria de Buenos Ayres, y Comandante de el Puesto de Batovi, y que tiene noticia se halla en el paso de el Rio Negro que llaman de Mazangano.

Preguntado: si sabe como se retiro de el Puesto de Batovi D. Felix Gomez, donde le conocio de Comandante: si lo hiso sin causa razonable, si se defendio quanto le permitian sus fuerzas a correspondencia de las de los enemigos; que lo hubiesen atacado y si aun despues de la Guerra se admitian por aquel Oficial Portugueses en ella como si no la huviera. Dixo: Que quando se retiro Don Felix Gomez, no se hallaba halli el declarante; pero sabe por el distinguido del Cuerpo de Blandengues de Buenos Ayres Don Leon san Martinez, que el modo con que lo executo su retirada fue pasando

todo su ... à el otro lado de el Arroyo da-
quasi donde los Ladrones acometieron la
noche de el veinte y ocho de el mes pasado y
à la mañana de el siguiente dia hizo su
retirada de la Guardia con toda la tropa
dejando solo un sargento y tres hombres entre
ellos el expresado San Miñez, para que
quando el enemigo llegase le entregasen
las llaves de las havitaciones. y que despues
de la Guerra vio el declarante se admitieron
por el Comandante de el Puesto à un Oficial
y soldados enemigos teniendo trato, y comercio
con ellos como si no la huviese; y como el que
declara tubiese gran desagrado en esta tole-
rancia le movio à tener varias cuestiones
con el expresado Comandante diciendole à
este no admitiese halli à ningun Portugues
pues los contemplaba espias particularmen-
te à un soldado llamado ... Trillas
à quien desde sus principios tenia por sos-
pechoso, conociendo venia con ideas de
...

11

A5

de las instan[illegible] que varias veces le hizo el Don Felix Gomez, le contestaba no tubiese temor que a el no le harian daño los enemigos como lo havian hecho a las demas Guardias de la frontera; pues estos havian tenido culpa por haberse [illegible] mal con los Portugueses: como el declarante viese que diariamente llegaban noticias de los robos y asolacion que el enemigo hacia en el vecindario y que el soldado Portugues continuaba en su venida, llamó el declarante al Sargento de Blandengues de Buenos Ayres, Martin Hernandez, y le dijo llamase á el Comandante á su quarto, y luego que lo verificase se quedase á la parte de afuera y escuchase lo que con el hablaba. Asi lo executó el sargento y dejando á Don Felix Gomez, en su casa á el Portugues vino al aposento de el que declara, y este exponiendole varias razones de combencimiento, entre ellas la de que el Portugues havia retirado todas sus haciendas a dentro que razon havia para que asi no lo executaron nuestros vecinos antes que creciendo el Arroyo no pudieran verificarlo

y que pusiere una estrecha prision a aquel enemigo que tenia en su Casa y no llevase noticias de nuestras operaciones y el estado de nuestras fuerzas: y viese por temor a todos los vecinos para de este modo facilitar el medio de pasar sus Haciendas aunque el arroyo estubiera crecido con el amparo de la Guardia; contestandole a esto el Gomez que por ningun pretesto podia prender a aquel soldado enemigo por que le era deudor de mas de seiscientos pesos y que de esta manera se esponia a perderlos, preguntandole ael declarante. Vm no conoce a este soldado por hombre de bien! le contestò el que declara que si lo seria; pero que en la actualidad no lo tenia por tal, y como viese no podia combensarlo le dijo el Amigo yo me boy que mi estimacion no quiero esponerla y me mormuren de que estando aqui no haigamos obrado como es devido, y espongamos a perder el Puesto, por la demasiada libertad con que entran, y salen los Cam[illegible]

A Y

pues yo si aqui me mantube, fué contra lo
las ordenes que tenia de la superioridad
para regresar á Montevideo solo con el fin
de ver si pudiera ser algo util á la defensa
de ese Puesto: mas respecto aque Vm̃ no
accede á las razones que le espongo, y me pa-
recen justas, y no quita la comunicacion con
nosotros á ese enemigo yó insisto en mi reti-
rada siendo en esto salia de su aposento el Go-
mez, y montaba á Caballo acompañando á el
Portugues hasta un Arroyo inmediato á aque-
lla Villa, a vista de esto no sufrio mas el de-
clarante tomo su Caballo, y se dirijió á esta
de el Cerro Largo.
Preguntado si sabe las fuerzas que se hallaban en
aquel Puesto para resistir las de los enemigos
que puedan disculpar su conducta en la
retirada que dice oyó á el Soldado distingui-
do hizo Don Felix Gomez, si tenia bastantes
municiones, y si los enemigos le presentaron
algun superior trozo que no pudiese entrar
en combate con el. Dixo: Que las fuerzas
44
A8

con que se hallaban en aquel Puesto eran como setenta y siete soldados Veteranos, y mas de cinquenta entre vezinos, y Gauchos, y la mayor parte de estos tenian armas de fuego, que las municiones eran suficientes para haverse defendido, y quanto a los enemigos que se presentaron no puede otra cosa decir que lo que oyo despues de la salida de halli a el mismo Saenz Ximenez, que la Columna que se presentó era de poca gente.

Preguntado: supuesto dice mantenia comunicacion con el enemigo y ilicito trato con el esprese que qualidad de Comercio, y diga si aquel Puesto donde se hallaba situada la Guardia hera ventajoso y capaz de poder sostenerse con la fuerza que deja dicho havia en el, y si sabe tenia algunas ordenes, ó instrucciones para que no se mantubiere; y si despues que verificó este Oficial su retirada sabe ó tenga noticia haiga ocurrido alguna otra novedad en el Camino: lo refiera todo circunstanciadamente. Dixo: Que

81

despues de la declaracion de la Guerra vio que de la Guardia Portuguesa de San Francisco vino á la de Batovi un Carro y Cargo mas marquetas de Sebo y grasa propias de Don Felix Gomez llebandolas el dicho Carro ese mismo dia; que despues sabe por haverlo presenciado mandó Gomez á un mozo llamado Pablo que halli tenia con seis Bueyes á la estancia de el expresado Soldado Portugues Frillas para que a su regreso trajera un Carro Cargado de Hazienda que le venia de el Rio Pardo, el qual á la salida de el declarante aun no havia llegado, que la Guardia á pesar de no tener fortaleza, ni trinchera alguna con la fuerza que tenia podia defenderse lo bastante, á menos de que el enemigo ócometiere con fuerzas sumamente superiores: que ignora las ordenes con que Gomez se hallaba, contandole tenia las instrucciones que las demas Guardias de el Cordon, y que lo que paso despues dela retirada de el expresado Don Felix Gomez segun le informó el Alferez del Cuerpo de Blandengues de Buenos Ayres

(16)

A10

Don Rafael Ortiguera y otros varios que
halli se hallaban fue que en el Arroyo de Taqua
rembó les havian abanzado la Caballada una
Partida de Portugueses compuesta de treinta
y siete hombres mandada por el Alferez Adol-
fo, y que saliendo Ortigueras á Atacarlos con
su gente formandose este les intimo rindie-
ran sus Armas, que el Adolfo le contestó
queria hablar antes con el Comandante, y
que permitiendoselo Ortigueras, luego que
acabó de ablar con Gomez, se retiró el Oficial
Portugues con toda su Partida, viendo esto el
dicho Ortigueras le dijo á Gomez que como
los dejaba retirar aque Gomez contestó que
no venian ha aser daño alguno, y si atomar
mate, y entonces viendo el Ortigueras esto le
dijo pues yo me retiro ael Cerro Largo con
mi gente respecto aque no asiendole asi ni
daño los enemigos escusa de quien le custo-
die.

Preguntado si el oficial Don Felix Gomez por quien
declara sabe ó tiene noticia si despues de

haver ejecutado la Mirración como Iglesia y donde la tomó. Dixo: que ignora tenga Iglesia, y que no tiene mas que añadir y que lo dicho es la verdad a cargo de la palabra de onor que tiene dada en que se afirmó y ratificó leida que le fue esta declaración y dijo ser de edad de treinta y ocho años, y lo firmó con dicho señor.

Roque Ribbo[illegible] Rafael Artigas
Lasarda

M[illegible] Arrendo

Declaración segunda del Dn Rafael Artigas

En este acampamento del cerro Largo a veinte y quatro del mes de Agosto de el año de mil ochocientos y uno. el señor Don Roque Riobóo, hizo comparecer en su posada a el Alferez de Blandenguès de Buenos Ayres, Don Rafael Artigas segundo testigo en este Proceso a quien ante mí el presente Secretario hizo el señor Juez Fiscal poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada y

Preguntado: si bajo de su palabra de onor promete

Ex.mo Señor

Por el Oficio de V.E. fhado en 27 del an.te Mayo y los
Impresos q.e le acompañan me impongo con medi-
tacion del origen y circunstancias q.e han interve-
nido para la instalacion dela Sup.or Junta provi-
sional Gubernativa de estas Provincias que tan dig-
namente constituye V.E. Nada menos q.e el
sosten delos Augustos dros. de nuestro amado
Rey el S.or D.n Fern.do 7.o será consiguientem.te
el fruto dela Reunion de un Congreso respeta-
ble q. obteniendo el voto gral. delos Pueblos
que comprehende la basticidad de estas Provincias,
sirba al mismo tiempo de antemural contra las
siniestras miras delos q.e acechan el bien estado
de nuestro suelo. Conozco las temibles y funes-
tas consecuencias q.e aparexa la desunion é
implicancia de sentim.tos pues q. sus lamentables
efectos trastornarian el orden social, y embol-
berian los animos en la mas destructora anar-
quia. Estoy intimam.te penetrado de aquel
entusiasmo y ardor con q.e todo buen ciudadano
y vasallo del S.or D.n Fern.do 7.o deve propender

á la Conservacion de S.y Augustos dños. y gloria de la Religion, inmolando qualesq.ra Sacrificio (sin reservar el mayor) p.a conseguir tan altos fines.

Seguro pues este inmutable principio y reconociendo en V.E. la Autoridad Sup.ma de estas Provincias nada me hace trepidar quando me encamino al objeto de Arreglar y desempeñar sus Respetables mandatos. Como primer paso p.a conseguirlo he convocado la parte pral. de este pequeño Vecindario, y todo el animado de los mismos sentimientos de amor y fidelidad a su legitimo Monarca y de subordinacion y respeto á la alta representacion de V.E. que con tanto pulso, prudencia y madurez, sabrá girar los graves é importantes negocios que pesan sobre las bien cimentadas robustas Columnas de sus sabias determinaciones. En este Concepto, y afianzado todo el honrado Vecindario de mi dependencia en las benevolas equitativas, y prud.tes maximas de V.E. se entrega todo, sin la menor restriccion, á sus acordadas decisiones, y pide, como yo, se digne V.E. admitir la Oblacion q.e le hace del voto que haya de tener en el Concurso de las demas Diputaciones de las Ciudades y Villas de la Provincia; pues desde ahora para entonces depositan en V.E. todo el poder y accion que les corresponde en su respectivo caso.

Dios gue. á V.E. m.s a.s

Mo[illegible] Rio

muchos años. Villa de Melo en el Cerro largo 14 de Junio de 1810.

Exmo. Sor.

Josef. Ml. Perez

Presid.te y Vocales de la Junta Sup.or provin.l Gubernativa de las del Rio de la Plata.

51 F.3

Exmo. Señor

Para formar un Plan de la fuerza que sea necesaria en la frontera de una Nacion vecina p.a contener to-do exceso, y al mismo tiempo evitar las clandestinas y perniciosas usurpaciones de Campo q.e los individuos de un Pueblo puedan hacer en el territorio desierto q. mantiene el otro, qual ha sucedido hasta aqui entre los havitantes de esta Vanda oriental del Rio de la Plata, y los de la Capitania del Rio Grande por falta de una clara y decisiva division de limites, es preciso no solo atender à la extension de Campo q. tenga q. cubrir una fuerza, sino tambien à su mayor, ò menor poblacion; de modo q.e si los terminos de un Pueblo estubieran poblados, ya sea con Villas, ò ya con Casas pagizas dedicadas solam.te al pastoreo de Ganados (qual lo estan los del Rio Grande sobre esta frontera) y los del otro estubieran desiertos por la mayor parte, qual lo estan los nuestros, aquel q.e los tenga poblados podrà contener todo exceso con la tercera de la fuerza de q.e carece el q.e los tenga desiertos. La razon de esta desigualdad es muy clara; por q.e cada una Casa Pagiza, ò morada de Estancia en medio de un Campo despoblado, es como una vigia q.e noche y dia vela sobre aquella parte de Campo que el propietario ò poseedor tiene à su cargo, y esto

tería al armar y poner en movim.^to^ los indios [illegible] á hasta ahora ning.^a^ novedad ni mutacion de consequencia en su form.^a^ segun los avisos y noticias q.^e^ continuam.^te^ procuro adquirir de sus operaciones, y [illegible] pasados han pedido diez hombres á cada Comp.^a^ de 100 hombres p.^a^ el completo de las Comp.^as^ Veteranas, de cuyas resul- tas tubieron sus quejas, y la mitad de ellos emigra- ron p.^a^ este Dominio.

Con arreglo á la ultima Instruccion q.^e^ me dirigió el Sor Comand.^te^ gral. de la Campaña que lo era el Brig.^r^ Dn Xavier Elio solo deven extenderse las Partidas celadoras de la Gua. del Pirahy (q.^e^ es la mas abanzada de mi depend.^a^) hasta los Arroyos de Caragnatá, Yaguari, y los Corrales, en atencion á q.^e^ el Ayud.^te^ mayor del Cuerpo de Blandeng.^s^ de esta frontera Dn José Arrigui se halla con un Campam.^to^ de tropas en el Cerro de Sta Ana, y se le previno en la propia Instruccion hiciese correr sus Partidas hasta en- contrarse con las de la d.^ha^ Gua. del Pirahy, y cubrir la parte de la Sierra por los Arroyos de Yaguaron, Sarandí, Quarí y Arapey hasta reunirse con las Partidas proced.^tes^ de la Villa de Belén quedando en conse- quencia independ.^te^ de esta Comand.^a^ de mi cargo, q.^e^ ignora la fuerza con q.^e^ se halla el citado Ayud.^te^ Arrigui, y por lo mismo sin poder calcular con acierto [illegible] del aumento ó innovaciones q.^e^ exija aquella parte de Frontera.

Por ultimo Sr Exmo. el Oficial que pasé á manos de V.E. con oficio de 16 de Ab.^l^ [illegible] ministra pleno conocim.^to^ de la deplorable situacion q.^e^ oprime á este Gral. Puesto, á donde no existen Armam.^to^ ni Municiones p.^a^ en el caso de [illegible]

mismos ocupantes, à mas de proveer una parte de exercito q. puedan conservarse entre unos y otros lin.ˢ y p.ª aumentar la fuerza de la guarnicion en el caso y momento necesario.

Si en este sentido devo elevar à noticia de V.E. el estado y plan de fuerza q. se considere necesario p.ª la conservacion de la integridad de los territorios del Rey nro. S.ʳ d.ⁿ Fern.ᵈᵒ 7.º y seguridad de las propiedades de sus Vasallos en esta fron.ᵗᵉʳᵃ de mi cargo, cumpliendo con la prevencion q. V.E. me hace en su oficio de 10 de Julio ult.º, se me ofrece decir q.ᵉ para cubrir una extension de terreno poco à ochenta leguas que median entre la Laguna Merin y la Confluencia del Arroyo de S.ᵗᵃ Maria en el Rio Ibicuy son precisos quinientos Hombres con dos mil Caballos, y à mas del completo armamento q. corresponde al Soldado de Caballeria en Campaña un repuesto de cincuenta cartuchos por d.ᵒ al año.

La razon de ser precisa una fuerza de quinientos Hombres para desempeñar el servicio activo y pasivo de esta extensiva parte de fron.ᵗᵉʳᵃ y asegurar las propiedades de los Havitantes de la Campaña, emana de hallarse desierta toda aquella parte de Campo q. hay entre el Rio negro è Ibicuy por el espacio de quarenta ò quarenta y cinco leg.ˢ y q. desde la Confluencia del Arroyo S.ᵗᵃ Maria en este ult.ᵒ Rio, siguiendo sus aguas hasta donde forma barra en el Rio Uruguay por el espacio de mas de treinta, se hallan aquellos Campos en los mismos terminos; deviendo cubrirse esta parte en razon de ocupar los Portugueses los Campos del Departam.ᵗᵒ q.ᵉ corresponde al Pueblo de S.ⁿ Miguel en la

Misiones y q.e confinan con la parte oriental de la... de Rio Ibicuy, de modo q.e las treinta leguas de Campo q.e intermedian desde la barra del Rio Yaguaron en la Laguna Mini hasta las Puntas del Rio Negro se hallan pobladas de Estancias en toda su comprehension, y ademas con tres Puestos Militares á las margenes del citado Yaguaron q.e cubren esta parte, pero las Noventa y cinco leguas q.e por la parte del N.E. hay entre el Rio Negro y el Ibicuy, y las treinta q.e se cuentan entre la confluencia de S.ta Maria en este Rio hasta se derrame en el Uruguay, ántes de hoy llano desierto de Habitantes, solo se conserva un pequeño Puesto en las Cabezeras del Piratiny.

Estas en el caso q.e la prevencion q.e me hace V.E. por el indicado oficio se haya de extender ... á formar un Plan de defensa por si la Nacion Vecina intentare con fuerza Armada invadir alguna preciosa parte de ... nada puedo decir á V.E. sin una certeza moral de la fuerza q.e pudiera remitir aq.l Gov.no p.a poner en execucion sus ambiciosas miras, y solo con esta idea y por medio de una Combinacion Militar pudiera V.E. obtener las luces que p.r su deliberacion en tan delicado punto, son convenientes.

La fuerza ordinaria y permanente á la Capitania del Rio Grande se reduce á quatro Compañias de Infant.a Dotadas sobre el pie de ciento y catorce Plazas: quatro de Cavalleria ligera, y ocho de Dragones sobre el mismo Pie; pero como estos Cuerpos se hallan las mas veces con menos Tropa de la q.e compone la mitad de su Dotacion, no es facil saber el n.o de su existencia actual.

La otra fuerza se deve conocer

la de ochocientos Volunt.s Provinciales de Cavall.a
ligera pertenecientes á la Capitania de S.n Pablo q.e
hace algo mas de un año bajaron á la [illegible]
de [illegible] se hallan reunidos en la Villa de [illegible]
muy cerca del Puerto alegre, y q.e agregados á
diez y seis Comp.s de Milicias de Cavall.a de aquel
Distrito podran formar un num.o de dos mil q.e
unidos á tres mil hombres con q.e deven contar
p.a cubrir las atenciones de aquel Continente; [illegible]
q.e las ventajas locales q.e les proporciona la si-
-tuacion del Rio Grande, pueden reunirse en muy
poco tiempo y obrar sobre nuestra frontera.

La fortaleza de S.ta Teresa q.e [illegible]
-celar desde la de S.n Miguel hasta el [illegible]
llati, el qual tiene Puertos q.e necesitan un [illegible]
barco, pues como dueños de la Laguna Mirin [illegible]
Militar de haverla abandonado desde la ultima
Guerra (al tiempo que yo mandava las [illegible]
de ella) se han echo libres en su navegacion, [illegible]
-sar de q.e dividen por ahora toda la Camp.a pral.
de esta parte, y pueden [illegible] [illegible]
-cir Tropas aunque con trabajo hasta la Villa
la Concep.on de Minas, veinte y dos leguas de dis-
-tancia.

Los quinientos hombres que [illegible]
puede quedar cubierta esa front.a, en el caso q.e
V.E. determine su entrada á ella, me parece [illegible]
-van venir por pequeñas Partidas q.e se [illegible]
-niendo en ese Punto pral. y desde el [illegible]
-spachadas á los demas q.e convenga celar [illegible]
q.e de veinte leguas estas Tropas en un Cuerpo

q.e curar [illegible], [illegible] el [illegible] tren de mi cargo y la demas gente util [illegible] de Oficio correr. [illegible] hay un Hospital [illegible] [illegible] Botica p.a atender à la curacion y [illegible] cia de los empleados en el R.l [illegible] y [illegible] mas economias q.e pudiera Consultar, con [illegible] cepto al estado actual de la Provincia, me es imposible prescindir de esponer à V.E. q.e ag. se necesitan un repuesto de quinientas Camas ò fusiles: otros tantos Sables y Carabinas: Cien tos pares de Pistolas con los Cañones de Carabina y Piedras de Chispa correspond.tes, el Coleton [illegible] disciplinar è instruir las gentes q.e entren al serv.o Veinte y cinco ò treinta Camas p.a el Hospital, un Fisico con la Botica q.e se considere necesaria, y un numero regular de Herram.tas [illegible] Picos, Palas y Barretas p.a los trabajos q.e puedan ocurrir.

Dios gue. à V.E. m.s a.s

Villa de [illegible] 5. de Julio de 181[illegible]

Exmo. Señor

[illegible]

Exmo. S.r Presid.te y Vocales de la Junta provin.l Gubernativa de las Prov.s del Rio de la Plata

57

[illegible] Julio [illegible] 181[illegible].

Dn. Joaquin de Paz

Hace presente, que [illegible] la frontera [illegible]
[illegible] de [illegible], que [illegible] de [illegible],
[illegible] y [illegible] con [illegible]
[illegible] caballos, y [illegible]
[illegible] aquellos Campos; y [illegible]
[illegible] Cuerpo [illegible] en caso [illegible]
[illegible] Maceses [illegible]
[illegible] Oriente.

[illegible] Cuerpo [illegible]
[illegible]
[illegible] no se [illegible].

[illegible] refiere al estado [illegible]
[illegible] Junio [illegible]
[illegible] considerable [illegible]
[illegible] que se [illegible] 500 [illegible]
[illegible] pesos [illegible]
y [illegible] correspond.te [illegible] 25
[illegible]
[illegible] y [illegible] A su tpo se proveerá.

58

[illegible] de servicio

Acatl.ⁿ [illegible] 10 de 1824.

Con el objeto de evitar se promuevan disenciones entre las Autoridades, cuyas consequencias al paso q.ᵉ son desagradables, traen perjuicios al Servicio publico. el S.ʳ Jefe q.ᵉ suscribe de acuerdo con el Superior Gob.ⁿᵒ dirige al S.ʳ Alcalde ordinario del departam.ᵗᵒ del Cerro largo, un tanto del Reglam.ᵗᵒ q.ᵉ con esta f.ʰᵃ pasa al S.ʳ Comand.ᵗᵉ militar del mismo, como tambien el Reglam.ᵗᵒ de Policia del año de 1797: para q.ᵉ instruidos de las obligaciones q.ᵉ marca a los encargados de ellas, se sirva guardar la mejor armonia é inteligencia con dho Comand.ᵗᵉ á quien se encarga lo mismo, acompañandole el Reglam.ᵗᵒ Provisorio de Justicia para el mismo objeto, esperando el q.ᵉ firma se pongan ambas autoridades de acuerdo para tomar las medidas en bien y utilidad del Publico.

Con este motivo el infrascripto Jefe saluda con su acostumbrado aprecio al S.ʳ Alcalde Ord.ⁿᵒ del D.ᵗᵒ del Cerro Largo aq.ⁿ se dirige.

Ignacio Oribe

S.ʳ Alcalde Ord.ⁿᵒ del D.ᵗᵒ del Cerro Largo

(59)

Deseando el Superior Gob.no de la republica ver entablada la mas perfecta armonia entre los funcionarios que rigen los pueblos de la campaña para que al mismo tiempo refluya directam.te en ventaja de los diversos habitantes, al paso que por su medio marche la administracion de justicia exenta de las competencias, en que por falta de un pleno conocim.to de las respectivas atribuciones entre las autoridades Civiles, y los agentes dependientes del ramo de Policia, se embaraza el curso con perjuicio publico, ha tenido a bien mandar que por este departam.to se arregle y circule lo conveniente al logro de tan interesante fin, con respecto a la sig.da En consequencia se expide el sig.te reglam.to que se observara inviolablem.te hasta la sancion del que se manda observar por la legislatura del Estado.

Articulo 1º Los gefes departamentales que ejercen las funciones de Policia se ceñiran estrictamente a los principios en el reglam.to de su instituto promulgado en 1.o del año de 1827 y del q.e cada comand.te ha firmado el correspondiente ejemplar salvo en los casos q.e lo impida el sentido literal del reglam.to provisorio de administ.on de justicia.

2º No podran los agentes de Policia exigir del vecindario de las respectivos departam.tos auxilio de ning.a clase p.a evacuar las diligencias del resorte, y cada vez que lo necesiten, tendran en su lugar como su competente, lo pediran al Alcalde ordinario.

3º Todo individuo que se aprehendiere por la Policia, siendo del fuero comun, lo pondran a disposicion del Alcalde ordin.o o subalterno mas inmediato, con un parte circunstanciado de la causa q.e haya motivado su procedim.to

4º Auxiliaran a las justicias ordinarias cuando estas reclamen su cooperacion p.a mantener el buen orden y tranquilidad en los distritos departamentales, prestandose los gefes cordialmente a este logro.

5º Unicam.te en los casos q.e fuese necesario proceder en delito infragante podran por falta de suficiente fuerza y recursos echar mano de los vecinos y sus cabalgaduras.

6º Para evitar el menor entorpecim.to que pudiera perjudicar el designio que se propone lograr el art. 1.o anterior luego que reciba el presente reglam.to procedera de acuerdo con el Alcalde ordinario pidiendo a este funcionario la circulacion de las convenientes ordenes al efecto a fin de que su publicidad en todo el territorio del Departamento haga facil y realizable esta medida.

7º Para que con mas claridad se comprehenda la intencion de la Superioridad al providenciar la circulacion del presente reglamento se prohibe a todos los encargados de la Policia en campaña que por si puedan intimar las

ciones según lo Autorizado el de Enero de 1827 por ser privativo del la jurisdicción ordinaria, según el Reglam.to de ... de cia de que se le adjunta un Ymventario para su devido conocim.to

Departam.to de Policía Monte.o Obre de 1829.

Ignacio Oribe

Minist.o de Gob.no

Montevideo Octubre 8 de 1830

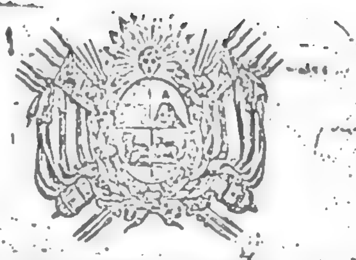
Hallandose nombrado por el Gob.no en la
de dho ultimo gefe politico y de policia
de ese departam.to al C.no Lorenzo Olivera
se lo comunica al Sr. Alc.de ord.o del mismo
para el objeto que lo reconozca y haga re-
conocer en dho. cargo segun corresponde

Juan F. Giró

Sr. Alc.de ord.o del depart.o
de Cerro-Largo —

61





EL PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA

1856

ORIENTAL DEL URUGUAY.

ATENDIENDO á los méritos y servicios del *Capitan Reformado Dn Agustin [illegible].*

ha venido en conferirle el *empleo de Sargento Mayor de la Guardia Nacional del Departamento [illegible] Largo.*

Concediéndole las gracias, exenciones y privilegios, que por este título le corresponden. **POR TANTO:** manda y ordena, se le haya, tenga y reconozca por tal

para lo que se le expide el presente despacho, firmado, sellado y refrendado segun corresponde; del que se tomará razon en la Contaduría General.

[illegible]do en Montevideo, á *[illegible] y [illegible] de Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis*

[illegible]

[illegible]

S. E. confiere el *empleo de Sargento Mayor de la Guardia Nacional del Departamento del Cerro Largo al Capitan Reformado D. Agustin [illegible]*

N.° 260.

Queda tomada razon en la Contad.a [illegible]
al fol.° 25. del Libro corresp.te [illegible]
Septiembre 1.° de 1836.

Manuel Rivas

Montev.° Sep.re 1.° de 1836

Queda archivado en esta [illegible]

Ant.° [illegible]

000,732

El infrascripto Cura Vicario de la ciudad de Melo certifica: que en el libro cuarto de matrimonios celebrados en esta Vicaría al folio ciento cincuenta se halla la partida que literalmente dice:

Consta, segun el expediente que tengo á la vista tramitado por el Juzgado ordinario del Cerro Largo con arreglo á derecho y segun el procedimiento judicial, que D. Agustin Muñoz, vecino y natural de esta Villa, hijo legítimo de los finados D. José Muñoz y Da. Atanasia Palacios, contrajo matrimonio in facie Ecclesiæ con Doña Josefa Gomez, vecina de esta Villa, hija legítima de D. Pedro Gomez y Da. Joaquina Duarte, cuyo matrimonio fué autorizado el veinte y tres de Mayo de mil ochocientos treinta y cinco por el entonces Cura y Vicario de este Departamento D. Fray Juan Rosas Escobar, siendo padrinos D. Marcos Muñoz y la precitada Da. Joaquina Duarte, y testigos al mismo tiempo que estos, D. Manuel José Rivero, vecino de las Conchas, D. Francisco Morales, de esta Villa, D. Amalio Sanz

CONTADURIA Gral. 1897-1898 DE LA REPUBLICA

chez del campamento, y otros muchos q.
presenciaron el acto. No existiendo la
partida de este casamiento en los libros
parroquiales de esta Vicaría, falta muy
frecuente en los años que estuvo al frente
de ella el padre Juan Rosas Escobar por
la poca exactitud y regularidad con que
llevaba el registro eclesiástico, hago esta
anotación para que surta y en todo
tiempo conste la realidad y legitimidad
de este matrimonio cuyo expediente tra-
mitado por los meses de Enero y Febrero de
mil ochocientos ochenta y tres, queda archi-
vado en la parroquia Villa de Tixtla fe-
cha diecinueve de mil ochocientos ochenta y
cinco. — José [illegible] Cura Vicario.

Concuerda con su original y en su
virtud lo sello y firmo en la ciudad de
Tixtla á nueve de noviembre de mil ocho-
cientos noventa y siete.

José [illegible]



EL PRESIDENTE

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CONTADURIA GENERAL 1890 1891 DE LA REPUBLICA

ATENDIENDO A LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL Coronel de Caballería de línea Don Agustín Muñoz

Ha venido en conferirle el empleo de General de Brigada del Ejército de la República, y con la antigüedad [illegible]

CONCEDIENDOLE LAS GRACIAS ESCENCIONES Y PRIVILEGIOS QUE POR ESTE TITULO LE CORRESPONDEN

Por tanto manda y ordena que se le haya tenga y reconozca por tal General de Brigada del Ejército para lo que se le espide el presente Despacho firmado sellado y refundado según corresponde del que se tomará razón en la Contaduría é Inspección General de Armas.

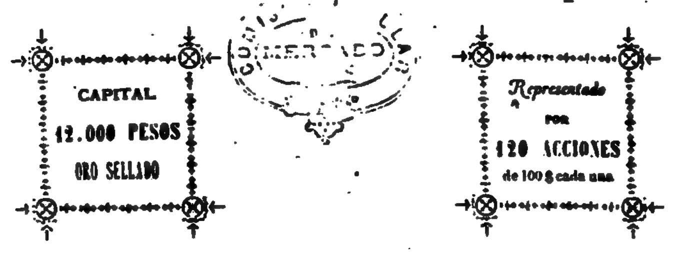
DADO en Montevideo a veinte y seis de Febrero del año mil ochocientos noventa.

Se confiere el empleo de General de Brigada del Ejército de la República al Coronel de Caballería de línea Don Agustín Muñoz y con su antigüedad [illegible]

Sociedad Popular
DEL MERCADO DE MELO

Serie A. N.° 009.

El Pueblo de Melo á su Municipio



TÍTULO AL PORTADOR
RECIBO PROVISORIO

El portador de este título ha satisfecho la cantidad de Veinticinco pesos (25 p. 00) m/n oro sellado *equivalente á la* primera *cuota de una acción con que se ha suscrito ó sea el 25 % del valor de la misma con arreglo á lo dispuesto en el art. 12 de los Estatutos.*

Melo, Abril 30 de 1896.

El Tesorero, Claudio Zavala

El Presidente, Juan Cartagena

El Secretario, Miguel Barrera



El presente trabajo se terminó de imprimir en noviembre de 1982, por la División Imprenta del Palacio Legislativo.

Comisión del Papel-Edición impresa al amparo del Art. 79 de la Ley Nº 13.349.

Depósito Legal Nº 177.509/82